



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**PROGRAMA NACIONAL PARA LA
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
2020-2024**

Instituto Nacional de las Mujeres

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

**PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad	10
Objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	44
Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.....	77
Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad	128
Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.....	166
Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes	189
4- Anexo.	225
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	225
Objetivo prioritario 1.- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad	225
Objetivo prioritario 2.- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado	231
Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.....	241
Objetivo prioritario 4.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad	247

Objetivo prioritario 5.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.....	253
Objetivo prioritario 6.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.....	259
5- Glosario	266
6.- Siglas y abreviaturas	274

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El INMUJERES, en cumplimiento del artículo 19 de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, presenta el Informe de Avances y Resultados 2022 del PROIGUALDAD 2020-2024, programa especial del Ejecutivo Federal, derivado del PND 2019-2024, de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal. Este documento utiliza la información que las dependencias y entidades reportaron en la plataforma digital construida por el INMUJERES^{1/} para informar los avances.

Para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, el INMUJERES promovió que las acciones implementadas en el marco del PROIGUALDAD se rigieran bajo los criterios de transversalidad, vinculación y federalismo. Bajo estos criterios, el enfoque territorial y los vínculos entre los tres Poderes de la Unión constituyen pilares centrales en los avances aquí presentados. También promovió el enfoque interseccional, a fin de asegurar la atención prioritaria a las mujeres que han vivido exclusión y discriminación por su identidad o condición (mujeres rurales, indígenas, afroamericanas y/o en condición de pobreza).

En materia de participación económica de las mujeres, durante 2022, fue implementada la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, la cual contribuye a la reactivación de las economías locales a través de un proceso multiplicador y territorialmente adaptado organizado en “nodos”, que promueven la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en los estados.

La Nueva Política de Salarios Mínimos contribuyó a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, especialmente entre quienes tienen ingresos más bajos. El salario mínimo, que ha incrementado más el salario promedio de las mujeres que el de los hombres, ha reducido la brecha en 20% en el periodo de 2019 a 2022.

La Banca de Desarrollo en México fomentó la inclusión financiera y la perspectiva de género, a través de diversas acciones a cargo de instituciones pertenecientes al Sistema Financiero Mexicano. Resalta la operación del Bono Social de Género del FIRA, siendo esta práctica la primera donde una institución de Banca de Desarrollo en América Latina y el Caribe, emite un bono social con el objetivo de reducir de las brechas entre mujeres y hombres, en el acceso a bienes y servicios financieros.

^{1/} Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

Para 2022, el Padrón de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación registró 539 centros de trabajo certificados (públicos y privados), beneficiando a 936,686 personas, de las cuales 47% son mujeres.

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno de México para sentar las bases de articulación del Sistema Nacional de Cuidados, en 2022 se instaló el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados, integrado por el INMUJERES, BIENESTAR, el IMSS, el SNDIF y la SHCP.

Para dar cumplimiento al Artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, respecto a garantizar progresivamente la educación inicial, el sector educativo implementó diversas acciones y dio continuidad al Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), a fin de fortalecer y ampliar la cobertura de este servicio educativo. También el sector salud brindó, fortaleció y/o amplió servicios de cuidado y aprendizaje para niñas y niños, con perspectiva de género.

En observancia del Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, se logró un crecimiento de 18.4% en el número de personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS, logrando llegar a 53,584 (35,562 mujeres y 18,022 hombres). Además, su salario promedio aumento 4.9%.

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se aprobó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como Información de Interés Nacional, así como la incorporación, al Catálogo Nacional, de tres indicadores con perspectiva de género sobre uso del tiempo que permiten caracterizar los trabajos de cuidados y domésticos no remunerados, de las mujeres y hombres.

El Gobierno Federal, en cumplimiento a la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de efectuar acciones de común acuerdo para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para promover la territorialización de la Política Nacional de Igualdad, se dio continuidad al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.^{1/}

Con el objetivo de atender el grave problema que representa el embarazo en niñas y adolescentes, que se vincula con las brechas de género en educación, salud y bienestar, entre otras, el Gobierno de México continuó con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, contribuyendo así a bajar la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (mujeres adolescentes de 15 a 19 años), a nivel nacional, de 74.3 en 2015 a 66.9 en 2022.

^{1/} En 2022, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género transfirió 372.4 mdp, y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres radicó 90.8 mdp.

En el marco de la Política Educativa Nacional denominada Nueva Escuela Mexicana, fueron incorporados contenidos referentes a la educación sexual en los nuevos programas de estudio de nivel primaria y secundaria.

El Gobierno de México también dio continuidad al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), el cual definió un proceso homólogo de seguimiento a la implementación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación, a fin de que sean una herramienta de la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres, en los ámbitos federal, estatal y municipal. Además, fortaleció el acompañamiento a las entidades federativas, en la implementación de las medidas establecidas en las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad, creadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) del Gobierno de la República, cuyo objetivo es analizar y atender la incidencia delictiva entre los tres órdenes de gobierno, a través de 32 coordinaciones estatales y 226 coordinaciones regionales, dieron seguimiento prioritario a las violencias contra las mujeres, en particular el feminicidio.

En el contexto de la ENSP y del SNPASEVM, la Estrategia *Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)* logró ser implementada en 31 entidades federativas, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, y la prevención social de la violencia. A través del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), se crearon 255 Redes y, mediante el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), se crearon 188 Redes MUCPAZ.

Con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover y fortalecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito político en México, se dio continuidad al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, y se realizó el VI Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política, con el objetivo de analizar avances y definir acciones para que las mujeres ejerzan su derechos político-electorales en condiciones de paridad, igualdad y libres de violencia política en razón de género.

Se dio continuidad al proyecto interinstitucional "Mujeres por el acceso a la tierra", cuyo objetivo es que las mujeres que habitan en territorios rurales e indígenas, de alta o muy alta marginación, puedan acceder a la titularidad así como promover la participación de las mujeres en los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad

En el marco de la Política Nacional de Igualdad, este objetivo prioritario contribuye a dar respuesta integral a las principales necesidades, limitantes y obstáculos que tienen las mujeres en materia económica, a través del fortalecimiento de un marco normativo e institucional que favorezca la participación de las mujeres en el mercado laboral en un marco de dignidad, justicia e igualdad; la promoción de la eliminación de estereotipos y roles de género que limitan la participación plena de las mujeres en actividades económicas; el impulso a las actividades productivas de las mujeres; y el acceso efectivo de mujeres a la propiedad, uso y decisiones sobre la vivienda y bienes de producción; para fortalecer el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres pues son un elemento indispensable para su autodeterminación.

Resultados^{1/}

La Banca de Desarrollo en México, en cumplimiento al marco normativo que establece su facultad de fomentar la inclusión financiera y la perspectiva de género, contribuyó a fortalecer la participación económica de las mujeres, específicamente en el Sistema Financiero Mexicano, a través de diversas acciones a cargo de instituciones como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), la Banca Social, la Sociedad Hipotecaria Federal, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Nacional Financiera (NAFIN).

FIRA implementó, por segundo año consecutivo, el Bono Social de Género, que es la primera práctica donde una institución de Banca de Desarrollo en América Latina y el Caribe, emite un bono social de género con el objetivo de fortalecer su estrategia de inclusión financiera y empoderamiento socioeconómico de las mujeres, que contribuye de manera decisiva a la reducción de las brechas de género en el acceso a bienes y servicios financieros.

En el ámbito de la coordinación comercial internacional, el Gobierno de México, a través del Grupo Técnico de Género, contribuyó a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer interno y externo de la Alianza del Pacífico,

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

como estrategia para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres de la región, a través de acciones de capacitación; vinculación institucional nacional e internacional en los sectores públicos y privados; promoción de encadenamientos productivos e impulso en el acceso de mercados.

Respecto a los instrumentos normativos internacionales sobre los derechos humanos, el Estado Mexicano ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual reconoce el derecho de todas las personas a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Este instrumento establece la primera definición, internacionalmente acordada, de violencia y acoso en el ámbito del trabajo, incluida la violencia de género; también define un marco común para prevenir y abordar la violencia y el acoso.

Fue implementada la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, que tiene como objetivo contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada, que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado. A través de esta estrategia se instalaron 128 Nodos de Empoderamiento Económico^{1/} en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales están operando actualmente en cuatro municipios de cada entidad federativa.

La Nueva Política de Salarios Mínimos contribuyó a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, especialmente para las mujeres que tienen ingresos más bajos. El salario mínimo ha incrementado más el salario promedio de las mujeres que el de los hombres, y ha reducido en 20% la brecha en el periodo de 2019-2022.

Con el fin de favorecer la inserción laboral de las mujeres en un marco de igualdad, fueron realizados procesos de certificación y recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Este mecanismo supone la implementación de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, que promueven la participación de mujeres en la organización y puestos directivos, así como el fomento de la igualdad y no discriminación entre el personal y sus familias en los centros de trabajo.

A diciembre del 2022, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en dicha Norma, registró 539 centros y, desde su publicación, ha beneficiado a 936,686 personas, de las cuales 47% son mujeres.

^{1/} Los nodos de Empoderamiento Económico son los espacios físicos en el interior de los CDM cuya coordinación está a cargo de las promotoras de empoderamiento económico, que brindan asesorías a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, también buscan mujeres y/o grupos que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dan seguimiento a la implementación de la Estrategia.

La Administración Pública Federal, a través de 238 dependencias y entidades, así como organismos autónomos, impulsaron diversas medidas de aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; emitieron el pronunciamiento "Cero Tolerancia" y realizaron actividades de capacitación, formación y certificación, para generar ambientes laborales libres de violencia.

Con el fin de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de acciones y políticas públicas que aumenten la participación y autonomía económica de las mujeres, la APF brindó capacitación al funcionariado público en temas como la igualdad entre mujeres y hombres, roles y estereotipos de género, autonomía de las mujeres, hostigamiento sexual y acoso sexual, violencia contra las mujeres, presupuestos públicos con perspectiva de género, legislar con perspectiva de género, construyendo políticas públicas para la igualdad, y fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica, entre otros.

Para impulsar las actividades productivas de mujeres desde los diferentes sectores como el educativo, cultural, económico, ambiental, laboral y turístico, el Gobierno Federal realizó diversas acciones y ofreció bienes y servicios, a través de programas sociales, a fin de garantizar que las mujeres accedan a créditos, financiamientos y subsidios, y otras medidas que fortalecieran su actividad productiva y su autonomía económica.

Fueron implementadas diversas campañas de difusión, dirigidas al público en general, al funcionariado público y a sectores estratégicos como el educativo, y el de salud, en temas como roles y estereotipos de género y su erradicación; igualdad de género, derechos humanos, no discriminación e inclusión; nuevas masculinidades y paternidades responsables, derechos humanos de las mujeres, entre otros; esto con el fin de promover la eliminación de comportamientos sexistas que refuerzan la división sexual del trabajo e inhiben la participación de las mujeres en actividades económicas.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad

El marco normativo de la Banca de Desarrollo en México^{1/} establece entre sus atribuciones el fomento de la inclusión financiera y la perspectiva de género. En cumplimiento a dichas facultades, que contribuyen a fortalecer la participación económica de las mujeres, específicamente en el Sistema Financiero Mexicano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destaca las siguientes acciones llevadas a cabo en 2022:

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), cuya misión es “contribuir al desarrollo sostenible del país y al bienestar de las y los mexicanos, a través del impulso a la inversión en infraestructura y servicios públicos”, incluyó en su programa institucional la perspectiva de género; como resultado, Banobras financió siete proyectos de infraestructura con componente de género y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, con un monto ejercido acumulado de 6,880 millones de pesos.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el cual contribuye al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano, expidió su Política de Igualdad de Género; derivado de ello, y como parte de la implementación del Manual Operativo del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales, este banco incorporó un nuevo instrumento para reportar el número de empleos generados, desagregados por sexo; es así como 20 proyectos financiados por Bancomext llevaron a cabo dicha desagregación.

De la misma forma, en la Ficha de evaluación de la Unidad de Gestión Ambiental, utilizada en las operaciones de financiamiento de primer piso (financiamiento directo), para incorporar datos de cada nuevo proyecto sujeto a evaluación (de manera voluntaria), respecto a sus políticas de recursos humanos, inclusión, género y no discriminación, se registraron 20 evaluaciones generales, en las cuales las empresas presentaron información de los empleos, desagregada por sexo, lo cual contribuye a visibilizar la participación de las mujeres.

La Banca Social, como parte del sector cooperativo de ahorro y crédito en México, está integrada por Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Durante 2022, la

^{1/} La Banca de Desarrollo es el conjunto de entidades de la Administración Pública Federal que tienen por objeto facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales con proyectos de alta rentabilidad social. Su marco normativo está establecido, entre otras leyes, en Ley de Instituciones de Crédito y las Leyes Orgánicas de la BD.

Banca Social realizó 35,701 acciones otorgadas a mujeres, correspondientes a productos de micro financiamiento.

Por su parte, la Sociedad Hipotecaria Federal, encargada de impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario en materia de vivienda, a través de garantías u otros instrumentos financieros para la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, benefició a mujeres a través del 16,145 Seguros de Crédito a la Vivienda.

El programa institucional de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)^{1/}, cuyo fin es facilitar el acceso al crédito a proyectos de agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades que se realizan en el medio rural, ha acreditado a 1,849,667 mujeres; y entregó apoyos tecnológicos a 9,872 mujeres, con un monto preliminar de 49.2 mdp.

La SHCP también monitoreó el programa Crezcamos Juntas, de Nacional Financiera (NAFIN), cuyo objetivo es “dar continuidad al otorgamiento de crédito de empresas lideradas por mujeres, impulsando la participación y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico”^{2/}. En este contexto el programa otorgó apoyos a 14 mujeres con un monto aproximado de 3.85 mdp; destaca que el programa otorga créditos sin solicitar garantía hipotecaria, considerando que la mayoría de las mujeres no cuenta con una propiedad registrada a su nombre.

Con el propósito de consolidar un Grupo de Trabajo conformado por especialistas con perspectiva de género en implementación, seguimiento y evaluación de productos y servicios financieros, la SHCP llevó a cabo el seminario en línea “Inclusión financiera, incorporación de la perspectiva de género en los productos y servicios financieros”.^{3/}

Respecto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (en adelante: Norma Mexicana en Igualdad Laboral), mecanismo estratégico del Gobierno Federal de promoción y reconocimiento público a centros de trabajo (dependencias, empresas u organismos), que cuentan con prácticas adecuadas en la materia, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió

^{1/} FIRA es una institución dedicada a apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero del país a través de intermediarios financieros y empresas especializadas, otorgando crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que productores y empresas rurales, puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos. Los fideicomisos que integran FIRA son cuatro (Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), y son fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que funge como fideicomitente la SHCP y como fiduciario el Banco de México.

^{2/} Para más información sobre el programa: <https://www.nafin.com/portalnf/content/financiamiento/crezcamos-juntas.html>

^{3/} En este seminario se contó con la participación activa de 44 servidoras públicas y 16 servidores públicos (un total de 60 personas).

en el año 417 constancias de no incumplimiento a dicha Norma y promovió modificar el actual requisito “no crítico” 7 denominado “Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal”, para convertirlo en “crítico”, a fin de contribuir a cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

La STPS también implementó el Protocolo para detectar, atender y acompañar a las personas usuarias de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), en casos de hostigamiento y acoso sexual/laboral; como resultado, durante 2022, se brindaron 2,157 asesorías, y se llevaron a cabo 17 mediaciones y siete juicios en la materia.

Para favorecer la igualdad laboral entre mujeres y hombres, la eliminación de la discriminación y la violencia de género en los centros laborales, en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaboró una propuesta de adecuación de un instrumento de inspección, que tiene como propósito incluir un apartado para la revisión de aspectos en materia de igualdad sustantiva.

En el ámbito de coordinación comercial internacional, específicamente en el marco de la Alianza del Pacífico (AP)^{1/}, como parte de las acciones del Grupo Técnico de Género, el INMUJERES, que es punto focal de este grupo, realizó las siguientes actividades:

- *Coffee chat* virtual mujeres empresarias de la AP en el sector de las industrias alimentarias y la agroexportación”, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); contó con la participación de más de 100 empresarias que intercambiaron sus experiencias en el ámbito comercial y la internacionalización de sus productos, compartieron los cambios y medidas que tomaron como consecuencia de la pandemia, y brindaron recomendaciones para mujeres interesadas en emprender un negocio y exportar sus productos.

- *Webinar* “Compras públicas con enfoque de género de la Alianza del Pacífico”, en conjunto con el Comité de Contratación de la AP, con el objetivo de fomentar la transversalización de la perspectiva de género en acciones conjuntas en favor del impulso en el acceso a mercados de compras públicas y continuar la incorporación permanente de las mujeres en la economía y su acceso y permanencia a distintos sectores y oportunidades laborales.

^{1/} La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración comercial regional conformada por Chile, Colombia, México, Perú, creada en con la firma de un documento llamado “Declaración de Lima”.

- México, Chile, Colombia y Perú realizaron el seminario en línea “Mujeres y Fintech^{1/}: desafíos y oportunidades en la Alianza del Pacífico”, donde participaron el Consejo de Ministros Financieros de la AP y el BID. Se contó con 140 asistentes quienes analizaron la participación de las mujeres en el sector, como fundadoras, trabajadoras e inversionistas.

- Primer Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la Alianza del Pacífico, donde participaron ministras de Género y Comercio de los países de la AP. Este encuentro tuvo por objetivo intercambiar experiencias exitosas de políticas públicas y programas para el empoderamiento económico de las mujeres en los países miembros, que promuevan los encadenamientos productivos, y la inserción de emprendimientos de mujeres rurales en el comercio exterior, beneficiando su acceso a mercados.

- Participación en cuatro mesas de diálogo “Mujeres creciendo y creando en la Alianza del Pacífico”, con el objetivo de conocer las opiniones de mujeres en los sectores público, privado, organismos internacionales y Estados Observadores de la AP, respecto a los trabajos y objetivos de la implementación de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP.

Con el objetivo de promover y fortalecer canales de vinculación institucional, nacional e internacional, para incentivar a la promoción de los derechos laborales de las mujeres y su emprendimiento, el Gobierno de México, a través del INMUJERES, organizó, junto con *Women in Global Health*, el Gobierno de Francia, ONU Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el panel de alto nivel “La Igualdad de Género y Sistemas de Cuidado para garantizar Cobertura de Salud Universal”, esto en el marco de la Alianza Global por los Cuidados.

En este evento se presentaron también los avances de la Iniciativa para la Igualdad de Género en el Sector de la Salud y de los Cuidados, como un esfuerzo colectivo que impulsa la igualdad de género, para redistribuir el trabajo de cuidados, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como prevenir la discriminación, el acoso y la violencia en el ámbito laboral.

También en materia de sistemas de cuidado, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Ministerial de empoderamiento económico del Grupo de los 20 (G20)^{2/}, en

^{1/} La asociación Fintech es un conjunto de empresas que usan la tecnología para brindar servicios financieros.

^{2/} El G20 es el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las veinte economías más importantes del mundo, que incluye las perspectivas tanto de países desarrollados, como de economías emergentes. Está integrado por Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea. Este grupo representa alrededor del 90% de la economía mundial y el 80% del comercio internacional.

el panel Economía del Cuidado Post Covid-19: La Oportunidad Perdida en el Mercado Laboral, compartiendo la importancia de un sistema de cuidados para el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mercado laboral.

Con la aprobación por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), México se convirtió en uno de los primeros Estados en ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual reconoce el derecho de todas las personas a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Este instrumento internacional establece la primera definición internacionalmente acordada de violencia y acoso en el ámbito del trabajo, incluida la violencia de género, también define un marco común para prevenir y abordar la violencia y el acoso.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó en el DOF, el *Código de Ética para la Administración Pública Federal*. Este código precisa que las conductas de acoso laboral y discriminación, de desigualdad entre mujeres y hombres, y las de hostigamiento sexual y acoso sexual, son transgresoras del principio de respeto a los Derechos Humanos; con ello se fortalecen los mecanismos utilizados por los Comités de Ética y Órganos Internos de Control para emitir la determinación o resolución en estos casos.

Como parte de la Nueva Política de Salarios Mínimos, en diciembre de 2022 se fijaron los nuevos salarios mínimos generales y profesionales para su entrada en vigor el 1° de enero de 2023. Los salarios mínimos se incrementaron 20%, quedando en 312.41 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte y, para el resto del país en 207.44 pesos diarios. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) los incrementos sustanciales y sostenidos del salario mínimo han beneficiado a las personas con menores ingresos, lo que contribuye a la reducción de brechas salariales de género, debido a que un gran porcentaje de mujeres se encuentra en el rango de percibir hasta un salario mínimo.

En el marco del fortalecimiento de los instrumentos de actuación para la asesoría, acompañamiento y atención a quejas o denuncias por discriminación laboral contra las mujeres, la STPS dio trámite y atención a 53 demandas individuales de “Acoso Laboral” y “Discriminación”; y la SFP llevó a cabo una jornada de revisión de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, bajo el *Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias*, a fin de promover espacios laborales libres de discriminación y violencia.

Para robustecer el marco institucional que favorezca la participación económica de las mujeres, se llevaron a cabo actividades para el fortalecimiento de capacidades

institucionales, destaca que la SFP y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) brindaron a sus Órganos Internos de Control (OIC), Comités de Ética y personas Consejeras, capacitación sobre la aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* (en adelante: Protocolo contra hostigamiento sexual y acoso sexual), con el objetivo de establecer medidas específicas para prevenir dichas conductas en la Administración Pública Federal (APF), y promover una cultura institucional y clima laboral libre de violencia.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) difundió el *Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación* de la PROFEDET e impartió al INMUJERES el curso "El derecho a la no discriminación. Una visión desde la gestión pública".

Para fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional, 220 instituciones de la APF y organismos autónomos llevaron a cabo 473 actividades entre las que destacan:

- Incorporación del lenguaje incluyente y no sexista en los documentos normativos (planes, programas, reglamentos, códigos y demás documentos públicos de la dependencia), y evitar el uso de imágenes sexistas;
- Inclusión en la normatividad, incentivos u obligaciones para que el personal de nuevo ingreso y activos se capaciten en materia de prevención de la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas;
- Incorporación de mecanismos institucionales normados, que favorezcan el acceso, permanencia y ascenso de las mujeres en su diversidad, y propiciar la ocupación equilibrada de mujeres y hombres en los diversos tipos y niveles de puesto;
- Previsión de licencias de paternidad con goce de sueldo, para las personas trabajadoras, incluidas las licencias por adopción y cuidados.

Las actividades de fomento alcanzaron a una población objetivo de al menos 545,926 personas (32,472 de dependencias; 246,405 de entidades; 20,917 de órganos constitucionales autónomos; y 246,132 de otras instituciones de la APF).

Estrategia prioritaria 1.2.- Promover la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas

La STPS, a través de la CONASAMI, elaboró y difundió el estudio *Efecto de la Nueva Política de Salarios Mínimos en la Brecha Salarial de Género*^{1/}, éste señala los resultados que se han alcanzado, a nivel municipal, de 2019 al 2022. Los principales resultados de este estudio son que esta política contribuyó a disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres, especialmente para las mujeres que tienen ingresos más bajos; y que el salario mínimo, que ha incrementado más el salario promedio de las mujeres que el de los hombres, ha reducido la brecha en 20% en el periodo de 2019-2022.

Este estudio concluye que “algunos campos de mejora para la política salarial en México es diseñar nuevas políticas públicas que ayuden a cerrar la brecha de género para mujeres de ingresos medios y altos.”

Con el fin de promover la eliminación de conductas sexistas, la Secretaría de Cultura (CULTURA), la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), CONAVIM e INMUJERES llevaron a cabo diversas acciones de capacitación, formación, fortalecimiento de capacidades institucionales, debates y foros, dirigidas a personas servidoras públicas, estudiantes y/o público en general, con temas como: comunicación incluyente sin sexismo, género, discriminación, masculinidades, violencia de género y reconstrucción del tejido social, violencia política en razón de género, la violencia contra las mujeres.

En este contexto, el INMUJERES capacitó a 85,042 personas^{2/} en temas como: igualdad entre mujeres y hombres, roles y estereotipos de género y autonomía de las mujeres, primeros auxilios psicológicos aplicados al hostigamiento sexual y acoso sexual, violencia contra las mujeres, presupuestos públicos con perspectiva de género, legislar con perspectiva de género, construyendo políticas públicas para la igualdad, incorporando la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y materiales educativos, masculinidades: modelos para transformar, el papel de los medios de comunicación en el abordaje de la violencia contra las mujeres, y fortalecimiento del liderazgo y la incidencia estratégica, entre otros.

En materia de certificación de competencias, el INMUJERES certificó a 836 personas (695 mujeres y 141 hombres), en estándares y competencias sobre

^{1/} Este documento puede ser consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714824/Efecto_de_la_Nueva_Pol_tica_de_Salarios_M_nimo_en_la_breacha_salarial_de_g_nero.pdf

^{2/} De las personas capacitadas, 47,245 fueron mujeres, 37,792 fueron hombres y 5 personas que no especificaron su sexo).

capacitación a servidoras y servidores públicos en enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia; orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia; atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, y atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Específicamente en el sector educativo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó diversas actividades dirigidas a la comunidad estudiantil para fomentar la participación de mujeres y niñas en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica que potencien el emprendimiento o su futura inclusión en el mercado laboral, tales como:

- Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”; participación en el evento “Día Internacional de las Niñas en las TIC”, talleres de “Creadoras digitales”, conferencia virtual dirigida a madres, padres de familia, docentes y cuidadores de niñas y adolescentes sobre “El impacto socioemocional de las redes sociales en niñas y adolescentes”; Congreso Integral del Centro de Enseñanza Técnico Industrial; talleres "Atenea" que fomentan el ingreso de mujeres a la educación tecnológica; Jornada Nacional de Innovación y Creatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), para su incorporación al mercado laboral o emprendimiento.

Con el propósito de promover el conocimiento, ejercicio y exigencia de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR), la SEP fomentó la implementación del ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género del Programa Construye T^{1/} para que forme parte de los planes y programas de la educación media superior a partir del ciclo 2023-2024, para ello realizó mesas de diálogo con la comunidad docente y directiva, reuniones de trabajo virtual e impartió el taller "Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad".

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) dio continuidad al Programa de "Mentoras Politécnicas para el impulso de las vocaciones científicas en estudiantes mujeres de áreas STEM"^{2/}, el cual ofrece acompañamiento profesional y académico, y promueve el empoderamiento. También realizó el “Festival de Ciencia para Niñas”, impartió el taller “Armado de telescopios”, y desarrolló dinámicas de enseñanza- aprendizaje en favor de niñas y niños de 3 y 5 años del CENDI “Amalia Solorzano de Cárdenas” del IPN, para fomentar su interés por la ciencia.

^{1/} Construye T es el programa de la Secretaría de Educación Pública y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que promueve la formación de habilidades socioemocionales (HSE) en los jóvenes del nivel medio superior con la finalidad de brindarles herramientas para mejorar el ambiente escolar y favorecer su bienestar.

^{2/} Por sus siglas en inglés, se refiere a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Además, el IPN impartió el curso virtual “¡Aprende a programar una aplicación!”, realizó el Evento denominado *Tecnolochicas Summit*, con el fin de motivar a estudiantes mujeres a entrar al campo de la tecnología, e invitó al grupo Donkpink^{1/} a impartir una plática respecto a su formación académica en ciencias, específicamente robótica.

En el marco del modelo de educación comunitaria dirigido a niñas y adolescentes, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) continuó con los servicios educativos en 12 albergues y Centros Integradores de Migrantes (CIM) ubicados en los estados de Chiapas, Baja California, Chihuahua y Oaxaca, y elaboró un documento de orientaciones para la atención de niños, niñas y adolescentes en albergues y CIM; también llevó a cabo el primer encuentro de Comunidades de Aprendizaje en relación tutora^{2/}, y el Encuentro Académico “La Relación Tutora ante los Nuevos Desafíos de la Educación”

Como parte del impulso para la atención a la primera infancia como educación obligatoria, 486 figuras educativas del CONAFE concluyeron el Diplomado en Educación Inicial, organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, dirigido a educadoras y educadores comunitarios, el cual ofreció formación en habilidades para la intervención comunitaria en educación inicial; bienestar y cuidado de las niñas y los niños; educación Inicial en contextos de emergencia; así como educación inicial y su contexto en México.

El CONAFE también llevó a cabo el Colegiado Nacional de Atención a la Primera Infancia cuyo objetivo fue orientar la implementación de dicha atención, a fin de asegurar la pertinencia en el acompañamiento a las familias y otros miembros de la comunidad en relación con la crianza, para favorecer los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar.

A partir del desarrollo del curso optativo denominado Prevención de la Violencia en el Preescolar, impartido en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, se generó una propuesta de acompañamiento y espacio de escucha para mujeres estudiantes de dicha institución, esto para promover la participación de estudiantes como agentes de acompañamiento entre pares que impulsen la autonomía en la escuela a través de redes de apoyo. Como producto de esto se diseñó la página web *SororArte*, donde las estudiantes gestionan contenidos y

^{1/} “DonkPink” es un grupo de estudiantes del CECyT 9 conformado mayoritariamente por mujeres, que ha ganado premios de robótica. El equipo desarrolló un robot con el que compitieron contra 24 instituciones educativas a nivel nacional y consiguieron el “Inspire Award”. Posteriormente, participaron en el concurso mundial de robótica “First Tech Challenge” en Houston, Texas, en donde obtuvieron el premio “Rising Star Award”.

^{2/} La relación tutora es una estrategia de aprender y enseñar en una manera personalizada, uno-a-uno, entre quien posee una competencia concreta y quien desea adquirirla.

secciones temáticas, para intercambiar información relevante sobre sus condiciones de género, sus necesidades y alternativas de apoyo.

Con el objetivo de incidir en la eliminación de estereotipos sexistas y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y menosprecian las capacidades productivas y laborales de las mujeres, diversas instituciones de la APF realizaron campañas de comunicación y difusión, entre las que destacan:

- La Secretaría de Economía (SE) implementó dos campañas dirigidas a su personal una sobre el uso del lenguaje incluyente y la eliminación de estereotipos sexistas, y otra para crear conciencia y promover la redistribución de los trabajos de cuidados entre mujeres y hombres a fin de que exista una mayor igualdad de oportunidades para ambos sexos.

- La STPS implementó la campaña "Más diversidad-Más oportunidad", a favor de la diversidad sexo-genérica en los centros de trabajo, en impulso a la inclusión laboral de todas y todos, sin discriminación.

- El INMUJERES creó y difundió, en redes sociales, una estrategia de comunicación^{1/} y materiales gráficos^{2/} sobre los estereotipos sexistas que menosprecian las capacidades productivas y laborales de las mujeres; y desarrolló el concepto creativo para una campaña sobre masculinidades distintas.

También difundió materiales gráficos en redes sociales sobre la Norma Mexicana en Igualdad Laboral, en específico sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, así como la prevención de la violencia laboral, y la igualdad salarial y de oportunidades.

- BIENESTAR llevo a cabo la campaña "Mujeres transformando México" #MujeresConstruyendoBienestar, para visibilizar las capacidades productivas de las mujeres, y difundió infografías sobre derechos humanos, no discriminación,

^{1/} El resultado obtenido fue de más de 186,610 personas alcanzadas. Y los materiales gráficos que se difundieron fueron: La crianza y los roles de género; Romper estereotipos de género en las infancias; Definición de roles de género; Romper roles de género y estereotipos en la crianza; Estereotipos de género en las paternidades; Roles de género en las masculinidades (corresponsabilidad); Estereotipos en la crianza de niños, promoviendo masculinidades libres de roles de género; Visibilizar los roles machistas enfocado en género (mujeres encargadas de la limpieza y labores de trabajo no remunerado); Nadie puede decirte como ser mujer (material que detalla estereotipos de género); La clave es la igualdad, fomentar una sociedad libre de estereotipos; Eliminación de estereotipos de género en las celebraciones patrias; Cómo construir una sociedad igualitaria; Discriminaciones que viven las mujeres debido a estereotipos de género ".

^{2/} Las postales que se diseñaron y publicaron fueron: El lenguaje somos todas y todos; Eliminamos los roles y estereotipos de género; El talento no tiene género; Violencia de Género refuerza los estereotipos de género; Expresiones y conductas de violencia contra las mujeres; Qué hacer en el día a día para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres; Qué impacto tienen los roles y estereotipos de género; ¿Qué quieres de cumpleaños? ¿Una muñeca?; Todos los cuerpos son perfectos en su diversidad; Que te digan que tu cuerpo no puedes usar traje de baño; Infancias sin estereotipos; Día mundial de la educación no sexista.

derechos sexuales y reproductivos, trabajo doméstico, paternidad, y estudios que contribuyen a la eliminación de estereotipos y roles de género.

- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) realizó una campaña permanente en redes sociales, y en algunos programas de Comunidad INEA Radio que se transmiten a través de Ecos Indígenas, en 21 estaciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Algunos de los temas fueron igualdad de género, y las mujeres y las niñas en la ciencia.

- CULTURA difundió el *Manual para el uso de un lenguaje incluyente* y CONAPRED difundió una campaña, en redes sociales, a fin de promover el cambio cultural para eliminar los estereotipos y roles de género en el ámbito laboral.

- La SEGOB difundió el Protocolo contra hostigamiento sexual y acoso sexual, así como materiales visuales, en redes sociales y medios internos.

- En el sector educativo, la SEP realizó campañas de comunicación social dirigidas al público en general, a través de redes sociales, que promovieron la eliminación de estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo, así como destacar y reconocer las capacidades productivas de las mujeres.

También realizó campañas en la Escuela Superior de Educación Física, el Centro de Actualización del Magisterio y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, sobre igualdad de género, acoso sexual, explotación sexual infantil y las violencias de género, y jornadas de difusión y sensibilización en las comunidades normalistas y estudiantiles, y al personal.

La SEP llevó a cabo el conversatorio “Oportunidades para las mujeres en el sector tecnología”, e impartió la conferencia “Mujeres en la Ciencia y la Tecnología. Cambiando el rumbo de la historia exclusiva para mujeres”. Diseñó materiales sobre mujeres y niñas en la ciencia para impulsar su participación en las ciencias, matemáticas y las tecnologías; estos se difundieron en Telebachillerato Comunitario (TBC), Colegios de Bachilleres Estatales, Educación Media Superior a Distancia y Preparatorias.

También difundió el *Modelo de Educación a Distancia* de la Subdirección de Educación Básica para Adultos y el compendio de carteles "Fomentemos acciones no violentas"^{1/}, que incluyen estrategias que promueven el desarrollo de acciones de prevención a situaciones de acoso y violencia.

Asimismo, la SEP realizó diversas actividades para impulsar el desarrollo de proyectos de vida de niñas y adolescentes tendientes a su empoderamiento y

^{1/} Estos materiales, se encuentran publicados y disponibles de manera permanente en la página social de la seba: www.sebacedex.com

autonomía, entre ellas: el taller “Plan de vida” en la Escuela Normal Superior de México; el Centro de Enseñanza Técnico Industrial (CETI) promovió la plataforma de test vocacional para que el estudiantado identifique sus mejores opciones de carrera; ofreció la conferencia “Proyecto de Vida” y realizó una campaña de difusión sobre “empoderamiento y autonomía de las mujeres, adolescentes y niñas”.

Esta Secretaría llevó a cabo el Programa de formación socioemocional para la comunidad estudiantil del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. Y, en el marco del Programa Construye T y Jóvenes en Casa, difundió en redes sociales contenidos relacionados con proyecto de vida, ciudadanía sexual y métodos anticonceptivos.

Con el propósito de fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de toda la APF, para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia, 219 instituciones (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, llevaron a cabo 597 actividades entre las que destacan:

- Fomentar que una parte proporcional de cada nivel de puesto, y no sólo el operativo, se capacite en igualdad de género, no discriminación y violencias contra las mujeres. Así como difundir y dar seguimiento a la capacitación del personal de la dependencia o entidad.
- Promover que el personal de nuevo ingreso acredite el curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” durante el primer año de contratación, así como todo el personal con antigüedad previa que no cuente con inducción en la materia. E incorporar la oferta de capacitación en género en los Planes Anuales de Capacitación institucionales, establecer metas de cobertura anual, dar seguimiento y comunicarlas al INMUJERES.
- Incluir en los instrumentos utilizados en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, referencias en igualdad de género, no discriminación y prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Las actividades de sensibilización y capacitación alcanzaron a una población objetivo de al menos 699,820 personas (69,009 de dependencias; 337,151 de entidades; 11,769 de órganos constitucionales autónomos; y 281,891 de otras instituciones de la APF).

Estrategia prioritaria 1.3.- Favorecer la inserción laboral de las mujeres en un marco de igualdad, no discriminación y trabajo digno y decente

Con el fin de apoyar, acompañar y difundir los procesos de certificación de centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación, el INMUJERES llevó a cabo diversas actividades para la promoción de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral, como son:

- Foro “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, en coordinación con el CONAPRED, con el objetivo de promocionar la certificación en la Norma y difundir sus herramientas para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Fue dirigido a las Unidades de Igualdad de Género de la APF y representantes de centros de trabajo interesados en la certificación^{1/}.
- Foro “La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ecosistema Agroindustrial y de Intermediación Financiera” en colaboración con FIRA, dirigido a centros de trabajo agropecuarios y agroindustriales; su objetivo fue promocionar la certificación en la Norma y difundir las herramientas necesarias para modificar o crear procedimientos en la organización interna de sus centros de trabajo, en los cuales las mujeres suelen estar subrepresentadas o trabajan en condiciones de precariedad^{2/}.
- Capacitación “Proceso de certificación y prácticas bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, para dar a conocer los requisitos de este mecanismo y su proceso de evaluación. Se contó con la participación de personal de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP. El objetivo fue reforzar la capacitación del funcionariado que replicará lo aprendido entre personas rectoras de las universidades.
- Asesoría del proceso de certificación en la Norma, al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), con el fin de implementar políticas y prácticas de igualdad laboral y no discriminación.
- Tres reuniones presenciales y tres virtuales, en el marco del Consejo Interinstitucional^{3/} de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad

^{1/} Contó con la participación de 68 personas, 52 mujeres y 16 hombres, pertenecientes a las UIG de diversas dependencias de la APF y representantes de centros de trabajo interesados en la certificación.

^{2/} Se contó con la presencia de 97 personas, 63 mujeres y 34 hombres, representantes de los centros de trabajo interesados en las temáticas relacionadas con la certificación, pertenecientes al ecosistema agroindustrial y de intermediación financiera y personas de los sectores público y privado.

^{3/} Conformado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED.

Laboral y No Discriminación, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción.

El INMUJERES, la STPS y el CONAPRED brindaron asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse, o próximos a realizar su recertificación. Para 2022, el registro administrativo de asesorías del INMUJERES reportó de 234 asesorías realizadas; la STPS realizó 269 acciones de difusión y asesorías a 92 instituciones^{1/}; y el CONAPRED otorgó 292 asesorías (telefónicas, vía correo electrónico y virtuales), en 24 entidades federativas de la República Mexicana; llevó a cabo 38 eventos de difusión y realizó 38 acciones de coordinación o implementación de esta Norma. En el año, se contabilizaron 85 registros nuevos de centros de trabajo certificados.

A diciembre del 2022, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registró 539 centros de trabajo (de los cuales 254 son del sector privado y 285 del sector público), en beneficio de 936,686 personas que laboran en ellos, de las cuales 47% son mujeres.

El INMUJERES, en coordinación con la STPS y el CONAPRED, llevaron a cabo el evento de Entrega de Reconocimientos a Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación durante 2021. El objetivo fue reconocer a los 188 centros de trabajo, públicos y privados, que lograron su certificación en dicho año, con el fin de resaltar las buenas prácticas que llevaron a cabo a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.

La SEP logró la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral en 46 planteles, sumando 239 planteles certificados, incluyendo las oficinas centrales.

La STPS además ofreció 200 sesiones de asesoría a 449 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral en las especialidades: a) inclusión laboral, b) igualdad laboral y corresponsabilidad, y 3) prevención, atención y erradicación del trabajo forzoso, trabajo infantil y explotación laboral y protección de adolescentes en edad permitida para trabajar tanto para el sector agrícola y no agrícola^{2/}.

En el ámbito del Sistema Nacional de Competencias (SNC)^{3/}, se creó el Comité de Gestión por Competencias “Espacios libres de violencia de género”, y se fortaleció el micrositio *Puntogénero*: formación para la igualdad, a cargo del INMUJERES, el

^{1/} La STPS reportó como personas beneficiarias de estas asesorías a 173,494 personas (88,347 mujeres -50.9%- y 85,147 hombres -49.1%-).

^{2/} La STPS reporta como personas beneficiarias de estas de asesorías a 379,185 personas, de las cuales, 141,588 (37.34%) son mujeres y 237,597 (62.65%) son hombres.

^{3/} El SNC es un instrumento del Gobierno Federal que contribuye a la competitividad económica, al desarrollo educativo y al progreso social de México, con base en el fortalecimiento de las competencias de las personas.

cual proporciona la información referente a las certificaciones y trabajo del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género. También se fomentó que todos los Comités de Gestión y en la Red de Prestadores de Servicios del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), promuevan especialmente la certificación de mujeres.

A fin de contribuir a incrementar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, para 2022 se contó con 101 estándares de competencia acreditados con el propósito de promover la certificación de competencias laborales de las mujeres.

El CONOCER participó en el conversatorio “Promoviendo la educación y capacitación para el trabajo como herramienta para el empoderamiento de las mujeres: Experiencias, aprendizajes y oportunidades” organizado por ONU Mujeres.

Para promover acciones de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, BIENESTAR, a través del Programa Sembrando Vida, promovió, con enfoque de género, la autosuficiencia alimentaria y comercialización de productos agrícolas como fuente de ingresos para las familias campesinas, el valor y riqueza agrícola, y el incremento de la productividad en comunidades rurales.

Por su parte, el INMUJERES realizó el foro "Diálogos en el Marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales", dirigido a las organizaciones integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de visibilizar las luchas de las mujeres rurales, entre ellas las jornaleras, y la reflexión sobre los retos que implican la adecuada formulación de políticas públicas para ellas.

La SEP llevó a cabo una conferencia sobre el “Día Internacional de la Mujer trabajadora”, organizado por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, en el marco de la 2da Jornada del Día Internacional de la Mujer, dirigida a dicha comunidad educativa, escuelas normales y Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México. Como actividad extracurricular, impartió el taller denominado “Género y teatro”, en la Escuela Normal de Especialización Dr. Roberto Solís Quiroga, que abona a la formación de las estudiantes para la inserción laboral.

En materia de inclusión y recursos humanos, la SFP promovió en toda la APF, acciones afirmativas para el ingreso laboral de los grupos tradicionalmente discriminados y a favor de la igualdad de género, como resultado, en el año se llevaron 2,781 concursos exclusivos para mujeres^{1/}. También organizó un foro virtual

^{1/} Destaca que, del total concursos, 2,461 fueron en las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

para la promoción de buenas prácticas en materia de inclusión y recursos humanos en la APF^{1/}.

Con el fin de promover la permanencia y promoción de mujeres en áreas del sector público de energía, ciencia, tecnología, comunicaciones y transportes, Petróleos Mexicanos (PEMEX), como parte de su Plan de trabajo de la gerencia de inclusión, realizó jornadas virtuales sobre la igualdad, la inclusión y no discriminación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y trabajo infantil, desde el enfoque de género.

Además, PEMEX realizó acciones para fortalecer ambientes laborales de igualdad entre trabajadoras y trabajadores, no discriminación e inclusión, libres de violencia de género mediante sensibilización y formación para: el bienestar de las y los trabajadores; prevención, atención y acompañamiento psicosocial integral a los casos de discriminación, acoso laboral y hostigamiento sexual y acoso sexual; y fortalecimiento de la economía e identidad comunitaria para el bienestar de las y los trabajadores de PEMEX y sus familias, bajo una perspectiva de género.

Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) llevó a cabo la "Jornada Nacional de Vinculación para el Ecosistema Digital", donde se incluyó el panel: "Violencia digital de género: riesgos y amenazas para las mujeres en el mundo digital y acciones de prevención, mitigación y empoderamiento", con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre los actores del ecosistema: entidades federativas, municipios, industria, academia, sociedad civil, Gobierno Federal y gobiernos locales, entre otros, para visibilizar la violencia digital de género.

La SFP participó en reuniones del Consejo Consultivo de la *Alliance for Integrity*^{2/} con la finalidad de impulsar la igualdad de género en el sector empresarial, y orientar estratégicamente a la iniciativa para facilitar en México la creación de sistemas, metodologías e instrumentos para promover y difundir la cultura de integridad, tomando en cuenta nuevas tecnologías, enfoques sectoriales y dimensiones de género.

El INMUJERES diseñó un piloto de mentorías, en alianza con el sector privado y cámaras empresariales de mujeres, que permita a las mujeres mejorar sus oportunidades frente al mercado laboral; esta propuesta fue presentada a la Presidencia del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, y a la Dirección de economía digital de la SE.

^{1/} En el foro participaron especialistas de INMUJERES, CONADIS, IMJUVE, CONAPRED y SEGOB.

^{2/} *Alliance for Integrity* es una iniciativa global y de múltiples partes interesadas, promovida por el sector empresarial, que proporciona apoyo a las empresas comprometidas a combatir la corrupción. Esta iniciativa está financiada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

El Instituto Nacional de Migración (INM) impulsó acciones de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres migrantes jornaleras agrícolas, a través de campañas de difusión en redes sociales, correos electrónicos internos, internet e intranet, y posters, específicamente sobre los trámites para obtener un documento migratorio que les permita laborar dentro del territorio nacional, cumpliendo los requisitos legales.

Las Oficinas de Representación del INM publicaron infografías sobre la inclusión de las mujeres migrantes en la vida laboral y productiva; gestionaron la condición de estancia que correspondiera a la situación de las mujeres jornaleras agrícolas; y realizaron campañas de orientación e información sobre la condición de estancia que permitiera realizar actividades remuneradas o cómo obtener un permiso para trabajar.

La STPS brindó servicios de intermediación y movilidad laboral, a través del Programa de Apoyo al Empleo, a personas buscadoras de trabajo que, en su calidad de víctimas, son canalizadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) o por la CONAVIM, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), implementó el proyecto “Redes de sororidad en centrales eléctricas”, cuyo objetivo fue fomentar la construcción y fortalecimiento de vínculos de apoyo e interlocución entre sus trabajadoras, particularmente en áreas técnicas de las centrales hidroeléctricas “Belisario Domínguez”, “Manuel Moreno Torres”, “Malpaso” y “Ángel Albino Corzo”.

La Organización Internacional de Normalización (ISO)^{1/} estableció un comité de proyecto titulado ISO/PC 337 – Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género. Por lo anterior, se instaló el Comité Mexicano de Atención al proyecto ISO/PC 337, en éste, el INMUJERES ocupa el cargo de la Coordinación Ejecutiva del Comité y se trabajó de manera coordinada con la SE, así como con un grupo de expertas en temas de igualdad laboral y no discriminación, para contribuir a la construcción del estándar internacional.

Como parte de las acciones del Comité, el Instituto participó en una reunión internacional donde se revisó el alcance y temáticas que serán parte de la futura norma internacional; el INMUJERES fue designado como encargado de la delegación y estuvo acompañado por el CONAPRED y expertas del Comité Mexicano.

^{1/} La ISO es una organización no gubernamental creada en 1946; es una red de organismos nacionales de normalización que elabora y publica normas internacionales (no vinculantes), con el fin de armonizar estos instrumentos entre los diferentes países.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar programas y reformas que permitan mejorar las condiciones laborales y ampliar la seguridad y protección social de las mujeres trabajadoras

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continuó operando la fase II de la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del seguro social^{1/}, y así contribuir a incrementar la cobertura de seguridad social de este sector. A diciembre de 2022, el número acumulado de personas trabajadoras del hogar afiliadas a este régimen es de 53,584 (35,562 mujeres y 18,022 hombres).

Para impulsar el reconocimiento de sus derechos laborales, el CONAPRED participó en la Mesa Multisectorial sobre Personas Trabajadoras del Hogar Remuneradas, con el objetivo de generar acciones que coadyuven a promover sus derechos laborales y la eliminación de prácticas discriminatorias. En este marco, fue lanzada la campaña conjunta #YoEmpleoDigno cuyo objetivo fue prevenir las violencias y la discriminación en el ámbito laboral de este sector, y difundir sus derechos laborales por parte de las instituciones públicas y las personas empleadoras^{2/}.

El CONAPRED también elaboró el "Documento orientador para procurar la atención prioritaria, permanente, accesible y de calidad a grupos históricamente discriminados o población en condición de vulnerabilidad" cuyo objetivo es establecer criterios y brindar insumos a las autoridades de las instancias de salud, educación y trabajo, en la generación de normativa antidiscriminatoria, incluyendo a las empresas que contratan a las Personas Jornaleras Agrícolas y manufactureras.

También a fin de promover el reconocimiento social del trabajo de las personas trabajadoras del hogar y difundir sus derechos laborales, la STPS, llevó a cabo lo siguiente:

- Participación en el conversatorio “Mejorando las condiciones laborales y de transparencia en México”, convocado por la *Pan American Development Foundation*^{3/}, con participación del Sindicato Nacional de Trabajadoras y

^{1/} El IMSS cuenta con un minisitio en la liga: <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar> que contiene la información sobre la Fase II para consulta de la población.

^{2/} La mesa multisectorial esta integra por Jade Propuestas Sociales y Alternativas al Desarrollo A. C. (Jade Sociales), el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, Igualdad Sustantiva, A. C., Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán, la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Yucatán, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en Mérida, la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Mérida y CONAPRED.

^{3/} Organización sin ánimo de lucro creada en 1962 como parte del Sistema Inter-Americano como el brazo de desarrollo de la OEA. La Fundación busca crear un hemisferio de oportunidades para todos. Trabaja en América Latina y el Caribe para hacer que la región sea más fuerte: más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras.

Trabajadores del Hogar, con el tema "Condiciones de empleo y empleabilidad en personas trabajadoras con factores de vulnerabilidad".

- Participación en el panel con personas expertas y comunidad practicante sobre el padrón de trabajadoras del hogar remuneradas, a cargo de Jade Sociales y del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con participación del INMUJERES, CONAPRED, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de CDMX, entre otras instancias.

- Realización de reunión de Trabajadoras del Hogar con la OIT sobre Modelos de inspección del trabajo^{1/}, a fin de examinar alternativas para crear un modelo de inspección aplicable al trabajo remunerado en el hogar en México.

- Participación en el panel "Apoyo a la lactancia materna en el lugar de trabajo", en el 7° Foro Nacional de Lactancia Materna 2022 "Demos un paso adelante por la lactancia materna", organizado por el Pacto por la Primera Infancia^{2/}, cuyo objetivo fue potenciar la colaboración entre el sector público, las instancias académicas, el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil.

En el marco del trabajo digno y con el propósito de impulsar acciones en favor de los derechos de las madres trabajadoras, la STPS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF representación México), firmaron un memorándum de entendimiento a fin de fortalecer acciones en favor de la lactancia materna en centros de trabajo.

La SFP difundió en la *Gaceta en familia*, los beneficios de la lactancia materna y el texto "El origen del día de las madres en México" con la finalidad de promover el ejercicio de la maternidad sin estereotipos sexuales.

Con el objetivo de impulsar acciones de capacitación y sensibilización que coadyuven a la incorporación de la perspectiva de género en el sector transportes, la SICT incorporó de manera obligatoria los cursos "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombre" y "Súmate al protocolo" a su Programa Anual de Capacitaciones.

A fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres, se dio seguimiento a la aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual entre el personal de todas las dependencias y entidades de la APF*, en donde participaron 238 instituciones y organismos autónomos, que llevaron a cabo 721 actividades entre las que destacan:

^{1/} La reunión tuvo el propósito de analizar los alcances asociados al diseño e implementación de un Padrón de Trabajadoras del Hogar Remuneradas, incluyendo lo relacionado con el instrumento de levantamiento de información (cuestionario) desde la experiencia de personas e instancias vinculadas con la causa de trabajo del hogar remunerado en México.

^{2/} El Pacto por la Primera Infancia es una iniciativa ciudadana de abogacía e impacto colectivo cuyo objetivo es hacer de la primera infancia una prioridad nacional.

difusión del Protocolo para el conocimiento de todas las personas trabajadoras de la institución; emisión del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia"; y sensibilización en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, con especial énfasis para los integrantes de los Comités de Ética y personal de los OIC.

Estas actividades alcanzaron a una población objetivo de, al menos 1,751,158 personas (1,029,784 de dependencias; 108,793 de entidades; 2,433 de órganos constitucionales autónomos; y 610,148 de otras instituciones de la APF).

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar las actividades productivas de mujeres con mayores desventajas para favorecer iniciativas emprendedoras y de autoempleo

Con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en productos y servicios financieros enfocados en atender las necesidades financieras, así como la identificación de buenas prácticas en la materia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un análisis de los resultados sobre el financiamiento otorgado a mujeres.

Como resultado de dicho análisis, resalta que FIRA ha apoyado, entre 2020 y 2022, a 10,007 mujeres con el Primer Bono Social de Género^{1/} (del Fondo Especial de Fomento Agropecuario: FEFA20G); y a 7,384 mujeres con el Segundo Bono Social de Género (del FEFA21G) de 2021 a 2022, haciendo un total de 17,391 mujeres apoyadas. FIRA es la primera Banca de Desarrollo en América Latina y el Caribe en emitir un bono social de género, con el objetivo de fortalecer su estrategia de inclusión financiera y empoderamiento socioeconómico de las mujeres contribuyendo a la reducción de las brechas de género en el acceso a bienes y servicios financieros.

Además, a través del Programa de Microcrédito Productivo, se otorgaron créditos a 1,680,796 mujeres; y por medio de Crédito Tradicional y el Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar se otorgaron apoyos de crédito a 11,246 mujeres.

En el marco del impulso de productos y/o servicios financieros enfocados en atender las necesidades financieras de las mujeres, la SHCP monitoreó los resultados del Proyecto Minerva "Finanzas para Mujeres", de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

^{1/} De acuerdo con la Asociación Internacional de Mercados de Capitales, "Los Bonos Sociales son cualquier tipo de bono en el que los fondos, o un importe equivalente a los mismos, se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, Proyectos Sociales elegibles, ya sean nuevos y/o existentes, y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los principios de los bonos sociales (SBP)".

(CONDUSEF)^{1/}, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, en las estrategias de educación financiera para las mujeres, así como las buenas prácticas en la materia.

Derivado del monitoreo, destaca que la CONDUSEF llevó a cabo una jornada de trabajo para impulsar la educación financiera en BANOBRAS, con énfasis en el personal subcontratado del servicio de vigilancia y limpieza, a través del “Proyecto Minerva”. Además, hizo entregas mensuales de material impreso con temas de finanzas personales y la revista Proteja su dinero. También organizó una conferencia para dicho grupo, a fin de atender dudas y brindar información del uso de productos y servicios financieros.

Asimismo, realizó una vinculación estratégica con el gobierno de Michoacán, a través del programa Fuerza Mujer en Michoacán, por el que se otorgan créditos a mujeres michoacanas, los cuales se acompañan de cursos de capacitación, entre los que se encuentra el “Proyecto Minerva”. Y en la Semana Nacional de Educación Financiera 2022, se realizaron tres conferencias las cuales se transmitieron en los auditorios de la sede central virtual, así como en redes sociales.

La CONDUSEF y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) realizaron la difusión del Proyecto Minerva a través de redes sociales. En 2022, se registraron al curso “Proyecto Minerva” un total de 4,178 personas, mientras que a través de aplicaciones fueron 1,100 personas.

La Secretaría de Turismo (SECTUR), junto con la SE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Foro Económico Mundial iniciaron acciones para impulsar e instalar el modelo acelerador denominado Impulso a la Paridad de Género (IPG)^{2/} en el sector turístico, así como en la agroindustria y tecnologías de la comunicación e información en la región sur sureste del país, con los objetivos de: 1) aumentar la participación económica de las mujeres en la fuerza laboral, 2) reducir la brecha salarial de género, y 3) promover la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en el sector público y privado.

El INMUJERES llevó a cabo la “Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, que tiene como objetivo contribuir

^{1/} “Es el primer proyecto de educación financiera con perspectiva de género desarrollado de forma conjunta entre la CONDUSEF, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y el INMUJERES”, su objetivo es brindar una educación financiera a las mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades financieras. “Nace de la necesidad de llevar a las mujeres del país información y herramientas que les permitan acceder, comparar y escoger los servicios financieros apropiados para sí mismas, sus familias e incluso sus empresas”. Para más información, consultar la liga: <https://minervaeducacionfinanciera.mx/>

^{2/} El IPG se define como un modelo de colaboración público-privado de alto nivel, que busca apoyar a los países interesados en reducir las brechas económicas de género, a partir del desarrollo y puesta en marcha de Planes de Acción, de una duración promedio de tres años. Su instrumentación en México tiene un enfoque en tres sectores: 1) agroindustria, 2) turismo y 3) tecnologías de la información y comunicación.

a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada, que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado. A través de esta estrategia, se instalaron 128 nodos de Empoderamiento Económico^{1/} en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales están operando actualmente en cuatro municipios de cada entidad federativa.

En este marco, coordinó la vinculación entre nodos, CDM e Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y brindó capacitaciones a las personas responsables de cada nodo (promotoras de empoderamiento económico) sobre los siguientes temas: empoderamiento económico y autonomía de las mujeres, diseño de proyectos productivos, trabajo de cuidados no remunerado, y cadenas de valor y acceso a mercados.

Además, el INMUJERES llevó a cabo el “Encuentro de Nodos de Empoderamiento Económico de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico”, al cual asistieron las promotoras y coordinadoras de los 128 nodos. El objetivo del evento fue tener un espacio de reflexión y aprendizaje con las promotoras para identificar retos y buenas prácticas en el trabajo que realizaron en los municipios^{2/}.

BIENESTAR promovió la participación de mujeres en el programa de formadores del Programa Sembrando vida, quienes tienen la tarea de contribuir a la capacitación y asesoramiento en temas productivos. Esto también incluyó acciones de vinculación entre mujeres que permitan el intercambio de saberes, buenas prácticas, oportunidades de capacitación y estrategias de articulación para la producción o comercialización.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora y el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015- 2024)^{3/}, el INMUJERES, BIENESTAR, SECTUR, CONAPRED y la Secretaría de la Mujer de

^{1/} Los nodos de Empoderamiento Económico son los espacios físicos en el interior de los CDM cuya coordinación está a cargo de las promotoras de empoderamiento económico, que brindan asesorías a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, también buscan mujeres y/o grupos que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dan seguimiento a la implementación de la Estrategia.

^{2/} A partir de mesas de trabajo, se identificaron las buenas prácticas que implementaron los nodos, se compartieron estrategias para la construcción de alianzas con otras dependencias y organizaciones para el adelanto de las mujeres, y se refrendó la importancia de que todas las acciones que se lleven a cabo en los nodos estén diseñadas con perspectiva de género y con el objetivo de transformar las vidas de las mujeres a través del empoderamiento económico.

^{3/} El Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, surge como parte del encuentro de mujeres negras de 32 países de América Latina que tuvo lugar el 25 de julio de 1992, y desde entonces se conmemoraría este día. Surge con el objetivo de visibilizar a las mujeres afrodescendientes y su importancia para nuestra sociedad, también busca promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida, así como a erradicar el racismo y la discriminación. El Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015- 2024), se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, bajo el lema “Reconocimiento, justicia y desarrollo”.

Guerrero, realizaron el foro virtual: “Mujeres afromexicanas avanzando frente a los desafíos de la desigualdad”, con el objetivo de conocer y visibilizar la participación de las mujeres afro en la economía local desde distintas latitudes, así como, resaltar la importancia de las experiencias de trabajo colaborativo.

La SE realizó el Programa de capacitación de habilidades digitales dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias, en conjunto con *Microsoft* y *Core Group Solutions*; también ofreció talleres digitales semanales^{1/} para la difusión de productos y servicios, captar nuevos clientes, formar parte de nuevos mercados y profesionalizar empresas. Dio continuidad al Programa Habilidades Digitales para las mexicanas del siglo XXI^{2/}, cuyo objetivo es cerrar la brecha digital de género, promoviendo la alfabetización y especialización tecnológica para que más mujeres logren independencia y alcancen sus metas.

Además, la SE llevó a cabo el Laboratorio MIPYMES MX^{3/}, en colaboración con la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) en México, el cual tuvo por objetivo construir una metodología para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a los esfuerzos y acciones de capacitación y financiamiento dirigidos a MIPYMES lideradas por mujeres.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, realizaron 144 cursos de capacitación virtual, en los que se capacitaron a 696 mujeres, para mejorar las capacidades técnico-productivas de las y los productores de zonas de atención prioritaria.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) e INMUJERES impartieron el taller “Fortalecimiento de la perspectiva de género en la implementación de los programas de CONANP”, con el objetivo de brindar elementos conceptuales a los operadores del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)^{4/} sobre la perspectiva de género, con énfasis en

^{1/} En 2022 se realizaron 40 talleres digitales, llegando a 5,752 personas en vivo y contando con 131,593 reproducciones posteriores entre las cuentas de *youtube* y *facebook* de la SE. Los temas de los talleres han incluido sesiones específicas para impulsar el liderazgo de las mujeres y su autonomía económica.

^{2/} Cuenta con cursos gratuitos desde conceptos básicos del mundo digital, hasta avanzados en programación y redes. Sitio electrónico: <http://www.mexicanasdigitales.mx/2aFase/>

^{3/} Programa de capacitación gratuito que busca fortalecer a las micro y pequeñas empresas mexicanas lideradas por mujeres afectadas por COVID-19.

^{4/} Participaron de aproximadamente 9 Regionales: Península de Baja California y Pacífico Norte; Noroeste y Alto Golfo de California; Norte y Sierra Madre Occidental; I Noreste y Sierra Madre Oriental; Norte y Sierra Madre Occidental; Centro y Eje Neovolcánico; Occidente y Pacífico Centro; Planicie Costera y Golfo de México; Frontera Sur Istmo y Pacífico Sur; y Península de Yucatán y Caribe Mexicano, con un total de 117 participantes.

el trabajo no remunerado, para apoyar en la implementación de acciones afirmativas en materia de cuidados.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) elaboró el documento “Metodología para identificar las razones por las que las mujeres no acceden a los recursos que oferta el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PADFS)” y, junto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia (Equidad) realizaron un Documento con propuestas de acciones afirmativas, inclusión y nivelación que facilitan el acceso de las mujeres a los apoyos del PADFS, con la finalidad de avanzar en la igualdad de las mujeres que viven en y de los ecosistemas forestales.

En coordinación con el INMUJERES, la SEMARNAT y Equidad, la CONAFOR ofreció el "Taller para fortalecer la perspectiva de género en Reglas de Operación (ROP) 2023"; elaboró una Metodología para la identificación, fortalecimiento y seguimiento de grupos de mujeres forestales y realizó un análisis por tipo de productor del PADFS que da cuenta de la participación de las mujeres en las diversas actividades del sector forestal (conservación, restauración, producción, saneamiento, prevención, cultura forestal etc.), y permite identificar dónde se encuentran las brechas de género.

CULTURA revisó las ROP del Programa de Apoyos a la Cultura para que el otorgamiento de créditos destinado a la cultura sea bajo un enfoque de género y que dichas reglas sean emitidas con lenguaje incluyente y no discriminatorio. En las ROP de los programas de la SADER, se especificó que las Unidades Responsables de los Programas y/o Componentes de la Secretaría, observarán el puntual cumplimiento de actividades dirigidas a fortalecer la igualdad de género, en los procesos de ejecución de los programas y la aplicación de los recursos presupuestarios.

Para fortalecer la “Estrategia Integral para Promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia”, que tiene por objetivo proveer la oportunidad de emprender un micronegocio a mujeres que viven o han vivido violencia o son madres o tutoras de mujeres desaparecidas, víctimas de feminicidio o víctimas indirectas, y contribuir a su autonomía económica, el INMUJERES firmó un convenio específico con Diconsa, su oficina regional en Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, con la finalidad de definir los mecanismos y establecer los términos de operación de dicha Estrategia en esa entidad.

El Gobierno Federal, a través de programas sociales, realizó diversas acciones para que las mujeres accedan a créditos, financiamientos y subsidios, y fortalezcan su actividad productiva y su autonomía económica, como son:

-
- El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (en adelante: Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras), a cargo de BIENESTAR, brindó apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, con especial atención a aquellas víctimas de feminicidio, para contribuir a su manutención, educación y desarrollo integral^{1/}.
 - El Programa Microcréditos para el Bienestar, a cargo de BIENESTAR, otorgó apoyos económicos para contribuir al fortalecimiento de negocios; para fortalecer las capacidades financieras de mujeres en comunidades rurales, indígenas y con altos índices de marginación y violencia, se realizaron cursos y capacitaciones sobre la administración y consolidación de negocios^{2/}; otorgó apoyos de segundo nivel a mujeres y ofreció los cursos: "Educación financiera", "Administración del negocio", "Mi modelo de negocio y economía solidaria".
 - El Programa Sembrando Vida, a cargo de BIENESTAR, proporcionó apoyo económico de 5 mil pesos mensuales a las personas que participan, de las cuales 142,062 son mujeres. Para su seguimiento, se realizaron visitas en campo a los 28 territorios de atención del Programa.
 - BIENESTAR capacitó a los y las Técnicas Sociales y Facilitadoras(es) de los 28 territorios^{3/} del Programa Sembrando Vida con los siguientes talleres: "Acciones que detonan la inclusión social, económica y productiva" y "Charlas CONDUSEF-Retiros y Seguros", para dar acompañamiento y asesoría técnica dirigida a las personas sembradoras, dando especial atención a las mujeres del programa, con el fin de fortalecer su empoderamiento económico y eliminar las barreras por roles de género.
 - Para fortalecer la articulación empresarial de cadenas productivas de MIPYMES encabezadas por mujeres, BIENESTAR, a través del Programa Sembrando Vida, brindó capacitación dirigida a personas que desarrollan e implementan proyectos con valor agregado, con la finalidad de obtener conocimientos sobre conceptos, técnicas, y procesos organizativos para poder desarrollar sus productos.
 - A través de los Programas Microcréditos para el Bienestar y Sembrando Vida, se organizaron y realizaron Expo Ferias^{4/} con las personas productoras participantes

^{1/} De julio a diciembre de 2022, se entregaron 120,609 apoyos económicos a 40,484 beneficiarios de entre 0 y 23 años de edad en la Modalidad B del programa. De la totalidad de apoyos económicos 60,658 se otorgaron a 20,370 niñas, adolescentes o jóvenes beneficiarias y 59,951 a 20,114 niños, adolescentes o jóvenes beneficiarios.

^{2/} Temas como: presupuesto, ahorro y crédito, el hogar y el negocio, asesorías sobre el Programa de Microcréditos, y administración del negocio.

^{3/} Los territorios son: Acayucan, Balancán, Chihuahua, Colima, Comalcalco, Córdoba, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca Istmo, Oaxaca Mixteca, Ocosingo, Othón P. Blanco, Palenque, Papantla, Pichucalco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tantoyuca, Tapachula, Teapa, Tlaxcala y Xpujil.

^{4/} El Programa Microcréditos para el Bienestar, realizó 71 ferias en diversos municipios de la República Mexicana.

en ambos programas, con el propósito fortalecer la comercialización de sus bienes y servicios, así como para fortalecer la articulación de mujeres con pequeñas y medianas empresas.

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías brindó apoyos a personas artesanas a través de seis vertientes: proyectos artesanales estratégicos, salud ocupacional, promoción artesanal en ferias y exposiciones, acopio de artesanías y capacitación técnica a fin de contribuir en el desarrollo técnico y en el mejoramiento de los proyectos productivos artesanales, especialmente los desarrollados por mujeres artesanas indígenas.

- El Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), a cargo del INPI, brindó apoyo económico a un proyecto para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en el ámbito regional, a través del cual se realizaron actividades para el intercambio de saberes y estrategias de articulación entre mujeres líderes indígenas y afromexicanas. Este programa también brindó apoyo de acceso al crédito para comunidades y empresas indígenas.

- Además, el PROBIPI benefició a 12,728 personas indígenas y afromexicanas, de las cuales 6,850 son mujeres y 5,878 hombres, y se ejercieron 173,766.4 miles de pesos correspondientes a subsidio para 619 acciones de Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional; Comunitarios de Turismo de Naturaleza; para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático; así como Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas y Promotoría Comunitaria Indígena y Afromexicana.

- La SE creó la tienda oficial Artesanal MX en la plataforma de Mercado Libre, dirigida a personas emprendedoras y empresarias que realizan productos artesanales, es decir, productos elaborados mediante procesos no industrializados en donde predominan las competencias y los conocimientos manuales. También dio acompañamiento personalizado a las empresas que forman parte de Artesanal MX y las capacitó en Economía Digital^{1/}.

- Con la operación del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural operado por FIRA, se facilitó el acceso al financiamiento de 58,931 productoras rurales, con la mejora de las condiciones crediticias al otorgar el servicio de garantía que respalda el impago de las personas acreditadas ante los intermediarios financieros.

- SECTUR realizó 10 talleres de orientación sobre fuentes de financiamiento, inversión y proveeduría de empresas turísticas, en Puebla, Toluca, Quintana Roo,

^{1/} Se han capacitado a 444 empresas sobre cómo vender en Mercado Libre a través de la Tienda Oficial y, a esa misma fecha, 64 empresas ya se encuentran vendiendo en Artesanal MX.

San Luis Potosí, Chiapas, Huatulco, Campeche, Chihuahua, Veracruz y Ciudad de México, para acercar los esquemas de financiamiento que ofrece la Banca de Desarrollo.

- A través del proyecto "Original"^{1/}, SECTUR reunió en un gran evento a artesanas y artesanos textiles de los pueblos y comunidades creativas, quienes participaron en foros de discusión y capacitaciones que responden a sus principales necesidades en la venta directa al público y en las pasarelas, así como generar canales de vinculación y comunicación con empresas nacionales e internacionales.

En el ámbito de la comunicación, BIENESTAR realizó acciones de difusión en sus medios digitales y mediante los *Servidores de la Nación* para promover el acceso al programa Microcréditos para el Bienestar, así como la distribución de material que incentiva la participación y la posibilidad de iniciar, crecer o consolidar un negocio, con especial atención en mujeres que viven en localidades indígenas, o que se encuentran en situación de marginación, que vivan en comunidades y municipios con altos índices de violencia o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Además, difundió infografías, en las redes sociales institucionales, respecto a programa Microcréditos para el Bienestar, las cuales promueven el empoderamiento económico de las mujeres y la eliminación de estereotipos laborales.

Referente a la incorporación de mujeres productoras de América Latina y El Caribe a proyectos de Cooperación Internacional, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) elaboró y difundió una infografía sobre las capacitaciones que han recibido las mujeres beneficiarias del proyecto Sembrando Vida en El Salvador y Honduras.

Conjuntamente, la SEMARNAT, la CONANP y el INMUJERES, diseñaron y difundieron trípticos^{2/} sobre conocimientos básicos para implementar acciones afirmativas con perspectiva de género respecto al tema de cuidados, que sirven como herramienta de PROCODES.

SEMARNAT en colaboración con el Registro Agrario Nacional (RAN), el INMUJERES, la CONANP y la CONAFOR, llevaron a cabo la difusión de las reglas de operación

^{1/} "Original es un movimiento cultural permanente, generado desde el gobierno de México, dedicado a crear conciencia sobre el valor del trabajo artesanal y los derechos de la propiedad colectiva; busca fomentar la construcción de una nueva ética en las relaciones de las personas artesanas y sus comunidades con la industria del diseño nacional e internacional." Liga de micrositio: <https://original.cultura.gob.mx/>

^{2/} Fueron difundidos en las regionales: Península de Baja California y Pacífico Norte; Occidente y Pacífico Centro; Frontera Sur-Istmo y Pacífico Sur, Región Centro y Eje Neovolcánico; Planicie Costera y Golfo de México; Noreste y Alto Golfo de California; Noreste y Sierra Madre Oriental; Norte y Sierra Madre Occidental; Península de Yucatán y Caribe Mexicano.

del PROCODES y el Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable, en el marco de la Estrategia de Nodos de empoderamiento económico sobre Género y Medio Ambiente que implementa el INMUJERES, a fin de brindar información a promotoras de empoderamiento económico que trabajan en CDM y a enlaces del RAN como oferta institucional de programas federales dirigidos a mujeres de ejidos y comunidades agrarias.

Estrategia prioritaria 1.6.- Favorecer la inclusión de mujeres en la propiedad, uso y decisiones sobre la vivienda y bienes de producción incluidos la tierra y recursos naturales, a fin de fortalecer su patrimonio

La SEDATU, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) impartieron la primera edición del curso “Política pública de vivienda adecuada: La autoproducción de vivienda a nivel local”, en la plataforma del INAFED, dirigido a funcionariado público local que se desempeñan en áreas de vivienda, planeación, bienestar, desarrollo urbano, institutos de suelo, así como académicos y estudiantes interesados, con el objetivo de identificar el potencial y oportunidades que presenta la autoproducción como política pública de vivienda que favorezca el fortalecimiento del patrimonio de las mujeres.

También para mejorar la situación patrimonial de las mujeres, la SEDATU, a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), difundió las acciones y requisitos específicos para que mujeres puedan acceder a programas que brindan la oportunidad de obtener escrituras sobre sus predios, y celebró convenios de colaboración con los gobiernos locales para realizar acciones que otorguen certeza jurídica sobre la vivienda. Además, la SEDATU y el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la implementación de la Política Nacional de Vivienda a nivel local e intercambiar información para impulsar la autoproducción de vivienda adecuada.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el INMUJERES y la SEMARNAT, llevaron a cabo una reunión virtual con el objetivo de revisar las recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de conformidad con los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*. Como resultado, las ROP 2023 de dicho programa incorporaron la normatividad para promover el acceso de las mujeres a los programas, y un breve diagnóstico sobre la situación de las mujeres.

La Procuraduría Agraria (PA), en coordinación con el RAN y los Tribunales Agrarios, realizaron las Jornadas de Justicia Itinerante para que mujeres rurales e indígenas de los núcleos agrarios obtengan la titularidad de sus derechos sobre las tierras^{1/}. En este contexto, se brindaron asesorías a las mujeres susceptibles de ser beneficiadas, se elaboraron demandas y se gestionó ante el RAN la emisión de constancias de vigencia de derechos, lo que permite integrar las demandas en conjunto con el Tribunal Agrario, quien posteriormente desahoga las audiencias en los núcleos agrarios y emite las sentencias correspondientes que las acredita como nuevas ejidatarias o comuneras titulares de los derechos.

El INMUJERES, la SADER, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a través de su Coordinación de la Comisión de Igualdad de Género, realizaron el foro “Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales”.

La SEDATU elaboró y publicó un informe trimestral de avances de las acciones puntuales del Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 con perspectiva de género, que da cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos prioritarios visibilizando la atención a mujeres y permitiendo identificar áreas de oportunidad para una mejor focalización de las acciones. Además, publicó trimestralmente, en el Sistema Nacional de Información de Indicadores de Vivienda, información actualizada sobre la demanda de vivienda (financiamientos) considerando la perspectiva de género.

El INFONAVIT realizó la difusión del Programa Unamos Créditos dirigido a mujeres, el cual tiene la finalidad de que toda persona que cumpla con las condiciones pueda unirse con otra de su elección, para la adquisición de una vivienda en copropiedad; este esquema es una opción de crédito flexible e incluyente que permite a mujeres que coticen o hayan cotizado en el INFONAVIT, unir su crédito con otras personas (mujeres trabajadoras del hogar, jornaleras agrícolas, etc.).

A fin de contribuir en la implementación de proyectos comunitarios y regionales para la promoción de derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, como son la posesión, titularidad, aprovechamiento y sucesión de la tierra, el INPI, dentro del tipo de apoyo “implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericana, así como de mujeres indígenas y afroamericanas”^{2/}, otorgó estos apoyos a través de 41 proyectos.

^{1/} Esto en el marco del convenio de coordinación que celebraron en 2021 SEDATU, la Procuraduría Agraria, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y el Registro Agrario Nacional, para ejecutar el proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra” con la finalidad de que las mujeres que habitan en territorios rurales e indígenas, de alta o muy alta marginación, puedan acceder a la titularidad de las mismas así como promover acciones para fortalecer la participación de las mujeres en los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios de conformidad con lo establecido en el Art 37 de la Ley Agraria.

^{2/} En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI).

Además, brindó apoyo económico a siete proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitarios y regional, a través de los cuales se realizaron acciones para impulsar la participación comunitaria de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Para incentivar el acceso de las mujeres a los programas Producción para el Bienestar y Fertilizantes, la SADER garantizó flexibilidad a las mujeres en el requerimiento para comprobar la titularidad de la posesión de la tierra^{1/}. Además, a través del Programa de Producción para el Bienestar, prestó asesoría técnica y capacitación a las mujeres para la producción de los cultivos^{2/}, principalmente, se brindó asesoría a las productoras para incrementar los niveles de producción de maíz, frijol, café, caña de azúcar, cacao, miel y leche.

Por su parte, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) priorizó a las familias con jefatura femenina en el otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social. Sumado a esto, la SEDATU otorgó subsidios para la regularización del lote en el que se encuentra la vivienda de las mujeres jefas de familia a través de los programas sociales del INSUS (Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Regularización de Asentamientos Humanos).

^{1/} Entre los requisitos que se solicitan en las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes se pide acreditar la legal posesión del predio con cualquiera de los documentos del Anexo III Listado de documentos originales y copia que acrediten la legal propiedad de la superficie de la población productora agrícola solicitante al programa de fertilizantes 2022. Y para el Programa Producción para el Bienestar no es un requisito el comprobar la titularidad de la posesión de la tierra.

^{2/} El programa, a través de la Estrategia de Acompañamiento Técnico, parte de la constitución de equipos técnicos, conformados por técnicos agroecológicos y sociales, quienes son organizados por un coordinador territorial. La tarea de estos equipos multidisciplinarios es establecer escuelas de campo, que son parcelas de un productor beneficiario en donde se llevan a cabo prácticas agroecológicas, y a lo largo de todo un año se acompaña a las y los campesinos.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional	43.7 (2018)	44.9	36.5 E/	43.9	45.1	48
Parámetro 1	1.2 Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional	25 (2018)	21	NA	23.6	25.2	22
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres. Mujeres. Nacional	35.3 (2015)	NA	NA	NA	NA	38

Nota:

- E: Excepcional. Es de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo que se levantó con el objetivo de monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia COVID-19.
- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

La responsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado son actividades con poco reconocimiento social y económico, que de manera histórica han recaído en las mujeres. Esta situación ha profundizado las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, con fuertes costos económicos, sociales, culturales, físicos y psicológicos para las mujeres, y representan un grave obstáculo para su desarrollo personal y profesional. Por ello, es necesario visibilizar la doble dimensión del concepto de cuidado: es al mismo tiempo un derecho de las personas, pero también el acto de cuidar es una función clave para la reproducción de la sociedad.

En este contexto, este objetivo prioritario impulsa el reconocimiento del derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas; redistribuir los trabajos de cuidados y domésticos no remunerados de una manera justa y equilibrada bajo el principio de corresponsabilidad; e impulsar medidas que favorezcan la ampliación de los servicios de cuidados adecuados, oportunos y de calidad.

Resultados^{1/}

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno de México para sentar las bases de articulación del Sistema Nacional de Cuidados, en 2022 se instaló el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados, integrado por el INMUJERES, BIENESTAR, el IMSS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la SHCP.

Para dar cumplimiento al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y a la Ley General de Educación, respecto a garantizar progresivamente la educación inicial, el sector educativo realizó diversas acciones, destacando que se dio continuidad al Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), para contribuir a que las niñas y los niños de 0 a 2 años de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

El sector salud también brindó, fortaleció y/o amplió servicios de cuidado y aprendizaje para niñas y niños, a través de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil; centros de atención, cuidado y desarrollo integral para hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores; Centros de Entretenimiento Infantil ubicados en las

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes; y Centros de Desarrollo Infantil.

A través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Programa Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, fueron entregados apoyos económicos para contribuir con el trabajo de cuidados que realizan madres, padres, tutores, personas cuidadoras y/o que requieren cuidados.

En observancia del Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, se continuó dando seguimiento a los indicadores de empleo y salarios promedio de personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS. Con datos al mes de junio de 2022, las personas trabajadoras del hogar presentaron un crecimiento de 4.9% en su salario promedio respecto al mismo mes del año anterior, esto en términos reales. Y hubo un crecimiento de 18.4% anual en el número de personas afiliadas, logrando llegar, a diciembre de 2022 a 53,584 (35,562 mujeres y 18,022 hombres).

Con el objetivo de actualizar a los países de América Latina y el Caribe sobre las herramientas disponibles en materia de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado, y fomentar el diálogo entre las Oficinas Nacionales de Estadística, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y otros organismos públicos, sobre el progreso y los desafíos en la producción y uso de estadísticas de género para las políticas públicas de igualdad, el Gobierno de México, ONU Mujeres y CEPAL llevaron a cabo la “20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado” y el “XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos”.

Con el objetivo de generar información estadística sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados, que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas hacia la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados, se llevó a cabo la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022.

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), la Junta de Gobierno del INEGI aprobó a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) como Información de Interés Nacional; la incorporación, al Catálogo Nacional de Indicadores, de tres indicadores con perspectiva de género sobre uso del tiempo que permiten caracterizar los trabajos de cuidados y domésticos, no remunerados, de las mujeres y hombres; y la incorporación del CONEVAL al Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género del SNIEG.

Con el fin de contribuir a la estrategia para ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género, en la APF participaron 112 instituciones que llevaron a cabo 163 actividades entre las que destacan: elaborar materiales para la difusión o sensibilización del uso de la ludoteca y/o guardería; acciones para contar con un área física con dimensiones, materiales, y condiciones de seguridad y accesibilidad suficientes y adecuadas para la prestación del servicio; y establecer un reglamento de la ludoteca y horarios de operación segura.

Para promover la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivando la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas, participaron 179 instituciones de la APF y organismos autónomos, que llevaron a cabo 248 actividades entre las que destacan: desarrollar el concepto creativo de la campaña que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados y masculinidades no hegemónicas y crear un plan de medios para la difusión de la campaña de comunicación.

El Gobierno de México dio seguimiento a la Alianza Global por los Cuidados^{1/}, cuyo objetivo es promover acciones para afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres; transformar la cultura y reducir desigualdades garantizando reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, y contribuir a la recuperación económica equitativa.

También en el ámbito de coordinación internacional, México participó en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe 2022, cuyo tema fue “La sociedad del cuidado: horizontes para una recuperación sostenible con igualdad de género”. Como resultado se adoptó el “Compromiso de Buenos Aires” y se eligió a México como sede de la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que convocará la CEPAL en 2025.

^{1/} La Alianza Global por los Cuidados fue creada en 2021, a iniciativa del Gobierno de México, a través del INMUJERES, como parte de los compromisos colectivos asumidos en el Foro Generación Igualdad. Participan gobiernos nacionales y locales, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, academia y otros socios estratégicos para avanzar en la agenda del trabajo de cuidado a nivel mundial.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio digno de dichas labores

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno de México para sentar las bases de articulación del Sistema Nacional de Cuidados, en 2022 se instaló el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados, integrado por el INMUJERES, BIENESTAR, el IMSS, el SNDIF y la Subsecretaría de Hacienda de la SHCP.

Este grupo llevó a cabo dos reuniones, en la primera, se instaló la mesa interinstitucional con la finalidad de articular los esfuerzos que realizan las instituciones en materia de cuidados en el ámbito de sus respectivas competencias; en la segunda, se expusieron propuestas referentes a la construcción de una industria del cuidado, la posibilidad de diseñar y otorgar incentivos fiscales y financieros en materia de cuidados, así como la revisión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para fortalecer la oferta de cuidados.

Además, el INMUJERES y el Senado de la República, a través de la Senadora Martha Lucía Mícher Camarena, concertaron reuniones con titulares de la Procuraduría Fiscal de la Federación, el Servicio de Administración Tributaria y la Tesorería de la Federación, para presentar el Proyecto de Ley General del Sistema Nacional de Cuidados y argumentar sobre su viabilidad jurídica y administrativa, así como exponer una estimación de los costos y retornos económicos y fiscales de una etapa formal de un Sistema Nacional de Cuidados.

El SNDIF trabajó en el censo de centros de actividades asistenciales, casas hogar, albergues, asilos, que atienden a personas adultas mayores en todos los estados del país (Sistema DIF Estatal y DIF Municipal)^{1/}. Y realizó visitas a asociaciones civiles que brindan asistencia o servicios a niñas, niños y adolescentes, supervisando que la atención a los mismos sea con enfoque de derechos humanos y no discriminación, donde 2,959 personas fueron atendidas.

La STPS aplicó un "cuestionario de salida" a personas beneficiarias egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para identificar quiénes realizan actividades de cuidado de infantes, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o con alguna enfermedad. Entre la información

^{1/} El SNDIF cuenta con el Registro Nacional de Centro de Asistencia Social que puede ser consultado en: <https://www.gob.mx/difnacional/acciones-y-programas/registro-nacional-de-centros-de-asistencia-social-293669>

obtenida se destaca que, de 255,011 aprendices egresados, 172,995 mujeres y 82,016 hombres (22.1% y 14.2% del total de cada grupo), respondieron afirmativamente a la pregunta “Dentro de tu hogar, ¿tú eres el/la responsable principal del cuidado de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad o con alguna enfermedad?”^{1/}.

La SEDATU publicó y difundió el estudio *Mujeres, cuidado y territorio. Contribuciones desde el enfoque territorial a una política de cuidados*^{2/}, con este documento se busca incentivar la implementación de acciones que prioricen a las personas que hacen uso de los espacios públicos en la diversidad del territorio, visibilizando la importancia de proporcionar el soporte físico necesario para el desarrollo de las tareas correspondientes. Además, hizo una mesa de diálogo entre enlaces de igualdad sustantiva del sector y especialistas en el tema de cuidados.

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto^{3/}, se elaboró una propuesta integral de política pública para construir un Sistema Municipal de Cuidados en Manzanillo, Colima. Como resultado del trabajo colaborativo de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la academia, el grupo de trabajo^{4/} presentó a las autoridades municipales de Manzanillo la propuesta del modelo de política de cuidados con el objetivo de establecer una estrategia de implementación y replicar dicho modelo en otros municipios.

Para contribuir a la construcción del andamiaje legal necesario sobre el Sistema Nacional de Cuidados, el INMUJERES, en colaboración con ONU Mujeres, llevó a cabo tres diálogos con organizaciones de la sociedad civil, academia, gobiernos locales y gobierno federal; estos fueron un espacio de debate y reflexión conjunta para nutrir las propuestas de organización de dicho sistema a nivel nacional, estatal y local, donde se identificaron iniciativas, prácticas, políticas y programas que se implementan desde diversos sectores, así como las necesidades de cuidados existentes y los desafíos.

^{1/} Desde el inicio de operaciones hasta el cuarto trimestre de 2022, se han beneficiado a 2 millones 357 mil 264 jóvenes, lo cual representa una inversión acumulada de 88 mil 425 millones 520 mil 734 pesos. Destaca la participación de las mujeres la cual asciende a 1,358,182 representando el 57.62% del total de los beneficiarios del Programa.

^{2/} Este documento puede ser consultado en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/mujeres-cuidados-y-territorio-contribuciones-desde-el-enfoque-territorial-a-una-politica-de-cuidados?state=published>

^{3/} La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional integrada por 78 gobiernos y cientos de organizaciones de la sociedad civil, fundada en 2011. México es uno de los ocho países fundadores. Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanía y autoridades públicas, a través de cuatro principios: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación.

^{4/} Instituciones y organizaciones que forman parte del compromiso: INMUJERES, CONAPRED, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), SFP, Grupo de información en reproducción elegida, A.C.(GIRE), Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (ILSB), Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social).

El INMUJERES también llevó a cabo una reunión con la doctora María Ángeles Durán Herás, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y un grupo de académicas con experiencia e investigación en cuidados, con la finalidad de conocer las aportaciones académicas más recientes sobre la economía no monetaria y con ello fortalecer la construcción del Sistema Nacional de Cuidados.

La SFP realizó el “Foro virtual para la promoción de buenas prácticas en materia de inclusión y recursos humanos en la administración pública federal”^{1/}, cuyo objetivo fue vincular a las instituciones coordinadoras de la política de igualdad de género, inclusión y no discriminación con los operadores de procesos de recursos humanos en las dependencias y entidades de la APF. Además de la sensibilización y actualización del personal de recursos humanos respecto a buenas prácticas para generar procesos de recursos humanos inclusivos, también se promovieron medidas específicas.

El INMUJERES realizó acciones para impulsar el reconocimiento del derecho al cuidado a través de su incorporación en la agenda legislativa impulsada por la SEGOB, en este sentido el Instituto envió, a la Secretaría, dos opiniones técnicas relacionadas con la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados.

La SEGOB realizó un estudio de derecho comparado internacional, para identificar los instrumentos internacionales que regulan el derecho al cuidado y las medidas que podrían replicarse en nuestro orden jurídico nacional en atención a los parámetros internacionales; asimismo, realizó un análisis de las normas del orden jurídico nacional para conocer la regulación de ese tema e identificar las adecuaciones que se tendrían que realizar para que el derecho al cuidado se regule de manera efectiva. Además, difundió las políticas en materia de licencia de paternidad y personas cuidadoras (madres y padres de menores) a la plantilla laboral de la Secretaría.

A fin de impulsar capacitaciones y/o certificaciones para personas cuidadoras que permita su empleabilidad, el CONOCER apoyó y asesoró en el desarrollo del estándar de competencia EC1519 Prestación de apoyo básico centrado en la persona mayor con dependencia, y en la actualización del EC1371 Atención en primeros auxilios. Además, participó en el Primer Congreso Internacional del Comité de Gestión por Competencias para el Cuidado de la Salud de las Personas, con el objetivo de analizar la contribución de la certificación de las competencias laborales de las y los trabajadores de la salud.

^{1/} En el foro participaron, como ponentes, especialistas de diversas instituciones, incluyendo del INMUJERES, CONADIS, IMJUVE, CONAPRED y SEGOB.

También promovió la certificación en estándares de competencia relacionados con cuidados^{1/}, y acreditó a nuevos prestadores de servicios en estándares de competencias EC0435, EC0665, EC0669, EC0963 relacionados con el cuidado de niñas, niños, adolescentes, así como para el cuidado de personas mayores. Gran parte de su campaña publicitaria se enfocó a promover la certificación de las mujeres en estándares de competencia que le permitan empleabilidad y, en algunos casos, se focalizó en estándares de competencia relacionados al cuidado.

El IMSS implementó el diplomado de "Cuidadores Gerontológicos" con registro ante el CONOCER, cuyo objetivo fue formar personas cuidadoras gerontológicas capacitadas en el EC0669, para brindar atención de cuidados con un enfoque bio-psico-social y espiritual, como estrategia encaminada al logro de un envejecimiento saludable.

Para contribuir a promover el acceso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral, la SEP, a través del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, llevó a cabo diferentes actividades en relación con el tema de inclusión de personas con discapacidad, difundió infografías en redes sociales y brindó talleres sobre derechos humanos, inclusión y no discriminación.

Además, llevó a cabo el "Desarrollo de Proyectos por Especialidad"^{2/}, mediante el cual se atendieron 247 solicitudes de elaboración de proyectos, principalmente de la Ciudad de México, con lo cual se generaron alrededor de 1,441 planos, en los que se reflejan rampas de acceso y servicios sanitarios que contribuyen a la promoción de acceso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Por su parte, el CONAFE atendió a 23,497 servicios de educación inicial, beneficiando así a 266,854 mil niñas y niños menores de 4 años de todo el país; este servicio fue impartido por 26,962 promotoras y promotores educativos, mediante la participación activa de embarazadas, madres, padres, tutores y personas cuidadoras. Asimismo, atendió a 309,626 niñas, niños y adolescentes en 31,644 servicios educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria con el apoyo de 35,533 figuras educativas en servicio. Además, atendió a 45,823 niñas, niños y

^{1/} EC0435 Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil; EC0665 Atención a personas adultas mayores en establecimientos de Asistencia Social permanente/temporal; EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio; EC0934 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos de asistencia social; EC0963 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social; EC1209 Brindar apoyo de orientación a cuidadores informales de personas mayores; EC1315.01 Auxiliar en la prevención y atención de las lesiones de la piel de la persona con dependencia al cuidado; EC1316 Brindar acompañamiento como doula a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio.

^{2/} Consiste en la elaboración del diseño de modelos arquitectónicos que contemplan diversos elementos que permitan el acceso de niñas y niños y adolescentes con discapacidad a las instalaciones que los conforman, principalmente a través de rampas de acceso y servicios sanitarios, según sea el caso conforme a la solicitud de elaboración del proyecto.

adolescentes indígenas, 3,607 alumnos en situación de migración y 1,014 niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.

La SEP identificó alumnado con discapacidad, en todas las escuelas de la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria, donde se aplicaron las estrategias de atención pertinentes con apoyo de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva, en cumplimiento a los acuerdos que se establecieron en reuniones de consejo técnico.

También realizó los ajustes pertinentes, físicos y curriculares, para la inclusión de las estudiantes con discapacidad en las Escuelas Normales. En la Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga”, al recibir a población estudiantil en condición de discapacidad (de tipo sensorial y/o motriz), se realizaron las adaptaciones de acceso al currículo con la finalidad de responder a las necesidades educativas especiales de cada estudiante.

Además, como parte de las actividades del Proyecto de Inclusión de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, se llevó a cabo el ciclo de conferencias: “Escuela Inclusiva. Desafíos docentes en una sociedad diversa”, con la finalidad de proporcionar elementos para que las y los docentes, así como las estudiantes, realicen los ajustes pertinentes para atender a la diversidad en el aula.

La Secretaría de Salud (SS) brindó atenciones de cuidado y aprendizaje a niñas y niños en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI), ubicados en las USAMI (Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes)^{1/}, mediante actividades lúdicas-participativas en temas de igualdad de género, prevención de la violencia, hábitos saludables, con la finalidad de que las mujeres y/o personas cuidadoras atiendan su salud mientras sus hijas/os son cuidada/os y atendida/os. Los resultados obtenidos fueron atenciones a 37,704 niñas y a 32,678 niños durante 2022.

A través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, BIENESTAR entregó *valeras* para servicios de rehabilitación y apoyos en especie a 21,325 niñas, niños y jóvenes de 0 a 17 años de los cuales 8,711 fueron mujeres y 12,608 hombres; los servicios fueron otorgados por las instituciones de salud con las que BIENESTAR firmó convenio.

^{1/} El CEI es un espacio donde se brindan cuidados momentáneos para niñas y niños, permitiendo a las mujeres atender su salud. El servicio fue brindado por los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades en el contexto de la estrategia de USAMI liderada por el Programa de Igualdad de Género en Salud.

En el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar, durante el ciclo escolar 2021-2022, el CONAFE llevó a cabo sesiones de educación inicial^{1/} en 24,508 servicios donde se atendieron 131,926 niñas y 134,928 niños de 0 a 3 años de edad, para promover el aprendizaje, facilitar la evolución del lenguaje oral, identificar sus habilidades, intereses y necesidades especiales.

La SEP implementó, mediante el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), dos modalidades de atención directa a las familias, niñas y niños de 0 a 3 años: el Programa de Visitas a los Hogares y los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia^{2/}. También diseñó y llevó a cabo el curso en línea “Derechos humanos de las personas con discapacidad”, a fin de coadyuvar en la creación de una cultura de respeto, basada en la dignidad humana, que permita mejorar el servicio y atención a las y los estudiantes en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.

El SNDIF concluyó la elaboración del Nuevo Modelo de Atención Gerontológica, con enfoques de derechos humanos, igualdad, perspectiva de género y no discriminación, que fue presentado en el marco del Día Nacional de las Personas Mayores. Además, brindó atención multidisciplinaria a través de dos Centros Gerontológicos en la Ciudad de México y dos Casas Hogar para personas adultas mayores (en Oaxaca y Morelos). Estos centros brindan servicios de atención integral (cuidados) a personas adultas mayores en situación vulnerable.

El CONAFE brindó acompañamiento y asesoría pedagógica a las Coordinaciones Territoriales sobre los diferentes procesos de formación para consolidar la pedagogía de la relación tutora. Formalizó el convenio de colaboración para la construcción de la propuesta pedagógica “Pautas para Pensar en mi Lengua”, pertinente a la realidad lingüística y cultural del estudiantado de comunidades indígenas, y formó a 600 figuras educativas, aproximadamente, bajo esta pedagogía. Las lenguas que se trabajaron son: chol, tseltal, tsotsil y tojolabal. En este mismo tenor, diseñó un *webinar* sobre el fortalecimiento del uso de la lengua.

^{1/} El modelo de Educación Inicial del CONAFE busca favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 3 años 11 meses, mediante el enriquecimiento de las prácticas de crianza de sus familias, agentes educativos y otros miembros de la comunidad, que intervienen en la vida de las niñas y los niños, a través de sesiones, visitas domiciliarias, estrategias de difusión y divulgación, así como de materiales educativos, con apego y respeto a la diversidad cultural.

^{2/} Dentro de la modalidad no escolarizada se encuentra la Estrategia de Visitas a los Hogares que consiste en que los agentes educativos realizan visitas a los hogares una vez por semana. En esta estrategia participaron los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Para el caso de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), se ubican en zonas urbano-marginales y abrirán sus puertas durante cinco horas al día, en un horario acorde con las necesidades de las comunidades, en ellos las familias realizaron actividades relacionadas con el desarrollo integral de niñas y niños. Las entidades federativas que cuentan con CCAPI son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

BIENESTAR, a través del Programa Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, ofreció apoyo económico destinado a la manutención, cuidado y atención de las niñas y niños a cargo de las madres trabajadoras, padres solos y tutores, que les permitiera buscar un empleo, mantenerlo o, en su caso, estudiar. El propósito de este apoyo fue destinarlo al cuidado de la niña o niño durante la primera infancia para atender sus necesidades específicas.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) impartió el curso presencial de "Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio", con base en el estándar de competencia 0669, el cual fue dirigido a personas cuidadoras y población interesada en el tema, su objetivo fue desarrollar habilidades para el cuidado básico en el domicilio de personas adultas mayores con algún grado de dependencia, y para fortalecer el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores, con perspectiva de derechos, género y no discriminación.

En trabajo colaborativo entre INMUJERES y ONU Mujeres, se elaboró un análisis para georreferenciar la oferta de servicios y modelos públicos de cuidados vigentes y, con ello, determinar áreas prioritarias de incidencia de políticas públicas de cuidados. Dicho documento ofrece una descripción de la construcción de los indicadores y su utilidad para entender la disponibilidad territorial de los servicios de cuidado; está orientado como guía para personas funcionarias públicas municipales que usarán la plataforma de mapeo de cuidados. El INMUJERES presentó los avances del mapeo de la oferta de centros de cuidados, que incluyó estudios de caso de los municipios seleccionados para el pilotar el mapeo: La Paz, Zapopan y la alcaldía Iztapalapa^{1/}.

BIENESTAR, en el marco de los respectivos programas que opera esta institución, realizó campañas de difusión, a través de las redes sociales institucionales, sobre la promoción del cuidado como derecho humano y la importancia de los cuidados dirigidos a las niñas y niños con discapacidad, y personas adultas mayores. Además, asistió al taller virtual Profundizando en los cuidados.

La SEDENA difundió entre las Regiones y Zonas Militares que cuentan con un Centro de Desarrollo Infantil dentro de su jurisdicción, el procedimiento para solicitar el beneficio del servicio de los centros; también difundió infografía en temas de igualdad y no discriminación en su intranet. Y la SADER difundió entre su personal información sobre la redistribución de las tareas de cuidados y la crianza de hijas e hijos.

^{1/} Estos estudios tienen por objetivo examinar la disponibilidad y distribución territorial de la infraestructura de cuidados, pública y privada; además de dar cuenta de dónde se localizan los establecimientos que proveen cuidado, por tipo y población de atención. Se analizó la distribución y concentración de los principales grupos de población receptora de cuidados (la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad) y la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado que atienden a estos grupos de población.

Estrategia prioritaria 2.2.- Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género

El CONAFE estableció como uno de sus objetivos, en las ROP del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria 2022, y en el marco de la implementación de la Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB)^{1/}, organizar nuevas formas de gestión del aprendizaje que incorporen esquemas flexibles del uso del tiempo destinado a la enseñanza, el calendario escolar y los espacios educativos. Esto se materializó en el marco curricular en el que estableció que, para fortalecer el vínculo escuela-comunidad, se requiere que en las aulas se retomen los intereses y dinámica de trabajo de la comunidad.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realizó un diagnóstico de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI)^{2/} para identificar y valorar la viabilidad de extender los servicios tomando como referencia las jornadas laborales de madres, padres o tutores en coordinación con la Dirección Normativa de Salud.

El SNDIF capacitó a cuidadoras y cuidadores sobre “El cuidado de la persona mayor sana y de la persona mayor enferma”, así como en el envejecimiento saludable, cuidado de la salud, y principales enfermedades y cuidados de la persona mayor. También llevó a cabo el curso “Sensibilización para el buen trato en el adulto mayor”^{3/}, y celebró 26 convenios de concertación con organizaciones de la sociedad civil que se encargan de prestar asistencia social integral y especializada a personas que requieren de asistencia social. También organizó el *webinar* “La Convención interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores”^{4/}.

Por su parte, BIENESTAR, en colaboración con la SS y el INPI, realizaron un análisis del marco normativo sobre el acceso de personas sin seguridad social a centros de cuidado. Además, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y escolar de las madres, padres solos o

^{1/} “El modelo pedagógico de ECB brinda la posibilidad de que todo miembro de la comunidad independientemente de su edad pueda ejercer su derecho a aprender... El Modelo considera la atención de la Primera Infancia, con una metodología que promueve el diálogo y la reflexión colectiva sobre la crianza con los adultos desde el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derecho. A su vez, promueve las interacciones entre niñas, niños y los adultos, a través del juego”: <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/educacion-comunitaria-del-conafe>

^{2/} Al respecto, tiene registradas a 16,542 mamás y 3,690 papás siendo beneficiados 19,016 niños y niñas hijos de mamás derechohabientes y 4,273 niños y niñas hijos de papás derechohabientes, en las 118 EBDI´s propias y 103 contratadas con las que cuenta el Instituto, con diferentes horarios, siendo la hora de entrada a las 07:00 horas y la salida entre las 16:00 y las 20:00 horas.

^{3/} Participaron 134 personas que atienden a personas mayores.

^{4/} Participaron 196 personas.

personas tutoras que trabajan, buscan empleo, o estudian y que no cuentan con la prestación de cuidados infantiles, la Secretaría otorgó apoyos económicos, a través del Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, con el propósito de que el apoyo lo destinen al cuidado y atenciones de los menores de edad.

El INAPAM, a través de presentaciones virtuales, difundió la *Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores*, entre el personal de las Unidades Gerontológicas, con el fin de fomentar redes sociales de apoyo que contribuyan a mantener o a mejorar el bienestar material, físico o emocional, en especial a mujeres adultas mayores. Otro objetivo fue capacitar y sensibilizar sobre los derechos de las personas mayores, la discriminación y los tipos y contextos de la violencia hacia ellas, y la importancia de considerar el género en este grupo de la población.

En el marco del acuerdo de colaboración entre el INMUJERES y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, celebrado en 2021, se continuó con la fase II del estudio sobre la “Evaluación del impacto de la expansión del Sistema de Cuidados en México: uso del tiempo, empleo y crecimiento económico”, mediante la elaboración un estudio y propuesta de estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres; este estudio planteó realizar un pilotaje para la instalación de “nodos territoriales” para la autonomía de las mujeres^{1/}, encaminados a tareas diversas como la enseñanza de herramientas digitales o de conocimientos para el emprendimiento rural, articulación de oferta pública y privada de financiamiento para mujeres que buscan emprender y promoción de acceso a servicios de capacitación.

También en seguimiento a este acuerdo, se elaboraron documentos de análisis llevados a cabo bajo el proyecto “Asistencia técnica para la implementación de un modelo para la reparación del impacto de las políticas neoliberales en la vida de las mujeres: cuidado, autonomía económica y paz”, los cuales incluyen un análisis de enriquecimiento del ecosistema de empoderamiento y bienestar de las mujeres y un análisis de la *Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico (nodos territoriales)*, en el cual se realiza una vinculación entre la atención de la demanda de cuidados y el aumento de la empleabilidad de las mujeres.

^{1/} Los nodos de Empoderamiento Económico son los espacios físicos en el interior de los CDM cuya coordinación está a cargo de las promotoras de empoderamiento económico, que brindan asesorías a las mujeres, cooperativas o colectivos de mujeres que busquen información y apoyo para sus iniciativas económicas, también buscan mujeres y/o grupos que puedan beneficiarse de la oferta del Nodo de Empoderamiento Económico y dan seguimiento a la implementación de la Estrategia.

Con el fin de contribuir a la estrategia para ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género, en la APF, participaron 112 instituciones (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, que llevaron a cabo 163 actividades entre las que destacan: elaborar materiales para la difusión o sensibilización del uso de la ludoteca y/o guardería; acciones para contar con un área física con dimensiones, materiales, y condiciones de seguridad y accesibilidad suficientes y adecuadas para la prestación del servicio; y establecer un reglamento de la ludoteca y horarios de operación segura.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa

El INMUJERES, en coordinación con ONU Mujeres, como convocantes, llevaron a cabo la III Reunión de Integrantes de la Alianza Global por los Cuidados^{1/}, en donde se presentaron los avances de las acciones y actividades que se llevaron a cabo durante 2022. Entre las que destacan:

- El evento paralelo “La importancia del trabajo de cuidados para la Igualdad de género-acción por la sostenibilidad”, realizado en el marco del Sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)^{2/}, en coordinación con los gobiernos de Alemania y Argentina, y copatrocinado por la OIT, la Confederación Sindical Internacional, ONU Mujeres y *Women Deliver*.
- El lanzamiento de la primera comunidad de análisis titulada “Retos y perspectivas del cuidado como derecho”, coliderada por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en México, y elaboración, por parte del INMUJERES, de una guía para incorporar buenas prácticas de cuidados en el sector privado, la cual sentará las bases de una comunidad de análisis dirigida a empresas nacionales, regionales e internacionales.

^{1/} La Alianza Global por los Cuidados fue creada en 2021, a iniciativa del Gobierno de México, a través del INMUJERES, como parte de los compromisos colectivos asumidos en el Foro Generación Igualdad; su objetivo es afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres; transformar la cultura y reducir desigualdades garantizando reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, para contribuir a la recuperación económica equitativa, impulsando acciones concretas. Participan gobiernos nacionales y locales, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, academia y otros socios estratégicos para avanzar en la agenda del trabajo de cuidado a nivel mundial.

^{2/} La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), es una comisión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas; es el mayor órgano para la formulación de políticas a nivel mundial dedicado exclusivamente a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para más información consultar: <https://www.unwomen.org/es/csw/csw-snapshot>. El tema de la CSW 66 fue “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres”.

- Cuatro “Talleres de intercambio y formación en políticas de cuidados”, coliderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, ONU Mujeres, el EUROsociAL+ y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. Los talleres abordaron la implementación de los sistemas nacionales de cuidado, las políticas subnacionales de cuidados y el financiamiento en los cuidados.

En el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe^{1/} 2022 (en adelante, Conferencia Regional sobre la Mujer), cuyo tema fue “La sociedad del cuidado: horizontes para una recuperación sostenible con igualdad de género”, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, el INMUJERES fue designado como Jefe de la Delegación de México ante la Conferencia.

En este marco, el INMUJERES participó como panelista en 10 eventos paralelos y compartió la posición de México en los diversos espacios oficiales, como fue en la ceremonia de inauguración; en la Sexagésima Tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia; en la presentación del documento de posición "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género"; en la presentación del documento "Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030"; así como en la ceremonia de clausura.

Como resultado de la XV Conferencia, se adoptó el “Compromiso de Buenos Aires”^{2/}, donde el INMUJERES participó en su negociación. Se destaca en este documento que se eligió a México como sede de la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, que convocará la CEPAL en 2025.

En el marco de los preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer, el INMUJERES representó al Estado Mexicano en la 62a Reunión de la Mesa Directiva, donde participó en el panel “Igualdad de género, autonomía de las mujeres y políticas relativas al cambio climático” de la Sesión especial de consulta regional previa al 66° periodo de sesiones de la CSW^{3/}, en la que destacó que, a nivel internacional, México ha enfatizado la importancia de impulsar el rol de las mujeres

^{1/} La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Se convoca regularmente, con una frecuencia no superior a tres años, para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales. Para más información consultar: <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

^{2/} Este documento puede ser consultado en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48737/S2300107_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

^{3/} En dicha sesión se aprobó la Declaración de las ministras y altas autoridades para el adelanto de la mujer de América Latina y el Caribe para el 66° CSW.

como potenciales líderes y participantes activas en la creación, diseño e implementación de políticas medioambientales innovadoras.

El Gobierno de México, a través del INMUJERES, organizó, junto con ONU Mujeres, el evento paralelo “La adopción del principio de corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico”^{1/}, en el marco del 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. El evento tuvo como objetivo situar en el centro del diálogo el principio de corresponsabilidad entre diversos sectores: el gubernamental, el privado, el filantrópico y la sociedad civil, como un elemento fundamental para el avance de la agenda de los cuidados. Asimismo, se resaltó la importancia del principio de corresponsabilidad para reducir, remunerar y redistribuir el trabajo doméstico.

Además, el INMUJERES y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir elaboraron el documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”^{2/}.

Para dar cumplimiento al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y a la Ley General de Educación, respecto a garantizar progresivamente la educación inicial, la SEP dio continuidad al Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), cuyo objetivo es contribuir a que las niñas y los niños de 0 a 2 años 11 meses de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas^{3/}.

En el marco del PEEI, 18 Entidades Federativas llevaron a cabo la Estrategia de Visita a Hogares para atender a familias en condición de marginación, cuyas hijas e hijos requieren apoyo para su desarrollo y crianza amorosa.

El CONAFE, de manera conjunta con la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), llevaron a cabo el

^{1/} Destacó la participación de la directora ejecutiva de ONU Mujeres; la secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la República Argentina; la directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Fundación Ford y de la CSI.

^{2/} Este documento proporciona información sobre acciones y políticas relativas a los cuidados como son: normativa, en donde se destacan casos sobre el establecimiento de los cuidados en legislaciones nacionales o en el ámbito constitucional; esquema de otorgamiento de licencias parentales, ya sea en el ámbito empresarial o en el gubernamental; modalidades de prestación de diferentes servicios de cuidados desde ámbitos como el comunitario, el público o el privado; comunicación social, con la cual se busca destacar la importancia de los cuidados e incidir en la percepción en las sociedades, y en la que atañe a los sistemas integrales de cuidados, para conocer cómo se han consolidado algunos de los existentes en ciertos países o espacios locales.

^{3/} Para ello fueron publicadas las reglas de operación del programa, en el DOF, el 28 de febrero de 2022, se firmaron los convenios correspondientes con las Autoridades Educativas Locales; se llevaron a cabo actividades seguimiento como reuniones nacionales virtuales, asesoría permanente a los equipos de las coordinaciones locales, revisión de informes trimestrales, y orientaciones para la operación del PEEI en las Entidades Federativas.

“Diplomado en educación inicial para figuras educativas”, dirigido a 486 promotores educativos y figuras de acompañamiento, el cual ofreció herramientas para la autosuficiencia local, donde las comunidades determinan el desarrollo educativo de acuerdo con sus prioridades. Como resultado de esta colaboración, la UATx inició el diseño de la Licenciatura en Educación Inicial, incluyendo la participación de 16 Instituciones de Educación Superior (IES).

En colaboración con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), realizó la investigación *Características de Formación, Condiciones y Prácticas de las y los Agentes Educativos de los servicios de Educación Inicial*, con el objetivo de identificar oportunidades de formación y desarrollo profesional para lograr una buena educación, para ello se aplicó una encuesta a 24,743 figuras educativas, que corresponden al 100% de las mismas.

Además, el CONAFE dio continuidad al acuerdo de colaboración con *Sésame Workshop* respecto al uso de los materiales del proyecto Pequeñas Aventureras, cuyo objetivo es mejorar las relaciones parentales y los estilos de crianza por medio del juego.

El Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presidido por el SNDIF, sesionó cuatro veces en el año con los siguientes objetivos: diseñar políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención integral a niñas y niños; coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que conforman el Consejo, para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios; e impulsar acciones de gobierno para ofrecer un servicio con criterios comunes de calidad, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los servicios.

El IMSS impulsó la instalación de guarderías en empresas y campo, así como la ampliación de nuevos lugares en guarderías existentes; como resultado se otorgó la viabilidad para 2 guarderías en empresa con 440 lugares; y se aprobaron 7 solicitudes de ampliación de capacidad instalada en guarderías existentes, lo que representó un aumento de 191 lugares.

BIENESTAR, a través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, entregó apoyos económicos, para que las madres padres o tutores que tengan a su cargo niñas o niños con discapacidad pudieran elegir el modelo de cuidados que más se adaptara a sus necesidades.

Y, a través del Programa Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, en su modalidad A, otorgó apoyos económicos bimestrales de 1,600 pesos a madres, padres o tutores de niñas y niños de 0 a 4 años de edad, así como 3,600 pesos para niñas y niños registrados con alguna discapacidad; con el objetivo

de contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y atención de necesidades específicas durante la primera infancia.

Para contribuir al fortalecimiento de los servicios de cuidado dirigidos a la primera infancia, personas con discapacidad y adultas mayores, el SNDIF transfirió donativos en especie a Sistemas Estatales y Municipales. Además, el DIF celebró convenios de concertación con organizaciones de la sociedad civil que se encargan de prestar servicios educativos dirigidos a la educación inicial, asistencia social integral a personas con discapacidad y adultas mayores, y realizó visitas de supervisión para verificar que la población beneficiaria se encuentre correctamente asistida.

El INMUJERES, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, promovió el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para llevar a cabo acciones de certificación y formación en servicios de cuidado, mediante esto, 13 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, cumplieron diversas metas establecidas en torno a este tema.

El Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, cuyo objetivo es promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el nivel básico, elaboró un boletín informativo semanal que se envió por correo electrónico a los Enlaces de Participación Escolar de cada entidad federativa; esta publicación contenía textos, infografías y materiales sobre la importancia del juego y cuidado cariñoso para la concientización a padres, madres de familia, tutores y cuidadores; dichos materiales provienen de fuentes como SIPINNA e INMUJERES. También difundió información el respecto en su página web y redes sociales.

Por su parte, el CONAFE participó, junto con un grupo de instituciones, en la aplicación de la Consulta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada ¿Me escuchas?, cuyo objetivo fue promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México. También elaboró y distribuyó 295,285 ejemplares de la primera edición del libro *Derecho por mis derechos para niñas y niños*.

Además, llevó a cabo 52 sesiones de educación inicial, éstas constituyen espacios familiares para reflexionar acerca de diferentes prácticas de crianza; se fomenta la interacción entre los miembros de la familia mediante el juego; se revisan y promueven prácticas de crianza que contribuyen al desarrollo integral de niñas y niños, y se promueve que los adultos se relacionen de manera respetuosa, favoreciendo el diálogo, la contención, la explicación, la participación, el cariño; todo ello para favorecer su desarrollo infantil.

El CONAFE realizó el Colegiado Nacional de Atención a la Primera Infancia cuyo propósito fue orientar la implementación de atención a la primera infancia,

asegurar la pertinencia del acompañamiento a familias y otros miembros de la comunidad en relación con la crianza, y favorecer procesos de desarrollo de niñas y niños, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar. También llevo a cabo el seminario en línea “Experiencias en la conformación de comunidades de aprendizaje con familias, en el marco de la Atención a la Primera Infancia”, para intercambiar experiencias de madres, cuidadoras y figuras de acompañamiento.

Como parte de la estrategia Aprende en casa, implementada por la SEP, se transmitieron contenidos dirigidos a madres, padres, profesorado y tutores, por el canal Aprende Tv; se transmitió el programa Juego entre pares, en la barra Educación Inicial, con el propósito de potencializar el desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que contribuye a adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), difundió, en el marco de la conmemoración del “Día Mundial de la Infancia”, una campaña sobre el cuidado cariñoso y sensible dirigida a padres, madres y cuidadores de personas menores de 5 años. Y, en coordinación con UNICEF, el SNDIF diseño y brindó nueve emisiones del curso “Crianza respetuosa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, y llevó a cabo una jornada de formación con el mismo nombre.

A través del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, BIENESTAR otorgó apoyos económicos de 1,925 pesos bimestrales a personas de 65 años y más, con la finalidad de contribuir a un piso mínimo solidario de protección social, a través de una pensión no contributiva universal, que forma parte de una estrategia de desarrollo social inclusivo y sostenible para la población adulta mayor.

El IMSS difundió, entre personas adultas mayores, material de cuidados preventivos en enfermedades frecuentes como: prevención de caídas, enfermedades osteomusculares, degenerativas y acondicionamiento físico; esta información fue elaborada considerando las diferencias médicas y de salud entre hombres y mujeres.

El INAPAM llevó a cabo 30 visitas de supervisión a instituciones que brindan servicios de atención gerontológica a personas adultas mayores, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente para la operación de centros que brindan servicios de asistencia social a personas adultas mayores, a fin de promover su adecuado funcionamiento.

La Secretaría de Energía (SENER) llevó a cabo la videoconferencia “Feminización de la pobreza”, dirigida a los Enlaces de Género de todos los organismos del sector

energético y de la Dirección de Energías Limpias de la SENER, con la finalidad de conocer en qué proporción afecta la pobreza energética en México y cómo afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar

Para promover el reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado con énfasis en la obligación y derecho de los hombres a participar en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos, varias dependencias realizaron diversas acciones que se enuncian a continuación.

El CONAFE diseñó el cartel de Educación Inicial, éste promueve la corresponsabilidad de los padres en la crianza de hijas e hijos. También, publicó la tercera edición de *Acompañando la crianza, guía para el desarrollo de las sesiones de educación inicial*, cuyo propósito es orientar a promotoras educativas en su intervención con participantes en las sesiones de educación inicial a través de una metodología para reflexionar sobre las prácticas de crianza, y una propuesta para favorecer las interacciones de los adultos con los niños y entre los niños mediante el juego. Dicho documento cuenta con el apartado “Sesiones para involucrar a los hombres en la crianza de las niñas y los niños”.

Además, en el marco del Colegiado Nacional de Atención a la Primera Infancia, CONAFE difundió en redes sociales, postales para motivar e involucrar en mayor medida a los papás, tíos, abuelos y otros parientes que conviven con regularidad con las niñas y los niños, toda vez que el propósito del Colegiado fue: orientar la implementación de la atención a la primera infancia, como parte de la estrategia de Educación Comunitaria para el Bienestar.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo creó el podcast “Comunidades de Aprendizaje”, para escuchar, compartir y reflexionar sobre la misión del Consejo, qué es la Educación Comunitaria para el Bienestar, los programas educativos que opera y la labor de las figuras educativas para hacer llegar educación a los lugares más apartados de México; en el episodio tres, cuyo tema es la “Atención a la primera infancia”, se aborda la importancia de la cercanía, tanto de la madre como del padre, en el desarrollo emocional de niñas y niños.

Como parte de la formación permanente de las 23,365 Figuras de Educación Inicial en las 31 entidades federativas, el CONAFE también realizó *webinars* con los siguientes temas: Los lenguajes del arte como potenciadores de las experiencias de juego en la primera infancia; La Relación Tutora en educación inicial; Los

lenguajes de niños y niñas en la primera infancia; Proyectos educativos. Comunidades de práctica pedagógica; y El diálogo y la reflexión colectiva de la crianza. Experiencias de las familias.

Con el objetivo de promover la importancia de la participación de los hombres en los cuidados de hijas e hijos y concientizar sobre el reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado, con énfasis en la obligación y derecho de los hombres a participar en la crianza, cuidados y sano desarrollo, la SEP, a través del Programa @prende.mx, realizó y difundió infografías en cuentas oficiales, dirigidas a las familias, y estableció la línea gráfica para el diseño de materiales de las campañas de comunicación social.

Con el fin de generar conciencia y sensibilización acerca de masculinidades no violentas, eliminación de estereotipos y roles de género, y reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado, con énfasis en la obligación y derecho de los hombres a participar en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos, el INEA realizó una campaña permanente en redes sociales, por medio de correo electrónico institucional y en algunos programas de Comunidad INEA Radio que se transmiten a través de Ecos Indígenas, en 21 estaciones del INPI; además, colocó infografías en los pizarrones informativos del Instituto.

El SNDIF capacitó a su personal a través de: curso en línea de género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); capacitaciones en materia de igualdad sustantiva, impartido por la Secretaría de las Mujeres de la CDMX (SEMujeres); *webinar* sobre el sistema de cuidados, impartido por varias instancias de gobierno y educativas como la UNAM; conferencia magistral “Retos y perspectivas de las y los egresados de cuidados alternativos” en la Facultad de Psicología, también de la UNAM.

El INMUJERES, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, llevó a cabo la difusión del video documental "El tiempo de la hormiga", que acompaña a diez mujeres de distintas edades y contextos sociales durante su día a día, donde el trabajo de cuidados está siempre presente. Este documental refleja cómo las tareas del hogar y de cuidados se han adjudicado principalmente a las mujeres, siendo esto el origen de muchas de las desigualdades sociales y de género.

El CONAPRED realizó una campaña orgánica en redes sociales institucionales que promovió la eliminación de estereotipos de género^{1/}.

La SEGOB capacitó al personal de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación mediante la videoconferencia “Igualdad de género y no

^{1/} En *Facebook* registró 10,986 impresiones, 10,652 interacciones y en *Twitter* se alcanzó 82,307 impresiones y 1,230 interacciones.

discriminación en el ámbito laboral (conciliación, corresponsabilidad y cuidados)”, que fue impartida por la CONAVIM. También monitoreó diversos contenidos de radio y televisión sin que se advirtiera alguna conducta sancionable por parte de esta Unidad.

La SS realizó capacitaciones presenciales sobre autocuidado, masculinidades saludables y paternidades afectivas dirigidas a hombres de zonas rurales y/o indígenas donde se ubican USAMIS en cada entidad, con el objetivo de favorecer la corresponsabilidad de los hombres el cuidado, la crianza igualitaria y el autocuidado^{1/}. También realizó el *webinar* “Romper el pacto de la masculinidad hegemónica. Hombres trabajadores de la salud, en el cuidado, la crianza y la paternidad”, dirigido a su personal y al de los Servicios Estatales de Salud.

BIENESTAR realizó cursos en materia de género, masculinidades y discriminación, dirigidos al personal y población en general, para hacer visible las desigualdades en los roles de género y fomentar la participación de los hombres en las labores domésticas y la corresponsabilidad de los cuidados de hijas e hijos. Y difundió información sobre masculinidades y paternidades activas a través de los canales de comunicación social de la Secretaría.

Para fomentar la incorporación de contenidos y representación gráfica en los libros de texto y documentos estratégicos de educación básica, y promover la participación de hombres y niños en las labores de cuidado y trabajo del hogar, la SEP revisó los libros del programa editorial 2022 de la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe, y se realizaron anotaciones donde se pueden hacer ajustes pertinentes para promover la participación de hombres y niños en las labores de cuidado y trabajo del hogar. También revisó los libros que se incluirían en la Biblioteca centenaria para los niveles de preescolar y primaria.

También elaboró el documento preliminar de “Criterios pedagógicos para la incorporación de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y otros materiales educativos”^{2/} con el objetivo de ofrecer un marco de referencia que oriente las tareas relacionadas con el desarrollo y la actualización de materiales educativos de educación básica. Uno de los criterios incluidos en este documento es la promoción de la participación de hombres y niños en las labores de cuidado y trabajo del hogar.

^{1/} Se capacitó a 444 personas adultas.

^{2/} Este documento preliminar fue elaborado en conjunto y con la participación de otras instancias, como parte del Programa de Trabajo 2022 del Grupo de Trabajo sobre Educación Integral en Sexualidad y Capacitación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

La SEP, a través de @prende.mx, realizó la producción de un podcast llamado “Educando en las nuevas masculinidades”^{1/}, donde se abordan temas como: la paternidad responsable, el rol del hombre como único proveedor, hombres involucrados en las tareas del hogar, relaciones sanas e igualitarias, educación sin estereotipos, entre otros. Además, llevó a cabo campañas interinstitucionales, efemérides y el lanzamiento de la serie *Qué tanto es tantito*, dirigida a jóvenes, que habla sobre las diferentes violencias cotidianas.

Dado que labor del CONAFE, además de dirigirse a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, también se destina a todos los integrantes de la comunidad, desde la perspectiva de la Educación Comunitaria para el Bienestar (ECB), atendió a estudiantes y sus familias, dentro y fuera del aula, a fin de transformar las relaciones educativas verticales y autoritarias, propias de la cultura escolar convencional, y promover relaciones personales de respeto y confianza.

En materia de acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras, la SS realizó capacitaciones sobre sexualidad y autocuidado dirigidas a personas con discapacidad y/o sus cuidadoras con el objetivo de fomentar el ejercicio de la sexualidad saludable. Como resultado se capacitó a 390 personas adultas. Las capacitaciones fueron realizadas por los Servicios Estatales de Salud de las entidades federativas.

El SNDIF realizó pláticas de sensibilización en temas de autocuidado dirigidas a las y los residentes de los centros gerontológicos y casas hogar. También dio seguimiento de enfermedades de personas adultas mayores de los Centros Gerontológicos y Casas Hogar del SNDIF.

En vinculación con el Centro Educativo Trupper del Museo Memoria y Tolerancia, BIENESTAR llevó a cabo el curso “El impacto del cuidado en las vidas de las mujeres”, también difundió en sus redes sociales recomendaciones sobre cuidados, actividad física y prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Además, difundió, al interior de la dependencia, el material de cuidados elaborado por el INMUJERES. Y realizó el taller “Herramientas esenciales de cuidado dirigido a personas cuidadoras de personas con discapacidad”, el cual contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones dedicadas al cuidado de personas mayores y público en general.

El INMUJERES desarrolló materiales educativos para promover el autocuidado de personas cuidadoras, titulados “Cómo cuidarme mientras cuido”; los contenidos se encuentran en forma de cuadernillo con los siguientes apartados: Tema 1: Derecho

^{1/} El podcast de 20 capítulos se encuentra disponible en Spotify.

a cuidar y recibir cuidado; Tema 2: ¿Por qué cuidarnos mientras cuidamos?; y Tema 3: ¿Qué se requiere para cuidarnos? Herramientas para cuidarte.

Para la campaña Nuevas Masculinidades, el INMUJERES realizó un sondeo digital dirigido a hombres, sobre estereotipos; se obtuvieron 178 respuestas con las cuales se crearon elementos para la redacción de los guiones creativos de la campaña^{1/}. En este marco llevó a cabo la producción de los spots de radio y televisión en sus versiones de 30 y 60 segundos. También se realizaron grupos focales con diversos grupos de hombres, organizaciones civiles, así como con las áreas de comunicación del CONAPRED, SIPINNA e IMJUVE, para presentar la campaña y realizar las correcciones pertinentes antes de su salida en medios de comunicación.

Finalmente, realizó la grabación de la campaña y la presentó ante medios de comunicación, bajo el título “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos Hombres distintos”, para un mejor posicionamiento mediático^{2/}. Esta campaña consta de tres spots de 30 segundos y un spot de un minuto 20 segundos^{3/}.

Para difundir campañas de comunicación que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados al interior de las familias, incentivado la participación de los hombres en la crianza, cuidados y sano desarrollo de hijas e hijos desde un principio de masculinidades no hegemónicas, participaron 179 instituciones de la APF y organismos autónomos, que llevaron a cabo 248 actividades entre las que destacan: desarrollar el concepto creativo de la campaña que promuevan la redistribución de las tareas de cuidados y masculinidades no hegemónicas y crear un plan de medios para la difusión de la campaña de comunicación.

Estrategia prioritaria 2.5.- Promover el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados a fin de que se desempeñe en condiciones decentes y dignas

En el marco de la observancia del Convenio 189 de la OIT sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, la STPS, a través de la CONASAMI continuó dando seguimiento mensual a los indicadores de empleo y salarios promedio de personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS, con el objetivo de analizar la evolución de

^{1/} El sondeo constó de nueve preguntas que permitió conocer su concepto de lo que significa ser hombre, si identifican los estereotipos que están determinados para ellos, si consideran que es fácil ser un hombre que los cumple, así como el tipo de hombre que es y que quiere ser, entre otros aspectos.

^{2/} Asistieron 17 medios, lo que tuvo como resultado 58 notas y 12 entrevistas.

^{3/} Los tres spots de 30 segundos están al aire tanto en televisión como en radio y pantallas de la empresa ISA TV (en Guadalajara, Ciudad de México y Puebla) desde el 19 de noviembre, mientras que los tres artes gráficos impresos de la campaña se publicaron en medios nacionales, estados, revistas y medios complementarios desde el 21 de noviembre. La campaña estuvo pautaada en 46 medios de comunicación (TV, radio, medios digitales, diarios nacionales y estatales, revistas y medios complementarios).

sus condiciones de trabajo desde que se fijó el nuevo salario mínimo profesional para este sector en 2021^{1/}.

Con datos al mes de junio de 2022, las personas trabajadoras del hogar han presentado un crecimiento de 4.9% en su salario promedio respecto al mismo mes del año anterior, esto en términos reales, es decir, considerando el aumento de los precios, lo cual es atribuible al aumento del salario mínimo; además, hay un crecimiento de 18.4% anual en el número de personas afiliadas. Esta información es pertinente para que el Consejo de Representantes de la CONASAMI fije los salarios mínimos a fin de cada año.

Para continuar fortaleciendo de manera paulatina el crecimiento sostenido del salario mínimo de las personas trabajadoras del hogar, en diciembre de 2022, la Comisión fijó los nuevos salarios mínimos generales y profesionales para 2023^{2/} donde se incluye el salario mínimo de las personas trabajadoras del hogar, el cual se fijó en \$225.50 diarios en la zona salarial del Resto del país y en \$312.41 en la Zona Libre de la Frontera Norte, con estas cifras se tuvo un incremento anual de 20% respecto a lo que se tenía en 2022.

Con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a las acciones suscritas por México para mejorar las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del hogar, la CONASAMI asistió a las reuniones de trabajo interinstitucionales organizadas por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), para la observancia del Convenio 189 de la OIT. En estas sesiones participan organizaciones civiles, sindicatos y entidades gubernamentales con la finalidad de establecer estrategias prioritarias de la agenda para impulsar su efectiva implementación.

El IMSS dio continuidad a la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio del seguro social en su fase II, lo que contribuyó a la formalización del trabajo de este sector, con una visión incluyente sin distinción de género, con la cual el Instituto buscó incrementar la cobertura de seguridad social incentivando su aseguramiento. Las afiliaciones de noviembre 2022 que iniciaron su vigencia a partir del pasado 1º de diciembre ascendieron a 53,584 (35,562 mujeres y 18,022 hombres).

Con el objeto de facilitar la afiliación en la fase II del programa, se continuó con la simplificación y automatización del proceso de pago que realiza el empleador. Además, inició la publicación mensual de los avances logrados en el programa

^{1/} Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 335.- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijará los salarios mínimos profesionales que deberán pagarse a las personas trabajadoras del hogar.

^{2/} Enlace de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los nuevos salarios mínimos, donde se encuentra, en el listado de salarios mínimos profesionales, el salario mínimo de las personas trabajadoras del hogar 2023: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673550&fecha=07/12/2022#gsc.tab=0

piloto, con información sobre el número de personas afiliadas por rango de edad y sexo, así como el salario diario promedio por sexo^{1/}. De la misma manera, la página de internet del IMSS cuenta con un minisitio que contiene la información de las mejoras adoptadas en la fase II, para consulta de la población^{2/}.

En el marco de la cooperación entre la STPS y la Agencia Francesa para el Desarrollo para promover el acceso al trabajo digno de las personas trabajadoras del hogar, dicha Agencia, a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, brindó formación integral bajo un enfoque de desarrollo de competencias transversales y técnicas para la profesionalización de los servicios de las personas trabajadoras del hogar^{3/} y de los oficios requeridos para la cualificación y empleabilidad de la economía del cuidado.

La STPS también impartió, junto con la OIT, el taller “Capacitación sobre inspección en el trabajo del hogar”, cuyo objetivo fue “capacitar a inspectores laborales con base en el Informe técnico de experiencias internacionales en inspección laboral sobre trabajo del hogar remunerado en países seleccionados y propuesta integral para el establecimiento de un modelo de inspección de trabajo del hogar remunerado en México”; en ésta participaron inspectores del trabajo de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas.

La STPS difundió una campaña de comunicación social para promover la inscripción de personas trabajadoras del hogar al régimen de seguridad social y puso a disposición de las personas empleadoras y trabajadoras del hogar el Modelo de Contrato de Trabajo del Hogar^{4/} que contiene los mínimos establecidos por la Ley Federal del Trabajo para el desempeño de sus labores, reconociendo los posibles esquemas de jornada laboral, apoyando la identificación de temas fundamentales en la determinación de las condiciones dignas y dando certeza sobre los contenidos de un contrato por escrito.

La SS realizó actividades psicoeducativas a personas cuidadoras que acuden a los Servicios de Atención Psiquiátrica, y actividades extramuros con este mismo

^{1/} Los avances pueden ser consultado en el siguiente enlace:

<https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/FaseIIProgramapilotodeincorporacindePersonasTrabajadorasdelHogar/PTH>

^{2/} El minisitio puede ser consultado en la liga siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar>

^{3/} Fueron capacitadas 387 personas (296 son trabajadoras del hogar, 60 personas empleadoras y 31 personas servidoras públicas. De las personas capacitadas, 134 trabajadoras del hogar fueron evaluadas en algún estándar de competencia y 108 de ellas han logrado su certificación. Las trabajadoras del hogar capacitadas fueron en Ciudad de México, Monterrey, y en los estados de México y Oaxaca, quienes posteriormente accedieron a certificarse en alguno de los estándares de competencia seleccionados del CONOCER.

^{4/} Este modelo puede ser consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/623865/ModeloContratoTdH_23032021_DGPS.pdf

enfoque, como son: escuela para padres, educación y relaciones familiares; equidad y género; disciplina en el hogar; educación de la libertad; prevención del suicidio; prevención de adicciones; resiliencia; persona y familia; y los padres y los estudios de los hijos.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES organizó, en conjunto con la SEMARNAT, el evento “8M: Mujeres Cuidadoras, Vida y Territorio”, con el objetivo de reconocer a las mujeres cuidadoras en el sostenimiento de la vida humana y de la biodiversidad, así como su papel de defensoras de la tierra, el territorio y procuradoras del bien común en sus comunidades^{1/}.

Estrategia prioritaria 2.6.- Estimar y difundir el valor social y económico de las labores de cuidado y del hogar para avanzar en su reconocimiento

El INMUJERES, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU Mujeres llevaron a cabo la “20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”^{2/} y el “XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. El cuidado en el centro de desarrollo: oportunidades y desafíos estadísticos”, en la sede del INEGI en Aguascalientes.

El objetivo de la 20ª Reunión fue actualizar a los países de la región de América Latina y el Caribe sobre las herramientas disponibles, a nivel regional y global, y recibir retroalimentación sobre sus experiencias en la implementación de los métodos existentes. Como parte de la reunión, se llevó a cabo un panel sobre el papel de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres (MNAM) en la identificación de las necesidades de datos de uso del tiempo y la promoción de su uso para la política pública, en el cual participó el INMUJERES^{3/}.

^{1/} En el evento participaron la titular de la Secretaría de Bienestar, la Presidenta del INMUJERES, la representante en México de ONU Mujeres y 20 mujeres cuidadoras que participaron y compartieron sus experiencias y opiniones en dos mesas de diálogo. Como conclusiones se señalaron los retos que enfrentan en su trabajo de cuidados y sus posibles soluciones.

^{2/} La 20ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado es un espacio para reflexionar sobre la producción y manejo de información sobre uso del tiempo en la región, así como para avanzar hacia una mayor armonización y mejorar la calidad de estas estadísticas. En la organización de la reunión participó la División de Estadística de las Naciones Unidas y con el patrocinio del Proyecto de la Cuenta para el Desarrollo Información sobre uso del tiempo para mejores políticas en África, Asia Occidental y América Latina. Para más información consultar: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/rut/>

^{3/} Este evento contó con la representación de Chile, Cuba, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay, Argentina Colombia, Haití, Costa Rica, Perú, República Dominicana, a través de los MNAM y/u Oficinas Nacionales de Estadística. Participaron 46 mujeres y 12 hombres.

En el XXIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género se discutieron los avances y retos en los compromisos internacionales y regionales hacia una sociedad del cuidado, el impacto para el desarrollo sostenible de las necesidades de cuidado y la producción y uso de la información^{1/}. Como parte de encuentro, se llevó a cabo el panel “Hacia una Sociedad del Cuidado: Avances y Retos en los Compromisos Internacionales y Regionales”^{2/}.

Además, el INMUJERES colaboró con el INEGI para llevar a cabo la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, en el diseño conceptual y la elaboración de instrumentos para su levantamiento; el objetivo de la ENASIC es generar información estadística sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados, que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas hacia la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados.

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)^{3/} y a solicitud y gestión del INMUJERES, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) como Información de Interés Nacional^{4/}, así como la incorporación, al Catálogo Nacional de Indicadores, de tres indicadores con perspectiva de género sobre uso del tiempo^{5/} que permiten caracterizar los trabajos de cuidados y domésticos, no remunerados, de las mujeres y hombres. Además, aprobó la incorporación del CONEVAL como vocal del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del SNIEG.

^{1/} Las instituciones organizadoras buscaron crear un vínculo entre el Encuentro, la XXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (realizada en Santiago) y la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (llevada a cabo en Buenos Aires), que tuvo como tema principal “La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, con la finalidad de reafirmar la importancia de transitar hacia una sociedad del cuidado para una recuperación transformadora, sostenible y con igualdad de género. Para más información, consultar: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/genero/>

^{2/} Esta edición del Encuentro se realizó de manera híbrida. Este evento contó con la representación de Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Haití, Perú y República Dominicana, a través de los MNAM y/u Oficinas Nacionales de Estadística. Participaron de forma presencial, 100 mujeres y 29 hombres; mediante la plataforma *zoom* participaron 159 mujeres y 21 hombres, y mediante las redes sociales de las cuatro instituciones organizadoras lo siguieron 9,754 personas.

^{3/} El SNIEG, es el conjunto de Unidades del Estado (UE) organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional. Para más información consultar: <https://www.snieg.mx/>

^{4/} De acuerdo con el SNIEG, “respecto al universo de la información oficial que se produce en el país por los tres órdenes de gobierno, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se ocupa de la Información de Interés Nacional, la cual será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. Ver <https://www.snieg.mx/iin-acerca-de/>

^{5/} Los indicadores son: Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerados para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos; Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerados para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos; y Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.

Por otra parte, el INMUJERES realizó un documento base denominado “Identificación de Necesidades de Cuidado en Poblaciones prioritarias por Entidad Federativa”^{1/}. Este documento es un insumo para la vinculación con otras dependencias involucradas en el cuidado de poblaciones específicas y la realización de investigaciones conjuntas, su propósito es contribuir a la discusión sobre una política de cuidados en México y ofrecer información que permita identificar variaciones en las necesidades de cuidados; además, diagnostica los vacíos en la cobertura de cuidados para las personas adultas mayores de 65 años y las personas con discapacidad en las 32 entidades federativas.

Para actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, el CONAPRED firmó un convenio con la CNDH y el INEGI para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, la cual se efectuó en 2022, y cuyos resultados se esperan en el primer semestre de 2023.

La STPS actualizó los siguientes productos: tablero del IMSS que muestra los puestos de trabajo por sexo; los indicadores nacionales de empleo trimestral (ENOE); la información que se entrega al Servicio Nacional de Empleo para el portal del Observatorio Laboral^{2/}; los perfiles estatales; y los indicadores clave responsabilidad de la DG.

BIENESTAR generó diagnósticos para los programas Microcréditos para el Bienestar y Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, los cuales contienen información sobre población indígena, rural, así como de comunidades con altos índices de violencia y vulnerabilidad. Estos diagnósticos fueron utilizados en la elaboración de las ROP de ambos programas, como una parte de identificación de la problemática que afecta a la población objetivo.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) difundió el *Catálogo Digital. Información sociodemográfica: Salud Sexual y Reproductiva y Grupos en condición de vulnerabilidad*^{3/}, éste constituye una guía que facilita la localización de diversos

^{1/} El documento parte de la premisa que el cuidado es un derecho humano al que todas las personas debemos tener acceso, pero particularmente aquellas que, por su etapa o circunstancias de vida, los requieren de manera más intensiva, como lo son las personas adultas mayores de 65 años (PAM) y las personas con discapacidad. La metodología que se utiliza distingue tres categorías: quién los provee, tipo de cuidado y tipo de población y utiliza información disponible del Censo de Población y Vivienda 2020, el Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2020 y la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 (ENESS) para identificar las necesidades de cuidado de las poblaciones prioritarias en las entidades del país.

^{2/} “El Observatorio Laboral es un servicio público de información confiable y gratuita que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo, ofrece información sobre las principales carreras profesionales del país, con la finalidad de que los jóvenes, los estudiantes, y los padres de familia, cuenten con información confiable y veraz que les permita tomar decisiones sobre qué carrera elegir y como insertarse al mundo del trabajo.”

^{3/} Este documento puede ser consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/768360/Catalogo_Digital_DES_COMPLETO_V3_Octubre_2022.pdf

de estudios, artículos, infografías, bases de datos, entre otros, referente a las temáticas como: salud sexual y reproductiva; niñas, niños y adolescentes; población indígena; población afrodescendiente; población con discapacidad; COVID-19; y salud sexual y reproductiva. En este documento también se incluyen accesos a las bases de datos abiertos.

Además, elaboró y difundió los indicadores de personas mayores, realizados con base en el *Censo de Población y Vivienda 2020*, y la publicación *Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema constante*, con el propósito de dar a conocer las características del desplazamiento interno forzado en contextos indígenas en el periodo reciente, utilizando métodos de investigación cuantitativa y antropológica en tres entidades federativas: Chiapas, Chihuahua y Guerrero.

En coordinación con el INMUJERES, la SADER llevó a cabo la difusión al interior de la Secretaría, de infografías sobre el tema de cuidados para crear conciencia sobre el tema de las necesidades de cuidados y tareas compartidas.

El INMUJERES elaboró el documento denominado *El aporte económico del trabajo no remunerado en los hogares en México por características personales y configuraciones de hogar*¹⁷. Este documento es un insumo para la vinculación con otras dependencias involucradas en el cuidado de poblaciones específicas para la realización de investigaciones conjuntas.

También actualizó las tarjetas temáticas del Sistema de Indicadores de Género del Instituto, que abordan el valor económico del trabajo no remunerado de los hogares en la economía nacional y la monetización del trabajo no remunerado que realizan las personas; dichas tarjetas tienen como fuente de información la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, la Cuenta Satélite sobre Salud y la Cuenta Satélite de Instituciones sin fines de lucro.

¹⁷ Este documento parte de la premisa que las mujeres son las que destinan una cantidad importante de sus recursos (físicos, materiales y de tiempo) en favor de alguien más (niñas y niños, personas mayores, etc.) y, en general, en favor de todas las personas de su hogar. También son mujeres que, por lo general, no reciben ningún reconocimiento ni remuneración por la ejecución de este trabajo. Es tal el valor de estas actividades que los hogares no pueden prescindir de ellas. Por ello, en todos los hogares estas labores son asumidas de forma gratuita por mujeres o, en algunos casos, se contrata a una persona para que realice parte de estas. Cuando estos servicios se contratan en el mercado, afectan el ingreso de los hogares; cuando son realizados de forma no remunerada por alguien dentro del hogar, limitan el ejercicio de sus derechos económicos y sociales. En este documento se analiza el aporte económico, a partir de los datos de la Cuenta Satélite de TNRH de México del INEGI, desagregando la información en las siguientes subpoblaciones de mujeres: A. Por rango etario: adultas mayores; B. Por decil de ingresos: las que habitan en hogares con mayores ingresos y las que habitan en hogares con menores ingresos; C. Por estado conyugal: madres solteras; y D. Por condición de habla de lengua indígena.

Estrategia prioritaria 2.7.- Promover la regulación y establecimiento de condiciones laborales compatibles con las responsabilidades familiares y necesidades personales de cuidado, para las personas que tienen empleo remunerado

La STPS publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-STPS-2022, Teletrabajo-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo^{1/}, cuyo objetivo es establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los lugares en donde las personas teletrabajadoras realicen sus actividades, a fin de prevenir accidentes y enfermedades, así como promover un medioambiente seguro y saludable en el entorno en el que prestan sus servicios.

El INMUJERES elaboró y presentó, a la SFP, una propuesta de modificación al Acuerdo por el que se emiten Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio de Carrera, para considerar diversos elementos normativos que aseguren el principio de igualdad y no discriminación en la APF.

Entre las propuestas se encuentran: incorporar acciones afirmativas para promover la ocupación equilibrada de mujeres y hombres, considerando una visión interseccional y la incorporación de sectores con mayor discriminación: personas indígenas, responsables del cuidado de personas dependientes, con discapacidad, o personas mayores, entre otras; formación del servicio público para el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, en materia de igualdad de género y derechos humanos; incluir la visión de cuidados, que promueva medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de las personas servidoras públicas, entre otras.

Para promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la APF, con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones, participaron 204 instituciones (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, que llevaron a cabo 494 actividades entre las que destacan: contar con una licencia de paternidad de al menos cinco días laborables; tener un espacio privado, adecuado e higiénico para la lactancia o extracción de leche; promover la lactancia materna en el centro de trabajo; e implementar medidas para la flexibilización de los horarios de trabajo con los que cuenta en beneficio de las y los trabajadores.

Estas actividades alcanzaron a una población objetivo de al menos 719,385 personas (265,903 de dependencias; 86,143 de entidades; 19,347 de órganos constitucionales autónomos; y 347,992 de otras instituciones de la APF).

^{1/} https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5658278&fecha=15/07/2022

Para implementar esquemas laborales flexibles que faciliten nuevos modelos de trabajo a distancia, el escalonamiento de horarios laborales, participaron 186 instituciones de la APF (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, que llevaron a cabo 245 actividades entre las que destacan: implementación de medidas de esquemas laborales flexibles para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19; y presentar reporte de las medidas que implementa la dependencia o entidad para el trabajo a distancia, escalonamiento de horarios laborales y/o el trabajo por objetivos, independientemente del contexto de la pandemia, o bien, que generará una vez que ya no estén vigentes las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19.

Estas actividades alcanzaron a una población objetivo de al menos 668,341 personas (419,620 de dependencias; 38,233 de entidades; 1,622 de órganos constitucionales autónomos; y 208,866 de otras instituciones de la APF).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional	79.9 (2018)	80.8	79.8	77.8	79.8	74.0
Parámetro 1	2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados. Mujeres y Hombres. Nacional						
	2.2.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional	46.9 (2014)	50.2	NA	NA	NA	40
	2.2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional	15.7 (2014)	19.4	NA	NA	NA	21.7
Parámetro 2	2.3 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres y Hombres. Nacional						

	2.3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional	20.3 (2014)	23.4	NA	NA	NA	22.4
	2.3.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional	22.4 (2014)	25.2	NA	NA	NA	22.4

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos

Bajo la consideración histórica de que la discriminación y las brechas de género entre mujeres y hombres afectan el ejercicio de los derechos de las mujeres y, por tanto, su bienestar, este objetivo, busca fortalecer el marco institucional de instancias de bienestar y salud para garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, con suficiencia, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres; ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de mujeres, niñas y adolescentes; impulsar cambios culturales favorables para su autonomía, autocuidado y bienestar; generar condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y prevenir y atender problemáticas específicas de salud de mujeres, adolescentes y niñas.

Resultados^{1/}

Para atender el grave problema que representa el embarazo en niñas y adolescentes, que se vincula con las brechas de género en educación, salud y bienestar, entre otras, el Gobierno de México continuó operando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual tiene por objetivo reducir al 50% el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, para el año 2030.

Su implementación está a cargo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes^{2/} (GIPEA) que, a través de la organización de cinco grupos de trabajo, realizaron actividades planificadas y coordinadas para el logro de sus objetivos, se dio especial énfasis en la operación territorial local mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Para dar cumplimiento a la reforma constitucional educativa al Artículo 3 constitucional, especialmente en lo referente a integrar la perspectiva de género en los planes y programas educativos, así como incluir la educación sexual y reproductiva, en el marco de la implementación del proyecto educativo nacional denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM), como parte de la formación integral,

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

^{2/} Las instituciones gubernamentales que integran el GIPEA son: SEGOB, a través de CONAPO; INMUJERES, BIENESTAR, SS, SEP, SIPINNA, IMSS, ISSSTE, CNEGSR, CENSIDA, IMJUVE, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), INPER, SNDIF, INPI y Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

fueron incorporados contenidos referentes a la educación sexual en los nuevos programas de estudio de nivel primaria y secundaria.

También en el marco de la ejecución de la Nueva Escuela Mexicana, para fortalecer las capacidades de autocuidado y autonomía de las niñas en las escuelas de educación básica, se actualizaron contenidos curriculares en: Educación Preescolar, Programa de Formación Cívica y Ética de primaria; y Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana.

Para mejorar los procesos de atención y otorgamiento de servicios de salud, desde la perspectiva de género y de derechos humanos fueron publicados y/o actualizados, e implementados los siguientes instrumentos técnico-operativos: *Lineamiento técnico para la implementación y operación de salas de labor-parto-recuperación en las redes de servicios; Lineamiento Operativo de la Intervención para la Prevención de la Violencia Obstétrica con atención centrada en la persona; Modelo informativo de atención a casos de violencia contra las personas en el IMSS; Lineamiento técnico para atención del aborto seguro en México.*

Otros instrumentos estratégicos en salud son: *Lineamientos interculturales para el diseño y operación de los servicios y programas de salud; Guía Técnica para la Capacitación en Educación Integral en Sexualidad y Género; y la Guía para la Atención y Protección de las Mujeres en Contexto de Migración en la Frontera Sur de México; Lineamiento Técnico de Atención integral a sobrevivientes de abuso y violación sexual en México.*

Con el propósito de que las parteras tradicionales indígenas cuenten con reconocimiento, respaldo y protección del marco legal vigente, y fortalecer el acceso a los servicios de salud mediante la ampliación de cobertura, aprovechando debidamente la medicina tradicional, se promovió el registro de las parteras tradicionales indígenas, y se inició la ruta de trabajo para proponer una Norma Oficial Mexicana para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional, así como establecer criterios para la regulación de las salas de labor-parto y recuperación, quedando inscrita la propuesta en el Programa Nacional de Normalización para 2023.

Para mejorar la calidad de los servicios educativos, de salud y bienestar, dirigidos a las mujeres y/o con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad, las dependencias y entidades de la APF, fortalecieron sus capacidades institucionales a través de una amplia diversidad de cursos, talleres, conferencias, foros, mesas de diálogo, diplomados, seminarios, pláticas, principalmente, sobre los temas específicos de cada sector (educación, salud y bienestar) en relación con los derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación,

derecho a una vida libre de violencia, educación sexual integral, derechos sexuales y reproductivos, lactancia materna, entre otros.

Con relación a las Normas Oficiales Mexicanas, el personal del sector salud fue capacitado en normas como: la *NOM-046-SSA2-2005: Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*, y la *NOM-007-SSA2-2016: Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio*, para su cumplimiento en la prestación de servicios dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres.

Con el propósito de prevenir y atender problemáticas específicas de salud de las mujeres, se realizaron consultas médicas generales y de especialidad, pruebas de papanicolaou, mastografías de tamizaje, citologías cervicales y exploraciones clínicas de mama, lo que contribuye a la detección oportuna y prevención de cáncer de mama, cervicouterino y ovárico.

Para atender las necesidades de las mujeres privadas de su libertad, se elaboró el *Diagnóstico de Necesidades de las Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios Federales 2021-2022*, el cual identifica necesidades prioritarias de las mujeres, orientado a atender insuficiencias en materia de salud, educación, deporte, trabajo, capacitación y vinculación familiar. Además, se realizaron historias clínicas a las mujeres, para identificar factores de riesgo, se programó la toma de exámenes de laboratorios y seguimiento a pacientes mediante su atención médica.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer el marco institucional de las instancias de bienestar y salud que brindan atención directa a la población a fin de garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres

Con el objeto de prestar servicios educativos con calidad para niñas, adolescentes y mujeres, la SEP fortaleció las capacidades institucionales a través de diversas actividades dirigidas a su personal que incluyeron: conversatorios, cursos, capacitaciones, conferencias, talleres y difusión de información. Las actividades realizadas incluyeron la perspectiva de género y abordaron temas como: derecho a la igualdad y no discriminación; lenguaje incluyente y no sexista; género y derechos humanos; y transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública.

La SEP también difundió, mediante correo electrónico, la *Guía de Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje* y el *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*; realizó el conservatorio “Nuestros cuerpos atravesados por el género”^{1/} y la conferencia “Igualdad de género y no discriminación”. Las y los funcionarios públicos de la SEP también se capacitaron en diversos cursos ofertados por el CONAPRED^{2/}, y en el curso ¡Súmate al Protocolo! del INMUJERES.

Para contribuir a la mejora de la calidad en la prestación de servicios en el sector salud, considerando la perspectiva de género y respeto a la diversidad, la SS llevó un conjunto de acciones señaladas a continuación:

- Seminario Género y Salud^{3/}; *webinar* “Aportes de la perspectiva de género a la investigación en salud”; los cursos “Administración Pública Federal libre de violencia”, “Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual”, “Lactancia Materna”; “Cuerpo, territorio y tierra: Diálogos feministas desde América Latina y el Caribe”; “Experiencias de Memorias: entre archivos feministas, historias y sitios de memoria”; “Hombres del Siglo XXI. Masculinidades”; “Comunicación incluyente sin sexismo”; y “Masculinidades. Modelos para transformar”.

- Videoconferencias: “Todo comienza por una pregunta”, “Mujer y ciencia”, y “Reflexiones Feministas desde la Bioética”; pláticas dirigidas a profesionales de la salud de las entidades federativas en materia de género, no discriminación y derechos humanos; talleres virtuales con el objetivo de formar personas replicadoras en el *Modelo de Atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, con enfoque humanizado, intercultural y seguro*^{4/}.

- 2º Foro Nacional de Salud Sexual y Reproductiva "Implementación del Rol Ampliado de Enfermería en el cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva en México”, con la finalidad de fortalecer el ejercicio del personal de enfermería

^{1/} Los objetivos del conservatorio fueron: propiciar una sinergia de confianza para sensibilizar a la comunidad respecto a la necesidad de mejorar el ambiente educativo-laboral erradicando las violencias de género y hacia las mujeres; conocer los tipos de violencia de género y hacia las mujeres; reconocer estas formas de violencia al momento de ejecutarse en los espacios de convivencia y propiciar ejercicios de autoevaluación en las disposiciones personales a fin de evitarlas; concientizar a la comunidad para la participación activa en acciones concretas relacionadas con la no violencia hacia las mujeres y para con las diversas expresiones de género; promover la cultura de la no violencia hacia las mujeres y las diversas expresiones de género; y aportar a la planeación dinámica y permanente de iniciativas que permitan el cambio de actitudes y conductas libres de estas violencias.

^{2/} Los cursos fueron: Principios de la educación inclusiva; Inclusión y discapacidad; Tolerancia y diversidad de creencias; 1,2,3 por todos los derechos para las Niñas Niños y Adolescentes sin discriminación; Jóvenes, tolerancia y no discriminación; ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela?

^{3/} El seminario estuvo dirigido a personal de salud federal, estatal y jurisdiccional.

^{4/} En estos talleres participaron 219 personas de 32 hospitales de seis entidades federativas: Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Yucatán.

dedicado a la atención de la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal y de la adolescencia, considerando un enfoque de Atención Primaria a la Salud^{1/}.

El SNDIF también realizó acciones de capacitación a su personal con la intención de que brinden servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres; los temas fueron: Derechos Humanos y la Administración Pública; Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes; Administración Pública Federal libre de violencia; Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual; Derechos Humanos de las personas con discapacidad; Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes; Derechos Humanos y género; Derechos Humanos y salud; y Derechos Humanos y violencia.

Asimismo, el SNDIF llevó a cabo las siguientes pláticas con personas adultas mayores: Día internacional de la mujer (derechos de las mujeres con énfasis a una vida libre de violencia); Día de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez.

Para incorporar y realizar pláticas preventivas en el Plan Anual de Psicogerontología, el SNDIF impartió a su personal los siguientes cursos: “Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de crisis y emergencia”; “Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista”; “Atención integral de las personas mayores”. De igual forma, llevó a cabo las siguientes conferencias: “Inclusión social y grupos en situación de vulnerabilidad”; “Igualdad y no discriminación”; y “Derechos humanos de las personas adultas mayores”.

Con el fin de informar a personas servidoras públicas del ISSSTE, el SNDIF impartió las siguientes pláticas: “Trata de personas”; “Igualdad de género”; “Violencia de género”; “Relaciones sociales de género: Hacia una nueva masculinidad”; “Vivencia de mujeres, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia y se encuentran en albergues”; “Erradicando los micromachismos”; Violencia contra niñas, niños y adolescentes”; “Violencia económica”; e “Igualdad laboral y no discriminación”.

El IMSS-BIENESTAR capacitó al personal en temas como derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; derechos humanos y género; diversidad sexual, inclusión y no discriminación; ABC de la igualdad y la no discriminación; prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; y curso básico de los derechos humanos^{2/}. También orientó y capacitó a población de 10 a 19 años

^{1/} El Foro tuvo una participación de 3,390 asistentes (presenciales y virtuales).

^{2/} El número de personas capacitadas fue de 3,930.

mediante talleres de salud sexual y reproductiva en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA)^{1/}.

En materia de prevención de la violencia obstétrica, el IMSS realizó el curso “Atención obstétrica amigable”, dirigido a personal de servicios de salud^{2/}.

PEMEX también fortaleció las capacidades institucionales de su personal, a través de las siguientes actividades:

- Talleres de bienestar laboral y prevención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual^{3/}; también capacitó para brindar herramientas sobre relaciones laborales y otras áreas involucradas para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de investigación y sanción^{4/}.

- Conferencia magistral “La violencia de género en el ámbito laboral el acoso y el hostigamiento sexual y la necesidad de erradicarlos para alcanzar el logro de la igualdad”; y realizó la plática “Aspectos básicos para la incorporación de la Perspectiva de Género y el enfoque de Derechos Humanos en los Servicios de Salud”;

- Campaña Bienestar, Respeto, Seguridad y Paz de un mundo en transformación hacia la igualdad para todas las mujeres, adolescentes y niñas. “16 días de activismo contra la violencia de género^{5/}; cursos en línea orientados a fortalecer ambientes laborales de bienestar, y en los siguientes cursos^{6/}: ¡Súmate al protocolo!; “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”; “Empoderamiento de las mujeres y liderazgo inclusivo”; “Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral”; “Paso a paso construimos la inclusión en PEMEX”; “Atención integral a casos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual en PEMEX”; y “Gobierno abierto y Transparencia Proactiva”.

Por su parte, BIENESTAR, brindó capacitación a su personal en los siguientes temas: acoso y violencia escolar; autonomía y derechos humanos de las mujeres; derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria; derechos humanos desde la perspectiva de género; derechos humanos y desarrollo de competencias

^{1/} CARA es un espacio amigable que atiende las principales necesidades de educación en salud. Las acciones se desarrollan en un marco de respeto a los derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad. La estrategia educativa de CARA está integrada por 5 módulos educativos: Salud mental; Prevención del embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Prevención del sobrepeso y la obesidad; Prevención de la violencia; y Prevención de adicciones. A través de este método, IMSS ofreció 22,720 talleres.

^{2/} En este curso fueron capacitadas 617 personas (448 son mujeres y 169 hombres).

^{3/} A estos talleres asistieron 4,535 personas trabajadoras (1,659 mujeres, 2,874 hombres y 2 sin dato de sexo).

^{4/} Fueron capacitadas 634 personas trabajadoras (247 mujeres y 379 hombres, 8 sin dato de sexo)

^{5/} Asistieron 2,415 personas (1,228 trabajadoras y 784 trabajadores, 25 sin dato de sexo, y 378 conexiones por internet).

^{6/} Participaron 1,872 personas.

socioemocionales; derechos humanos y género; derechos humanos y violencia; derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad; fuerzas armadas y derechos humanos: su papel en la función de seguridad ciudadana; género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.

Otros temas abordados en las capacitaciones fueron: los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público; prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; inclusión y discapacidad; masculinidades modelos para transformar; administración pública federal libre de violencia, combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, entre otros.

Con relación a las Normas Oficiales Mexicanas^{1/}, PEMEX capacitó a su personal médico y paramédico sobre la *NOM-046-SSA2-2005: Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*^{2/}, para su cumplimiento en la prestación de servicios dirigidos a niñas, adolescentes y mujeres; y diseñó un reporte institucional que valora el bienestar materno fetal y determina el riesgo obstétrico para una atención médica óptima evitando la violencia obstétrica, en apego a la *NOM-007-SSA2-2016: Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio*.

La SS monitoreó y dio seguimiento al Plan de Capacitación para la Atención de la Violencia de Género y Sexual aplicable a los 32 Servicios Estatales de Salud, focalizado en tres metas: 1) curso virtual “La NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos generales”^{3/}; 2) curso “Atención Médica a la Violación Sexual e Interrupción Voluntaria de Embarazo”, y 3) “NOM-046-SSA2-2005 y Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual”, mediante el análisis y validación de las evidencias enviadas por los estados.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) publicó el *Lineamiento técnico para la implementación y operación de salas de labor-parto-recuperación en las redes de servicios*, que tiene por objetivo unificar los procesos de atención de los entornos habilitantes (salas de labor-parto-recuperación) para la atención durante el trabajo de parto, parto y recuperación, favoreciendo el proceso fisiológico, el apego inmediato y el inicio temprano de la

^{1/} Las Normas Oficiales Mexicanas “son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación” (<https://www.gob.mx/salud/en/documentos/normas-oficiales-mexicanas-9705>).

^{2/} Las personas capacitadas fueron 978 mujeres y hombres.

^{3/} Destaca que en este curso virtual fueron capacitadas 73,028 personas, incluyendo participantes de la SSA, Cruz Roja, IMSS, SNDIF, Servicios de Salud Estatales, ISSSTE, servicios de salud particulares, entre otros.

lactancia materna^{1/}, éste incorpora la partería tradicional y diversas estrategias para la prevención de violencia obstétrica.

También, para contribuir a la eliminación de casos de violencia obstétrica hacia las mujeres usuarias de los servicios de salud sexual y reproductiva, el CNECSR implementó el *Lineamiento Operativo de la Intervención para la Prevención de la Violencia Obstétrica con atención centrada en la persona*^{2/}.

Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, PEMEX contó con la supervisión del Carnet Prenatal Institucional Electrónico, a través de los reportes de consulta prenatal, resolución obstétrica, puerperio y nacimientos, para disminuir la morbilidad y mortalidad materna.

Mediante la Estrategia de Interrelación con Parteras Voluntarias Rurales, el IMSS otorgó orientaciones sobre temas de la mujer en el embarazo, parto y puerperio a parteras, con la finalidad de fortalecer sus habilidades y destrezas en la atención del parto y el seguimiento a las mujeres embarazadas^{3/}.

Para contribuir a la disminución de la violencia en niñas, niños y en mujeres, a través de una estrategia de prevención, detección, diagnóstico, atención, y derivación de dicha población en situación de violencia, el IMSS-BIENESTAR realizó 1,772,221 entrevistas para detectar posibles casos de violencia contra mujeres mayores de 15 años^{4/} y 232,492 entrevistas para detectar posibles casos de abuso infantil en niñas y niños de 0 a 9 años^{5/}.

Para fortalecer la estrategia de tamizaje prenatal, con el fin de mejorar la calidad de atención materna integral, en las Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, el IMSS creó y contrató 40 plazas de médica/o materno fetal.

En el ámbito normativo sobre el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con el fin de propiciar el análisis sobre la despenalización del aborto, y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, el

^{1/} Este Lineamiento puede ser consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/757963/LINEAMIENTO_SALA_LPR_7-9-2022.pdf

^{2/} El Lineamiento está integrado por cuatro ejes: programa de capacitación; estrategia de comunicación para visibilizar y prevenir la violencia obstétrica; mecanismo de quejas y seguimiento para casos de violencia obstétrica; vinculación intra e interinstitucional e intersectorial.

^{3/} Se llevaron a cabo 10,146 orientaciones a 6,209 parteras.

^{4/} De esos casos, 2,353 fueron positivas, de ellas 362 se asumieron como indígenas. El principal agresor en 2,028 casos fue la pareja. Recibieron atención médica 588, psicológica 600, orientación legal 1,731. Se refirieron a otro nivel de atención 160, a otra institución 281, al ministerio público 156 y a refugio 54.

^{5/} De los cuales se confirmaron 224 casos, 6 de ellos fueron indígenas. El tipo más frecuente de violencia fue negligencia en 182 casos, la/el agresor fue en 198 casos madre/padre. Recibieron atención médica 202, psicológica 168. Se refirieron a otro nivel de atención 147, a otra institución 67 y al ministerio público 122.

INMUJERES envió 22 opiniones técnico consultivas a las Mesas Directivas y Juntas de Coordinación Política (u homólogas)^{1/}, de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

El IMSS realizó 61 opiniones a iniciativas enfocadas en la atención de la salud sexual y reproductiva, igualdad salarial, lactancia materna, acompañamiento en parto, derechos laborales de las mujeres, uso del lenguaje incluyente, violencia obstétrica, acoso y violencia laboral, esto con el objetivo de promover la armonización del marco normativo que defina la violencia obstétrica como una forma de violencia institucional y por razón de género.

La SEP concretó adecuaciones a las ROP 2022 del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria, con lo cual se fortaleció la Educación Comunitaria para el Bienestar desde una perspectiva amplia de la educación, que trasciende la modalidad escolarizada para generar capacidades autogestivas en las comunidades mediante una educación más flexible, en la que toda la comunidad tiene la posibilidad de aprender y enseñar.

Para promover que niñas, niños y adolescentes migrantes puedan ejercer todos sus derechos, la SEGOB coordinó mesas de trabajo con autoridades migratorias y Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para la elaboración de propuestas reglamentarias a la Ley de Migración.

La SEGOB también publicó el documento *Niñas, niños y adolescentes migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica: similitudes y diferencias en el alza de flujos en 2014 y en 2021*^{2/}; a partir de ello, se identificaron algunas necesidades particulares de las mujeres y la niñez migrante, así como algunos factores que dificultan el ejercicio al derecho a la educación.

Con el objetivo de analizar los avances normativos del Estado Mexicano para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, la SEGOB

^{1/} Con copia a las presidencias de las comisiones de Igualdad de Género, Justicia y Salud (u homólogas). En las opiniones se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la SCJN, en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017/ (ver https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/proyectos_resolucion_scjn/documento/2021-08/AI%20148.2017.pdf), así como estándares nacionales e internacionales en la materia.

^{2/} Publicación a cargo de la SEGOB que pertenece a la serie Contextos, Investigaciones sobre movilidad humana, la cual proporciona información y datos para entender a profundidad fenómenos como: el desplazamiento forzado interno y la movilidad humana, entre otros. Para más información consultar: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/contextos_5

publicó el artículo *Avances, retos y oportunidades para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situación de retorno*^{1/}.

El INMUJERES, en coordinación con el CNEGSR, llevó a cabo el diálogo virtual “La Mortalidad Materna en México: Avances y Retos”, con el objetivo de compartir con los Responsables Estatales y Jurisdiccionales de salud materna y desarrollo comunitarios, así como con las IMEF, las acciones que el CNEGSR, PEMEX, IMSS, ISSSTE, SEGOB e Instituto Nacional de Perinatología (INPER), y el Observatorio de Mortalidad Materna están implementando en el tema de la mortalidad materna. Se contó con la asistencia de 19 entidades federativas^{2/}.

El IMSS, junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, formalizaron y difundieron el *Modelo informativo de atención a casos de violencia contra las personas en el IMSS, para ayudar a identificar casos de hostigamiento, acoso sexual y violencia contra las mujeres, e informar sobre los derechos de las víctimas, prevenir mayores daños y dar a conocer los medios de denuncia y atención*. Por su parte, el ISSSTE difundió trípticos a nivel nacional del tema “Prevenir la violencia obstétrica” para informar sobre el tema a la población trabajadora, derechohabiente y sociedad^{3/}.

Para promover los beneficios de la correcta elección de métodos planificación familiar de acuerdo con la edad de la mujer y embarazos de riesgo por edad, PEMEX, llevó a cabo la Primera Jornada de Salud Pública PEMEX 2022^{4/}.

También difundió su Línea Ética^{5/} y el Centro de Atención de Bienestar Laboral y Género (CABLAG)^{6/}, la primera es un medio para denunciar casos de violación de los derechos de la mujer, niñas y adolescentes, violencia de género, acoso laboral, hostigamiento, entre otros; y el CABLAG brinda atención y acompañamiento psicosocial integral a las personas trabajadoras de PEMEX que refieran haber

^{1/} Publicación trimestral a cargo de la SEGOB que pertenece a la serie Movilidades. Análisis de la movilidad humana, desde la cual se busca dar difusión al trabajo de dicha Secretaría en lo concerniente a la investigación y análisis de la migración y la movilidad humana. Para más información consultar: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/movilidades_10

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

^{3/} Se difundieron 70,000 trípticos.

^{4/} Los temas abordados en la jornada fueron: mastografía, papanicolau, diabetes, infecciones de transmisión sexual, método anticonceptivo y salud mental; asimismo difundió los temas: migración institucional del paciente que vive con VIH-SIDA; día mundial de las malformaciones congénitas; sífilis congénita y la prevención; y VIH en mujeres embarazadas.

^{5/} La difusión se realizó mediante el chat de jornadas temáticas vía *Teams* que fueron: 1. Día Violeta por la igualdad en Pemex, el día 08 de cada mes. En el 2022, se prestó acompañamiento y orientación a 391 trabajadoras y trabajadores; 2. Día por la Inclusión y No Discriminación en Pemex, el día 17; 3. Pemex en la memoria cultural de su comunidad, el día 21; 4. Día Naranja, para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, el día 25.

^{6/} El CABLAG realiza talleres virtuales y presenciales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, la discriminación, y promover espacios incluyentes e igualitarios. En ellos, también se difunde los servicios integrales de acompañamiento psicosocial del CABLAG y la Línea Ética.

recibido actos de discriminación, acoso laboral, hostigamiento y/o acoso sexual. Las atenciones integrales psicosociales son: escucha activa, asesoría, intervención en crisis, canalizaciones a servicios de salud, orientaciones y recomendaciones de medidas precautorias.

En el marco del cumplimiento de instrumentos internacionales, la SRE coordinó la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, mediante mesas de trabajo^{1/}, en atención a las últimas recomendaciones elaboradas por el Comité CEDAW tras la sustentación del IX Informe en 2018, para avanzar en la implementación de sus planes de trabajo y con miras para contribuir en la elaboración del X Informe de México ante dicho Comité.

Para contribuir a la permanencia y conclusión educativa de niñas, adolescentes y mujeres, la SEP otorgó becas a través de los programas: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Estrategia prioritaria 3.2.- Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes

La AMEXCID, en coordinación con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, colaboró en una iniciativa para asegurar la transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en proyectos financiados en el marco del proyecto de mejora 2022-2023 “El fondo que queremos”^{2/}.

A fin de conocer la incidencia en mujeres, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), la SEMARNAT, la CONAGUA y el INMUJERES definieron los siguientes indicadores con perspectiva de género: 1) Porcentaje de mujeres con acceso formal al agua potable y a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico, 2) Porcentaje de mujeres con acceso formal al agua potable y 3) Porcentaje de mujeres con acceso formal al alcantarillado.

^{1/} Mesa de Salud sexual y reproductiva que coordina el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; Mesa de Igualdad laboral que coordina la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Mesa de Educación que coordina la Secretaría de Educación Pública; Mesa de Atención a problemas estructurales y empoderamiento económico que coordina la Secretaría de Bienestar.

^{2/} Esta iniciativa generará herramientas generales y específicas para transversalizar el género y los derechos humanos en la cooperación Sur-Sur, además formará cuadros especializados de ambas agencias para apuntalar el conocimiento, la difusión y la aplicación del enfoque de género en las instituciones.

El sector educativo, encabezado por la SEP, llevó a cabo diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres y niñas a través del desarrollo físico y emocional, como son:

- Taller de convivencia, actividad física y habilidades socioemocionales "Actívate, ConVive y Sumémonos al 100%", con el fin de contribuir a disminuir la obesidad infantil que existe en la comunidad escolar, a través de la actividad física y el cuidado de la salud.

- Conformación de un colectivo de mujeres derivado del "Taller de artes para sanar entre mujeres: una comunidad de aprendizaje para la reconstrucción del ser mujer", ofrecido en las escuelas normales^{1/}.

- Convenio de colaboración con la Fundación Alfredo Harp Helú para propiciar el reconocimiento de la actividad física como una herramienta de salud, por lo que se promovieron actividades dentro del Programa Semáforo Deportivo de la Fundación^{2/}.

- Diseño de parámetros diferenciados por género y edad que permitieron evaluar los resultados de cada aspirante para ingresar al Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED); actividades de béisbol, boxeo y atletismo en los planteles del BTED, para generar espacios de participación^{3/}; Juegos Deportivos del Colegio, donde se realizaron los torneos inter bachilleres de básquetbol y vóleibol para las y los adolescentes en los planteles del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México.

Con el fin de promover acciones educativas que fortalezcan los aprendizajes inclusivos en los campos formativos que contemplan educación musical, artística y cultural, el CONAFE y la SEP llevaron a cabo las siguientes actividades: *webinars*: "Compartiendo experiencias en prácticas culturales y proyectos de desarrollo

^{1/} Entre sus objetivos está: a) utilizar los lenguajes artísticos como estrategias para conocer, reflexionar y visibilizar la violencia de género contra las mujeres; b) explorar con diversas técnicas artísticas para sanar entre mujeres; y c) recuperar referentes del ecofeminismo como estrategia, para favorecer la resignificación del "ser mujer".

^{2/} El Semáforo Deportivo es un programa de la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte que enfatiza en acciones de prevención contra las adicciones, sobre el cuidado y autocuidado de la salud y en generar conciencia por una cultura cívica de la paz, a través de estimular la inquietud por realizar actividad física y transformarla en un hábito cotidiano, acercando herramientas de recreación y competencia a niñas, niños y jóvenes en escuelas, plazas públicas, unidades habitacionales, albergues o en cualquier escenario propicio.

^{3/} En los 7 planteles se cuenta con estudiantes mujeres y estudiantes hombres que entrenan de lunes a sábado bajo un programa deportivo que contempla actividades para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales a través del deporte, así como el desarrollo de capacidades físicas-coordinativas y habilidades técnico-tácticas propias de la disciplina deportiva de cada plantel.

comunitario”; “Cuéntame tu historia”; “Los lenguajes del arte como potenciadores de las experiencias de juego en la primera infancia”^{1/}.

También llevaron a cabo la difusión, en redes sociales, del Modelo ABCD el cual promueve la diversidad y el reconocimiento de las culturas y las lenguas de los pueblos; y el libro: *Aprender, hacer y convivir*. Y se promovió el acercamiento a la poesía a niñas y niños de las zonas rurales e indígenas, mediante la serie de literatura Infantil "Costal de versos y cuentos".

Para promover la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas, la SEP impulsó acciones de orientación a docentes para que promuevan la igualdad de género en los juegos, recreos activos, la activación física y los torneos. Además promovió juegos deportivos escolares, juegos de deporte adaptados, juegos y deportes autóctonos y tradicionales y actividades culturales, con la finalidad de generar espacios de conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la recreación y la convivencia en comunidad.

También estimuló la conformación de equipos deportivos y recreativos femeniles en las comunidades educativas.

Esta Secretaría desarrolló proyectos transversales utilizando la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos en la que las y los alumnos son protagonistas de su aprendizaje: investigan, crean, aprenden, aplican lo aprendido en una situación real, comparten su experiencia con otras personas y analizan los resultados.

Mediante la actividad “Desarrollo de Proyectos por Especialidad”, y para promover la construcción de espacios comunitarios de convivencia para mujeres y niñas, incorporando actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas, la SEP elaboró aproximadamente 1,441 planos de planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, que incluyeron espacios comunitarios de convivencia como patios cívicos, auditorios y canchas de usos múltiples.

Como parte de las actividades del Programa de Género de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, se conformó un grupo coral con perspectiva de género, el cual se presentó en la 4ª Jornada de prevención de la violencia de género, en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

^{1/} El objetivo fue reconocer los lenguajes del arte como un medio que posibilita el juego, la exploración y favorece el aprendizaje en los niños y niñas desde la gestación y redescubrir los medios y materiales del entorno como posibilitadores del proceso creativo de los niños y las niñas a partir de la cotidianidad.

Para prevenir, erradicar y combatir las violencias contra las mujeres, CULTURA promovió actividades específicas, a través del Programa Semilleros Creativos^{1/}, como son: acciones de cuidado colectivo entre las niñas, niños y jóvenes, así como madres, padres y tutoras(es); formación del equipo de agentes culturales, en temas de violencia de género, lenguaje incluyente y derechos humanos; sensibilización a las niñas, niños y jóvenes participantes; vinculación con instancias y especialistas en acceso a la justicia para víctimas de violencia de género; identificación de situaciones de riesgo y necesidades de cada región y/o participante que requiera asesoría y atención.

CULTURA también ofreció talleres, conversatorios y diversas actividades, con la finalidad de visibilizar y fomentar la participación creativa y artístico cultural de las mujeres, creando procesos reflexivos individuales y colectivos, para coadyuvar a la igualdad de género y erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas.

En el ámbito cultural y de las artes, la SEP emitió las siguientes convocatorias para niñas y niños de las escuelas públicas y particulares, para el desarrollo de una educación integral: Concurso de dibujo y narrativa de Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar; Concurso nacional de pintura infantil "El niño y la mar" 2022; Encuentro de danza popular mexicana y rondas; Concurso de escoltas de bandera; Actividades virtuales de teatro *Global Money Week*; y Recorridos virtuales al Museo Nacional de la Revolución.

Con la finalidad de impulsar el ámbito de artes del programa Construye T^{2/} para ampliar la oferta de educación artística en planteles de educación media superior como parte de la formación socioemocional de las y los jóvenes, la SEP realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Difusión en redes sociales (de Construye T y Jóvenes en Casa) de las guías, programas televisivos y recursos educativos del ámbito de la formación socioemocional de actividades artísticas y culturales.
- Reuniones de trabajo virtual con la comunidad directiva y docente de diferentes subsistemas federales para presentar propuestas de progresiones de aprendizaje para el ámbito de la Formación Socioemocional de Educación Integral en Sexualidad y Género;

^{1/} Semilleros Creativos son grupos permanentes de creación colectiva y participación con niñas, niños y jóvenes que les permitan construir diálogos creativos y relaciones solidarias en sus entornos sociales y comunitarios.

^{2/} Construye T promueve la formación socioemocional de las y los jóvenes de educación media superior pública, a través de actividades didácticas y lúdicas que fortalecen, no solo conocimientos, sino también actitudes, valores y herramientas para mejorar su bienestar presente y futuro. Esta formación socioemocional se construye en colectivo, tiene un impacto en toda la comunidad escolar (a nivel plantel y comunitario) y busca fortalecer lazos de participación hacia la transformación social.

- Ejecución del programa “El cine a la Escuela: 1a Edición Bachilleratos” en colaboración con Cinemanía^{1/}, cuyo objetivo fue incentivar, con perspectiva de género, el desarrollo de habilidades socioemocionales de las juventudes vinculadas con la responsabilidad social, el cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo, y el gusto por el cine mexicano.

Por otra parte, en el marco del fortalecimiento de instrumentos de política pública a favor de la igualdad de género, la CONAGUA incorporó la perspectiva de género tanto en el diagnóstico de PROAGUA, como en sus reglas de operación.

Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas

Con el objetivo de implementar procesos de formación sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y educación sexual integral para madres y padres de familia, personas cuidadoras de estudiantes de educación básica, así como personal docente de diferentes niveles educativos, a través de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, la SEP y la SS, trabajaron en la elaboración del curso en línea “Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas”, como parte de las actividades del Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación del GIPEA^{2/}.

Ambas Secretarías coordinaron ejercicios estatales de capacitación a docentes y madres y padres de familia, en materia de Educación Integral de la Sexualidad, en el marco del proyecto Educación integral en sexualidad y gestión menstrual, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos^{3/}, y elaboraron la *Guía Técnica para la Capacitación en Educación Integral en Sexualidad y Género*.

Como parte de la Jornada “Voces Colectivas. Construyendo la paz”, la SEP realizó un video-debate sobre el tema de educación sexual integral a fin impactar en la reflexión sobre la salud integral de las mujeres, y los aspectos que impactan en la construcción de estilos de vida saludables.

Para promover acciones que procuren estilos de vida saludables y la prevención de padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, la SEP realizó la campaña Vida Saludable, la cual incluyó difusión, en redes sociales, de materiales

^{1/} Participaron 41 docentes y alrededor de 5000 estudiantes.

^{2/} El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) participó en la revisión de módulos con la finalidad de contar con la información actualizada en materia de EIS.

^{3/} La SEP elaboró el documento marco que establece las bases conceptuales y metodológicas del proyecto. Para la prueba piloto se conformó un equipo de tres entidades: México, Oaxaca y Sonora.

audiovisuales sobre el consumo de alimentos saludables y sus beneficios, y aplicación de pruebas de detección de virus del papiloma humano (VPH) a personal docente y administrativo. Y, derivado de la “Estrategia Nacional de Formación Continua 2022”, realizó el seguimiento a la implementación del Diplomado Vida Saludable, como una opción formativa incorporada en el Catálogo Nacional de Formación Continua.

A través del CONAFE, impulsó una vida saludable mediante el desarrollo de diversas actividades físicas y recreativas, con los temas: Cuido mi salud y la de mi comunidad; Alimencultura y Nutricencia; Higiene, desarrollo y salud sexual y reproductiva «porqué me quiero me cuido»; Ecología local; Sostenibilidad; Cambio climático; y La Globalización. De igual forma, promovió la utilización del documento *Unidades de Aprendizaje Autónomo: Expresión y comprensión del Mundo Natural*^{1/}.

También llevó a cabo el Proyecto de Educación Integral en Sexualidad y Gestión Menstrual cuyo objetivo fue desarrollar e implementar estrategias pedagógicas en la materia, dirigidas a personas adolescentes y figuras educativas de los programas del CONAFE, a través de brindar conocimientos, habilidades e información sobre salud sexual y reproductiva; para la toma de decisiones informadas y autónomas sobre el cuerpo, la reproducción y el desarrollo de una sexualidad saludable.

El INMUJERES, en coordinación con la SS, SEP, BIENESTAR, CULTURA, IMJUVE, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), IPN y la UNAM, llevaron a cabo el Concurso "Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional", con el cual se impulsó la creatividad y capacidad de liderazgo de niñas y adolescentes mujeres, mediante la elaboración de proyectos escritos o audiovisuales en el ámbito de la ciencia, la cultura y/o el deporte, con perspectiva de género^{2/}.

BIENESTAR realizó la campaña *#TipsBienestar Vida saludable* para fomentar los cuidados y revisiones periódicas de las personas adultas mayores, especialmente quienes viven con diabetes o hipertensión. Y, junto con la SS y el SNDIF, colaboraron para promover la articulación y difusión de redes de mujeres, y

^{1/} Que también contiene las unidades/temas “Higiene, desarrollo y salud sexual y reproductiva, porqué me quiero me cuido”; y “Cuido mi salud y la de mi comunidad, así como el capítulo de Alimencultura y Nutricencia. Las unidades tienen como propósito promover y asumir el cuidado de la salud, mediante el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y practicar medidas que favorezcan un estilo de vida saludable. El objetivo del capítulo es mejorar la alimentación y la nutrición a través del análisis de la cultura, los hábitos alimenticios, las necesidades nutrimentales y el funcionamiento del sistema digestivo mediante la experimentación de las sustancias que componen los alimentos.

^{2/} Los 12 equipos ganadores del concurso fueron: “Viajemos juntas al espacio”, “Köjk piiji (flor de cerro)”, “Caracoles”, “Campo de heroínas”, “Pies ligeros”, “Las deportistas felices”, “Las Mixtecas”, “Girls STEAM”, “Hermanas agricultoras”, “Nosotras sí, inosotras también!”, “El poder de las mujeres en el deporte”, y “Meraki”. El INMUJERES llevó a cabo la entrega de los premios a través de la transferencia económica de \$18,000.00 a cada equipo ganador.

fortalecer el bienestar, la calidad de vida y el autocuidado en personas adultas mayores.

El INAPAM promovió la inclusión de mujeres adultas mayores en actividades recreativas, culturales, físicas y deportivas, con perspectiva de género, en sus Unidades Gerontológicas^{1/}.

En el ámbito de la comunicación y difusión de información que contribuya a impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas, mediante las redes sociales de @prende.mx, la SEP difundió 20 publicaciones con enfoque de género, sobre: “Buenas prácticas saludables”; “Recomendaciones de la programación de ingenio sobre programas que hablan de vida saludable y estilos de vida para evitar enfermedades”; y “Enfermedades de transmisión sexual que pueden afectar a las mujeres”.

El CONAFE promovió contenidos de la asignatura “Vida Saludable” en los servicios de Educación Básica; imprimió y distribuyó el libro *Cuidados en la alimentación y la salud en la comunidad*, dirigido a estudiantes, madres y padres de familia, figuras educativas y población en general; y realizó el *webinar* "Cuidados en la alimentación y la salud en la comunidad", para promover prácticas de crianza como cuidado oportuno, sensible y cariñoso.

Para informar y promover prácticas de autocuidado y prevención de enfermedades, la SEP realizó videos y publicaciones dirigidos a las mujeres los cuales fueron difundidos en diversas redes sociales. Y, respecto a generar actividades que abonen a la salud de las estudiantes, en el marco de la Estrategia para la Salud y Bienestar integral de las y los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, la SEP implementó una charla de manejo del estrés^{2/} e impulsó el club de yoga como respuesta a necesidades detectadas.

En la Licenciatura en Educación Preescolar, la SEP llevó a cabo ajustes curriculares que incluyen ejercicios de identificación del propio estado de salud, para contribuir a generar un estilo de vida más saludable en mujeres jóvenes. Y, a través de la campaña “Sabías que...”, la SEP difundió el blog oficial del Gobierno de México^{3/}

^{1/} Atendió a un total de 1,044 mujeres adultas mayores en 1,806 actividades.

^{2/} Dicha actividad se articula desde las diversas áreas, cursos curriculares, programas y proyectos que orientan la organización académica de la institución, a fin de impactar a nivel preventivo en la promoción de estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo. La actividad estuvo dirigida a la comunidad educativa de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, a partir de la colaboración de docentes de los cursos: Desarrollo Físico y Salud y Psicología del Desarrollo, y con la participación del personal del Servicio Médico.

^{3/} La difusión estuvo dirigida al personal administrativo de nivel operativo y de mando, adscrito a Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus respectivos planteles.

específicamente para promover la prevención de padecimientos comunes que afectan principalmente a las mujeres.

En el marco del foro realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante la Comisión Interamericana de Educación y el Ministerio de Educación de Colombia, denominado “Espacios virtuales de diálogo e intercambio de experiencias sobre Convivencia Escolar”, la SEP difundió el material *La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana*.

Como parte de la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, para fortalecer las capacidades de autocuidado y autonomía de las niñas en las escuelas de educación básica, la SEP actualizó contenidos curriculares en: Educación Preescolar, Programa de Formación Cívica y Ética de primaria; y Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana.

El CONAFE se sumó a la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, coordinada por ONU Mujeres, por lo cual realizó tutorías a servidoras y servidores públicos en los siguientes temas: gestión menstrual, embarazo en la adolescencia, diversidad sexual, mis derechos sexuales y reproductivos, ¿con base en qué decides tu sexualidad?, entre otros.

Con el objetivo de brindar elementos conceptuales básicos sobre Educación Sexual Integral y su aplicación en la educación básica, la SEP impartió dos talleres de educación sexual dirigidos a personal docente y administrativo del Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, y a maestras y maestros de educación secundaria frente a grupo.

Como parte de la “Estrategia Nacional de Formación Continua 2022”, la SEP realizó el seguimiento de los programas académicos de formación en educación sexual integral, como opciones formativas que permitan fortalecer el conocimiento y difundir información en la materia. También impartió el curso en línea “Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad”, a los estudiantes de Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) promovió la prevención de ITS y VIH/SIDA en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) mediante la difusión de materiales en la página del Instituto, así como información referente al uso de métodos anticonceptivos de barrera para prevenir infecciones de transmisión sexual.

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna^{1/}, la Administración Pública Federal realizó distintas actividades:

- El INMUJERES organizó el espacio de diálogo^{2/} con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) “La Lactancia Materna como un Derecho Humano de las Mujeres”;
- El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) difundió infografías, a través del correo institucional, para promover la importancia de la lactancia materna y la participación del hombre;
- El IMSS difundió mensajes para fomentar la lactancia materna sin discriminación, derivado del Decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2021, el cual se establece que una violación a los derechos de las mujeres se encuentra el "Prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos”;
- La SS, a través del INPER, participó en la Semana Mundial de Lactancia Materna, a través de un *webinar* para promover la cultura de la lactancia materna a la población abierta, con audiencia sincrónica de 566 asistentes y 773 visualizaciones asincrónicas; difundió mensajes de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en sus redes sociales oficiales, y se mantuvo el sitio oficial de Lactancia Materna INPER^{3/}.

Con el objetivo de promover, proteger y apoyar la lactancia materna, INSABI difundió, mediante correo institucional, los siguientes temas: importancia de la lactancia materna, maternidad, embarazo, parto, puerperio, la crianza en los primeros meses de vida de un bebé y las experiencias físicas y emocionales de las mujeres.

Para favorecer la capacitación en lactancia materna del personal de salud y la nominación de unidades en la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña (IHANN), la SS evaluó 27 unidades de primer nivel y 23 hospitales, de los cuales 26

^{1/} La Semana Mundial de la Lactancia Materna, se celebra todos los años del 1 al 7 de agosto, es una campaña mundial coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés) para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con la lactancia materna. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) se une a la comunidad mundial para apoyar los esfuerzos para fortalecer las medidas para proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna en toda la Región de las Américas.

^{2/} Se contó con la participación de 142 personas de 23 entidades federativas (Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

^{3/} Para más información: en <https://perinato.wixsite.com/lactanciainper>

y 17 obtuvieron la nominación, respectivamente. Además, SS formó 234 instructores en lactancia materna y 521 evaluadores de la IHANN^{1/}.

Como parte de la implementación de la Estrategia de Atención Primaria de Salud y Nutrición en los Primeros 1000 Días, SS formó, en el programa teórico-práctico, 38 instructores en lactancia materna y 54 evaluadores de la IHANN, considerando personal de salud de las entidades federativas y el sector salud; y colaboró en la elaboración de documentos de planeación, así como en la revisión y validación de materiales a emplear.

De igual forma, la SS dio seguimiento a la difusión al curso virtual “Fundamentos en Lactancia Materna”, donde se capacitaron 207 mujeres y hombres servidoras públicas (residentes de ginecología y obstetricia, pediatría, médicos adscritos y enfermería); asimismo, 456 mujeres recibieron orientaciones sobre lactancia materna en los lactarios del Hospital Juárez de México.

También para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, la SS ofreció clases en línea sobre la importancia de la alimentación del recién nacido/a con leche materna; capacitaciones presenciales individualizadas a mujeres embarazadas y su familia; capacitación a las madres lactantes durante su estancia hospitalaria post resolución de su embarazo y, una vez que egresaron del INPER, la promoción se hizo a través de consejería en alojamiento conjunto, unidad de cuidados intermedios del recién nacido, seguimiento pediátrico y la valoración en la clínica de lactancia.

Con el mismo fin, la SFP impulsó el uso de salas de lactancias; difundió por comunicación interna el nuevo permiso de paternidad (de 10 días) y de maternidad por adopción (de 2 meses); en la gaceta *En familia*, difundió el ejercicio de la maternidad sin estereotipos; e impulsó modificaciones a normatividades^{2/}, con el fin de promover y apoyar la lactancia materna.

El ISSSTE realizó actividades de capacitación y difusión sobre la importancia de la lactancia materna como un derecho de las mujeres dentro de las áreas de trabajo.

En el marco de las acciones de promoción, difusión y capacitación en el “Modelo de alimentación culturalmente pertinente: la dieta de la milpa”, la SS realizó la

^{1/} En las entidades de Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE y el Instituto Nacional de Perinatología.

^{2/} Las modificaciones en proceso son el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y al Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Reunión interinstitucional de seguimiento al Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Au'dam, O'dam y Na'ayeri.

Para garantizar una alimentación adecuada, el IMSS logró la práctica de contacto piel a piel en 112,579 personas recién nacidas vigorosas, y a 116,422 personas recién nacidas se logró iniciar la lactancia materna en los primeros 30 minutos de vida. También fomentó el uso y la instalación de salas de lactancia y lactarios

El IMSS, en su régimen obligatorio cuenta con 188 lactarios en Hospitales con Atención Obstétrica y 31 salas de lactancia, 28 de ellas ubicadas en las Unidades de Medicina Familiar nominadas en la Iniciativa Unidad Amiga del Niño y la Niña. Durante 2022, se abrieron 14 nuevas salas de lactancia.

Por su parte, PEMEX ofreció capacitación de lactancia materna a 853 mujeres trabajadoras; difundió la *“Guía operativa de la Lactancia Materna en Petróleos Mexicanos. Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña”*; promovió la normatividad federal e institucional vigente, en la materia; publicó periódicos murales sobre de los beneficios de la lactancia materna en las áreas de salud de la institución; brindó asesorías sobre los beneficios de la lactancia materna, a madres, padres o tutores en cada consulta médica; además de brindar atención, y examen de madre en periodo de lactancia, a 853 mujeres.

Estrategia prioritaria 3.4.- Fortalecer la accesibilidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud a mujeres con mayores desventajas

La SS inició la ruta de trabajo para proponer una Norma Oficial Mexicana para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional, así como establecer criterios para la regulación de las salas de labor-parto y recuperación, quedando inscrita la propuesta en el Programa Nacional de Normalización para 2023.

En el marco del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, la SS, a través del CNEGSR, llevó a cabo el Primer foro nacional de intercambio de experiencias *“Hacia el fortalecimiento de la partería tradicional para una atención segura y con pertinencia cultural”*, con la participación de las entidades federativas, organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y personal de partería, con la finalidad de profundizar en estrategias realizadas para el reconocimiento de la partería tradicional, así como en las áreas de oportunidad para su fortalecimiento.

Con el propósito de que las parteras tradicionales indígenas cuenten con el respaldo y protección del marco legal vigente, y asegurar el acceso a los servicios de salud mediante la ampliación de cobertura, aprovechando debidamente la

medicina tradicional, la SS elaboró un documento guía orientador con consideraciones y lineamientos generales para el registro de las parteras tradicionales indígenas, ante las instituciones obligadas a su atención; además, impulsó la participación de población indígena en reuniones y talleres para la formación de redes de apoyo, reportando 469 redes de apoyo social para la salud materna y perinatal en 15 entidades federativas^{1/}.

La SS participó en la elaboración de un documento para el registro de parteras tradicionales indígenas y actualizó el documento *Lineamientos interculturales para el diseño y operación de los servicios y programas de salud para destacar la pertinencia de traductores en lengua indígena en los servicios de salud*.

Por otra parte, la SS difundió en las áreas directivas relacionadas con el diseño de las unidades de salud, el modelo de “Redes interculturales de Flujo real de pacientes” para contribuir al impulso de la cobertura, proximidad o accesibilidad a centros de salud, hospitales u otras modalidades de atención, en comunidades indígenas, rurales y con mayores índices de marginación.

En el Hospital Juárez de México se realizó una campaña de difusión en redes sociales, dirigida al público en general y al personal hospitalario, sobre acciones para que las personas con discapacidades puedan participar plenamente y gozar de sus derechos humanos, entre ellos el derecho la salud.

El INSABI impartió cuatro cursos en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez: 1) Trato digno; 2) Trato materno neonatal respetuoso; 3) Interculturalidad, y 4) Derecho a la no discriminación, capacitando a 1480 personas trabajadoras.

En materia de derechos de mujeres en contextos migratorios, el INMUJERES trabajó en el diseño e implementación del “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes”, para lo cual realizó diversas acciones interinstitucionales con la Secretaría de Igualdad de Género de Tapachula; la Unidad de Política Migratoria; el Registro e Identidad de Personas de SEGOB; la representación de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Tapachula; la Organización Internacional para las Migración (OIM); el Programa de Emergencia Social de la Secretaría de Bienestar; la Procuraduría Regional de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del DIF Chiapas, y DIF Tapachula.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), elaboró y difundió la *Guía para la Atención y Protección de las Mujeres en Contexto de Migración en la Frontera Sur de México* y el tríptico sobre los *Derechos Humanos de las mujeres*

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

migrantes en México, cuyo objetivo es proporcionar información y orientación a las personas servidoras públicas no especializadas en el tema migratorio, que por funciones puedan tener contacto con mujeres en contexto de migración.

La COMAR también difundió una circular con las “Medidas que deberán observar las personas servidoras públicas encargadas de sustanciar los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado, cuando exista presunción que las personas solicitantes pueden ser posibles víctimas del delito de trata de personas”^{1/}; e impartió un taller de capacitación relativo a esta circular, dirigida a las Jefaturas de las Oficinas de Representación de la COMAR en las entidades federativas.

El INM publicó el políptico “Mensajes de cuidado para mujeres en contexto de migración”^{2/}, documento que da a conocer los riesgos que las mujeres, en contexto de movilidad, enfrentan durante su tránsito; incluye consejos prácticos, así como sus derechos y las líneas de apoyo a las que podrán recurrir en caso de requerirlo.

En seguimiento a la recomendación de la CEDAW sobre las condiciones de las mujeres en los centros de detención^{3/}, el INMUJERES llevó a cabo el *webinar* “Los derechos de las mujeres en reclusión y de sus hijas e hijos”, con la participación de representantes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, CNDH, ONU Mujeres y una experta del Comité CEDAW. El objetivo fue establecer canales de coordinación entre instancias, a fin de dar seguimiento a diversos temas particularmente en materia de salud, y sobre las *Reglas de Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas* que contemplan los aspectos básicos para que se respeten y promuevan los derechos de las internas y sus hijos.

El INMUJERES también publicó el Boletín número 6 *Mujeres Privadas de su libertad ¿Mujeres invisibles?*^{4/} el cual ofrece datos e información sobre las mujeres privadas de la libertad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)^{5/}.

^{1/} Su objetivo fue establecer las medidas oportunas, inmediatas, necesarias y efectivas, que deben observar las personas servidoras públicas encargadas de sustanciar los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado, para brindar atención y su canalización con instituciones especializadas a posibles víctimas de trata de personas.

^{2/} Dicho material se pretende compartir con las mujeres a las que el INM brinda atención, con los albergues y lugares que brindan apoyo a esta población.

^{3/} El Comité CEDAW recomendó al Estado parte mejorar las condiciones penitenciarias para garantizar, en particular, el acceso a servicios adecuados de atención de la salud, como la atención obstétrica y ginecológica, y a servicios jurídicos, de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes.

^{4/} El boletín puede ser consultado en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Boletines.php>

^{5/} Su objetivo es generar información estadística relevante con representatividad nacional, por entidad federativa y por Centros Penitenciarios de interés, sobre la experiencia del procedimiento penal e internamiento de las mujeres y los hombres de 18 años y más que se encuentran privados de su libertad.

A fin de impulsar acciones pertinentes para mujeres en reclusión, la SSPC elaboró el *Diagnóstico de Necesidades de las Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios Federales 2021-2022*, el cual identifica necesidades prioritarias de las mujeres, orientado a atender insuficiencias en materia de salud, educación, deporte, trabajo y capacitación y vinculación familiar.

Para prevenir y atender las necesidades en salud de las mujeres privadas de su libertad, la SSPC realizó diversas actividades, entre las que destacan: elaboración de historias clínicas; tamizajes para detección de Hepatitis C y VIH^{1/}; de acuerdo con factores de riesgo y enfermedades detectadas, se programaron exámenes de laboratorios semestrales y seguimiento y monitoreo de pacientes; se realizaron valoraciones nutricionales con prescripción de dietas, campañas de exploración de mama, papanicolaou y colposcopia; se dio seguimiento por medio de biopsias, ultrasonidos y mastografías; y se solicitaron interconsultas con ginecología y oncología.

Por otro lado, la SSPC mantuvo coordinación permanente con la jurisdicción sanitaria de las localidades para programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, y realizó talleres de prácticas sexuales seguras, factores de riesgo, formas de contagio y formas de prevención.

En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2022, el INPI otorgó financiamiento a las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana para la implementación de sus planes operativos anuales, que incluyeron acciones de medicina tradicional, salud indígena, fortalecimiento de la atención con pertinencia cultural y lingüística, y partería comunitaria.

Para facilitar el acceso a la atención médica de la población usuaria, particularmente en localidades con presencia indígena, el IMSS contó con 975 personas (716 trabajadoras y 259 trabajadores) del Programa IMSS-BIENESTAR que hablan una lengua indígena en las unidades médicas de 17 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

Respecto a los servicios de salud dirigidos a la población indígena, con atención a necesidades específicas de las mujeres indígenas, a través del Programa IMSS-BIENESTAR, realizó 13,222,935 consultas de primera vez y subsecuente (8,634,455 mujeres y 4,588,480 hombres) de las cuales 4,397,603 fue a población indígena.

La SS brindó atención gratuita a la población sin seguridad social, con igualdad y no discriminación, brindando 447,724 consultas de atención médica y 1,315,405 de

^{1/} Para el seguimiento de los casos de Hepatitis C y VIH, y Tuberculosis, la SSPC se coordinó con Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y Jurisdicciones Sanitarias de la Secretaría de Salud, respectivamente.

servicios de promoción y prevención a la población que habita en localidades con menos de 2500 personas, aisladas sin acceso físico a servicios de salud, que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación, beneficiando a 1,141 municipios y 2,485 localidades.

Entre las acciones afirmativas dirigidas a personas con discapacidad, las USAMI, cuentan con ventanillas incluyentes y asientos preferentes; la señalética hospitalaria está en braille, lengua indígena o con pictogramas; y con insumos dentro de la unidad para la atención de personas con discapacidad visual, auditiva y motriz. Además, para mejorar los servicios de salud brindada a mujeres, se llevaron a cabo actividades de promoción con perspectiva de género e inclusión y brindaron capacitación básica en materia de lengua de señas mexicanas a profesionales de la salud.

Dentro del Programa de Envejecimiento Saludable^{1/} del ISSSTE, se cuenta con la Estrategia ECOS para el Bienestar, que incluye: acompañamiento telefónico gerontológico, que consiste en establecer acompañamiento integral vía telefónica a las personas de 60 años y más^{2/}. Por su parte, el INAPAM brindó servicios de atención gerontológica de primer nivel en el Centro de Atención Integral, dando servicios específicos a mujeres adultas mayores, proporcionando un total de 11,097 consultas^{3/}.

En 31 centros de salud de primer, segundo y tercer nivel, de PEMEX, implementaron y se certificaron en el Modelo de Seguridad del Paciente^{4/} del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Además de que, en los 51 centros de salud, se realizaron adecuaciones para facilitar el acceso a las instalaciones de salud para las personas con discapacidad.

^{1/} Se contempla la atención geriátrica, cuyo objetivo es brindar atención integral a las personas adultas mayores, para preservar la funcionalidad y realizar acciones anticipatorias al impacto que tienen las enfermedades sobre este grupo vulnerable, haciéndoles partícipes de su auto cuidado para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como su integración al núcleo familiar, comunitaria y social.

^{2/} Este acompañamiento, de enero a junio de 2022, benefició principalmente a mujeres, del total de llamadas telefónicas realizadas (13,079) 8,316 fueron de mujeres.

^{3/} Se brindó consulta general de especialidad como: acupuntura, audiología, nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma ultrasonido y consulta general.

^{4/} "El Modelo de Seguridad del Paciente (MSP) es un esquema de calidad que pone a la seguridad del paciente como principio fundamental de la atención sanitaria. Es por lo que se considera como un modelo de gestión de riesgos cuya aspiración es que la atención sanitaria esté libre de daño accidental, asegurando el establecimiento de sistemas y procesos operativos que minimicen la posibilidad del error y maximicen la probabilidad de su impedimento."

Estrategia prioritaria 3.5.- Generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres

Para atender el grave problema que representa el embarazo en adolescentes en México, el cual amplía brechas de género en educación, salud, desarrollo, proyecto de vida, entre otros derechos, el Gobierno de México continuó operando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual tiene por objetivo reducir al 50% el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, para el año 2030.

La implementación (mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación), de la ENAPEA, estuvo a cargo del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes^{1/} (GIPEA), a través de la organización de cinco grupos de trabajo: 1) Grupo de Territorialización; 2) Grupo de Indicadores para monitoreo y seguimiento; 3) Grupo de Comunicación y Gestión del Conocimiento; 4) Grupo para disminuir a cero los nacimientos y embarazos en niñas y adolescentes menores de 15 años; y 5) Grupo de Educación Integral en Sexualidad. En este marco, las instituciones del GIPEA realizaron y participaron en diversas actividades enunciadas a continuación:

Se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), cuyo objetivo fue fortalecer el acompañamiento que se les hace desde el GIPEA y ofrecer a las y los funcionarios que integran los 32 GEPEA, herramientas que abonen a la territorialización de la ENAPEA; en el encuentro participaron las 32 entidades federativas e instituciones integrantes del GIPEA^{2/}.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica del GIPEA, y para dar continuidad de los trabajos del año anterior, publicó los *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*^{3/}.

^{1/} Las instituciones gubernamentales que integran el GIPEA son: Secretaría de Gobernación, a través de CONAPO; INMUJERES, BIENESTAR, SS, SEP, SIPINNA, IMSS, ISSSTE, CNEGSR, CENSIDA, IMJUVE, INSP, INPER, SNDIF, INPI y Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

^{2/} Asistieron 422 personas funcionarias (83 hombres y 339 mujeres).

^{3/} La revisión y validación de los lineamientos se llevó a cabo entre octubre de 2021 y marzo de 2022 por las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) integrantes del GIPEA: SG-CONAPO (Coordinadora del Grupo); BALANCE A.C.; CNEGSR; CENSIDA; CENSIA; CONADIC; CNDH; CONAVIM; Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; ELIGE RED; Facultad de Medicina de la UNAM; FCE; UNICEF; UNFPA; MEXFAM; Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; ISSSTE; IMJUVE; IMSS; INDESOL; INPI; IINPER; INSP; INAFED; ONU Mujeres en México; Organismo Internacional

La SEP y el CONAPO, realizaron el “Curso capacitación en Línea sobre Educación Integral en Sexualidad para las Comunidades Educativas” (alojado en la plataforma de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico) en el que se capacitaron a cinco generaciones en 2022^{1/}. La SEP y el IMJUVE organizaron el Festival Cultural por la Igualdad y la Autonomía^{2/}, el cual ofreció actividades lúdicas para la prevención del embarazo adolescente y servicios de salud sexual y reproductiva, para una población estudiantil de 1,112 personas, aproximadamente.

Además, la SEP asistió a la presentación del “Estado del Arte de la Educación Integral en Sexualidad en la Región” y de la investigación “La Educación Integral de la Sexualidad, un camino para promover los derechos la salud y la prevención de la violencia basada en el género en América Latina y el Caribe”, convocada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y FLACSO Argentina.

También participó en el “Encuentro de buenas prácticas en educación media superior: experiencias y desafíos en Educación Integral en Sexualidad”; “Encuentro Nacional de los GEPEA”; Reunión internacional de intercambio sobre Educación Sexual entre tomadores de decisiones de países de América Latina y Reino Unido e Irlanda, patrocinada por la UNESCO y el UNFPA; y a la presentación de la Campaña “La educación sexual sí puede cambiar tu historia”, convocada por UNFPA, Fundación México Vivo y RECKITT, entre otras.

La SEP elaboró el “Diagnóstico operativo que conjunta los resultados cualitativos reportados a la ENAPEA, así como el análisis de los indicadores de abandono escolar a nivel de educación básica y media superior, conforme a la serie de datos con que se cuenta y las metas propuestas para la ENAPEA”^{3/}, como insumo para la ruta de trabajo en 2023 de la ENAPEA.

El IMJUVE implementó acciones para el fortalecimiento de la perspectiva de juventudes, la interseccionalidad y los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales en los distintos grupos y mecanismos de coordinación de la

de Juventud para Iberoamérica; OPS México; BIENESTAR; SEP; SSPC; SE-SIPINNA; SNE; SNDIF; RAFFAELA SCHIAVON, Representante de la Sociedad Mexicana de Salud Pública y ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE, Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Este Lineamiento puede ser consultado en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647339&fecha=30/03/2022#gsc.tab=0

^{1/} Destacando que en la primera generación se capacitó a un total de 5,486 personas; en la segunda a 4,845; en la tercera 4,938; en la cuarta a 5,003; y en la quinta generación con 5,000 lugares disponibles.

^{2/} El objetivo fue impulsar acciones territoriales que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia de la prevención del embarazo y de posponer la edad de la maternidad, como una vía para el desarrollo de las personas jóvenes y a la promoción del ejercicio pleno de los derechos sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes como condición para alcanzar su bienestar.

^{3/} El objetivo del documento “es presentar un breve análisis de la serie de datos del indicador educativo de abandono escolar que se reporta por parte de la SEP para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), así como de los resultados cualitativos que dan cuenta de las acciones emprendidas por las áreas e instancias de la SEP, a nivel de la educación básica, educación media superior y educación superior.”

ENAPEA a nivel federal y local: trabajó con las instancias de juventud de las 32 entidades federativas para el fortalecimiento de las acciones en materia de juventud en los GEPEA; impartió la capacitación “La importancia de la perspectiva de juventudes en la EIS”; y, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el CONAPO, impartió la capacitación sobre perspectiva de Niñez, Adolescencia y Juventudes a las personas que atienden la línea “Yo Decido”.

En el marco del Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, el IMJUVE promovió una activación en redes sociales con las instancias de juventud de las 32 entidades federativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, también llevó a cabo un taller con cine debate sobre la prevención del embarazo adolescente, llamado "Yo evité embarazos", dando énfasis en utilizar el plan de vida como una herramienta para prevenir el embarazo.

El IMJUVE impartió diversas capacitaciones como son: talleres de “Prevención de Embarazo en Adolescentes” con población indígena del estado de Chiapas, en colaboración con la SSPC; capacitación sobre la ENAPEA a beneficiarias y beneficiarios del Contacto Joven Red Nacional de Atención Juvenil; cine debate con el documental “No estaba lista para ser mamá”, y un tendedero reflexivo con apoyo de la cartilla de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, con el objetivo de brindar a los adolescentes, información útil sobre su salud.

También difundió material informativo y participó en las Jornadas de Prevención de violencia y Promoción de Vida Saludable, coordinadas por la SSPC, con la temática “Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil, aprendiendo estrategias de regulación emocional”^{1/}, y elaboró un documento de los principales programas e iniciativas orientados a fomentar la permanencia escolar de niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, menores de 15 años.

BIENESTAR brindó un “Curso en línea sobre Prevención del Abuso Sexual Infantil”; también realizó las mesas de diálogo “Prevención del embarazo y la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Niñas, Niños y Adolescentes en México”; “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “La hipersexualización en la niñez”.

La SS, a través del hospital Dr. Manuel Gea González, capacitó al personal médico en diversos temas sobre embarazo en adolescentes; proporcionó asesoría a pacientes adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos; y en las

^{1/} Se impartieron en secundarias de las Alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

clínicas de Planificación Familiar dio atención a pacientes y orientación en temas de salud reproductiva y psicológica de pacientes adolescentes embarazadas.

El IMSS^{1/} enriqueció su línea telefónica de Planificatel con diversas herramientas para brindar información a la población, así como el número de contacto para la Campaña 800 624 64 64; creó una liga para ingresar al chat interactivo de “Yo decido”^{2/}, donde las llamadas son atendidas por personas especializadas. También proporcionó atención telefónica a 5,751 personas en 2022. Además, capacitó a 373,121 adolescentes en prevención de enfermedades de transmisión sexual en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) y escuelas. Y en consulta externa y post evento obstétrico 109,857 adolescentes aceptaron un método anticonceptivo.

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Embarazo no planificado en Adolescentes, el IMSS instaló un “Módulo de Planificación Familiar” y de PrevenIMSS en el CETIS 49, para brindar a estudiantes consejería, promoción de estrategias educativas, otorgamiento de métodos anticonceptivos, y acciones de promoción a la salud mediante el chequeo PrevenIMSS^{3/}, e inauguró en la Unidad de Medicina Familiar 26, la “Jornada Nacional en conmemoración de Día Mundial del Embarazo no Planificado en Adolescentes”.

A través de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales, el IMSS llevó a cabo actividades sobre educación sexual integral; educación sexual y planificación familiar; y maratón de educación sexual y reproductiva de adolescentes, con una asistencia de 46,834 personas.

El ISSSTE impartió 68,342 pláticas de planificación familiar, incluyendo temas como prevención del embarazo en la infancia y adolescencia; y otorgó 140,431 consultas en donde además de orientación sobre planificación familiar se otorgaron diferentes métodos anticonceptivos a la población menor de 19 años, incluyendo personas no derechohabientes.

El SNDIF realizó diversas actividades para formar y sensibilizar a personas servidoras públicas, actores vinculados, público en general, niñas, niños y adolescentes, en materia de embarazo adolescente, educación sexual y salud sexual, entre ellos: impartió la formación en línea "Desarrollo Psicosexual en la Infancia"; pláticas sobre el *Modelo Nacional para la Prevención y Atención del*

^{1/} Actualmente el IMSS cuenta con una representación de los GEPEA en las entidades federativas de Oaxaca, Querétaro, Nuevo León, Baja California Sur, Colima, Veracruz, Campeche y Zacatecas.

^{2/} Disponible en: https://201.149.45.42/Chat_Yo_Decido/

^{3/} Cerca de 1,200 personas recibieron asesoría sobre diversos métodos anticonceptivos, mediante juegos y dinámicas se les brindó información sobre salud sexual y reproductiva, promoviendo que la población interesada en conocer con mayor detalle todas las opciones existentes en la actualidad para la prevención del embarazo recibieran asesoría médica en ese momento.

Embarazo Adolescente, y "Derechos sexuales y reproductivos; y mesas de diálogo: "Sexualidad y Derechos Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes"; "Identidad de Género, diversidad y Orientación Sexual"; e "Inclusión Versus Violencia a la Diversidad Sexual y de Género.

En el marco del ciclo de conferencias denominadas “Por la Igualdad de géneros y en contra de las violencias contra las Niñas y las Mujeres adolescentes”, el SNDIF impartió las conferencias “Infancias trans y sus derechos”, y “Educación sexual integral”.

Para fortalecer la participación de los municipios en la implementación de acciones establecidas en la ENAPEA, en colaboración con el CONAPO, el INAFED realizó diálogos virtuales dirigidos a personas servidoras públicas municipales y estatales de todo el país.

El INPI brindó apoyo económico para la implementación proyectos y acciones para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de violencia cometidas contra las niñas indígenas menores de 15 años en los ámbitos comunitarios y regional.

En relación con servicios para mujeres en salud sexual y reproductiva; prevención y atención de ITS, VIH y SIDA, anticoncepción de emergencia y aborto seguro en niñas y mujeres víctimas de violencia sexual, el Gobierno de México llevó a cabo las siguientes acciones:

A través de la plataforma electrónica Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUC@DS_MD2)^{1/}, la SS impartió el curso "Reducción y prevención de daños y riesgos asociados al VIH, virus de hepatitis C y consumo de drogas"^{2/}.

Sobre el avance de la implementación del componente de Aborto Seguro, el CNEGSR, en conjunto con el ISSSTE y el IMSS, actualizó el *Lineamiento técnico para atención del aborto seguro en México, y la Guía operativa para la implementación de los servicios de aborto seguro 2022*, con el propósito de ofrecer al personal de salud elementos técnicos para la atención del aborto seguro, en apego de los estándares de calidad y evidencia científica para el abordaje clínico, la protección y garantía del derecho a un aborto.

^{1/} La Secretaría de Salud pone a disposición de las instituciones del Sector, la plataforma electrónica Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUC@DS_MD2) como un servicio público para los profesionales de las diferentes disciplinas de la salud, que requieren mantenerse vigentes sobre los temas de interés nacional, con énfasis en la atención primaria. La plataforma se encuentra en: <http://moodle2.dgces.salud.gob.mx/moodle/>

^{2/} Capacitó a 2,444 personas del sector salud.

La SS brindó capacitación técnica a los equipos estatales del componente de aborto seguro en las 32 entidades federativas, y realizó acciones de supervisión en 3 entidades: Quintana Roo, Oaxaca y Estado de México, con el propósito de monitorear la implementación de la política pública en la materia.

El CNEGSR también actualizó el documento de *Lineamiento Técnico de Atención integral a sobrevivientes de abuso y violación sexual en México*, que incluye un capítulo sobre atención de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es establecer las directrices a las que se deben apegar los servicios de salud dirigidos a personas sobrevivientes a un abuso y/o violación sexual para otorgar una atención integral, oportuna y de calidad, dentro de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Salud.

A través de los Hospitales Federales de Referencia, la SS difundió los refugios para la referencia y contrarreferencia, entre los niveles de atención y áreas relacionadas con la atención de víctimas de violencia sexual, para recibir apoyo respecto a su situación, sin menoscabo de recibir la atención médica que corresponda.

El IMSS realizó 364,188 detecciones de VIH en mujeres embarazadas de primera vez, mediante la prueba rápida voluntaria dual, bajo consentimiento informado; promovió los servicios integrales de planificación familiar sin discriminación, respetando los derechos reproductivos en todos los ciclos de vida, en las personas con discapacidad y diversidad sexual; y proporcionó anticoncepción de emergencia.

Además, difundió las líneas estratégicas para fortalecer la consulta preconcepcional y valoración del riesgo reproductivo en población en edad fértil y solicitó a los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada capacitar al personal operativo en el procedimiento de Planificación Familiar en Unidades Médicas, enfocándose en la consulta preconcepcional y el consentimiento informado, todo esto con el propósito de que el personal otorgue consejería con la suficiente información basada en evidencia científica y en la Norma para otorgar servicios en el Marco del Programa de Planificación Familiar.

El ISSSTE proporcionó 3,000,753 consultas a población en general en planificación familiar; también brindó pláticas, entrevistas o consejería sobre salud reproductiva, anticoncepción o cuidados maternos infantiles con perspectiva de género, no discriminación y pertinencia cultural. Como parte del programa de control de la embarazada y su producto, se realizaron 7,572 pruebas rápidas realizadas a embarazadas para la detección oportuna de VIH y sífilis.

PEMEX aseguró la continuidad de la atención médica en pacientes que viven con VIH-Sida en el área de Medicina Preventiva, además difundió una infografía para identificar riesgos de ITS y VIH en embarazadas. También promovió la atención

médica en apego al *Lineamiento de aborto seguro* y a la normativa, en todos los casos de aborto, incluidas las víctimas de violencia sexual.

En el marco de 1a Jornada de Salud, realizó pláticas y ponencias sobre violencia y roles de género, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, y difundió los métodos anticonceptivos. También realizó diversas actividades para fomentar la participación de las y los adolescentes a través de encuestas, pláticas, mesas de discusión y difusión de información sobre las ITS y de la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes.

Para dar cumplimiento a la reforma constitucional educativa, realizada en 2019, especialmente en lo referente a las adiciones al Artículo 3 constitucional¹⁷, y en el marco de la implementación del proyecto educativo nacional denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM), respecto a integrar la perspectiva de género en los planes y programas educativos, así como incluir la educación sexual y reproductiva, la SEP incorporó en los nuevos programas de estudio de nivel primaria y secundaria, contenidos referentes a la educación sexual, por ejemplo, el conocimiento y cuidado del cuerpo humano, como elemento necesario para su desarrollo y formación integral.

Además, para promover el ejercicio responsable de una sexualidad informada, plena y libre de cualquier forma de violencia o discriminación, la SEP elaboró los *Lineamientos para la Planeación Didáctica para el Bachillerato General* los cuales incluyen como un eje transversal la salud sexual y reproductiva.

El CONAFE utilizó la Unidad de Aprendizaje Autónomo denominada "La Exploración y Comprensión del Mundo Natural", la cual incluye el tema "Higiene, desarrollo, salud sexual y reproductiva. Porque me quiero...¿me cuido?". Y personal del Consejo y Figuras Educativas se certificaron en estos temas: 1, 2, 3 por todos los derechos de niñas, niños, adolescentes sin discriminación; Prevención social de la violencia con enfoque antidiscriminatorio, y El ABC de la igualdad y la no discriminación, impartidos por el CONAPRED.

El IPN llevó a cabo dos talleres de "Educación Integral de la Sexualidad", dirigidos al estudiantado de nivel medio superior. En el marco del "Día Mundial para la prevención del embarazo adolescente", las Redes de Género del IPN realizaron acciones de sensibilización y prevención, y se llevó a cabo la primera Feria Politécnica de Salud Sexual y Reproductiva, dirigido a la comunidad estudiantil de

¹⁷ En dicha reforma se adicionó el párrafo siguiente al Artículo 3 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: "Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras."

nivel medio superior y superior del Instituto. La Feria contó con diferentes actividades lúdicas, informativas y de servicios de salud, proporcionadas a la comunidad por distintas organizaciones civiles y gubernamentales.

Por otro lado, el IPN realizó publicaciones en las redes sociales para la promoción del ejercicio responsable de una sexualidad informada, plena y libre de cualquier forma de violencia o discriminación, entre las mujeres y hombres durante todo su ciclo de vida. Algunas fueron parte de la serie Qué tanto es tantito, dirigida a adolescentes y jóvenes que tiene como finalidad visibilizar las violencias. También realizó un encuentro intergeneracional entre estudiantes y especialistas, de manera virtual, para fomentar el ejercicio responsable de su sexualidad.

El IMJUVE llevó a cabo una vinculación con PROCINECDMX (Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México) para ofrecer, en entidades federativas, cortometrajes sobre la prevención del embarazo en adolescentes, así como la implementación de actividades del KIT 26 de septiembre en el marco del día de la prevención del embarazo no deseado en adolescentes^{1/}, en colaboración con diversas instancias que conforman el GIPEA, con el apoyo de la SEP, otras instancias y las brigadas del IMJUVE.

Con el propósito de fortalecer la implementación de la ENAPEA en territorio, el INMUJERES realizó, de manera virtual, el “Espacio de diálogo con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en el marco de las metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022”^{2/}, el cual tuvo como objetivo fortalecer la implementación de las metas del FOBAM en su eje temático “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes”.

Además, en el marco del memorando de entendimiento con UNICEF en México^{3/}, el INMUJERES impulsó la implementación de 40 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes, así como la participación de niñas y adolescentes en la

^{1/} Como parte de las actividades del KIT 26 de septiembre, se realizó el festival por los derechos sexuales y reproductivos en el que se llevaron a cabo un rally, un tendedero artístico y reflexivo, un conversatorio, un cine debate, se brindó información a la comunidad estudiantil sobre métodos anticonceptivos y derechos sexuales. Además se instaló un módulo de PrevenIMSS en donde se realizaron 400 chequeos PrevenIMSS, 200 dosis aplicadas de vacuna contra hepatitis, y 47 pruebas rápidas para detección de VIH. Todas y todos los estudiantes recibieron preservativos.

^{2/} Asistieron 93 personas (83.9% mujeres, 14% hombres y 2.1% no binarias) representantes de las 32 entidades federativas de la República mexicana.

^{3/} Cuyo objetivo es impulsar esfuerzos comunes contribuyan al desarrollo de capacidades en torno al derecho a la educación que permita a las niñas, adolescentes y jóvenes acceder a una mejor calidad de vida.

elaboración de una Agenda de Niñez y Adolescencia Frente al Embarazo, a través del FOBAM^{1/}.

Para impulsar la implementación de estas escuelas, el INMUJERES difundió el *Manual de la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una Implementación Exitosa*^{2/} en: BIENESTAR, SNDIF, SIPINNA, CNEGSR, SEP, SSPC; así como a las IMEF^{3/}.

Con la participación de 22 entidades federativas^{4/}, el INMUJERES realizó el foro "Red de liderazgos de niñas y adolescentes (mujeres) para la prevención del embarazo adolescente". Compartiendo experiencias y haciendo alianzas a nivel nacional" con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias entre redes de niñas y adolescentes a cargo de instancias gubernamentales y organizaciones para potencializar procesos de liderazgo y prevenir el embarazo adolescente. En este foro participo el SNDIF y SIPINNA, éste último, de manera específica, en la "Sesión simultánea ¿Cómo vivo mis derechos?" dirigida a niñas entre 10 y 14 años.

Como parte de la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública, la SS llevó a cabo acciones en las Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes (USAMI), como talleres de autocuidado; salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores con discapacidad; prevención de cáncer de mama, vulva, ovarios, cervicouterino; así como de corresponsabilidad, crianza compartida, reparto de trabajo doméstico y de cuidado de personas. Además, realizó acciones de promoción y difusión relacionadas con dichas temáticas considerando población de la diversidad sexual e intersexualidad, enfatizando los grupos prioritarios (discapacidad, indígena y/o adulta mayor).

^{1/} Esta meta fue diseñada en el marco de la ENAPEA y su objetivo fue sintetizar las problemáticas más pertinentes enfrentadas por niñas, niños y adolescentes en materia de garantía de la salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo infantil y adolescente, acceso a la educación integral en sexualidad y garantía de salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva.

De las 32 entidades federativas beneficiadas por el Fondo, 27 IMEF eligieron la meta: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, mismas que implementaron un total de 40 Escuelas de Liderazgo Adolescente.

^{2/} El manual subraya la importancia de brindar espacios dirigidos a niñas y adolescentes que apoyen el desarrollo de sus proyectos de vida y el ejercicio informado de la sexualidad, proyecto que fue elaborado en conjunto con UNICEF y *Girl Up*.

^{3/} Se expuso el Manual, el PROIGUALDAD 2020-2024 y experiencias de implementación del manual en el territorio por parte de la Jugarreta A.C. y *Girl Up*.

^{4/} En el evento participaron integrantes de las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente; de los Grupos de los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) de IMSS-Bienestar; de los Promotores Juveniles y Brigadistas Juveniles del CNEGSR; de la Red Nacional de Impulsores del SNDIF; de REDefineMX - ILSB (Red de jóvenes liderazgos); y de *Girl Up*. También participaron diversas instituciones y organizaciones como: UNICEF, IMJUVE, SE-SIPINNA, Cultivando Género A.C., Elige Red y La Jugarreta A.C. La asistencia fue de 182 personas, de ellas, 62 eran niñas de 10 a 14 años, 59 adolescentes mujeres de 15 a 19 años, 6 hombres entre 11 y 16 años, 48 mujeres adultas y 7 hombres adultos, de 22 entidades federativas: Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El CONAPRED elaboró la *Guía de Acción Pública de atención a la salud sin discriminación*^{1/}, esta herramienta de política pública, dirigida al personal de ámbito de salud público y privado, se orienta al reconocimiento de las prácticas discriminatorias en el ámbito de la salud y aporta recomendaciones para erradicarlas.

También colaboró con la CEPAL para elaborar el estudio *Políticas para prestación de servicios de salud sin discriminación y el fortalecimiento del Modelo intercultural de atención a la salud y entornos saludables de pueblos indígenas y afrodescendientes en México*, el cual priorizó la atención que reciben las mujeres indígenas, antes, durante y después del embarazo, con el objetivo de brindar herramientas analíticas y propuestas de políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno y universal del derecho a la protección de la salud por parte de las poblaciones indígenas y afroamericanas.

En el marco del PROBIPI, el INPI otorgó financiamiento a proyectos que incorporaron acciones de vinculación comunitaria y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afroamericanas, bajo un enfoque de salud comunitaria^{2/}.

Con relación a la aplicación del *Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI (en adelante Protocolo médico para personas LGBTTTI)*, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) impartió el curso "Acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual". La SS promovió, en los 6 Hospitales Federales de Referencia, el curso "Lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios de salud".

La SS también ofreció el curso virtual "Acceso SIN discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual"^{3/}; promovió el Protocolo médico para personas LGBTTTI en las USAMI, y difundió materiales que contribuyen a difundir información sobre temas de diversidad sexual en salud, bajar la curva de

^{1/} Esta Guía puede ser consultada en: <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/guia-de-accion-publica-antidiscriminatoria-gapa-atencion-primaria-a-la-salud-sin-discriminacion/>

^{2/} Los proyectos y la entidad en la que se ejecutaron son: 1. Mi sexualidad segura en mi comunidad indígena amuzga, en Guerrero; 2. Impulsando los derechos de mujeres para prevención de violencia, así como salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas con el enfoque de la medicina tradicional, en el Estado de México; 3. Promoviendo el derecho a la salud sexual, reproductiva, partería y medicina tradicional, en Guerrero; 4. Trabajando por la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, en Guerrero; 5. Trabajando con la comunidad por el cuidado colectivo de las mujeres y las niñas hñähño para el acceso a sus derechos sexuales y a una vida libre de violencia, en Guerrero; y 6. Fortaleciendo la vinculación comunitaria como estrategia para la prevención de la violencia de género y la difusión de los derechos a la salud sexual y reproductiva en población indígena mayo, en Sonora.

^{3/} De 2021 y hasta diciembre de 2022, se capacitaron 26,369 personas del sector salud.

discriminación y la atención médica incluyente para personas que pertenecen a la diversidad de identidades y expresiones sexuales no normativas.

En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el IMSS publicó el *Protocolo de atención del Instituto Mexicano del Seguro Social a personas pertenecientes a las poblaciones lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTTTI)* cuyo objetivo es establecer directrices que promuevan un trato igualitario, digno y no discriminatorio en los servicios de salud y de seguridad social, así como en los espacios laborales; impartió la conferencia “Construyamos familias con amor”, para fomentar la cultura de la inclusión en las familias de las personas homoparentales, y lanzó la campaña un IMSS sin LGBTfobias.

Por su parte, el ISSSTE, en coordinación con la Escuela de Enfermería, acordó que, dentro del plan de estudios y las prácticas de campo del estudiantado de enfermería, se difundirá el Protocolo médico para LGBTTTI.

Respecto a garantizar la educación sexual integral apropiada para la edad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 constitucional, el sector educativo federal realizó diversas acciones:

- El CONAFE, con la SS y el CNEGSR, elaboró el documento conceptual y metodológico del proyecto *Educación Integral en Sexualidad y Gestión Menstrual*¹⁷. Y, en el marco del programa permanente de capacitación a sus figuras educativas, el CONAFE realizó *webinars* con los siguientes temas: Abramos paso a la inclusión; Por un ambiente igualitario y sin violencia; Educación integral en sexualidad; Salud Sexual y Gestión menstrual, cuyos objetivos fue brindar, a figuras educativas y equipos técnicos estatales, una introducción a los temas y compartir experiencias de tutoría y desafíos de educación integral en sexualidad.

- La SEP diseñó y difundió materiales sobre la prevención del embarazo en adolescentes, a través de redes sociales de la Coordinación de Orientación Educativa, y llevó a cabo una sesión informativa a la comunidad estudiantil con dinámicas en donde el alumnado conoció las consecuencias de tener un embarazo en estos momentos de su vida.

En el marco del PEEI, la SEP capacitó a los agentes educativos en el uso de la *Guía para padres. La importancia de una crianza amorosa: un alimento para toda la vida*, con énfasis sobre el cuidado que los adultos deben tener hacia la niñez, para

¹⁷ Para la prueba piloto de este proyecto se conformó un equipo de 3 entidades: México, Sonora y Oaxaca para la construcción de seis desafíos con los siguientes temas: derechos sexuales y reproductivos; gestión menstrual; el embarazo en la adolescencia; la violencia de género; la diversidad sexual; y conocimiento de espacios que me pueden brindar consejería y/o apoyo sobre temas de prevención de embarazos, métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual. En el marco de este proyecto, se entregaron 3,399 paquetes de gestión menstrual para estudiantes y 4,500 para figuras educativas.

brindarles protección y erradicar actos de violencia que pongan en riesgo la vida de los niños y niñas.

Para promover la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y Género, a través del currículum ampliado en todos los subsistemas de la educación media superior a nivel federal, la SEP:

- Sometió a discusión, con la comunidad docente, directiva y personal de apoyo de los estados, el documento de Educación Integral en Sexualidad y Género, como parte del currículum ampliado del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), con la intención de que la EIS forme parte de los planes y programas de la educación media superior a partir del ciclo 2023-2024.
- Organizó mesas nacionales: “Dialoguemos sobre los planteamientos y perspectivas del MCCEMS”, Mesa de EIS y Género. Estos diálogos se llevaron de forma virtual.
- En la Reunión Nacional de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial 2022, ofreció un taller de progresiones sobre los ámbitos de la formación socioemocional, dirigido a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE). Y el Colegio de Bachilleres del Valle de México y el Colegio de Bachilleres de Chihuahua, también organizaron talleres de progresiones.
- Realizó reuniones de trabajo virtual con la comunidad directiva y docente de diferentes subsistemas federales para presentar propuestas de progresiones de aprendizaje para el ámbito de la Formación Socioemocional de Educación Integral en Sexualidad y Género.

Como estrategias para fomentar que las adolescentes y jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios de educación básica, el INEA publicó el *Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA^{1/}*, el cual establece como un eje articulador la perspectiva de género. A partir de este modelo, se realizó la actualización de los materiales educativos de los 15 módulos que conforman la estructura curricular básica de los niveles de primaria y secundaria.

Por su parte, la SEP difundió el Programa de Secundaria a Distancia para Adultos, con especial atención a la promoción del Programa en Escuelas Telesecundarias cuya matrícula está dirigida a atender a grupos en situación de vulnerabilidad de la población, con la finalidad de acercar la modalidad a distancia para que concluyan su formación secundaria y tengan la oportunidad de continuar estudiando.

^{1/} Este Modelo puede ser consultado en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663345&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

Con el propósito de promover el ejercicio de los derechos sexuales de los niños y adolescentes, a través del Programa de Género, la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños realizó la plática virtual “¿Por qué es bueno hablar de sexo con tus hijos y sobre los derechos sexuales?”, dirigido a estudiantes y egresadas de la licenciatura en educación preescolar, así como a personal docente y administrativo, y público en general.

Además, en el marco de la jornada “Voces colectivas. Construyendo la paz”, se realizó el video-debate virtual “Educación sexual integral”, donde participaron directivos, docentes y estudiantes de las Escuelas Normales Públicas de la Ciudad de México y del Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, a fin de difundir experiencias para la erradicación de las violencias de género.

La SEP también difundió, en redes sociales, material multimedia dirigido a docentes, madres y padres de familia, sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); y por medios electrónicos institucionales, dirigidos a jóvenes que estudian en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) así como al público en general, sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los adolescentes.

De igual manera, llevó a cabo la campaña “Sabías que...”, los “Derechos Sexuales de los Jóvenes”, dirigida al personal administrativo, personal adscrito a Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y sus respectivos planteles, en el Estado de Oaxaca.

El CNEGSR desarrolló acciones de promoción de los DSyR y atención a la salud sexual y reproductiva, en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública y la tercera edición de los Diálogos por la Salud Sexual Adolescente; esta última, fue realizada en coordinación con la SEP, donde se realizaron actividades de información, comunicación y lúdicas.

La SS emitió campañas y materiales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, para que las entidades federativas las difundieran. Dichas campañas fueron: “Campaña de difusión del chat ¿Cómo le hago?”, “Campaña de difusión de Edusex” y “Campaña de los Servicios Amigables”.

A fin de dar a conocer y ofrecer métodos anticonceptivos a las y los derechohabientes y no derechohabientes, e informar sobre los DSyR de adolescentes, el IMSS generó y difundió un código QR que contiene información inmediata y veraz, así como la disponibilidad de métodos anticonceptivos. También el ISSSTE realizó difusión en redes sociales con temas relacionados con

DSyR con el objetivo de informar y sensibilizar a las y los servidores públicos, derechohabientes y población en general.

Estrategia prioritaria 3.6.- Prevenir y atender problemáticas específicas de salud de las mujeres, adolescentes y niñas

Con la finalidad de mejorar los servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, cervicouterino y ovárico, y disminuir los efectos negativos derivados de estos padecimientos, el IMSS realizó diversas actividades:

- Supervisó el Centro Regional de Lectura (CRL) con la finalidad de evaluar el funcionamiento de los equipos empleados en la interpretación de los estudios de mastografía de tamizaje y verificar que el proceso de lectura sea adecuado, asimismo, implementó la segunda lectura interna para garantizar la calidad de la interpretación; y revisó el avance en la interpretación de los estudios;
- Asignó recursos para el fortalecimiento del CRL para la contratación de personal especializado para la interpretación de los estudios y la adquisición de un sistema de almacenamiento, transferencia y visualización de imágenes médicas;
- Llevó a cabo el seguimiento de las actividades de acompañamiento emocional a través de informes mensuales, y gestionó recursos para contratación de personal que da acompañamiento emocional a mujeres con cáncer.

El IMSS realizó 2,419,110 pruebas de papanicolaou a mujeres de 25 a 64 años; 281,614 mastografías de tamizaje en el grupo de 40 a 49 años y 763,671 en mujeres de 50 a 69 años; 296,970 pruebas de citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,199,652 exploraciones clínicas de mama a mujeres de 25 años y más, lo que contribuye a la detección oportuna y prevención de cáncer de mama, cervicouterino y ovárico.

También garantizó el otorgamiento de métodos anticonceptivos a usuarias y aseguró su conformidad mediante la requisición de un consentimiento informado en apego al procedimiento de Planificación Familiar en Unidades Médicas 2230-003-001 y a la Norma para otorgar servicios de Planificación Familiar en las Unidades Médicas del IMSS (IMSS 2000-001-017). Además, otorgó condones femeninos y masculinos para aquellas mujeres y hombres que los solicitaron, con el objetivo de favorecer la protección dual y prevención de ITS.

IMSS-BIENESTAR revisó expedientes clínicos de mujeres que aceptaron métodos anticonceptivos durante su consulta médica o post evento obstétrico en las unidades médicas, con la intención de otorgar anticoncepción temporal o permanente previo consentimiento informado. También realizó 3,828,592 pruebas

de detección de diabetes mellitus y 10,399,748 detecciones de hipertensión arterial^{1/}, con el objetivo de prevenir, detectar oportunamente y otorgar tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas^{2/} en mujeres.

Además, contribuyó a la disminución de la muerte materna y neonatal mediante la identificación de 43,555 mujeres con embarazo de alto riesgo; 207 embarazadas con emergencia obstétrica se derivaron a otro nivel de atención^{3/}; 211,268 mujeres aceptaron un método de planificación familiar; y se atendieron 77,910 partos institucionales en las unidades médicas.

Con el fin de fortalecer las acciones en las Unidades de Medicina Familiar, para la identificación temprana de alteraciones que puedan afectar el desarrollo de niñas y niños, el IMSS realizó el tamiz neonatal al 98.4% de las y los recién nacidos en esa institución, en 2022.

El ISSSTE realizó acciones para la detección oportuna de cáncer en mujeres y de las enfermedades crónico-degenerativas, como son:

- Se acortó el tiempo de espera en las citas para estudios de mastografía de tamizaje a través del Sistema de cita telefónica para mastografía, el cual se encontró habilitado en 40 unidades médicas, y se realizaron un total de 87,579 exploraciones clínicas de mama y 16,490 mastografías.
- Se realizaron 43,282 citologías cervicales y 473 pruebas de detección del Virus del Papiloma Humano (VPH); se brindó atención a derechohabientes con antecedente de alteración en el reporte de citología cervical, como parte del Programa de Detección oportuna del Cáncer Cervicouterino.
- Se practicaron 375,892 determinaciones de glucosa capilar, 733,621 tomas de tensión arterial y 452,692 valoraciones antropométricas con base en el índice de masa corporal (IMC) en mujeres mayores de 20 años, y 44,580 en mujeres menores de 20 años^{4/}, con el fin de identificar oportunamente, prevenir y dar tratamiento para diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad a las pacientes en las que se identifique parámetros indicativos de algún padecimiento.

El ISSSTE implementó el Programa Integral de Salud Mental y el Programa Institucional de Atención Paliativa en los tres niveles de atención (incluida la Clínica

^{1/} Las pruebas fueron realizadas a mujeres de 20 años y más.

^{2/} Diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, cardiopatías.

^{3/} Los diagnósticos fueron: 77 por preeclampsia-eclampsia, 36 hemorragia obstétrica, 5 sepsis, 11 alteraciones placentarias, 18 por sufrimiento fetal agudo y 60 por otras razones.

^{4/} La Detección de Enfermedades Crónico-Degenerativas es una de las acciones dentro de los Programas del ISSSTE mediante el cual se interviene en la población para la determinación de glucosa capilar en ayuno, la tensión arterial periférica y la obtención del índice de masa corporal.

Especializada San Fernando que atiende a personas que viven con VIH), sus acciones se encuentran destinadas a toda la población, incluidas las mujeres cuidadoras de las personas enfermas crónicas o con discapacidad, mujeres que viven con VIH y SIDA, mujeres que requieren atención psiquiátrica, niñas víctimas de violencia sexual, entre otras condiciones.

Mediante el Programa de control del embarazo y su producto, el ISSSTE registró, en el Sistema de Información Estadística de Medicina Preventiva, 128,494 consultas a mujeres embarazadas, con la intención de realizar acciones integrales para disminuir la mortalidad materna e infantil.

Por otra parte, el ISSSTE estableció la estrategia de Equipos Comunitarios de Salud (ECOS para el Bienestar)^{1/} y, como medida de prevención de morbilidad y mortalidad materna y neonatal evitando complicaciones y emergencias obstétricas por la pandemia, mediante la Línea Materna, se realizaron 9,951 llamadas telefónicas detectando 366 casos con signos de alarma, y se realizaron 1,650 referencias para su atención inmediata.

Para prevenir y atender problemáticas específicas de salud en las mujeres, PEMEX llevó a cabo las siguientes acciones:

- Otorgó 139,240 consultas a trabajadoras; 286 en urgencias y 13,920 egresos de trabajadoras, con lo cual se brindó atención médica integral asistencial y el tratamiento oportuno del cáncer de mama, cervicouterino y ovárico. También otorgó atención psicológica y psiquiátrica a 20,849 mujeres que presentaron alteraciones en la salud mental (10,710 fueron de atención psicológica y 10,139 psiquiátrica). A través del servicio de medicina general se realizaron 11,678 consultas a mujeres que también mostraron alteraciones.

- Instrumentó autorizaciones por escrito para garantizar que el personal médico solicite el consentimiento informado antes de aplicar métodos anticonceptivos temporales o definitivos, y generar sanciones a quienes lo realicen sin dicho consentimiento; asimismo, supervisó mediante de una muestra aleatoria estadísticamente significativa, los expedientes de las o los usuarias a los que se les han aplicado métodos anticonceptivos.

- Operó la aplicación PEMEX Asiste, que es una ventanilla digital en el que se encuentra el servicio PEMEX + Sano, la cual permite consultar citas médicas e incapacidades; dispone de la Tarjeta de Emergencia Médica en el extranjero que es un mecanismo de protección médica a trabajadoras y trabajadores las primeras 72

^{1/} Es un programa que promueve temas y acciones de salud preventiva en grupos comunitarios, opera a través de equipos multidisciplinarios conformados por profesionales de salud, personas voluntarias, líderes comunitarias, jubiladas, artistas colectivos y ecologistas, cuyo objetivo es contribuir a alcanzar el bienestar bio-psico-social de las personas.

horas de ocurrir la emergencia, con el objetivo de ofrecer condiciones de respuesta institucional oportuna a casos de urgencia médica en mujeres, adolescentes y niñas con alguna discapacidad.

- Para fortalecer la prevención, detección y tratamiento oportuno de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA con pertinencia para la diversidad de mujeres, PEMEX otorgó 2,521 consultas, atendió 109 personas en urgencia y 28 egresos, todos ellos en problemáticas de ITS-VIH-SIDA. Además, implementó el Programa Migración Institucional del paciente que vive con VIH/SIDA con el cual se atiende gratuitamente al personal en instituciones externas a la empresa.

- Implementó acciones para disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la atención perinatal con enfoque intercultural, mediante el control prenatal de 2,747 trabajadoras y de eventos obstétricos y puerperio de 1,350 trabajadoras; y contó con la supervisión del Programa Materno Infantil^{1/} a nivel nacional de las 8 Regiones Hospital.

- Impulsó que las niñas y niños cuenten con los servicios de atención primaria en salud, para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo, por lo que atendió a 772 niñas y niños de Cendis, de 0 a 4 años (360 mujeres y 412 hombres) con control de salud de rutina; y otorgó suplementación de vitamina A en la población lactante y en educación preescolar de acuerdo con los criterios de atención médica pediátrica demandante en el primer nivel de atención.

La SS promovió la detección del VIH y sífilis, con énfasis en poblaciones clave, mediante la compra y envío de pruebas rápidas para las 32 entidades federativas.

Para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar el desarrollo de las y los estudiantes, la SEP impulsó, en el Colegio de Bachilleres, el otorgamiento del seguro facultativo, y difundió este beneficio mediante una infografía.

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) impulsó la prevención, atención integral de adicciones y de cuidados en mujeres, con perspectiva de género y de derechos humanos, mediante el otorgamiento de 62,434 consultas para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental y realizó acciones de promoción de la salud en las 18 entidades con mayor índice de criminalidad y violencia a través de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME CAPA).

^{1/} El Programa tiene como objetivo dar cumplimiento institucional homologado de las guías operativas, políticas nacionales y procedimientos vigentes en materia de salud materna infantil.

También fortaleció los mecanismos para la intervención temprana, mediante 2,736,491 acciones de prevención y detección oportuna de los problemas de salud mental y consumo de sustancias. Y, en coordinación con la SS, dio acompañamiento psicológico y social a 330 mujeres sobrevivientes de violencia, así como a sus familias a través del personal operativo de las UNEME CAPA que se encuentran en las entidades.

Con el fin de mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos, el ISSSTE realizó acciones de difusión sobre la detección oportuna de cáncer en la mujer y de las enfermedades crónico-degenerativas, entre las que se destacan:

- Difusión de la autoexploración mensual de mama en mujeres mayores de 25 años y mediante el registro de la exploración clínica de mama anual, así como la realización de mastografías en mujeres de 40 a 69 años, para prevenir y detectar oportunamente del cáncer de mama.
- En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se impulsaron ferias de salud, jornadas académicas, periódicos murales y perifoneo en las salas de las subdelegaciones médicas, Hospitales Regionales y en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, sobre la prevención y promoción en materia de enfermedades crónicas y salud bucal, con énfasis en las mujeres. Y realizó el conversatorio "La Salud de la Mujer en el Siglo XXI: ¿Existe la igualdad de género en la atención de la salud?"^{1/}.

En el marco de la Primera Jornada Pública PEMEX "Mujer saludable, mujer fuerte"^{2/}, se llevaron a cabo distintas acciones médico-preventivas como fueron: detecciones de enfermedades crónicas y transmisibles; derivación oportuna de casos que requirieron valoración médico-asistencial en el primer nivel de atención; protección específica en la etapa reproductiva y perinatal; abarcó y aumentó la participación de la derechohabiente femenina vulnerable, incluyendo niñas y mujeres embarazadas, con discapacidad, en periodo de lactancia, adultas mayores, con enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles; y se divulgó información estadística del comportamiento epidemiológico de las ITS en México.

Además, se promovió entre las trabajadoras que asistieran al área de salud de PEMEX para resolver dudas respecto a las ITS; se realizaron 382 detecciones de VIH en la Jornada de Salud; se hicieron publicaciones y difundieron virtualmente los

^{1/} Este conversatorio fue transmitido en vivo y se encuentra actualmente en las redes sociales del ISSSTE en la liga: <https://fb.watch/exxEtdqLY/> y con la etiqueta #SoyMujerYMeCuido.

^{2/} La población objetivo fueron mujeres derechohabientes, trabajadoras y jubiladas de todas las unidades médicas de los Servicios de Salud de Pemex.

carteles del VIH/SIDA, mujeres embarazadas con VIH, y qué es la sífilis congénita durante el embarazo; en el marco de la campaña “Bienestar, Respeto, Seguridad y Paz de un mundo en transformación hacia la igualdad para todas las mujeres, adolescentes y niñas”, y realizó la jornada "Salud, seguridad y paz para todas las mujeres, adolescentes y niñas: prevención del VIH-SIDA”.

PEMEX impulsó que las niñas y niños cuenten con los servicios de atención primaria en salud para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo con distintas acciones:

- Realizó la Semana de Salud Infantil, cuyo objetivo fue incrementar acciones que fortalezcan la salud infantil en la población de 0 a 9 años derechohabiente de Petróleos Mexicanos; revisó el 100% de esquemas de vacunación de la población infantil de 0 a 9 años para incrementar coberturas de inmunización; difundió los beneficios del Vida Suero Oral y la importancia de la suplementación de vitamina A en lactantes y niñas y niños en educación preescolar; difundió esquemas de vacunación infantil; realizó programación de citas a población infantil para completar esquemas.

- También promovió las salas de hidratación oral en las unidades de PEMEX; difundió criterios de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Diarreicas a personal médico de primer nivel de atención; verificó la toma y resultado de tamiz y relación en el Registro Nacional de Vacunas, a través del Sistema Integral de Administración Hospitalaria; e implementó la *Guía Operativa de Procedimientos de Protección específica en Petróleos Mexicanos*.

Con el objetivo de otorgar tratamiento antirretroviral a personas diagnosticadas con VIH, incluyendo recursos para la movilidad hacia los servicios de atención para la diversidad de mujeres, la SS y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), llevaron a cabo las siguientes acciones: coordinación con el Banco del Bienestar para que las beneficiarias cobren en el apoyo económico en su sucursal más cercana; difundió el apoyo económico en redes sociales y en las clínicas; se habilitaron dos líneas telefónicas en CENSIDA para dar apoyo inmediato; se realizó un chat de comunicación inmediata con el Banco del Bienestar para reporte de incidencias y apoyo a las beneficiarias.

Con la intención de disminuir la mortalidad materna e infantil, el sector salud llevó a cabo lo siguiente: el INSABI difundió los signos de alarma durante la etapa gestacional; fomentó una cultura de prevención en mujeres embarazadas detectando signos de alarma durante el embarazo; garantizó la gratuidad a mujeres sin seguridad social, durante el embarazo, parto y puerperio; dio capacitación para la prevención de la violencia obstétrica para el personal de los Hospitales Federales

de Referencia; dio seguimiento a la implementación de 32 salas de labor-parto-recuperación y entornos habilitantes en las 32 entidades federativas.

La CONADIC realizó una campaña de comunicación para sensibilizar y capacitar a su personal en la prevención y atención integral de adicciones en mujeres, con perspectiva de género y de derechos humanos. También impulsó la prevención y atención integral de adicciones en mujeres con perspectiva de género y de derechos humanos y de cuidados a través del curso “Las Violencias, un abordaje desde la Salud” en la Plataforma México X.

La Secretaría de Cultura promovió, entre su personal, la vacunación de influenza, hepatitis y neumococo como una medida de prevención y autocuidado.

En materia de fortalecimiento de las capacidades institucionales, el IMSS asesoró a las entidades para la capacitación/certificación en el estándar *EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, con la finalidad de mejorar los servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer, cáncer de mama, cervicouterino y ovárico.*

Para disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la atención perinatal con enfoque intercultural, la SS llevó a cabo el programa de sesiones mensuales de capacitación para la implementación del proyecto prioritario en las 32 entidades federativas; y, en coordinación con el INMUJERES, se realizó virtualmente el espacio de diálogo “La mortalidad materna en México: Avances y retos”.

El INMUJERES realizó la propuesta temática del curso virtual en materia de DSyR de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de impulsar y fortalecer la capacidad de respuesta del personal médico ante casos de urgencia médica dirigida a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad^{1/}. En este marco, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el INMUJERES y la SS, para proponer un Plan de trabajo que permita desarrollar los contenidos del curso durante 2023, en colaboración con otras dependencias del sector salud como el ISSSTE, IMSS, INSABI y PEMEX.

Con la finalidad de instrumentar mecanismos que garanticen que el personal médico solicite el consentimiento informado antes de realizar esterilizaciones o aplicar métodos anticonceptivos, y generar sanciones a quienes las realicen sin dicho consentimiento, la SS produjo el curso virtual “Bioética y derechos humanos

^{1/} Los temas propuestos son: 1. Concepción de la discapacidad; 2. Marco Normativo; 3. Salud sexual; 4. Salud Reproductiva; 5. Derechos sexuales y derechos reproductivos; 6. Brechas de acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad; 7. Acciones de atención a la discapacidad, en sus tres niveles de intervención, primaria, secundaria y terciaria.

en la atención hospitalaria”^{1/}, y llevó a cabo la videoconferencia “Consentimiento informado en la provisión de métodos anticonceptivos”.

La SS desarrolló módulos de salud mental y adicciones en el *Modelo educativo alternativo de Grupos de Ayuda Mutua* del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y, en colaboración con el CNEGSR, puso a disposición el curso “Componente de violencia de género y sexual” en la plataforma INSABI, con la intención de implementar modelos de atención integral y servicios especializados para la atención de la salud mental^{2/}, con perspectiva de género y énfasis en el primer nivel de atención, y la atención psiquiátrica de mujeres.

^{1/} Se concluyó la producción del curso y se cuenta con la validación de contenido por parte de Comisión Nacional de Bioética, sin embargo, aún no está en condiciones de apertura debido a que no se ha concretado la firma del Convenio General de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Salud.

^{2/} La SS brinda atención especializada en salud mental a mujeres en las seis unidades adscritas a los Servicios de Atención psiquiátrica.

Estrategia prioritaria 3.7.- Generar, difundir e intercambiar conocimiento sobre la salud y el bienestar en las mujeres a fin de sustentar mejores estrategias de prevención y atención

BIENESTAR otorgó los siguientes servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad permanente, en el marco del Programa para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, a través del "carnet para mi bienestar": consulta o valoración; terapias de educación para la inclusión; sesiones de rehabilitación; entre otros^{1/}.

El ISSSTE, mediante el Programa de control de la embarazada y su producto, en el primer semestre del año, se registraron 17,859 carnets "CUÍDAME" para mujeres embarazadas. A través de este carnet se promovieron acciones para el cuidado de la salud de las embarazadas, la prevención y auto cuidado de la salud, para lo fue distribuido de manera informada a través de la consulta prenatal, tanto en clínicas de primer nivel como en las Unidades Hospitalarias.

Para contribuir en la prevención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus complicaciones, se dio continuidad al Programa de Laboratorio de Salud "PEMEX Cuida de Ti", en los dos Hospitales Centrales; este programa está dirigido a todas las personas trabajadoras, familiares y jubiladas con sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión. El programa ofreció atención integral por un equipo multidisciplinario conformado por personas médicas, enfermeras, nutriólogas, activadoras físicas y psicólogas quienes promocionan la práctica de la actividad física, alimentación saludable y conductas de autocuidado para prevenir y/o retrasar las complicaciones de estas, apoyando la organización de estos servicios con un carnet.

La SS elaboró infografías de divulgación con perspectiva de género y derechos humanos en materia de salud, para ser difundidos en las Unidades de Salud. Los temas fueron: corresponsabilidad, paternidad responsable, testigo proactivo, salud de las mujeres, diversidad sexual y salud, Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes (USAMI), y Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).

El CONAPRED, como parte del proyecto "Comunicación sin discriminación y para la igualdad", promovió en medios públicos y áreas de comunicación social del Gobierno Federal, acciones a realizar en el marco del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 (PRONAIND), dio a conocer los *Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación*, la *Guía de Acción Pública para una comunicación sin xenofobia*, y el *calendario de*

^{1/} En 2022 fueron entregados bloc de vales y apoyos en especie a 21,325 niñas, niños y jóvenes de 0 a 17 años (8,711 mujeres y 12,608 hombres).

efemérides para generar una agenda coordinada de actuación en materia de comunicación y campañas sin discriminación.

También difundió una campaña orgánica con perspectiva antidiscriminatoria, de género y con enfoque interseccional, y desarrolló otra campaña, en redes sociales, con materiales que promuevan el cambio cultural para el reconocimiento y redistribución de las tareas de cuidado, en el marco del Grupo de Trabajo sobre "Comunicación pública sin discriminación"^{1/}.

El INMUJERES también difundió materiales en sus redes sociales sobre la importancia de eliminar los estereotipos de belleza, con el objetivo de contribuir a erradicar actitudes discriminatorias y violentas a partir de apariencia física; se abordaron, a través de postales, temas como la gordofobia, anorexia, bulimia, amor propio y la aceptación de la diversidad de cuerpo.

Para promover la realización de investigaciones sobre los factores, niveles o limitaciones en la calidad de vida de las personas adultas mayores, con enfoque de género, cultural e interseccional, el INAPAM llevó a cabo los conversatorios "Diversidad en las personas adultas mayores" y "Personas adultas mayores, su abordaje desde las instituciones de educación superior"^{2/}.

El INMUJERES publicó el cuadernillo *1. Mujeres en el Territorio* que, a través de cuatro indicadores, muestra diferentes características de la vida de las mujeres y niñas en el país. Dicha información se presenta en regiones: Norte, Occidente, Centro y Sur, más un apartado de mujeres indígenas elaborada con apoyo del INPI. Su objetivo es proporcionar un instrumento de consulta rápida y confiable sobre la situación de las mujeres, mostrar ejemplos de la amplia gama de estadísticas que se producen en el país, y la importancia de su uso en el diseño de políticas públicas dirigidas a las mujeres.

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UADM) creó el podcast *En Voz Alta*, sus episodios abordan estos temas: violencia de género; violencia de género en el espacio público y privado; privilegios de género y el pacto patriarcal; masculinidad tóxica y prácticas de resistencia al patriarcado; salud emocional con perspectiva de

^{1/} En *facebook* se realizaron 58 posteos con las cuales se lograron 89,830 impresiones, un alcance de 87,810 personas y 2,420 interacciones. En *Twitter* se difundieron 36 tuits que generaron 64,050 impresiones y 922 interacciones.

^{2/} En el primero participaron 15 especialistas de las Universidades Autónomas de Coahuila, Hidalgo, Tlaxcala y Nuevo León, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Tecnológica de México, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Universidad Nacional Autónoma de México; en el segundo participaron 12 especialistas de las Universidades Autónomas de: Campeche, Nuevo León y Yucatán, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y la Universidad Nacional Autónoma de México.

género; derecho al placer; hostigamiento sexual y acoso sexual; cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en la Educación Superior^{1/}.

La SEP diseñó un Plan de Salud Integral y Bienestar para la comunidad educativa de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, que pretende extenderse al resto de las escuelas normales, realizando las adecuaciones en la organización académica y administrativa de cada plantel; su objetivo es promover estilos de vida saludables en las y los miembros de la comunidad normalista. El Programa de Género de esta Escuela, llevó a cabo una conferencia y actividad de bordado con el colectivo de mujeres del Museo Nacional de Culturas Populares. Además, llevó a cabo el conversatorio "Nuestros cuerpos atravesados por el género. Un primer acercamiento a la opresión de género en mi persona", en coordinación con la Comisión de Género del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM.

Para sensibilizar al personal del Centro de Enseñanza Técnica y a la comunidad estudiantil de nivel tecnológico, se promovieron diferentes infografías por medio de redes sociales, en temas de cuidado de la salud física y mental, prevención de adicciones, salud sexual, hidratación, depresión, suicidio y salud mental; también se ofrecieron actividades físicas y de recreación a fin de promover hábitos saludables. Además, se ofreció el taller "Atenea" a las alumnas de secundarias, con el propósito de incentivarlas a continuar sus estudios dentro de la educación tecnológica, donde se impartió la conferencia "Los secretos de las matemáticas".

Fue celebrado un convenio marco de colaboración entre la SEGOB, la SEP y la CONAVIM, cuyo objeto fue propiciar, promover y en su caso, ejecutar acciones de prevención, estrategias de capacitación y acompañamiento dirigidas a alumnas, profesoras y personal administrativo de las IES, encaminadas a contribuir en la atención de la violencia de género que sufren las mujeres al interior de estas instituciones, así como el diseño y puesta en marcha de los mecanismos de atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y cualquier otro tipo de violencia, especialmente contra las mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Partera y Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, INMUJERES, INPI y el CNEGSR llevaron a cabo un Conversatorio sobre el papel de la Casa de la Mujer Indígena (CAMI) y la partería tradicional en el cuidado de la salud sexual y reproductiva, y su impacto en la calidad de vida de las mujeres indígenas en México, con la finalidad de propiciar un diálogo entre las participantes y el funcionariado^{2/}. Como resultado se elaboró un

^{1/} Este podcast puede ser consultado en: https://www.unadmexico.mx/podcast/en_voz_alta.html

^{2/} Asistieron 12 mujeres coordinadoras de las CAMI y parteras tradicionales, provenientes de Chalchihuitán, Chiapas; Chilapa, Guerrero; Huejutla, Hidalgo; de San Matero del Mar, Oaxaca; Milpa Alta, Ciudad de México; Caltzontzin, Michoacán y de San Miguel Atlequizayán, Puebla.

documento compartido con las instituciones involucradas, para dar seguimiento conjunto a los planteamientos abordados.

Para promover los derechos sexuales y reproductivos, la SS realizó actividades de información, comunicación, actividades lúdicas como la conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, una Jornada Nacional de Salud Pública y Diálogos por la Salud Sexual Adolescente, en coordinación con SEP.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional	36.66 (2016)	34.2	53.2	58.6	ND	24.3
Parámetro 1	3.2 Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional	72.9 (2016)	69.46	68.53	67.69	66.92	65.53
Parámetro 2	3.3 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional	10.8 (2018)	NA	NA	NA	NA	

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

La violencia contra mujeres, niñas y adolescentes es una violación grave a los derechos humanos y un problema social complejo de gran magnitud. Debido a su origen multifactorial, requiere de enfoques y acciones multidisciplinarias y representa una amenaza permanente para la integridad, dignidad, bienestar y vida de las mujeres. México no puede avanzar hacia la igualdad, desarrollo y bienestar para la población si no se atiende este problema. Por lo anterior, las acciones para el cumplimiento de este objetivo prioritario, contribuyen a prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia de género y a garantizar el derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida digna y libre de violencia, por medio del fortalecimiento del marco institucional; mejora de los servicios y los mecanismos de protección, atención e impartición de justicia que brinda el Estado en esta materia, así como de la reparación de daños; impulso de transformaciones en comportamientos y normas socioculturales; difusión de las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas y el fortalecimiento a la autonomía de las mujeres.

Resultados^{1/}

El Gobierno de México dio continuidad al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mecanismo para conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales. En este marco^{2/}, se llevaron a cabo diversas acciones como la definición de un proceso homólogo de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación, considerando los mecanismos de articulación entre las instancias integrantes del Sistema, a fin de que los modelos sean una herramienta de la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres, en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad, creadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República^{3/}, cuyo objetivo es analizar y atender la incidencia delictiva mediante el establecimiento

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

^{2/} Conformado por: SEGOB (quien lo preside); BIENESTAR; SSPC; FGR; SEP; CULTURA; SS; STPS; SEDATU; INMUJERES (como Secretaría Ejecutiva del Sistema); CONAPRED; SNDIF; Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas e INE.

^{3/} La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República puedes ser consultada en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0

de estrategias y la toma de decisiones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, dieron seguimiento prioritario a las violencias contra las mujeres, en particular el feminicidio, a través de 32 coordinaciones estatales y 226 coordinaciones regionales.

Para ello, la SSPC, el INMUJERES y la CONAVIM brindaron acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las autoridades que integran las Mesas para la Construcción de Paz y Seguridad y se logró la instalación de la *Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia*, de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, en las 32 entidades federativas.

Además, fueron generados reportes de incidencia delictiva contra las mujeres de los delitos de feminicidio, violación, trata de personas y violencia familiar, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que fueron presentados en estas Mesas, con el fin de elaborar estrategias focalizadas sobre estos delitos.

El Estado Mexicano, a través de la SRE y el INMUJERES, coordinó los trabajos de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, las seis mesas de trabajo y los subgrupos que la conforman, en las cuales participan diversas instituciones de la APF y los Poderes Legislativo y Judicial. Estos trabajos de las mesas conformarán elementos sustantivos para la elaboración del X Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW.

El Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), continuó impulsando la colaboración entre instancias gubernamentales, sociales y privadas, para garantizar que las mujeres gocen de su derecho a una vida libre de violencias^{1/}. El Grupo Estadístico del GIEV elaboró presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, con el fin de proporcionar una base común y homologada de información de referencia y difusión en materia de violencia contra las mujeres.

En cumplimiento a Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se dio seguimiento y acompañamiento a las entidades federativas, en la implementación de las medidas establecidas en Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) conformados para dicho seguimiento.

Para promover la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, el INMUJERES remitió el *Modelo de tipo penal de feminicidio*, a las

^{1/} Este Grupo es coordinado por la SEGOB, donde participan, además, la SSPC, el INMUJERES, el SNDIF y la CONAVIM.

Presidencias de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, a los 32 Congresos de las entidades federativas, y sus Comisiones de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Justicia, así como a las Juntas de Coordinación Política (u homólogas). También se promovió, en las entidades federativas, la *Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*, la cual considera diversos temas en materia civil, familiar y penal.

Para contribuir con acciones articuladas para la erradicación de la trata de personas, con fines de explotación sexual y laboral, de niñas niños y adolescentes principalmente, se dio seguimiento a la “Estrategia Integral de prevención a la trata de personas y el trabajo infantil”. Además, se aplicó el mecanismo para que las entidades federativas accedan a subsidios federales para la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y se amplie el alcance de su cobertura.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer el marco institucional para garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia

El Gobierno Federal, en cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), mecanismo que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres^{1/}.

En el marco del SNPASEVM, se llevaron a cabo diversas acciones como la definición de un proceso homólogo de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación, considerando los mecanismos de articulación entre las diversas instancias integrantes e invitadas del Sistema, a fin de que los modelos sean una herramienta de la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres, en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Referente al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual^{2/}, el INMUJERES elaboró el Informe Anual de Denuncias de Hostigamiento Sexual y de Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2021,

^{1/} El Sistema está conformado por: SEGOB (quien lo preside); BIENESTAR; SSPC; FGR; SEP; CULTURA; SS; STPS; SEDATU; INMUJERES (como Secretaría Ejecutiva del Sistema); CONAPRED; SNDIF; Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas e INE.

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583420&fecha=03/01/2020#gsc.tab=0

el cual se integró con datos proporcionados al INMUJERES por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, institución encargada de recopilar y sistematizar las denuncias por hostigamiento sexual y/o acoso sexual registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.

A fin de impulsar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)^{1/}, conformó la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (CCCEIG-DGENAM), la cual establece en sus objetivos, funciones y atribuciones, la prevención, atención y seguimiento a los casos de violencia, así como las estrategias y mecanismos para impulsar la construcción de comunidades educativas libres de violencia encaminadas a la equidad de género.

A partir de su instalación, la CCCEIG-DGENAM diseñó un documento para su fundamentación y operación, revisó los Protocolos de Atención y Prevención de la Violencia Escolar en los planteles de Educación Normal y Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, y elaboró el documento *Propuesta para Orientar el Mecanismo de Aplicación de los "Protocolos de Atención y Seguimiento a las Violencias de Género en las Escuelas Normales, Centro de Actualización del Magisterio y Oficinas Centrales de la DGENAM en la Ciudad de México"*^{2/}.

Además, presentó el mecanismo para atender los casos de violencia de género a fin de impulsar la atención al hostigamiento sexual y acoso sexual, y todo tipo de violencia basada en género en los planteles de la entidad, dirigido a las directoras y directores de las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio.

El IPN instaló una Comisión de Género en la que participan personas estudiantes para revisar e integrar propuestas de modificación al "*Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género del IPN*", para, posteriormente, seguir el proceso que corresponda para su validación y publicación por las áreas competentes. Asimismo, realizó propuestas de mejora a la plataforma de "Denuncia Segura" para dar atención a toda la comunidad politécnica (personal, estudiantes y funcionariado), consistentes en diversas especificaciones, que

^{1/} Órgano administrativo desconcentrado de la SEP, con autonomía técnica y de gestión; cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México.

^{2/} El objetivo del documento es proporcionar las orientaciones para implementar el mecanismo de actuación ante casos de violencia de género en las Escuelas Normales en la Ciudad de México, acordes a la estructura y funciones de éstas, y con base en los Protocolos de Atención y Prevención de la Violencia Escolar en los planteles de Educación Normal y Centro de Actualización del magisterio en la Ciudad de México; a fin de garantizar la atención y seguimiento de todas las formas de violencia existentes en los planteles, con un Enfoque de Género encaminado a la implementación de medidas de protección y acompañamiento psicopedagógico.

permitan a las personas dar seguimiento a sus denuncias observando el estatus en el que se encuentran.

Por su parte, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UADM) instaló el Comité Técnico para la Operación del Plan Alma, UADM Libre de Violencia de Género^{1/} (Comité Plan Alma) como órgano colegiado encargado de prevenir, documentar, asesorar, opinar y, en su caso resolver, asuntos relacionados con la erradicación de cualquier tipo de violencia por motivos de género, en especial el hostigamiento y el acoso sexual. También, elaboró los Lineamientos del Comité Técnico Plan Alma.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) realizó 26 sesiones de presentación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional*^{2/} y llevó a cabo una actividad de difusión de “Acciones para erradicar la violencia contra las mujeres” dirigida a estudiantes, sobre la ruta e instancias de atención que establece el Protocolo; además, elaboró infografías en esta materia.

Con la finalidad de promover acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES), en materia de orientación, asesoría y capacitación para la instrumentación de protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el contexto educativo, la CONAVIM firmó un Convenio Marco de Colaboración^{3/} con la SEP.

Derivado del trabajo articulado entre el INMUJERES, la SEP y la SEGOB, a través de la CONAVIM, y la colaboración de la Universidad del Caribe, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se realizaron los talleres sobre Mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior, con la participación de las IES y dichos mecanismos en las entidades federativas.

El INMUJERES realizó diversas actividades para la difusión y operación de las *Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención*

^{1/} Este Comité se creó en cumplimiento a lo señalado en las *Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior*.

^{2/} Asistieron 492 personas de diversas áreas administrativas y académicas de todas las Unidades UPN Ciudad de México.

^{3/} El convenio tuvo por objeto “establecer los mecanismos de colaboración entre “LAS PARTES”, en el ámbito de sus atribuciones, para propiciar, promover y en su caso, ejecutar acciones de prevención, estrategias de capacitación y acompañamiento dirigidas a alumnas, profesoras y personal administrativo de las IES, encaminadas a contribuir en la atención de la violencia de género que sufren las mujeres al interior de las propias IES, así como el diseño y puesta en marcha de los mecanismos de atención de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y cualquier otro tipo de violencia, especialmente contra las mujeres, con apego al marco jurídico aplicable vigente”.

y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior^{1/}, como: publicación de la Directrices en su web; difusión en talleres realizados en Quintana Roo, Coahuila, Yucatán y Michoacán, donde participaron personal de las IES, Centros de Justicia de dichas entidades, y en el Encuentro con titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas; y presentación en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género (RENIES Igualdad), el INMUJERES llevó a cabo el evento “Incorporación de la Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior de México: Avances y Retos” con el objetivo de dar a conocer buenas prácticas y retos de las IES en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, con énfasis en la legislación institucional^{2/}.

También público y entregó ejemplares de estas Directrices a las titulares de las IMEF, personal de SEP, UPN, SEGOB, CONAVIM, titulares de las UIG y a diversas instituciones que participan en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), con la finalidad de contribuir a su difusión y adopción por parte de las IES.

Para actualizar el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF (en adelante: Protocolo contra hostigamiento sexual y acoso sexual), y fortalecer su implementación, el INMUJERES, en coordinación con la SFP, llevaron a cabo el Diálogo para fortalecer la atención de víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF^{3/}, con el objeto de revisar los principales desafíos y retos en la atención de primer contacto, la emisión de medidas de protección, el fortalecimiento de la investigación, substanciación y sanción de casos.

A fin de fortalecer las capacidades de los OIC para la aplicación de este Protocolo, la SFP les proporcionó asesoría para la resolución de casos. También llevó a cabo el taller virtual de “Aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del

^{1/} Las Directrices se elaboraron, en conjunto con la SEP, en 2021. El documento puede ser consultado en: <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/directrices-para-elaborar-e-implementar-mecanismos-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-del-acoso-sexual>

^{2/} Las IES expositoras fueron la Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma de Yucatán, El Colegio de la Frontera Norte, A.C. y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Además, estuvieron representantes del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior.

^{3/} En el diálogo participaron 96 servidoras y servidores públicos que forman parte de las Unidades de Igualdad de Género (UIG), Personas Consejeras, Comités de Ética y Órganos Internos de Control (OIC), y CONAVIM.

hostigamiento y el acoso sexual”, dirigido a personas Delegadas, Subdelegadas, Comisarias Públicas Propietarias y Suplentes, Titulares de los OIC en la APF, Titulares de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, Coordinadora Ejecutiva, así como Directoras y Directores de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.

La SFP, además, realizó una jornada de revisión de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, a fin de incidir en los procesos y promover espacios laborales libres de discriminación y violencia; y llevó a cabo el evento “La importancia de la participación de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal libre violencia” dirigido a Titulares de los OIC de la APF y Titulares de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado.

Asimismo, impartió la plática “¿Cómo saber qué conductas constituyen discriminación o violencia laboral o sexual dentro de la dependencia?”; llevó a cabo la campaña “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual”, y difundió, para conocimiento y observancia de los OIC y Unidades de Responsabilidades, el *Formato de primer contacto para la presentación de denuncias de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual*.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, el INMUJERES gestionó la elaboración, de manera conjunta con la Dirección General de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la SS, un test de valoración psicológica con reactivos de impacto psicosocial a personas víctimas; este test, en el marco del Protocolo contra hostigamiento sexual y acoso sexual, permitirá detectar las posibles afectaciones que derivan de estos actos y así poder canalizar a las víctimas para que reciban atención integral y especializada.

La CONAVIM brindó capacitación a Comités de Ética y OIC sobre la implementación del Protocolo contra hostigamiento sexual y acoso sexual, donde se realizaron actividades para identificar los componentes de la ruta de atención efectuados, valorar su eficacia y tomar acciones en aquellos Comités donde no se implementaban.

En materia de coordinación interinstitucional para atender progresivamente recomendaciones internacionales, así como el informe del Comité CEDAW:

La SRE, en conjunto con el INMUJERES, coordinó los trabajos de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (en adelante: Comisión de Seguimiento CEDAW), sus seis mesas de trabajo y los subgrupos que la conforman, en las cuales participan diversas instituciones de la APF y los Poderes Legislativo y Judicial. Los trabajos de las mesas servirán para la elaboración del X Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW.

Además, la SRE elaboró una hoja de ruta 2022 y 2023 para planificar los trabajos de la Comisión de Seguimiento CEDAW, la cual atiende las últimas recomendaciones elaboradas por el Comité CEDAW tras la sustentación del IX Informe en 2018. En conjunto con el INMUJERES, mediante una reunión de alto nivel, informó a las instancias nacionales correspondientes sobre el procedimiento simplificado para la presentación del X Informe de la Comisión de Seguimiento CEDAW^{1/}. También dio seguimiento a la Segunda Fase de Implementación de la Iniciativa *Spotlight* y su relación con el cumplimiento de la Convención CEDAW.

La mesa de Acceso y Procuración de Justicia de la Comisión de Seguimiento CEDAW, presidida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó el *“Informe consolidado sobre la información recibida por parte de las instituciones que conforman la mesa sobre: acciones, estrategias o políticas relacionadas con la investigación, el enjuiciamiento y la sanción del feminicidio (2018-2022)”*. En este marco, el INMUJERES presentó los avances en materia de armonización del tipo penal de feminicidio, dada su relevancia para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité CEDAW a México.

La CONAVIM realizó una reunión de trabajo de la mesa Violencia de Género contra las Mujeres de la Comisión de Seguimiento CEDAW, y otra reunión con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Secretaría de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, todas del Estado de Veracruz, para abordar los avances y dar seguimiento a la recomendación 24 h) Caso Pilar Argüello Trujillo del Comité CEDAW al Estado Mexicano.

Para brindar servicios a niñas, niños y adolescentes que, con motivo de la comisión del delito de feminicidio, quedan en situación de orfandad, la CONAVIM, en coordinación con BIENESTAR, promovió la identificación de casos para su inscripción al Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras, específicamente a la modalidad B: apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.

La SEGOB realizó un estudio de derecho comparado en el que se revisó y analizó la tipificación del tipo penal de feminicidio en las 32 entidades federativas, con el propósito de conocer si la regulación del femicidio se encuentra armonizada y permite su adecuada implementación por las autoridades penales, lo que

^{1/} “Hasta la presentación del IX Informe Periódico de México ante el Comité CEDAW, se utilizó el procedimiento ampliado que implica la presentación de un Informe Nacional que abordaba el cumplimiento transversal del articulado de la Convención. El procedimiento simplificado no solicita presentación de este Informe sobre el articulado de la Convención y aborda las siguientes fases: emisión de la lista de cuestiones con temas de preocupación especial para el Comité; respuesta a la lista de cuestiones por parte del Estado; sustentación del Informe; y, emisión de las recomendaciones nacionales. En ese sentido, es un proceso que se enfoca solamente en los retos más significativos para el Estado parte y genera recomendaciones más precisas y específicas.”

garantizará su debida sanción y en un futuro permitirá inhibir dicho delito; este estudio incluye la identificación de medidas que debieran realizarse para lograr la adecuada armonización.

Para promover la armonización del tipo penal y coadyuvar en el cumplimiento de la recomendación 24 c) del Comité CEDAW^{1/}, el INMUJERES remitió el Modelo de tipo penal de feminicidio, a las presidencias de las mesas directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores, a los 32 Congresos de las entidades federativas, sus comisiones de igualdad de género, derechos humanos y justicia y a las juntas de coordinación política (u homólogas). Se tiene conocimiento que se han presentado 9 iniciativas en los congresos de Querétaro, Baja California, Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas, Yucatán, Ciudad de México, Estado de México y Sinaloa, que son acordes con este Modelo.

Además, presentó la *Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*^{2/} a los Congresos de Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Quintana Roo y Veracruz. En la presentación de la Agenda legislativa también se revisó la legislación de dichas entidades, para vincularlas con los temas del documento, destacando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la importancia de armonizar el marco normativo local con los estándares internacionales, incluyendo la perspectiva de género y el enfoque intercultural.

En la presentación de esta Agenda se revisó el tipo penal de feminicidio^{3/} de Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Quintana Roo y Veracruz en relación con los elementos que se proponen con el “Modelo de tipo penal de feminicidio”, destacando los elementos que hacen falta, los supuestos de género y las agravantes que se pueden incorporar a fin de fortalecer el tipo penal de cada una de las entidades federativas.

Con la finalidad de propiciar diálogos con los congresos locales para el impulso de la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, el INMUJERES brindó capacitación a los Congresos de Baja California, Colima,

^{1/} Esta recomendación es del instrumento Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, aprobadas por el Comité CEDAW en su 70° período de sesiones, 2018.

^{2/} La Agenda contempla entre otros temas: materia civil/familiar: violencia familiar; compensación económica en casos de divorcio y separación en concubinato; pensión retroactiva; registro de deudores alimentarios morosos; violencia vicaria; identidad de las personas trans. / Materia penal: feminicidio; violencia familiar; incumplimiento de obligaciones alimentarias; delitos sexuales e interrupción legal del embarazo. / Otras materias: desaparición de personas y violencia obstétrica.

^{3/} De 2021 a 2022, el INMUJERES presentó a los Congresos de Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Colima; Coahuila; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Michoacán; Querétaro; Quintana Roo; Oaxaca; San Luis Potosí; Sinaloa; Tamaulipas; Tabasco; Tlaxcala; Yucatán y Zacatecas., de quienes se han recibido comentarios para el fortalecimiento de la propuesta de tipo penal. Adicionalmente, ONU Mujeres, UNICEF y SIPINNA, comentaron esta propuesta para fortalecer la perspectiva de niñez y visibilizar a las niñas y adolescentes víctimas de este delito.

Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Sinaloa^{1/}. Estos talleres estuvieron dirigidos principalmente a diputadas, diputados, asesores, asesoras y secretarías técnicas de las comisiones de estos Congresos.

Para promover adecuaciones a las normas, procedimientos y mecanismos necesarios en las denuncias de violencia sexual, a fin de garantizar una atención expedita, eficaz, con perspectiva de género y de derechos humanos, la CONAVIM, en colaboración con UNFPA, y a través de la Iniciativa *Spotlight*, actualizó el Modelo de los *Centros de Justicia para las Mujeres* para homologar criterios y procesos de atención de mujeres víctimas de violencia de género incluyendo violencia sexual.

La Fiscalía General de la República (FGR) emitió observaciones a los Protocolos de Actuación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio y la Violencia Sexual, para verificar que el procedimiento a homologar cumpla con una secuencia definida, lógica y suficiente, que eleve la calidad técnica de la actuación de los y las agentes del Ministerio Público en los procedimientos penales.

El INMUJERES presentó ante la Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), la *Ruta de Implementación del Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven violencias*^{2/}, la cual se realizará con el acompañamiento de UNFPA, en el marco de la Iniciativa *Spotlight*.

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e interseccional

Con el objetivo de contribuir a la eliminación de la cultura machista, así como los estereotipos que promueven la violencia contra las mujeres y violencia en el noviazgo, personal del CONAFE y figuras educativas participaron en cursos del Programa Educativo a Distancia “Conéctate por la igualdad, diversidad e

^{1/} En el Congreso de Baja California impartió dos talleres: "Conceptos básicos de género" y "Legislar con perspectiva de género", mientras que, en los Congresos de Colima, Guerrero, Quintana Roo y Veracruz, se impartió el taller "Legislar con perspectiva de género". En el caso de Sinaloa participó en el foro denominado "Análisis sobre mejores prácticas judiciales para juzgar la violencia de género en el ámbito familiar".

^{2/} Este modelo fue aprobado en la XLIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y puede ser consultado en:

<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/resources/download/atencion/Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20SNPASEVCM.pdf>

inclusión”^{1/}. Y del Programa de Formación Permanente de las Figuras Educativas, realizó una serie de seminarios en línea para educación inicial y básica comunitaria, en temas como educación sexual, vida libre de violencia, crianza, entre otros.

En relación con la crianza y favorecer los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar, el CONAFE también llevó a cabo el Colegiado Nacional Atención a la Primera Infancia, con el propósito de orientar la implementación de esta atención y asegurar la pertinencia en el acompañamiento a las familias y otros miembros de la comunidad.

Como parte de los Materiales Educativos que integran el Modelo de Educación a Distancia, la SEP diseñó las fichas didácticas: “Reproducción humana”^{2/} y “Yo sí me cuido”^{3/}, bajo una perspectiva de género, enfoque de inclusión y no discriminación. También realizó la “Feria de la sexualidad” y la actividad “Diseñando retos para una vida saludable”.

La SEP, además, actualizó e implementó el curso en línea: “Orientaciones para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria”, dirigido a autoridades, asesores técnicos, supervisores, directivos, personal docente y personal de apoyo a la educación, con la finalidad de contribuir a salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes durante su estancia en los planteles educativos.

También difundió los cursos generados por la CNDH y la SFP, y los procedimientos de actuación previstos en la *Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México y Escuelas particulares*, con el objetivo de coadyuvar a la implementación de acciones para la prevención y atención del maltrato, acoso y violencia en las escuelas primarias.

BIENESTAR realizó el taller “Perspectiva de género y masculinidades libres de violencia”, dirigido a policías de proximidad en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en colaboración con la CNDH, e inició un proceso de capacitación dirigido a personas servidoras públicas y migrantes, con la finalidad de fortalecer

^{1/} Los temas fueron: “El ABC de la igualdad y la no discriminación”; “1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación”; y “Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio e Inclusión y discapacidad”.

^{2/} La cual desarrolla el aprendizaje esperado: describe los órganos de los sistemas sexuales masculino y femenino, sus funciones en la reproducción humana y prácticas de higiene.

^{3/} La cual desarrolla el aprendizaje esperado: compara datos estadísticos del sector salud sobre la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de prevención del embarazo en la adolescencia y las ITS, incluidas VPH y VIH.

conocimientos y habilidades en el ejercicio de los derechos humanos^{1/}. También ofreció el curso “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, a personal de CONAFE^{2/}.

El IPN ofreció cuatro talleres de paternidades dirigidos a los trabajadores que requieren hacer uso de la prestación de la licencia por paternidad, con el objetivo de brindar información para el ejercicio de una paternidad corresponsable en el cuidado y trabajo en el hogar. La SEGOB y la CNDH llevaron a cabo un taller de capacitación en materia de masculinidades alternativas y lenguaje incluyente, para informar al personal sobre la cultura discriminatoria y la violencia de género.

Para promover la eliminación de la trata de personas y el trabajo infantil, la STPS elaboró el *Modelo de Protocolo para Centros de Trabajo y Cadenas de Suministro para la Detección de los Riesgos y la Prevención en Materia de Explotación Laboral, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas*, el cual está en proceso de publicación.

El INMUJERES ofreció un taller a personal del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas respecto a la cobertura de feminicidios con perspectiva de género y derechos humanos, esto en el marco del acuerdo de colaboración suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Con el objetivo de impulsar acciones de comunicación que promuevan la eliminación de la cultura misógina, así como de los estereotipos que incentivan la violencia contra las mujeres, la SEGOB llevó a cabo las siguientes actividades: encuesta de percepción en materia de género entre el personal de una de sus subsecretarías; publicación, en redes sociales, de materiales visuales en fechas conmemorativas y relevantes en materia de género y violencia contra las mujeres; foro en materia de violencia de género y reconstrucción del tejido social; y conversatorio “Violencia política en razón de género: avances y asuntos pendientes”^{3/}.

La SEGOB también promovió la eliminación de estereotipos y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través del envío de información por correo electrónico a servidoras y servidores públicos y organizaciones sociales.

El STC Metro e INMUJERES, junto con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, llevaron a cabo la Galería

^{1/} Dirigido al personal que opera el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social y Natural - Frontera Sur de la Secretaría de Bienestar, así como a las personas vinculadas que brindan apoyo administrativo en los nueve territorios en los que opera el programa.

^{2/} Asistieron 133 servidores públicos de CONAFE.

^{3/} El conservatorio estuvo organizado por la Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos e INMUJERES, con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, así como el Instituto Nacional Electoral, y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República.

Urbana “Mujeres Transformando la Cultura”^{1/}, la cual se ubicó en la Glorieta de Insurgentes, su fin fue visibilizar y reconocer los aportes de las mujeres en ámbito social y cultural, así como dar voz a las aspiraciones y necesidades de las mujeres, promoviendo espacios de lucha para las mujeres, la apropiación de espacios públicos, como una expresión de libertad, que fortalezcan la solidaridad y paz.

Por su parte, la SEP realizó diversas actividades con la finalidad de contribuir en la eliminación de la cultura misógina y los estereotipos que promueven la violencia contra las mujeres: transmitió seminarios en líneas enmarcados en los 16 días de activismo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres; y video-debates con el estudiantado de nivel medio superior y superior y a la comunidad normalista de la CDMX, donde se abordaron contenidos relacionados con expresiones de misoginia, violencia sexual y violencia en el noviazgo, entre otras.

También desarrolló contenido e imágenes para su difusión en redes sociales^{2/}; elaboró ocho publicaciones^{3/} en formato podcast y videos, que abordan la violencia en las relaciones, principalmente en el noviazgo, con el objetivo de desnormalizar la violencia de género y promover relaciones de pareja sanas; publicó, en redes sociales del Programa Construye T y Jóvenes en Casa, contenidos relacionados con la eliminación de la cultura de la misoginia y violencia contra las mujeres; y publicó el artículo “Violencia. Historia” en la Gaceta Normalista.

A través de diversas campañas de difusión como “No te pases” o “Sabías qué...”, entre otras, la SEP abordó los siguientes temas: masculinidades no violentas; eliminación de estereotipos y roles de género; redistribución de las tareas de cuidado; prevención de la violencia; violencia en el ámbito digital y mediático; paternidad activa; diversidad sexual y género; maestras, científicas, investigadoras y mujeres extraordinarias de distintas profesiones y oficios; norma oficial mexicana de violencia familiar, sexual y contra las mujeres; y mujeres en la historia. También impartió diversas conferencias y pláticas sobre estos temas, a comunidades escolares, personal institucional y/o público en general.

^{1/} La exposición contó de 16 pendones que visibilizaron los aportes de diversas mexicanas que inspiran y que han marcado la diferencia en los ámbitos de la ciencia, el arte y la política, entre otros campos de la vida social y cultural de nuestro país. Lo anterior se complementó con 16 frases creadas por mujeres integrantes de colectivos, quienes expresan sus demandas, saberes y sentires sobre su derecho a vivir libres de violencia y toda forma de discriminación. Se ponderó que aproximadamente 100,800 personas observaron diariamente la exposición.

^{2/} Los temas fueron: 1. Promocional de la serie Qué tanto es tantito; 2. No es no; 3. Diccionario de violencias; 4. ¿Eres sexista y no lo sabes?; 5. No estás sol@; 6. Discriminación; 7. Frases cotidianas discriminatorias; 8. Discriminación laboral contra las mujeres; 9. Mitos sobre la primera vez; 10. ¿Hombres y mujeres sufren la misma violencia?; 11. Violencia cibernética; 12. Violencias contra las mujeres; 13. ¿Crees que las redes sociales ayudan a cambiar las actitudes violentas o la siguen fomentando?; 14. ¿Sabes qué es el #Mobbing? y 15. Violencia en el noviazgo.

^{3/} El número de personas alcanzadas fue de 124,407.

Respecto a planes y programas de estudio de educación básica, media y superior, la SEP incorporó al *Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar para la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria*, temas de estudio como: discriminación y racismo, pueblos originarios y afrodescendientes, igualdad de género, derechos humanos, violencia contra las mujeres, educación para la paz, entre otros. Y actualizó los *Lineamientos para la Planeación Didáctica para el Bachillerato General*, para reforzar sus ejes transversales, entre ellos la igualdad y prevención de la violencia.

La SEP, en el marco del proyecto educativo nacional Nueva Escuela Mexicana, elaboró nuevos programas de estudio para la educación básica cuyos contenidos están organizados en cuatro campos formativos: 1) lenguajes; 2) saberes y pensamiento científico; 3) ética, naturaleza y sociedades; y 4) de lo humano y lo comunitario; en los dos últimos se incluyen elementos para prevenir la violencia y promover el respeto a la dignidad propia y de todas las personas.

También rediseñó el curso para la licenciatura en educación preescolar, denominado “Prevención de la Violencia en el Preescolar”, de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños^{1/}; en el nuevo Programa de Estudios de Educación Inicial^{2/} se estableció como prioridad el cuidado sensible y cariñoso, basado en el enfoque de derechos de niñas y niños; y en los programas de Formación Cívica y Ética, se avanzó en la incorporación de contenidos sobre la toma de decisiones con responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, y la prevención y el rechazo de situaciones de violencia en las relaciones entre personas.

Por su parte, el INEA estableció el *Modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA*, el cual establece como un eje articulador la perspectiva de género; en el marco de este modelo, fueron actualizados los materiales educativos de los 15 módulos que conforman la estructura curricular básica de los niveles de primaria y secundaria, para cuya creación, retomaron los compromisos establecidos en el PROIGUALDAD 2020-2024.

En el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de acciones que promuevan modelos de crianza inclusivos, no violentos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, BIENESTAR realizó campañas contra la violencia y la discriminación hacia las mujeres y las niñas en relación con el “Día Mundial contra la Mutilación Genital Femenina” y “Paternidades activas”;

^{1/} Este curso se ha orientado a incorporar la perspectiva de género, en la comprensión de la expresión de las violencias en el ámbito educativo, desde la reflexión y vivencias de las y los estudiantes, con lo que se busca desarrollar en las y los estudiantes normalistas, competencias que abonen a la prevención de la violencia en las escuelas en las que se inserten laboralmente.

^{2/} El cual considera los ejes curriculares de Igualdad de Género, Interculturalidad, Pensamiento crítico; Vida saludable; Fomento a la lectura y escritura; y Educación estética.

también llevó el conversatorio “Atención e investigación de la violencia familiar”, con la finalidad de generar actitudes, comportamientos y normas sociales favorables a la no violencia y el respeto al cuerpo de las mujeres.

La SEP llevó a cabo acciones en el ámbito educativo y cultural, a fin de generar actitudes y normas sociales favorables a la no violencia y respeto a los derechos de las mujeres como el conversatorio “El trabajo y el cuidado vistos desde una nueva masculinidad”, y una conferencia en la Escuela Normal Superior de México, dirigida a docentes y estudiantes, sobre las expresiones de las masculinidades.

A través de Comunidad INEA Radio, llevó a cabo una campaña sobre “La lucha contra el maltrato infantil, una reflexión sobre una crianza sana de los niños sin violencia y sin trabajos forzados”, y otra sobre la creación de la CNDH y la importancia de conocer y ejercer los derechos, en especial de mujeres y niñas; difundió infografías, notas informativas, materiales y seminarios en línea en distintos temas con la intención de impulsar acciones que promuevan modelos de crianza inclusivos, no violentos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género^{1/}.

Además, la SEP actualizó materiales de lectura, ejercicios y recursos audiovisuales que componen el programa formativo, con el objetivo de brindar herramientas y recomendaciones para trabajar habilidades socioemocionales de madres, padres de familia y/o tutores, para que contribuyan a desarrollarlas en sus hijas e hijos; incorporó 10 fichas que abordan la línea temática “participación infantil y adolescente”; y, con la finalidad de generar ambientes libres de acoso escolar en las escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple, difundió materiales de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática.

Con el objetivo de plantear ideas clave en el acompañamiento de las primeras infancias, la SEP elaboró la *Guía de Inclusión Educativa y Diversidad para madres y padres de familia*.

EL SNDIF brindó pláticas, cursos, conferencias con los siguientes temas: violencia de género; relaciones sociales de género: hacia una nueva masculinidad; violencia económica; crianza respetuosa, disciplina positiva y afectividad; Niñas, niños y adolescentes, conociendo masculinidades libres de violencia; Promoción del buen trato a niñas, niños y adolescentes en las familias; Por la igualdad de géneros y en

^{1/} Los temas fueron: “Como educar a un niño para un mundo igualitario”; “Herramientas para dar paso al Buen Trato”; “Herramientas para la crianza positiva”; “¿Sabes que es la paternidad activa?”; “violencia en el noviazgo”; “Cómo apoyar a una sobreviviente de violencia”; “Cómo fomentar la Igualdad de Género”; “Tipos de Violencia contra las Mujeres”; “Hostigamiento, Acoso y Abuso Sexual”; “La Violencia contra las Mujeres en México a través de la Historia”;

contra de las violencias contra las niñas y las mujeres adolescentes; ¿Qué son los micromachismos?; Castigo corporal y hombres contra la violencia^{1/}.

La SEGOB celebró, con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, el Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación. También implementó las campañas "Madres Migrantes", "Mujeres Transformando México" y "Relatos y Retratos".

Para difundir imágenes positivas de mujeres indígenas, la SRE promovió los derechos de las mujeres indígenas en las negociaciones de foros multilaterales, como el 66 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (66 CSW, por sus siglas en inglés), y el 56 periodo de sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; también trabajó, junto con el INPI y los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, para la "Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral sobre Violencia contra Mujeres y Niñas Indígenas^{2/}.

Además, difundió infografías con los perfiles biográficos de las siguientes mujeres notables en Asia-Pacífico: Megan Davis, de Australia; Yang Liping, de China; Yoon Mi-Rae, de la República de Corea; Whang-Od Oggay, de Filipinas; Droupadi Murmu, de India; y Butet Manurung, de Indonesia; también del trabajo de las mujeres en la diplomacia mexicana con el lanzamiento del libro *Memorias Diplomáticas. Mujeres del Servicio Exterior Mexicano*, el cual busca nutrir la memoria de la historia de México.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y CULTURA difundieron mensajes y promovieron actividades culturales en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

El CONAFE, en coordinación con el CONAPO, elaboró el libro *Matrimonios y Uniones Infantiles*, que es material de uso pedagógico para promover la coordinación entre instancias de gobierno y comunidades, para coadyuvar hacia un cambio cultural que termine con prácticas que violentan a niñas y adolescentes. Y

^{1/} Dirigidas a personas servidoras públicas, niñas, niños y adolescentes impulsores de la Transformación en: Ayuntamiento de Ocoyoacac; del Centro de Asistencia Social para la Primera Infancia; Centro de Asistencia Social para la Segunda Infancia; Centros de Asistencia Social ; Centros de Rehabilitación y Educación Especial y Centros Recreativos del SNDIF; servidoras públicas de Sistemas DIF estatales y municipales; Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes estatales y municipales en Casa Hogar el Altísimo; Casa Hogar San Lucas; y Casa Hogar Esperanza de Loreto, de Baja California Sur; Casa Cuna Tlalpan del SNDIF; Organizaciones de la Sociedad Civil; Alcaldías CDMX; SIPINNA; Centros de Asistencia Social; Guardia nacional de CDMX; FGJCDMX; SSC CDMX; SEBIN CDMX; Dependencias de gobierno; instituciones académicas; Asociación Scouts CDMX y San Luis Potosí; Instituciones Académicas; Dependencias de gobierno; Comisión de Derechos Humanos del Estado de SLP; Casa de la niña y centros de asistencia y Asociación Scouts de México.

^{2/} La cual tuvo por objetivo generar un intercambio entre mujeres indígenas y representantes de gobierno de los tres países en temas claves para garantizar los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas, como la eliminación de la violencia de género, el acceso a la justicia, el empoderamiento económico, entre otros.

difundió, a través del correo institucional “CONAFE INFORMA”, postales de la CNDH sobre la prevención de la violencia y agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes.

El INMUJERES y el SIPINNA generaron y difundieron materiales gráficos y audiovisuales sobre el abuso sexual infantil, matrimonio infantil y mecanismos de denuncia^{1/}. Por su parte, el CONAPO distribuyó y difundió materiales de la campaña ¡Yo decido!^{2/}, y publicó la infografía ¿Qué debemos hacer madres y personas tutoras para prevenir el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes?

El CONAPO también llevó a cabo el 29° Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, infantil y juvenil 2022: “Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas” “Pintando un presente y un futuro mejor”. Esta actividad se realizó en coordinación con UNFPA.

El SNDIF participó en el seminario en línea de la Facultad de Psicología de la UNAM: “El futuro de los sistemas de protección infantil en América Latina y Europa: revisión de países seleccionados. Lecciones e impactos”. También difundió materiales informativos y cursos sobre la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, con el personal de los centros gerontológicos y casas hogar para personas adultas mayores.

El INMUJERES difundió, en redes sociales, postales digitales del *Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México*, cuya finalidad es que los periodistas se sensibilicen en perspectiva de género y desde ésta se dé cobertura a feminicidios y la violencia ejercida contra las mujeres.

Con el objetivo de fortalecer la prevención de la violencia digital u otros delitos contra las mujeres usuarias de plataformas digitales, el INMUJERES realizó una estrategia en el marco de la elaboración y publicación del *Código de ética para la prevención de la violencia digital contra las mujeres. Uso y consumo seguro de los servicios de telecomunicaciones*^{3/}, documento elaborado con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), así como materiales sobre esta violencia. Y una campaña en redes sociales del Instituto sobre la trata de personas.

Por su parte, SECTUR dio continuidad a la “Estrategia Integral de prevención a la trata de personas y el trabajo infantil”, el objetivo fue desarrollar acciones articuladas que, desde la óptica de la prevención y promoción de la denuncia, contribuyan a la erradicación de la trata de personas, con fines de explotación

^{1/} El INMUJERES publicó en sus redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) el video animado “Futuro”, obteniendo más de mil reproducciones y 2,372 personas alcanzadas.

^{2/} Distribuyó 5,000 Cuadernos ¡Yo decido! Mi futuro; y 5,000 Cuadernos ¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario

^{3/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/CodigoEticaProfecoInmujeresRev080922.pdf

sexual y laboral principalmente de niñas niños y adolescentes, a través del involucramiento participativo de los diversos actores y usuarios del sector de los viajes y el turismo^{1/}.

SECTUR también llevó a cabo actividades con motivo de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de personas; participó junto con BIENESTAR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el Panel denominado “Los grupos mayormente afectados por el delito de trata de personas”, con el tema “Código de Conducta Nacional para la Protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo”; e impartió un taller de formación de personas promotoras de dicho código^{2/}.

Además, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) convocó a la conformación de una mesa de trabajo en la que participan diversas instituciones federales y estatales a efecto de conformar la Red Interinstitucional por la Igualdad de Género en la Comunidad Audiovisual de la Ciudad de México^{3/}. Sumado a esto presentó la “Estrategia Marco para la Promoción de la igualdad, la No discriminación y la Vida libre de violencia contra las Mujeres en la comunidad audiovisual de la Ciudad de México”, así como de los Principios que emanan de esta. El diseño de esta estrategia fue liderado por el INMUJERES^{4/}.

Estrategia prioritaria 4.3.- Mejorar los servicios y los mecanismos de protección que brinda el Estado a mujeres víctimas o en riesgo de violencia, para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos y prevenir más violencia o feminicidios

El ISSSTE se vinculó con la SS y el IMSS, con la finalidad de revisar las acciones que este Instituto realizó para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-

^{1/} En el marco de esta Estrategia, SECTUR realizó 32 pláticas sobre prevención a la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, prevención al trabajo infantil y el impulso al Código de Conducta Nacional de la SECTUR, a las que asistieron 7,215 personas, de diversos municipios de todo el país.

^{2/} El taller fue impartido por la Unidad de Igualdad de Género, con el apoyo de personas expertas en los temas de trata de personas, trabajo infantil y explotación de niñas, niños y adolescentes de World Visión México, Fundación Freedom y Fundación Infancia, A.C. Asistieron 90 personas.

^{3/} Entidades participantes de la Red: la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A.C., la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, el Canal Catorce, Capital 21, el Canal 22, el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, los Estudios Churubusco Azteca S.A., el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, el IMCINE, el INMUJERES y la SEMUJERES de la Ciudad de México.

^{4/} La Estrategia implica un esfuerzo interinstitucional para crear un mecanismo que prevenga y atienda la violencia contra las mujeres en la comunidad audiovisual, asimismo, reconoce abierta y puntualmente el problema de la violencia contra las mujeres pertenecientes a la comunidad audiovisual y expone la necesidad de cambiar prácticas en los medios públicos de comunicación eliminando aquellas que promuevan estereotipos de género y discriminación de las mujeres.

2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres", lo cual dio como resultado que el CNEGSR emitiera recomendaciones a fin de que en las unidades de primer, segundo y tercer nivel brinden un servicio de urgencia y atención prioritaria, además de ofrecer servicios especializados y elaborar un plan de seguridad, tomando como referencia el Modelo Integrado de Violencia.

La CONAVIM aplicó el mecanismo para que las entidades federativas accedan a subsidios federales para la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y se amplie el alcance de su cobertura. También actualizó el formato de registro de atenciones en los CJM, en el cual se incluyeron indicadores de atención de niñas, niños y adolescentes, en lo que respecta a los servicios especializados como ludoteca, casa de emergencia o casa de tránsito, refugio externo, implementación del Modelo de atención a niñas, niños y adolescentes para la prevención de la violencia familiar.

Con la finalidad de promover la autonomía económica de las mujeres migrantes, BIENESTAR, en colaboración con el INMUJERES, el municipio de Tapachula, la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas, ONU y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementaron la "Estrategia para el impulso del empoderamiento económico de mujeres migrantes jefas de familia, solicitantes de refugio y asilo, con hijas e hijos dependientes de cuidado en el municipio de Tapachula, Chiapas", instalaron el Comité Técnico de la Estrategia^{1/} y elaboraron los lineamientos de éste Comité.

Además, en el marco de los 16 días de activismo, a través de las redes sociales de la estrategia "Alas para el Cambio", promovió y sensibilizó para prevenir, atender y sancionar las violencias hacia mujeres y niñas, con mensajes en los que se invita a la ciudadanía a sumarse al compromiso del Gobierno Federal por combatir la desigualdad, la discriminación y la impunidad.

Respecto a las medidas de protección para mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, la SEGOB realizó las siguientes reuniones de seguimiento: con personas beneficiarias de medidas cautelares, otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); en el marco de una sentencia de la CIDH, para elaborar un plan de fortalecimiento calendarizado del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y de seguimiento para la implementación de una medida cautelar, dictada por la CIDH.

^{1/} Integrado por las personas titulares o representantes de las siguientes instituciones: I. Gobierno Federal: a) Instituto Nacional de las Mujeres, b) Secretaría de Bienestar; II. Gobierno Estatal: a) Secretaría de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, b) Subsecretaría de Economía Social de la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas; III. Gobierno Municipal: a) La Secretaría de Igualdad de Género del Municipio de Tapachula; b) Secretaría de Economía y Turismo Municipal; y c) El Sistema DIF Tapachula.

Además, la SEGOB reportó 43 incorporaciones de mujeres al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este proceso de incorporación tomó en cuenta aspectos que permiten determinar las medidas idóneas con perspectiva de género, de conformidad con el principio de máxima protección. También realizó el análisis, atención, modificación, presentación y seguimiento de casos, en apego al enfoque de género a favor de defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas incorporadas a dicho Mecanismo.

Por su parte, la SSPC informó que implementó 459 medidas de protección a través de la Guardia Nacional, a favor de hombres y mujeres periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos consistentes en números de contacto de emergencia, rondines aleatorios o programados, acompañamientos, vigilancia perimetral y botón de asistencia dirigido a los destacamentos de Guardia Nacional correspondientes.

Por su parte, la AEFM impartió capacitación sobre el procedimiento y fundamentos conceptuales y normativos, para la atención de casos de violencia, dirigido a las autoridades de las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México. Actualmente, cada Escuela Normal, Centro de Actualización del Magisterio y oficinas centrales de la DGENAM, cuenta con un procedimiento para atender, brindar asesoría y canalización a los casos de violencia.

A fin de fortalecer las capacidades institucionales de las instancias responsables de la atención y protección a mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, la CEAV capacitó personal del servicio público de 17 instancias del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con facultades en materia de atención a víctimas. También impartió, a su personal, cursos sobre “Reparación integral del daño con perspectiva de género” y “Primeros auxilios psicológicos con perspectiva de género y enfoque diferencial y especializado”^{1/}.

La FGR impartió el taller “Investigación con Perspectiva de Género”, en el que participaron 54 personas adscritas a la Fiscalía Especializada de Control Regional y de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio. También, implementó nueve actividades académicas, a fin de fortalecer al personal en materia de perspectiva de género y derechos humanos, así como en la atención y protección a mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, y la aplicación de la perspectiva de género en la investigación de delitos cometidos por razones de género.

^{1/} Fueron capacitadas 152 y 91 personas, respectivamente.

La CONAVIM, mediante el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), realizó mesas de análisis con especialistas e instituciones a cargo de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a fin de fortalecer 32 programas anuales, para ello suscribió 32 convenios, logrando instrumentar 45 acciones de "Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres", como son: aplicación de órdenes de protección y medidas cautelares, técnicas de litigio con perspectiva de género, así como activación y aplicación del protocolo Alba y protocolo Amber, entre otros.

La SSPC realizó las siguientes acciones para el fortalecimiento institucional: conversatorio "Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades para las autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad"^{1/}; capacitación sobre los *Lineamientos para la prevención, atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público y colectivo*^{2/}; talleres del "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica"; curso "Llenado del Informe Policial Homologado"; y curso "Actuación del primer respondiente en el Sistema Penal Acusatorio", todo con perspectiva de género y derechos humanos^{3/}, y llevó a cabo el Cuarto Congreso Internacional de Seguridad y Policía de Proximidad.

BIENESTAR, a través de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, realizó un ciclo de mesas de análisis "Charlas sobre el delito de trata de persona" con el objetivo de prevenir este delito. Y, en el marco de los 16 días de activismo, a través de las redes sociales de la estrategia "Alas para el Cambio", publicó postales para visibilizar el matrimonio forzado y uniones tempranas^{4/}. También realizó las mesas de diálogo "Trabajo forzoso y la industria de la moda en México" y "Crianza positiva y buen trato a Niñas, Niños y Adolescentes"^{5/}.

El INPI, en el marco del PROBIPI, otorgó apoyos a 14 proyectos del componente Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como de mujeres indígenas y afromexicanas, en los ámbitos comunitario y regional, que incluyen la realización de foros, talleres comunitarios y campañas, a partir de prácticas comunitarias locales y con perspectiva de género; y suscribió un convenio para la operatividad de la Casa de la Mujer Indígena y Afromexicana Metlatonoc.

^{1/} El conversatorio tuvo un aforo total de 1,159 participantes entre quienes estuvieron las y los Secretarios Técnicos Estatales y Regionales de las Mesas de Construcción de Paz, así como las titulares de los Institutos de las Mujeres a niveles Estatal y Municipal.

^{2/} Fueron capacitadas 283 personas de dichas Mesas, así como IMEF e IMM.

^{3/} En estas acciones de fortalecimiento de las capacidades del personal, participaron un total de 7,636 personas.

^{4/} Estas publicaciones tuvieron un alcance de 87,373 personas y 7,932 interacciones.

^{5/} Con una audiencia de 199 personas.

Además, el INMUJERES y el INPI coordinaron el “Conversatorio sobre el papel de la Casa de la Mujer Indígena y la partería tradicional en el cuidado de la salud sexual y reproductiva y su impacto en la calidad de vida de las mujeres indígenas en México”. Como resultado, el INMUJERES elaboró una sistematización de las principales necesidades de las parteras tradicionales y de las coordinadoras de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI), misma que se envió a la SS y al INPI para establecer un seguimiento conjunto^{1/}.

La FGR difundió, en redes sociales 1,389 mensajes para visibilizar la trata de personas y alentar su denuncia. También ofreció cursos sobre violencia de género contra las mujeres en comunidades indígenas, en español y lenguas indígenas, dirigidos a personas indígenas^{2/}.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) participó en 26 capacitaciones de las cuales impartió 17 en materias de su competencia^{3/}. Además, su personal recibió 9 capacitaciones sobre “Atención a mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas con perspectiva de género”, conversatorio “Prevención, investigación y documentación del delito de tortura desde una perspectiva de género”, y curso “Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”.

El INMUJERES continuó su participación en la Estrategia integral para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia en la Montaña y la Costa Chica de Guerrero impulsada por el Gobierno del Estado de Guerrero, la cual prioriza la atención a mujeres y niñas indígenas; se trata de una estrategia integral que involucra a los tres órdenes de gobierno, los poderes del Estado y las propias comunidades.

Para contribuir a que las niñas víctimas de violencia sexual reciban apoyo con perspectiva de género y derechos humanos, la CEAV proporcionó servicios de asistencia, atención y reparación a las víctimas de delitos federales o violaciones a derechos humanos.

La SS asistió a la tercera reunión de la Mesa de trabajo de atención a la violencia sexual del Grupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, de donde retomó elementos de

^{1/} El conversatorio se llevó a cabo en formato híbrido y contó con la asistencia de 12 mujeres, coordinadoras de las CAMI y parteras tradicionales, provenientes de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, así como con la participación de 33 personas. Se transmitió a través del Facebook del Instituto y contó con más de 1,000 visualizaciones.

^{2/} En español fueron capacitadas de 231 personas (177 mujeres y 54 hombres), y en lenguas indígenas, 145 personas (126 mujeres y 19 hombres).

^{3/} En estas capacitaciones participaron 8,493 personas (6,092 mujeres y 2,401 hombres).

intervención para ser incorporados en las estrategias de acción para la prevención y atención de la violencia de género y sexual en esta población.

En el marco del Grupo de Territorialización del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), el INMUJERES llevó a cabo la sesión temática de la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)^{1/} con el objetivo de establecer las directrices y las necesidades de acompañamiento en el proceso de integración e implementación de la Ruta NAME en las entidades federativas.

Para promover la estandarización de los instrumentos para la valoración del riesgo feminicida a mujeres y niñas en situación de violencia, en colaboración con la Iniciativa *Spotlight*, la CONAVIM avanzó en la elaboración de la Herramienta de identificación temprana de riesgo feminicida (alerta), para la cual realizó reuniones de trabajo con sociedad civil y con personas expertas académicas para analizar y diseñar la herramienta, la cual integra referencias internacionales e instrumentos de las dependencias estatales, que aportan un enfoque local.

Además, en conjunto con la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones de la SSPC, llevó a cabo la sesión de difusión de los *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual Contra las Mujeres en el Transporte Público y Colectivo*, publicados por el INMUJERES y la SEDATU^{2/}.

En el marco de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, el INMUJERES participó en las mesas de trabajo y revisión final del “Manual para la operación de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas”.

Con el fin de contribuir a iniciar procesos tendientes a mejorar la movilidad, optimizar tiempos de traslados y reducir la pobreza de tiempo de las mujeres, la SICT brindó a su personal el taller “Políticas públicas de igualdad en el sector transporte y movilidad”, con el objetivo dar a conocer los *Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo*, a fin de brindar

^{1/} La sesión estuvo dirigida a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y tuvo como objetivo incentivar la implementación de los lineamientos, a través de las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad, y la coordinación de diversas autoridades de transporte o movilidad, empresas o agrupaciones operadoras de servicios de transporte público colectivo, prestadores de servicios, Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), e instituciones de atención, acompañamiento, seguimiento y canalización de víctimas de acoso sexual.

^{2/} <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730318/Lineamientos-03.pdf>

espacios seguros y contribuir a una vida libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas.

Estrategia prioritaria 4.4.- Fortalecer las acciones del Estado en la atención, impartición de justicia y reparación de daños en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, para garantizar una respuesta eficaz y apegada a los enfoques de derechos, género e interseccional

Para profesionalizar sus acciones considerando el enfoque de género y derechos humanos, la SSPC actualizó los contenidos de los apartados de actuación policial en situaciones de violencia de género^{1/}, en la asignatura de derechos humanos, del Programa de Formación Inicial para Policía de Protección Federal. Además, capacitó al 100% de los cadetes que han ingresado a la institución y a 1,915 integrantes del Servicio de Protección Federal.

También realizó diversas actividades, entre las que destacan: conferencia "Acoso y hostigamiento laboral en razón de género"; entrenamiento "Defensa personal israelí *Krav Magá* para mujeres"; taller "Reflexiones sobre un Protocolo Nacional de Investigación del Delito de Feminicidio"; conferencia magistral "19 de noviembre: Día nacional contra el abuso sexual infantil"; y conversatorio: "Impacto psicosocial y jurídico del delito de Feminicidio" a fin de capacitar y sensibilizar sobre la perspectiva de género, a integrantes de los Órganos Administrativos Desconcentrados y personal administrativo de la Secretaría.

Y en el marco del Día Naranja, la SSPC impartió pláticas y realizó presentaciones de libros, con temas sobre prevención de la violencia de género; además, elaboró y difundió, entre su personal, un tríptico y separadores informativos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres; también puso en exhibición libros sobre género para préstamo del personal.

A través del Sistema de Información para la Profesionalización, la FGR implementó 4 actividades académicas^{2/} cuya finalidad fue capacitar al personal para la aplicación de la perspectiva de género, el enfoque diferencial de derechos humanos y los protocolos de atención de la violencia en contra de las mujeres.

Por su parte, el INMUJERES, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género de la FGR, desarrolló el curso en línea "Procuración de justicia con perspectiva de género" dirigido a personal ministerial, policial, de investigación, pericial y de atención, con el objetivo de garantizar entre dichos perfiles la comprensión de la

^{1/} 2.2.4.1.1 Igualdad y equidad; 2.2.4.1.2 No discriminación; 2.2.4.1.3 Respeto a la diversidad sexual; 2.2.4.1.4 Vida libre de violencia; y 2.2.4.1.5 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

^{2/} Las cuatro actividades académicas fueron: Aplicación de la perspectiva de género en la investigación de delitos cometidos por razones de género; Atención a víctimas de violaciones de derechos humanos; y dos en Atención a mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas con perspectiva de género.

aplicación de la perspectiva de género en las etapas del procedimiento penal y en la argumentación jurídica. Este curso está en proceso de revisión.

Con el objetivo de sensibilizar a los servidores públicos que fungen como primer contacto de atención a la ciudadanía, dotándolos de habilidades, aptitudes y destrezas que promuevan la correcta aplicación de la ley con perspectiva de género, la SEGOB, en coordinación con la SSPC y la CONAVIM, llevó a cabo la capacitación "La actuación del primer respondiente con perspectiva de género".

En el marco del Plan de Implementación y Monitoreo para el fortalecimiento de capacidades en Protección contra la Explotación y Abuso Sexual, desarrollado de manera conjunta entre la COMAR y ACNUR, se llevó a cabo una capacitación obligatoria para todo el personal de la COMAR en la materia, y sobre el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la SEGOB, y el Protocolo de denuncias a conductas de acoso y hostigamiento sexual.

Respecto a la atención de mujeres víctimas de violencia y trata que acuden a denunciar, la CEAV designó a personas asesoras jurídicas federales solicitadas por autoridades ministeriales^{1/}, a fin de brindar representación y acompañamiento legal a las mujeres víctimas.

Para impulsar el cumplimiento de los plazos y supervisar las actividades sustantivas de los equipos de investigación y litigación en materia de violencia de género, delitos contra niñas, niños y adolescentes, y trata de personas, FEVIMTRA creó e implementó el Reporte Periódico de Actividades de Revisión y Supervisión de la Actividad Sustantiva, el cual permite supervisar, dar seguimiento y evaluar el desempeño ministerial en la investigación y persecución de estos delitos, quincenalmente.

El INMUJERES elaboró un documento de hallazgos del monitoreo 2021 sobre la identificación y/o registros de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio que llevan a cabo las fiscalías estatales^{2/}. El objetivo fue identificar las acciones que realizan las autoridades para garantizar la protección integral a de este sector vulnerable y las áreas de oportunidad para el proceso de registro, a fin de diseñar recomendaciones.

^{1/} Se realizaron 136 designaciones de asesor jurídico federal a mujeres víctimas de violencia de género y 15 designaciones de asesor jurídico federal a mujeres víctimas de trata de personas.

^{2/} Este documento fue realizado en el marco de la implementación de la línea de acción 4.4 "Garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio", del "Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra la Niñez" de la cual INMUJERES es la instancia coordinadora encargada de su implementación, dicho plan está a cargo de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) perteneciente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Estrategia prioritaria 4.5.- Desarrollar acciones para fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes especialmente aquellas con mayores desventajas relativas y discriminación como indígenas, afroamericanas, con discapacidad, entre otras

El CONAPRED elaboró y difundió una campaña orgánica, en redes sociales, de su mecanismo de quejas, basada en una estrategia de difusión diferenciada por población históricamente discriminada^{1/}. Estas acciones contribuyen a comunicar a la ciudadanía los medios disponibles para la protección y defensa de las mujeres víctimas de violencia, en distintos contextos socioculturales.

Por su parte, el INMUJERES creó y difundió materiales gráficos para divulgar, en redes sociales institucionales, información relativa a la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres^{2/}, para que las mujeres la conozcan como parte de sus derechos.

La SEGOB, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, visibilizó en sus redes sociales los recursos de protección disponibles para las mujeres y otros grupos históricamente discriminados en contextos de movilidad humana.

La SS llevó a cabo el curso “Derechos humanos de las mujeres” donde se incluyó la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Y, en coordinación con UNFPA, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), elaboró materiales informativos respecto a tipos de violencia interpersonal y colectiva, dirigidos al público en general. También brindó atención especializada en salud mental en beneficio de personas víctimas de delito y de violación de derechos humanos referidas de la CEAV.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de aplicar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, el CNEGSR brindó el curso virtual “NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos Generales”^{3/} en el que se capacitaron a 57,471 personas del sector salud.

BIENESTAR, a través del Programa Sembrando Vida, y en colaboración con la SEGOB, capacitó a personas técnicas sociales y facilitadoras del territorio de

^{1/} En facebook se registró 109,966 impresiones, un alcance de 107,398 personas y 1,784 interacciones. En twitter se generaron 83,404 impresiones.

^{2/} Con esta difusión se llegó a más de 600 mil personas, aproximadamente.

^{3/} En la plataforma de Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud (EDUCADS_MD2).

Tantoyuca e Hidalgo con el taller “Reconstrucción del Tejido Social y Círculos Comunitarios”, con el objetivo de generar conocimientos comunes en los procesos de organización detonados por el programa, así como el fortalecer habilidades para el desarrollo de diálogos a través de los círculos comunitarios.

La SSPC promovió la participación y colaboración de las instancias de las mujeres en las Mesas de Construcción de Paz estatales y regionales^{1/}, con el objetivo de conocer las acciones estratégicas que se llevan a cabo para la atención a la violencia de género. Además, generó reportes de incidencia delictiva contra las mujeres de los delitos de feminicidio, violación, trata de personas y violencia familiar, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para ser presentados en las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad, con el fin de elaborar estrategias focalizadas sobre estos delitos.

La SEP, a través del Colegio de Bachilleres, elaboró el *Protocolo para la inclusión de jóvenes, de diversidad sexual y de género*. Además recibió la capacitación de “Personas Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior” cuyo objetivo fue formar a su profesorado, para generar, en conjunto con el CONAPRED, estrategias para la planeación e impartición de un proyecto educativo de sensibilización en sus instituciones.

También elaboró y difundió, por medios electrónicos, materiales que fomentan el respeto a la dignidad y la integridad de la comunidad LGBTTI, dirigido a la población estudiantil de educación media superior.

Personal de CULTURA se capacitó en diferentes cursos que ofrece el INMUJERES, entre lo que destacan: Comunicación incluyente sin sexismo; Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; Masculinidades: modelos para transformar, Súmate al protocolo; y Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, todos ellos con el objetivo de desarrollar y fortalecer los conocimientos, capacidades y competencias para participar en la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El CONAFE proporcionó servicios educativos en un refugio en el cual se brinda albergue temporal a mujeres, niñas, niños en condiciones de violencia de género,

^{1/} Se cuenta con la asistencia de las Instancias de las Mujeres en 28 Mesas Estatales de Construcción de Paz: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

familiar y/o sexual^{1/}. El servicio otorgado se enfocó en la atención de los niveles de educación inicial, preescolar y primaria^{2/}.

BIENESTAR, en coordinación con el INMUJERES, difundió el *Manual Escuela de fortalecimiento de liderazgos adolescentes. Una Implementación exitosa*, el cual fue distribuido mediante medios digitales institucionales, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de capacidades para la autonomía de niñas y adolescentes.

En el marco del Programa de Vivienda Social y del Programa Nacional de Reconstrucción, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) priorizó el otorgamiento de subsidios a hogares con jefatura femenina. Por su parte, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) mantuvo la estrategia de difusión del producto “Unamos Créditos”^{3/}, en conjunto con el diseño de 23 nuevas soluciones y opciones de financiamiento dirigidas a la población derechohabiente activa y no activa, para el año 2023, alineado a la reforma del Instituto, considerando a grupos en situación de vulnerabilidad, sin discriminación o diferencia, con el objetivo de facilitar el acceso a crédito.

Estrategia prioritaria 4.6.- Generar y difundir conocimiento sobre las causas, efectos, características y magnitud de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, así como la eficacia de las políticas para su prevención, atención y sanción

El Gobierno de México dio continuidad al Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) como espacio de trabajo conjunto para garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. El objetivo del GIEV es propiciar la colaboración entre instancias gubernamentales, sociales y privadas, para garantizar que las mujeres gocen de su derecho a una vida libre de violencias^{4/}.

^{1/} Esta acción se realizó en el marco del convenio de colaboración entre el CONAFE y el refugio firmado en el 2021, cuyo objeto “es establecer las bases de colaboración conforme a las cuales “LAS PARTES” llevan a cabo acciones para el fortalecimiento y desarrollo de los Programas de Educación Inicial y Básica, con base en las prioridades y los mecanismos que aseguren condiciones de equidad e inclusión social a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo en el “REFUGIO”.

^{2/} Como resultado, en el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron 27 estudiantes, para el presente ciclo escolar 2022-2023 se atienden 39 niñas y niños, dando un total de 66 estudiantes. En dicho centro participan 5 figuras educativas: una Educadora Comunitaria por nivel, una Educadora Comunitaria de Acompañamiento y una Educadora Comunitaria de Acompañamiento Regional, estas últimas figuras participan en los procesos pedagógicos, logísticos y administrativos.

^{3/} “Este programa permite unir los recursos crediticios de dos derechohabientes sin necesidad de que estén casados, y así poder solicitar un crédito para financiar la compra de una propiedad”.

^{4/} Este Grupo es coordinado por la SEGOB, donde participan, además, la SSPC, INMUJERES, Sistema DIF Nacional y CONAVIM.

En el marco del GIEV, el Grupo Estadístico^{1/}, en coordinación con las instituciones participantes, continuó con la elaboración de las presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, en donde el INMUJERES incluyó indicadores sobre delitos sexuales y trata. Este trabajo se socializa con las instituciones para contar con una base común y homologada de información de referencia en materia de violencia contra las mujeres. A partir de la presentación de junio se incluyó información sobre mujeres hablantes de lengua indígena en la sección de violencia estructural y se agregó una sección sobre personas desaparecidas, no localizadas y localizadas.

El INMUJERES continuó impulsando la *Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia través de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad*^{2/}, logrando en 2022, la instalación de la Agenda en las 32 entidades federativas^{3/}. Así mismo, se llevó a cabo el conversatorio “Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad” en coordinación con la SSPC, el INMUJERES y la CONAVIM.

La SSPC realizó observaciones a encuestas e instrumentos estadísticos realizados por el INEGI que se cargaron en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía (SNIEG), se observó la Metodología del Censo de Población y Vivienda, a la Metodología de los Censos Económicos y a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

La SEP definió el cuestionario de atención a la estadística educativa del formato 911 para los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia con la información desglosada por sexo, e hizo el levantamiento de dicha estadística educativa con información desglosada del alumnado, alumnado con discapacidad, madres y padres de familia o personas cuidadoras primarias.

La SENER elaboró un cuestionario de percepción y convocó a una mesa de trabajo denominada “Construyendo la igualdad”; con el resultado de ambas actividades se realizó un segundo diagnóstico que permitió orientar mejores acciones para cerrar las brechas de desigualdad.

El INAPAM publicó infografías con los temas: envejecimiento demográfico; información del censo anual de personas adultas mayores en situación de calle;

^{1/} El objetivo del Grupo Estadístico es dar seguimiento mensual a la situación de las violencias contra las mujeres; está liderado por el INMUJERES, y en él participan, además, el INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF

^{2/} Agenda presentada en el 2020 e impulsada por el Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV).

^{3/} Las 12 entidades que la instalaron en 2022 son: Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

información de personas adultas mayores en estado de reclusión; e información de afrodescendientes o afromexicanas.

SECTUR estableció en el Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal que todas las Unidades Responsables enviaran información de sus acciones con enfoque de género y que todas aquellas que aún no tienen el enfoque, desagreguen su información por sexo^{1/}.

La SFP, en colaboración con el INMUJERES, elaboraron los Informes Estadísticos de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal. Y la SICT elaboró un formato con perspectiva de género en la atención que brindarán las personas consejeras certificadas para brindar atención a casos de acoso u hostigamiento sexual y contar con información cuantitativa que refleje los casos atendidos en esta materia^{2/}.

El Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), presidido por el INMUJERES, en el marco del SNIEG, realizó dos sesiones con el objetivo de diseñar, implementar y dar seguimiento a las actividades realizadas para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas. En estas reuniones se informó al CTEIPG sobre las actividades realizadas en cumplimiento del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022, así como de otras actividades para cumplimiento de los objetivos del CTEIPG^{3/}.

Para actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, fue levantada la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, para lo cual el CONAPRED firmó un convenio con la CNDH y el INEGI^{4/}. Y el ISSFAM incluyó en el informe denominado “Memoria Anual 2021” estadísticas desagregadas por sexo (mujer y hombre) en las prestaciones económicas y sociales que el Instituto otorga conforme a la Ley del ISSFAM y su Reglamento.

La SADER y el INEGI trabajaron de manera conjunta para generar el Censo Agropecuario 2022, el cual permitirá conocer la situación en la que, las unidades agropecuarias, producen y contribuyen con la seguridad alimentaria. Además, la SADER incluyó, en el Cuarto Informe de Labores, estadísticas en materia de igualdad de género a cargo de los programas Producción para el Bienestar,

^{1/} Con base en este acuerdo, se envió un cuestionario en el que se pidió la información e identificación de las acciones o si al menos desagregan por sexo. Respondieron 12 Unidades Responsables y se dará seguimiento en el Comité.

^{2/} El formato se someterá a consideración del Comité de Ética.

^{3/} El INMUJERES preside al CTEIPG y las vocalías del CTEIPG son las siguientes: INEGI, CONEVAL, CONAPRED, CONAVIM, CONAPO, CONATRI, CNDH, SCJN, SEP, STPS, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar. Las actividades realizadas por el CTEIPG, y el avance logrado, se describen tanto en el Sistema de Monitoreo para dar seguimiento al PAEG, como en el informe del CTEIPG.

^{4/} Los resultados se tendrán para el primer trimestre de 2023.

Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y BIENPESCA, mediante los cuales se apoya directamente a mujeres rurales e indígenas.

El IMSS actualizó mensualmente las estadísticas relevantes en materia de género y no discriminación, para la rendición de informes en convenciones internacionales, convenios y programas interinstitucionales e institucionales.

En materia de coordinación entre las instituciones de la APF para atender la violencia contra las mujeres, el INMUJERES, como integrante de los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) conformados para el seguimiento de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), participó en la elaboración y aprobación de siete dictámenes para la evaluación de la implementación de las medidas contenidas en las DAVGM de 6 estados^{1/}. También participó en la elaboración y aprobación de los Reportes de Seguimiento a los seis meses de la implementación de la AVGM para los estados de Tlaxcala y Baja California.

Por otra parte, el INMUJERES, como integrante de los GIM participó en 130 sesiones y reuniones de trabajo^{2/} para el seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las

^{1/} San Luis Potosí, Puebla, Sinaloa, Oaxaca, Estado de México (violencia feminicida), Michoacán y Estado de México (desaparición).

^{2/} Como parte de las sesiones y reuniones de trabajo para el seguimiento de las AVGM se destaca lo siguiente:

- Planificación y realización de mesas técnicas con el Congreso Local del estado de Chihuahua y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Chihuahua, asimismo, encuentro con las autoridades de los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez;
- Realización de visita in situ en Jalisco y reuniones con el Instituto del estado de Ciencias Forenses, a la Dirección General de Análisis de Contexto de la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Secretaría de Salud Pública. Se tomaron acuerdos con las autoridades del estado, entre otros, a la Dirección General de Análisis y Contexto de la FGE realizara ajustes a su metodología, donde considerarán casos paradigmáticos de feminicidio, homicidio doloso y suicidios;
- Se llevó a cabo visita in situ a Nuevo León se realizaron observaciones y entrevistas a autoridades a nivel estatal entre ellas, la Fiscalía, la Comisión Estatal de Búsqueda, el Poder Judicial, la Comisión Estatal de atención a Víctimas, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de las Mujeres, entre otras, así como de los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se visitó a la entidad de Nayarit para trabajar con las académicas locales y con el Instituto de la Mujer Nayarita para avanzar en la redacción del apartado de análisis de la obligación de investigación y sanción en materia de derechos humanos para el informe del estado por violencia feminicida-desaparición
- Para la elaboración de la propuesta de indicadores de medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño al Programa de Acciones Estratégicas de Cumplimiento para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado se realizó una visita a la identidad de Tlaxcala.
- Generación de acuerdos, incluyendo calendarizaciones y medidas a analizar para integración de dictámenes de evaluación para los estados de Chiapas, Colima, Durango, Morelos y Veracruz.
- Realización de análisis por parte del Inmujeres, de acciones informadas por Baja California, Chihuahua y Oaxaca para la implementación de las medidas contenidas en las declaratorias de AVGM.
- La realización de observaciones a los Programas o Planes de trabajo para la implementación de las declaratorias para Guerrero, Michoacán, Nayarit, y San Luis Potosí.

Mujeres, en los siguientes estados: 1) por Violencia Feminicida.- Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; 2) por Desaparición en el Estado de México; y 3) por Agravio Comparado en Guerrero y Veracruz; y para dar seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite en Guanajuato, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz.

La CONAVIM realizó el seguimiento a las entidades federativas para la implementación de las medidas establecidas en las DAVGM, también mediante sesiones ordinarias o extraordinarias de los GIM, con base a la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento^{1/}. Y fortaleció el mecanismo de las AVGM a través de un convenio entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y CONAVIM, lo cual permitió generar dictámenes de seguimiento al cumplimiento de las DAVGM con el apoyo de personas investigadoras de CONACYT.

El INAI, en coordinación con el INMUJERES, elaboró el documento “Resoluciones más relevantes, relativas al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, provenientes de los diversos poderes judiciales, el cual contiene 14 sentencias dictadas por diversos órganos judiciales.

El INMUJERES llevó a cabo la exposición "La igualdad es posible", en el marco de la conmemoración de los 20 años del Instituto; esta exposición se presentó en Hidalgo; diversos municipios del Estado de México^{2/} y en Morelos. Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) también llevaron la exposición al interior de la República Mexicana, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

La FGR, en coordinación con BIENESTAR, realizó el conversatorio virtual “Atención e investigación de la violencia familiar” el cual tuvo como propósito, abordar temas de prevención de la violencia familiar, violencia de género, mecanismos de atención y sanción. Por su parte, la SHCP difundió de manera permanente información sobre violencia de género, dirigidas al personal del sector central y coordinado del Ramo.

En el marco del PAIMEF, dirigido y coordinado por CONAVIM, se instrumentaron 32 acciones de “Información, difusión y promoción para la población abierta”

^{1/} La CONAVIM cuenta con una página oficial en la que se alimenta con información pública relevante al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) que puede consultarse en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico?idiom=es>

^{2/} En el Estado de México se expuso en las siguientes plazas públicas: Plaza pública de San Martín, Casa de la Cultura "El capulín" y concluyó en la Comunidad de Alborada en la Plaza Pública.

orientadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, específicamente el derecho a una vida libre de violencia y al desmantelamiento de patrones socioculturales hegemónicos que naturalizan la violencia contra las mujeres^{1/}.

BIENESTAR brindó las capacitaciones "Atención e investigación de la violencia familiar" y "Prevención, investigación y documentación del delito de tortura desde una perspectiva de género", en el marco de los conversatorios virtuales de "Los Jueves de Derechos Humanos". También desarrolló la capacitación "Incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación 2023", dirigida a las y los responsables de realizar los diagnósticos en las reglas de operación de los programas sociales.

El INMUJERES elaboró y publicó 12 boletines de la serie "Desigualdad en cifras", colección sobre las situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla, mediante el uso de datos estadísticos recientes^{2/}. El Instituto también elaboró dos cuadernillos, el primero aborda temas tales como la participación laboral y política, los años escuela, el analfabetismo, la mortalidad materna y las madres menores de 20 años, entre otros. El segundo utiliza los resultados de la ENDIREH 2021 con el fin de indagar los roles y estereotipos que normalizan la violencia que viven las mujeres en el país.

170 instituciones de la APF y organismos autónomos llevaron a cabo 226 actividades de difusión de información, en el ámbito de las atribuciones de cada dependencia o entidad, y elaboración de estudios sobre problemáticas y necesidades relacionadas con la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estas actividades alcanzaron a una población objetivo de al menos 195,102 personas (41,213 de dependencias; 31,847 de entidades; y 122,044 de otras instituciones de la APF).

^{1/} Algunos de estos contenidos consistieron en: programas de audio digital (podcast); estrategias comunicacionales en redes sociales; dípticos informativos; violentómetros; infografías, postales, ilustraciones y contenidos en bardas; spots de perifoneo; y difusión de los servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia que se brindan en las Unidades Locales de Atención.

^{2/} Los títulos son: 1) La violencia contra las mujeres. Desde la mirada de la prevención, 2) Las mujeres rumbo a la paridad total, 3) Las mujeres y los cuidados, 4) Las niñas y adolescentes en México, 5) Las mujeres y la inclusión financiera y 6) Mujeres privadas de su libertad ¿Mujeres Invisibles?, 7) Las mujeres y el valor económico del trabajo doméstico no remunerado en los hogares, 8) Las mujeres indígenas en México, 9) Las mujeres y niñas frente a la violencia digital, 10) Las mujeres y la violencia. Una mirada desde los distintos tipos y ámbitos de ocurrencia, 11) La violencia experimentada por mujeres en situación de vulnerabilidad y 12) La violencia y discriminación hacia las mujeres y niñas con discapacidad.

Estrategia prioritaria 4.7.- Fomentar la participación activa, corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la VCMNA, para detonar cambios significativos y sostenibles en favor del derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia

El INMUJERES organizó, en coordinación con CULTURA y el INPI, el Diálogo Nacional sobre la Recomendación General 39 (RG39) del Comité CEDAW Mujeres y Niñas Indígenas^{1/} con el objetivo escuchar las diversas voces de las mujeres indígenas de la región, hacer una reflexión colectiva sobre sus derechos, y analizar el borrador del texto de la RG39 y emitir contribuciones que fueran transmitidas al Comité CEDAW.

La SSPC realizó un conversatorio sobre prevención de la violencia digital “El género desde las intersecciones”, con adolescentes y jóvenes que forman parte de “Juventudes por la pacificación”; llevó a cabo el Foro Prevención de violencia digital en niñas, niños y adolescentes; ofreció 35 pláticas al personal educativo de secundarias y 25 dirigidas a familiares y tutores^{2/}; también llevó a cabo Jornadas de Prevención de la Violencia y Promoción de una Vida Saludable donde se atendieron a 9,889 adolescentes (4,045 mujeres y 5,844 hombres), y 17 ferias de servicios a estudiantes, en la Ciudad de México.

El SESNSP realizó el Foro Nacional “Construyendo Redes de Paz”^{3/}, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los 16 días de activismo contra la violencia de género, con el objetivo de presentar los avances, y retos, en la participación de las mujeres para la construcción de la paz, el acceso a la justicia, y la prevención de los delitos que afectan los derechos humanos y el bienestar de las mujeres.

La CONAVIM difundió y capacitó a personal de la APF sobre el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (PIPASEVM), sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

^{1/} Participaron 86 mujeres de 21 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Las participantes son originarias de 31 pueblos indígenas: O´dam, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Ch´ol, Chontal, Cochimi, Cucapa, Huichol, Kickapoo, Matlatzinca, Maya, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Náhuatl, Otomí, Paipái, Popoluca, Pueblo Pima, Purepecha, Q´eqch, Rarámuri, Sayulteco, Tenek, Tepehuanos del norte, Tojolabal, Totonaco, Tseltal, Wixárika.

^{2/} En las primeras asistieron 882 personas (620 mujeres y 262 hombres de 46 escuelas secundarias); en las segundas asistieron 889 personas (700 mujeres y 189 hombres).

^{3/} El evento fue realizado en el estado de Tlaxcala por ser la entidad con el mayor número de redes MUCPAZ creadas, asistieron 220 mujeres integrantes de las redes en dicho estado y de manera remota participaron 205 servidoras/es públicos de Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública, Centros y Áreas Estatales de Prevención Social, Centros de Justicia para las Mujeres e Integrantes de las Redes MUCPAZ del país.

Para la articulación de organizaciones civiles y colectivos, el INMUJERES creó un micrositio como herramienta institucional interactiva llamado Vinculación y Alianzas INMUJERES^{1/}, para mantener una comunicación cercana con la sociedad civil, instituciones de educación superior e iniciativa privada comprometidas con la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres y contra de la discriminación y violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes en nuestro país.

La SEGOB y el INMUJERES llevaron a cabo dos conversatorios, uno sobre "Masculinidades alternativas no violentas", a fin de analizar sus alcances como engranaje de las relaciones sociales pacíficas, en el ámbito comunitario, como en el familiar; y otro sobre "Violencia política en razón de Género: avances y asuntos pendientes", con el propósito de compartir experiencias y propuestas que conduzcan a la prevención de la violencia política hacia las mujeres; en ambos se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil y academia, en el segundo también participó el INE y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

La SEGOB también llevó a cabo, junto con SEP e INMUJERES, el docu-debate "Mirada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas", en el que se proyectaron dos cortometrajes. En el evento, las documentalistas compartieron sus motivaciones para su realización así como el impacto social que estos provocaron, y qué generaron en sus propias vidas; el objetivo fue intercambiar opiniones sobre el tema y la importancia de los documentales como recurso tecnológico y social que contribuye a la lucha de la violencia contra las mujeres y las niñas, y al acceso a la justicia.

Contando con *The Hunger Project*^{2/} como co-organizadores, la SEGOB llevó a cabo la "Cumbre del Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género", en donde participaron diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno y organismos internacionales; el objetivo fue movilizar la conversación sobre el desarrollo liderado por las comunidades con perspectiva de género, así como su impacto y contribuciones al desarrollo local en México y en Latinoamérica.

En el marco de la política de prevención de la violencia, igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, la SEP elaboró el documento "Inventario de estudios, investigaciones y análisis sobre estadísticas, políticas públicas y mecanismos en materia de prevención y atención a la violencia; educación integral en sexualidad e

^{1/} El micrositio se puede consultar en: vinculacionyalianzas.inmujeres.gob.mx

^{2/} *The Hunger Project* es una organización, global y sin fines de lucro, que trabaja para erradicar el hambre en el mundo.

igualdad de género, con incidencia en el ámbito educativo”. Actualmente el inventario cuenta con 366 documentos, además del material de campañas.

La SEGOB realizó diversas actividades de formación para funcionarios públicos en materia de cultura de paz y reconstrucción del tejido social. Además, elaboró planes de trabajo 2023 para la implementación de acciones a fin de incorporar la perspectiva de género, interseccional, intercultural, derechos humanos y cultura de paz, que fomenten relaciones igualitarias entre mujeres y hombres para la interacción de acciones en territorio.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Número de muertes violentas. Mujeres. Nacional	3,836 (2018)	3,840	3,772	3,765	3,776	2,930
Parámetro 1	4.2 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional	44.8 (2016)	NA	NA	42.8	NA	
Parámetro 2	4.3 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional	23.3 (2016)	NA	NA	22.4	NA	21

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado

Este objetivo prioritario impulsa la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y social. La apertura de espacios de participación, incluyendo la política-electoral, también requiere de cambios culturales y la transformación en los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones y el reconocimiento de sus capacidades políticas, también como participantes activas en la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de gobierno y comunitarias. Todo ello contribuye a lograr, progresivamente, que un mayor número de mujeres se incorpore a los espacios de poder, especialmente con una perspectiva a favor de la igualdad de género.

Además, el objetivo promueve y fortalece el enfoque territorial en las acciones implementadas para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad, tanto para lograr la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos, como para reducir las brechas de desigualdad en el ejercicio de sus derechos.

Resultados^{1/}

El Gobierno Federal, en cumplimiento a la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)^{2/}, a fin de efectuar acciones de común acuerdo para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres^{3/}. El SNIMH es coordinado por el INMUJERES.

Con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover y fortalecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, en el ámbito político en México, se dio continuidad al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), y se realizó el VI Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política, con el objetivo de analizar avances y desafíos, y

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

^{2/} Conjunto articulado de estructuras y procedimientos que establecen dependencias y entidades de la APF entre sí, con organizaciones sociales y con Estados, Ciudad de México y Municipios.

^{3/} Los instrumentos de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres son: I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

definir acciones para que las mujeres ejerzan su derechos político-electorales en condiciones de paridad, igualdad y libres de violencia política en razón de género.

Para fortalecer condiciones que favorezcan la participación de las mujeres, el Gobierno Federal participó en eventos y mecanismos internacionales y regionales, como son: XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; 66° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se impulsaron acciones en materia capacidades de gestión, empoderamiento político, planeación e implementación de políticas de igualdad para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), así como para fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas para las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Mediante el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), se contribuyó al fortalecimiento de las IMEF para que desarrollen acciones en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), y al impulso de estrategias para vincular la acción colectiva de las mujeres en la construcción de la paz.

Respecto a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF), fueron aprobados 233 mil millones de pesos, es decir, 82% más que el año anterior, en términos nominales. Este presupuesto fue distribuido en 102 programas presupuestarios y correspondió al 4.3% del gasto programable del PEF 2022. Las dependencias y entidades, con apoyo del INMUJERES, dieron seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en dicho Anexo.

En este marco, el INMUJERES brindó asesorías en el diseño de indicadores con perspectiva de género, y dio seguimiento a la información cualitativa presentada a la SHCP para el monitoreo de programas de este anexo y, a partir de ésta, generar informes para la Cámara de Diputados y Cuenta Pública 2021.

Para fortalecer capacidades institucionales en la APF y organismos autónomos, se fomentó el cumplimiento de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de programas federales*; se promovió la importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género, así como los instrumentos normativos y programáticos para transversalizar dicho enfoque en los presupuestos, programas y políticas públicas.

También, en materia presupuestal, se elaboraron documentos de análisis de elementos presupuestarios normativos emitidos por SHCP y Cámara de Diputados, y análisis presupuestarios en temas estratégicos para la política de igualdad en el PEF. Estos, junto con instrumentos técnicos de apoyo estratégico para incluir la perspectiva de género en el ciclo presupuestario, fueron difundidos en dependencias y entidades de la APF, Poder Legislativo federal y entidades federativas, pasando de un enfoque de atención centrado en el Anexo 13, a una orientación hacia la transversalización de la perspectiva de género en todo el PEF.

Con la finalidad de promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres en la APF, dependencias y entidades llevaron a cabo diversas actividades, como cursos de capacitación para el liderazgo de las mujeres; análisis sobre la brecha entre mujeres y hombres en puestos de confianza y de alto nivel en la APF, y la creación de espacios de intercambio y mentoría entre pares, con mujeres líderes y especialistas, para favorecer el crecimiento profesional de las mujeres en las dependencias y entidades.

Fue elaborado un protocolo de actuación ministerial en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual define procedimientos de atención, acompañamiento, investigación y canalización a las víctimas de esta violencia y contribuirá a que los agentes del ministerio público de la federación respondan de manera oportuna, eficaz y expedita ante la comisión de este delito. Y se continuó la distribución de la *Cartilla sobre violencia política contra las mujeres en razón de género*, en español, mixteco, zapoteco, mazateco y mixe.

Se dio continuidad al proyecto interinstitucional "Mujeres por el acceso a la tierra", cuyo objetivo es que las mujeres que habitan en territorios rurales e indígenas, de alta o muy alta marginación, puedan acceder a la titularidad de la tierra, así como promover la participación de las mujeres en los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios.

En este marco, se llevaron a cabo Jornadas de Justicia Itinerantes para que mujeres rurales e indígenas de núcleos agrarios obtengan la titularidad de sus derechos sobre las tierras; se brindaron asesorías para incrementar la presencia de las mujeres en los núcleos agrarios; capacitaciones de planeación participativa para la identificación de proyectos de desarrollo; formulación y gestión de proyectos de desarrollo, y acompañamiento técnico, dirigidos exclusivamente a mujeres en núcleos agrarios ubicados en territorios rurales e indígenas de alta o muy alta marginación.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer el marco institucional y de política pública para favorecer la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres

El Gobierno de México, en cumplimiento a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, dio seguimiento a la operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)^{1/}, con las dependencias y entidades de la APF, las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, Ciudad de México y los Municipios, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres^{2/}. El SNIMH es coordinado por el INMUJERES.

A través de la impartición de talleres, asesorías y reuniones interinstitucionales, el INMUJERES fomentó el cumplimiento de los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de programas federales*; contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales en la APF y organismos autónomos; difundió la importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género, así como los instrumentos normativos y programáticos para transversalizar dicho enfoque en presupuestos, programas y políticas públicas^{3/}. Adicionalmente, el Instituto revisó las ROP de dos programas prioritarios con potencial para mejorar las condiciones sociales de las mujeres^{4/}.

Con el fin de fortalecer a las Unidades para la Igualdad de Género (UIG) en la APF, Poderes de la Unión y organismos autónomos, el INMUJERES^{5/} organizó Mesas de Diálogo para el fortalecimiento de 34 Unidades de Igualdad de Género, y elaboró un análisis para identificar sus áreas de oportunidad, alcances y retos, en el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

^{1/} Conjunto articulado de estructuras y procedimientos que establecen dependencias y entidades de la APF entre sí, con organizaciones sociales y con Estados, Ciudad de México y Municipios.

^{2/} Durante 2022 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias del SNIMH. El INMUJERES elaboró el "Informe Anual 2022 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", en el cual se resaltan los principales logros alcanzados. Entre las acciones a resaltar en el marco del SNIMH están, entre otras, asesoría, seguimiento y/o coordinación interinstitucional para el cumplimiento o implementación del PROIGUALDAD; la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres.

^{3/} Las instituciones a quienes se brindaron asesorías y capacitación fueron: Secretaría de las Mujeres en Zacatecas; el Gobierno de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, personal de la SHCP, Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

^{4/} Los programas son: Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores y Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

^{5/} Con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) en el diseño de la metodología del mapeo de actores.

esto con el fin de elaborar una estrategia conjunta que contribuya a su fortalecimiento y la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024^{1/}.

Además, el INMUJERES llevó a cabo el curso en línea “Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad”, dirigido a personal UIG y, junto con la SFP, emitieron un comunicado oficial, dirigido a las personas titulares de dependencias y entidades, para continuar la institucionalización de estas unidades.

Respecto a reafirmar la presencia y liderazgo de México en el ámbito internacional de los derechos humanos de las mujeres, la SRE, como responsable del seguimiento a los compromisos que asumió el Estado Mexicano en el Foro Generación Igualdad^{2/}, y dar continuidad a la implementación de una Política Exterior Feminista, participó en los siguientes foros multilaterales internacionales:

- La 62° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (realizada de forma virtual), donde se discutió la posición regional previa a la sesión del 66 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (66CSW).

- El 66° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (realizado de forma híbrida). El tema prioritario fue “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto de las políticas y programas de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres”. En la sesión, México promovió una agenda integral vinculando con los temas principales abordados: la igualdad de género y el cambio climático.

- El 38° periodo de sesiones de la Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, en Panamá. México, a través de la SRE, apoyó en las negociaciones para el documento final de la sesión titulado “Declaración de Panamá: Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres”.

- El 56° periodo de sesiones de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (SB56), en Alemania, donde se

^{1/} Los resultados obtenidos se agruparon en seis categorías a) creación y formalización de la Unidad de Igualdad de Género, b) creación y consolidación de Redes de Enlaces de Género, c) mecanismos para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024, d) acciones para el fortalecimiento de la cultura organizacional con igualdad de género, e) Presupuestos para la igualdad de género, y f) mecanismos instrumentales para la transversalidad.

^{2/} El Foro Generación Igualdad fue reunión mundial en 2021 a favor de la igualdad de género, en el marco de los veinticinco años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing; inaugurado en la Ciudad de México (México) y clausurado París (Francia), en éste se hizo un recuento de los avances en materia de igualdad, a nivel mundial. El principal resultado del Foro Generación Igualdad fue el desarrollo del Plan de Aceleración Global, que es una hoja de ruta a 2026 para cumplir la Plataforma de Acción de Beijing y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el impulso de acciones urgentes y rendición de cuentas. Para lograrlo, el plan involucra a gobiernos, sociedad civil, sector privado, sindicatos, artistas, academia e influyentes sociales. <https://forum.generationequality.org/es>

promovió una perspectiva integral de derechos humanos, igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas de manera transversal en todos los temas de negociación.

- La Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (realizada de manera híbrida en Chile), donde se abordó el tema de cuidados, así como los preparativos de la XV Conferencia Regional de la Mujer.

- El 50° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, para promover la Resolución sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, y se logró la Resolución sobre independencia e imparcialidad del poder judicial, de los jurados/as y de los asesores/as, e independencia de los abogados/as.

- El 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York), donde se promovieron iniciativas y se lograron resoluciones sobre matrimonio infantil, precoz y forzado, y prevenir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas. En esta Asamblea se comunicó la resolución "Mujeres en el Desarrollo".

- La 27a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Sharm el Sheij, Egipto, en la que se incorporó la perspectiva de derechos humanos, género y derechos de pueblos indígenas.

- La XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, en Buenos Aires, Argentina, para promover iniciativas a favor del derecho humano al cuidado, entre otros temas.

Respecto a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF), fueron aprobados 233 mil mdp, es decir, 82% más que el año anterior, en términos nominales. Este presupuesto fue distribuido en 102 programas presupuestarios y correspondió al 4.3% del gasto programable del PEF 2022.

El INMUJERES y la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, llevaron a cabo el seguimiento trimestral de los informes presentados por los programas que integran el Anexo 13. De igual manera, estas instituciones se coordinaron para la actualización de la información consolidada para su integración a la Cuenta Pública 2021.

Además, el INMUJERES brindó asesorías^{1/} en el diseño y registro de indicadores con perspectiva de género de los programas del Anexo 13; integró los informes de avance trimestral presentados a la Cámara de Diputados y colaboró en la difusión de la información en páginas y/o portales de transparencia institucionales.

Con relación al cumplimiento a los indicadores con perspectiva de género de los programas presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2022, las dependencias y entidades llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Planes o procesos de capacitación en temas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, para personal institucional (SE, Secretaría de Marina - SEMAR-, SEMARNAT, CONAFOR, CONAPRED, SFP, SENER, SECTUR, SSPC, CEAV, SHCP, SEDENA, SICT);
- Procesos de formación docente en las entidades federativas en temáticas de derechos humanos, perspectiva de género y convivencia escolar pacífica (SEP);
- Capacitación en materia de género, no discriminación y derechos humanos a profesionales de la Salud (SS);
- Operación de programas con perspectiva de género, los cuales otorgaron bienes y servicios dirigidos a mujeres (STPS, SEDATU, SEMARNAT, CONAFOR, BIENESTAR, SECTUR, SSPC, INPI, CULTURA, IMSS, ISSSTE, CONAPRED, SRE, SAGARPA, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca e Instituto Nacional de Pesca);
- Campañas de difusión y materiales sobre derechos humanos de las mujeres (SEMARNAT, CONANP, SFP, SENER, SEDENA); y creación de infraestructura y adquisiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército (SEDENA).

Con el objetivo de propiciar diálogos con los congresos locales para el impulso de la armonización de los marcos normativos en las entidades federativas en materia de derechos humanos de las mujeres, el INMUJERES brindó capacitaciones sobre cómo legislar con perspectiva de género, a los Congresos de Baja California, Colima, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Sinaloa, este último en el marco del foro "Análisis sobre mejores prácticas judiciales para juzgar la violencia de género en el ámbito familiar".

La capacitación a los congresos locales promueve reformas pertinentes a cada entidad federativa en materia de derechos humanos de las mujeres e incorporar la perspectiva de género en el quehacer legislativo. Para ello se revisaron las recomendaciones internacionales, se identificaron preceptos discriminatorios y se

^{1/} Las asesorías se dieron a través de la plataforma del INMUJERES denominada Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

visibilizó el impacto diferenciado de las normas; elementos que permiten identificar temas pendientes para su atención y posterior avance en la mejora legislativa en favor de las mujeres.

Para fortalecer a las instancias que promueven la igualdad y realizan acciones para el bienestar de las mujeres en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, el INMUJERES impulsó, a través de la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)^{1/}, acciones en materia de capacidades de gestión, empoderamiento político, planeación e implementación de políticas de igualdad para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), así como para fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas para las IMEF.

A través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)^{2/}, el INMUJERES contribuyó al fortalecimiento de las IMEF en el desarrollo de acciones de prevención y atención para la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), y al impulso de estrategias para vincular la acción colectiva de las mujeres con la construcción de la paz, todo ello, con perspectiva de género y enfoques de interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.

En la promoción del principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la APF, participaron 156 instituciones (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, que llevaron a cabo 231 actividades entre las que destacan: elaborar un análisis de la plantilla que permitan identificar brechas existentes entre trabajadoras y trabajadores por nivel de puesto; generar un ambiente inclusivo dentro de las instituciones; y sensibilización y mentorías para favorecer su crecimiento profesional.

En la promoción de estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la APF, participaron 144 instituciones (dependencias, entidades y otras) y organismos autónomos, que llevaron a cabo 196 actividades entre las que destacan: desarrollar propuestas de sensibilización y capacitación para favorecer una cultura organizacional favorable para el liderazgo de las mujeres, y sobre el liderazgo dirigida a mujeres en puesto de confianza; y realizar un análisis sobre la brecha

^{1/} En el marco del Programa se validaron 568 proyectos (32 IMEF en Modalidad I y 536 IMM en Modalidad II). El monto total transferido fue de 372. 4 mdp (283. 6 mdp en Modalidad I y 88. 8 mdp en la Modalidad II)

^{2/} Fondo que convoca a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). En 2022 se radicaron 90.8 mdp a los proyectos beneficiados, en las 32 entidades federativas. El INMUJERES suscribió 32 convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y 32 contratos de donación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

entre mujeres y hombres en puestos de confianza y de alto nivel, para determinar la población que podría participar en estrategias de capacitación y mentorías.

Para promover la armonización del marco jurídico conforme a los estándares internacionales, sobre el reconocimiento de la identidad de las personas trans para propiciar su participación política en condiciones de igualdad y no discriminación, el INMUJERES presentó la "Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres", la cual incluye el reconocimiento de la identidad de las personas trans, a los Congresos de Baja California, Colima, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Sinaloa.

Además, el INMUJERES diseñó una metodología para proponer una ruta jurídica que promueva la modificación de la normatividad civil a fin de impulsar un procedimiento administrativo para el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans ante el Registro Civil, en las entidades federativas.

La SEGOB realizó un estudio comparado de derecho internacional para identificar cómo se regulan los derechos político-electorales de las personas trans en países de América Latina, con el fin de identificar las reformas necesarias al marco jurídico nacional. También dio acompañamiento a la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados, para expedir la Ley General de Operación de los Registros, misma que establece medidas para el reconocimiento de la identidad de género de todas las personas conforme a los estándares internacionales.

Estrategia prioritaria 5.2.- Impulsar el cambio cultural de la sociedad mexicana a favor del reconocimiento de las capacidades políticas y la autonomía de decisión de las mujeres

En materia de promoción de la participación política de las mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por medio de las radios comunitarias, en lenguas indígenas y, de manera permanente, en su micrositio, difundió mensajes sobre criterios adoptados por este órgano jurisdiccional al resolver diversos medios de impugnación en materia de igualdad de derechos, paridad de género, violencia política en razón de género y derechos político-electorales de las mujeres indígenas.

Con el objetivo de difundir los avances y derechos que tienen las mujeres para participar en los procesos políticos, sociales y electorales, y acceder en condiciones de igualdad a las posiciones de toma de decisiones, el INMUJERES publicó

reportajes sobre participación política de las mujeres en el Suplemento TODAS^{1/}. También realizó una activación digital sobre el voto y la participación política de las mujeres, con el INE, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) y el TEPJF. Asimismo, se realizaron diversas postales con información estadística de mujeres que participan activamente en la política.

El INMUJERES realizó un conversatorio denominado Red de Mujeres funcionarias del Gobierno de México, su objetivo fue promover el empoderamiento, el liderazgo político y la inclusión de las mujeres que forman parte de la APF, con la finalidad de crear redes de mujeres que impulsen a otras, desde la sororidad, compartir saberes y crear estrategias en pro de la igualdad. Como resultado se creó un grupo de difusión por *WhatsApp*, con la finalidad de establecer redes de apoyo, y se realizó una activación digital sobre los logros de las mujeres y sus liderazgos en la APF.

La SEGOB llevó a cabo la exposición temporal “Mujeres Forjadoras de la Patria” en el Estado de México, Baja California y Tlaxcala; su objetivo fue visibilizar la participación de las mujeres en la construcción del Estado Mexicano a lo largo de la historia nacional; en este marco se llevó a cabo el sorteo de la Lotería Nacional, con billetes conmemorativos de mexicanas forjadoras de la patria. Además, realizó difusión permanente de efemérides en sus redes sociales, sobre mujeres lideresas en distintos ámbitos, que han sido fundamentales en la historia de México.

El INE difundió la infografía "Alza la voz y denuncia la violencia política contra las mujeres en razón de género" (VPMRG), a través del sitio <http://igualdad.ine.mx>, donde se encuentran materiales diversos entre los que destacan, además, un repositorio de materiales difundidos en las radios comunitarias indígenas^{2/}.

La FGR elaboró un protocolo de actuación ministerial en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para su personal; este protocolo define procedimientos de atención, acompañamiento, investigación y canalización a las víctimas de esta violencia y contribuirá a que los agentes del ministerio público de la federación respondan de manera oportuna, eficaz y expedita ante la comisión de este delito. Además, la FGR distribuyó cartillas para la prevención de VPMRG en las lenguas español, mixe, mazateco, mixteco, zapoteco, en el marco de los procesos electorales locales.

El TEPJF, acorde con su misión de fortalecer la democracia en México mediante la protección permanente de los derechos político-electorales y el desarrollo de la

^{1/} El suplemento contó con la colaboración de las consejeras del INE, Dania Ravel y Claudia Zavala, así como de la Magistrada del TEPJF Janine Otálora. La impresión del Suplemento alcanza 100 mil ejemplares distribuidos en toda la República.

^{2/} Este repositorio está disponible en

https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/11/MICROSITIO_Repositorio_Materiales_Graficos_Radios_Indigenas_General.pdf

cultura de la legalidad, se sumó a la campaña anual contra la violencia de mujeres y niñas decretada por la ONU desde 1999 por ello, cada 25 del realizó actividades con su personal y público general, a través de redes sociales y un micrositio, como fueron los cursos “Clima laboral libre de discriminación: cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual”, y “Política y liderazgos con perspectiva de género”.

También implementó acciones afirmativas en sus resoluciones y otros ordenamientos de organismos electorales; y llevó a cabo el foro nacional: “El ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres libre de violencia política en razón de género”.

Por su parte, el INMUJERES difundió materiales infográficos con el propósito de visibilizar los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres (OLPPM), así como algunos resultados del proceso electoral 2020-2021, destacando que, por primera vez en la historia, México tiene nueve gobernadoras de forma simultánea. Además, elaboró y difundió materiales informativos sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres; violencia política contra las mujeres en razón de género; datos estadísticos para visibilizar el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones; información para mujeres víctimas de violencia política; entre otros^{1/}.

La SEGOB elaboró y difundió entre su personal, infografías sobre la VPMRG e instaló una mesa informativa en el marco de la campaña contra la violencia de mujeres y niñas. Además, realizó el panel "Violencia política en razón de género: Avances y Asuntos Pendientes", con la colaboración del INMUJERES, CONAVIM, INE, la Regiduría Municipal del Puerto de Veracruz, el TEPJF, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, personas académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Para promover que no se reproduzcan contenidos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres, el INMUJERES elaboró una propuesta con una serie de recomendaciones para medios de comunicación a fin de que detecten y eviten estas prácticas. La SEGOB, en cumplimiento a los *Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados*, remitió 340 anuncios clasificados en medios impresos que podían constituir delitos a que hace referencia la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos a Fiscalías Estatales Especializadas.

^{1/} La publicación de los contenidos se realizó principalmente en el contexto de fechas destacadas como: Día internacional de los pueblos indígenas; Día nacional e internacional de la mujer indígena; Día internacional de las mujeres rurales; Conmemoración del voto de las mujeres en México; Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otros. Algunos materiales fueron elaborados en náhuatl.

Con el fin de contribuir al desarrollo de proyectos de cooperación técnica y científica para la creación de oportunidades de las mujeres de los países de la región, la AMEXCID llevó a cabo 10 conferencias en línea sobre mejores prácticas de inclusión educativa para niñas, niños y adolescentes en situación de migración, en las que participaron 20,000 personas de México y Centroamérica. Además, con la SEP y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana - Sistema de la Integración Centroamericana, se elaboró una propuesta de “Política Regional de Reconocimiento y Validación de los resultados de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes en condición de migración”.

A nivel nacional, AMEXCID recopiló información sobre necesidades de la población con el objetivo de articular acciones basadas en evidencia; como resultado, desarrolló un protocolo de acceso a la educación y una campaña de comunicación orientada a mitigar barreras de acceso en comunidades de acogida. Paralelamente, se puso en marcha un diplomado sobre inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de migración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el ámbito estatal se implementaron dos modelos de inclusión educativa; el primero sobre educación inicial (niñas y niños de hasta 5 años) en Baja California y Chihuahua, y el segundo para nivel primaria en Baja California, Chihuahua y Puebla.

La Agencia, en coordinación con la Universidad Aeronáutica en Querétaro, emitió por primera vez la convocatoria del Programa *Women in the sky*, cuyo objetivo fue contribuir en la visibilidad, representatividad y posicionamiento de las mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), particularmente en temas aeroespaciales y aeronáuticos. En este contexto, se otorgaron 14 becas a mujeres para realizar una estancia en dicha Universidad.

El INMUJERES diseñó la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios” y, para su implementación, firmó convenio de coordinación con la Procuraduría Agraria (PA). En este marco, el INMUJERES llevó a cabo cuatro talleres de capacitación dirigidos a visitadoras y visitadores de la PA, con el objetivo de proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para el ejercicio de sus funciones y contribuir a transversalizar la perspectiva de género en su labor cotidiana, impulsando acciones que favorezcan a las mujeres en los núcleos agrarios.

Además, junto con el CONACYT, la SEMARNAT y la PA, elaboró la *“Guía de apoyo para promoción de la elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con enfoque de género, interculturalidad y protección de*

bienes ambientales^{1/}, ésta es una herramienta didáctica que se construyó para que las y los visitantes agrarios puedan replicar la información con las autoridades agrarias y las asambleas de personas ejidatarias o comuneras.

Con el objetivo de contribuir al ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, el INMUJERES llevó a cabo la “Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas”^{2/} en Oaxaca, la cual consiste en fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y contribuir a la construcción de acuerdos sobre el dictamen por el que se identifica el método de elección para garantizar que las mujeres indígenas, participen y accedan a los cargos de toma de decisiones^{3/}.

Y, como parte de esta estrategia integral, se elaboró el documento *Criterios básicos para el avance de la paridad en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas*, cuyo objetivo fue establecer los elementos indispensables a considerar en la revisión y elaboración de acuerdos de validación de elecciones de autoridades indígenas desde las instituciones electorales.

Con el objetivo de reconocer y fortalecer el trabajo impulsado por mujeres originarias de pueblos y comunidades indígenas a favor de la promoción de sus derechos y de los procesos organizativos comunitarios, desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural, el INMUJERES y el INPI implementaron la primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: “Martha Sánchez Néstor”^{4/}.

^{1/} La Guía se compone por tres apartados: i) la Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios, en donde se indica el objetivo de la estrategia y sus aspectos generales, quiénes participan y los pasos que la integran; ii) el Marco de Referencia, que integra los conceptos básicos de crisis civilizatoria y de los enfoques de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales, así como acuerdos y compromisos internacionales vinculados con los derechos agrarios de las mujeres al acceso a la tierra y su participación en los órganos de representación agraria, y iii) la Operación del proceso de elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales, que describe los pasos que conforman el proceso de operación de la Estrategia con perspectiva de género e interculturalidad.

^{2/} La estrategia está dirigida a servidoras y servidores públicos del IEEPCO, autoridades municipales, líderes o lideresas comunitarias, figuras representativas de las comunidades.

^{3/} En 2020 se reformó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, estableciendo que para 2023 los cabildos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas deberán garantizar la integración paritaria entre mujeres y hombres.

^{4/} La convocatoria se difundió del 29 de agosto al 25 de septiembre de 2022 y se dirigió a mujeres mexicanas, originarias de pueblos y comunidades indígenas, de 18 años de edad en adelante, que hubieran realizado trabajo a favor de la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y de procesos organizativos comunitarios, desde la perspectiva de género y con pertinencia cultural. Como respuesta a la convocatoria, participaron 93 mujeres de 31 distintos grupos étnicos y entre estos resultaron ganadoras 20 participantes, quienes fueron distinguidas con un reconocimiento y un premio por persona de 50 mil pesos, por única ocasión, para más detalle, consultar: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ganadoras-de-la-primera-edicion-del-premio-nacional-a-la-promocion-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas-martha-sanchez-nestor?idiom=es>

Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones

Para promover un pensamiento crítico en las niñas y jóvenes que fortalezca su toma de decisiones y contribuya a la construcción de un proyecto de vida, la SEP llevó a cabo las siguientes acciones:

- A través de CONAFE, implementó, como prueba piloto en el estado de Chiapas, una propuesta pedagógica pertinente a la realidad lingüística y cultural de las y los estudiantes de las comunidades indígenas denominada “Pautas para pensar en mi lengua”^{1/}; y llevó a cabo un programa de formación para el desarrollo del bilingüismo entre la población indígena y migrante^{2/}.

- Mediante la estrategia "Aprende en Casa", transmitió los siguientes contenidos educativos para nivel secundaria: “Decisiones”, “Discutamos del hoy orientados hacia nuestro proyecto de vida”, “Educación financiera III. Metas y proyecto de vida”, “Igualdad de género en la vida política”, “Tomar decisiones” y “Tus decisiones, tu plan de vida” y, mediante la modalidad de telesecundaria, “El pensamiento crítico y la adolescencia”.

- Realizó la campaña EN TI CREO, dirigida a mujeres adolescentes y jóvenes de educación media superior, con el objetivo de fomentar un enfoque vocacional y aspiracional, con pensamiento crítico y proyectos de vida en carreras laborales que involucran las TIC y donde se requiera aumentar la participación de las mujeres.

- A través del Modelo de Educación a Distancia de la Subdirección de Educación Básica para Adultos, se impartieron sesiones enfocadas en la construcción y/o consolidación del proyecto de vida con los temas: “Motivación y visión de futuro” y “Bienestar emocional a través de las relaciones personales”.

El IPN llevó a cabo el Programa de Mentoras Politécnicas para promover la permanencia y egreso de las estudiantes politécnicas en áreas STEM y aquellas tradicionalmente consideradas como masculinas. El programa también incluye actividades para su posterior incorporación en la carrera científica y, a partir de una mentoría feminista, desarrolló procesos de autoconocimiento y de colectividad, para enfrentar acompañadas las barreras del ámbito educativo, profesional y/o

^{1/} En colaboración con la organización Nenemi Paxia - Sinergias Educativas, A.C.

^{2/} En colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

científico, compartiendo experiencias e integrando saberes colectivos entre mujeres.

La SEP desarrolló, como material de apoyo a la educación que promueva el pensamiento crítico y la participación de niñas indígenas, “Animalia en nuestras lenguas^{1/}; y produjo, en colaboración con @prendeMX, 50 guiones para videos en lengua de señas, y en las lenguas amuzgo de Guerrero, zapoteco de la sierra, náhuatl de Huasteca, mayo de Sinaloa, y maya de la península de Yucatán.

Para promover la autonomía y empoderamiento de las mujeres, la SEP impulsó espacios extracurriculares, como son: página web para las estudiantes de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños^{2/}, y llevó a cabo el panel “Colectiva de estudiantes por la equidad”, en el marco de la Jornada “Voces colectivas. Construyendo la paz”, como un ejercicio de intercambio de experiencias en relación con las condiciones de género, las violencias y las alternativas para construir espacios libres de violencia y promover la sororidad y la autonomía de las mujeres.

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) ofreció las conferencias “Mujeres en la ciencia y la tecnología: cambiando el rumbo de la historia”, “Emprender es tiempos de crisis” y conferencia “El papel de la mujer, en los descubrimientos más importantes de la medicina moderna”; publicó en sus redes sociales infografías y video informativos respecto a temas de autonomía y empoderamiento; y ofreció en sus planteles el taller “Atenea”, el cual promueve la participación de las niñas en la educación tecnológica.

En la Cumbre de Mujeres PYME de América del Norte, en el marco de la Comisión de Libre Comercio, celebrada en Canadá, y con el fin de promover proyectos productivos de mujeres, la SE apoyó la participación de 12 MIPYMES (micro, pequeña o mediana empresa) lideradas por mujeres que han formado parte de los programas de vinculación internacional de la Unidad de Desarrollo Productivo.

Como parte del Proyecto “Mujeres por el acceso a la tierra”, la SEDATU ofreció talleres de planeación participativa a mujeres campesinas de los núcleos agrarios: “Ciudad Ixtepec” y “Estación Mogoñe”, Oaxaca; y en “Creel”, Chihuahua, para la identificación de proyectos de desarrollo que mejoren la vida en comunidad. Además, la SEDATU hizo un diagnóstico exploratorio sobre la situación de las Unidades Agrícolas Industriales de las Mujeres en los ejidos.

^{1/} Material que promueve el desarrollo de habilidades de lingüísticas y de comunicación en siete lenguas indígenas, lengua de señas mexicana y español, dirigida a alumnos de 3° y 4° de primaria, está acompañado de cápsulas de audio en lenguas indígenas y videos en lengua de señas mexicana.

^{2/} Donde gestionan contenidos y secciones temáticas, para intercambiar información relevante sobre sus condiciones de género, sus necesidades y alternativas de apoyo para generar redes solidarias.

La SEDATU difundió las propuestas emanadas de las Convocatorias Mujeres en el Territorio 2020 y 2021^{1/}, las cuales incentivan la participación de las mujeres en entornos rurales, esto lo hizo a través de muestras fotográficas y cine-debates en los que se expusieron diversos trabajos realizados.

CULTURA dio continuidad al Proyecto “Original”^{2/}, a través del cual se orientó a mujeres artesanas en la planeación y elaboración de propuestas conceptuales; también brindó apoyo para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, generar esquemas de asesoría y colaboración, y ofreció diversas capacitaciones para atención de sus necesidades.

A fin de promover el empoderamiento y participación de las mujeres, con enfoque territorial, el INPI financió proyectos que incorporaron acciones de capacitación a mujeres indígenas y/o afro mexicanas para el conocimiento de sus derechos humanos, y la realización de actividades dirigidas a autoridades comunitarias y a mujeres para el fortalecimiento de su participación y liderazgos comunitarios; además otorgó apoyos directos para la promoción y visibilización de sus derechos humanos.

BIENESTAR capacitó al personal que atiende a la población del “Programa Microcréditos para el Bienestar” en derechos humanos y perspectiva de género. También participó en el “Foro Virtual Mujeres afro mexicanas avanzando frente a los desafíos de la desigualdad”, en éste, mujeres beneficiarias de los programas sociales compartieron sus experiencias y testimonios sobre las modificaciones en la toma de decisiones dentro de sus hogares y generar una situación igualitaria en su participación comunitaria.

A través de la Procuraduría Agraria (PA), se celebraron 10,824 contratos de enajenación o cesión de derechos parcelarios que beneficiaron 10,830 mujeres rurales; también brindó capacitación a 650 visitadores agrarios sobre perspectiva de género, interculturalidad y protección de los bienes ambientales, que fue replicado en 883 talleres dirigidos a los órganos de representación y vigilancia, en 843 talleres a las asambleas ejidales o comunales y en 795 asambleas de anuencia.

También la SADATU brindó asesoría jurídica a mujeres rurales e indígenas en los núcleos agrarios de alta marginación para el proceso de tramitación de certificados

^{1/} Estos concursos consistieron en, a través de fotografías, videos, análisis de datos y propuestas de política pública o de intervención urbana, mostrar los desafíos, la participación y logros de las mujeres en la transformación del territorio; visibilizando la importancia de la perspectiva de las mujeres y las niñas, así como el reconocimiento de sus necesidades en el desarrollo territorial.

^{2/} “Original es un movimiento cultural permanente, generado desde el gobierno de México, dedicado a crear conciencia sobre el valor del trabajo artesanal y los derechos de la propiedad colectiva; busca fomentar la construcción de una nueva ética en las relaciones de las personas artesanas y sus comunidades con la industria del diseño nacional e internacional”. <https://original.cultura.gob.mx/>

parcelarios de mujeres ejidatarias, con ellos pueden contar con certeza jurídica y participar de otros beneficios.

El INE desarrolló el proyecto "Promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México" para impulsar la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y libres de violencia; entre estas actividades se desarrolló la campaña "Nuestras Voces Cuentan", se ofreció capacitación a radios comunitarias^{1/}; y se produjeron cinco cápsulas de buenas prácticas, que se difundieron en el canal de *YouTube* INETV, redes sociales del Instituto y la organización La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual, AC, con quien se trabajó en colaboración^{2/}.

El INPI otorgó financiamiento al proyecto "Participación política y paridad electoral de las mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca", del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Además, otorgó apoyos directos a mujeres indígenas y afromexicanas a través de 24 proyectos regionales y 28 de Planes de Justicia Integral, con los cuales se promovieron sus derechos, en específico el ejercicio de la libre autodeterminación con la participación directa de las mujeres.

A través del Programa Producción para el Bienestar, la SADER implementó dos proyectos estratégicos focalizados en localidades indígenas: "Desarrollo territorial en pueblos indígenas que custodian maíces nativos en México" y "Desarrollo rural con enfoque territorial de los grupos indígenas del estado de Sonora"; en estos proyectos participaron 410 mujeres apoyadas con asistencia técnica, capacitación y activos productivos, para incrementar la productividad de sus parcelas y contribuir a la autosuficiencia alimentaria.

Estrategia prioritaria 5.4.- Mejorar las condiciones de la participación de las mujeres para transitar a la paridad en distintos ámbitos sociales

En materia de presupuestos públicos con perspectiva de género para contribuir a la disminuir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones sociales de las mujeres, se llevaron diversas acciones:

^{1/} La primera edición del taller sobre la promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), alcanzó una difusión digital de más de 62 mil personas y la segunda la segunda de más de 160 mil personas.

^{2/} La Sandía Digital compartió los materiales con 152 radios comunitarias de todo el país, tres de Perú, Honduras y Argentina, y a 29 organizaciones para su difusión. Además, se remitieron los materiales a las 32 Juntas Locales Ejecutivas del INE, a los 32 Órganos Públicos Locales o instancias responsables de las elecciones en los estados. También se envió la campaña al INPI, CONAPRED, INMUJERES, CNDH, CONAVIM e Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con la finalidad de informar y difundir entre personas tomadoras de decisiones, públicas y privadas, el INMUJERES desarrolló diversos documentos de análisis sobre elementos presupuestarios normativos emitidos por la SHCP y la Cámara de Diputados, además de realizar análisis presupuestarios de temas estratégicos para la política de igualdad en todo el PEF^{1/}. Estos resultados, junto con instrumentos técnicos de apoyo estratégico para incluir la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestario, fueron difundidos en dependencias y entidades de la APF, Poder Legislativo Federal y entidades federativas con apoyo de las Instancias Estatales de las Mujeres^{2/}.

Estos instrumentos son el resultado del trabajo interinstitucional con instancias fiscalizadoras y representan una contribución al fortalecimiento de la normatividad en torno al presupuesto público federal, en el marco de los derechos humanos de las mujeres, pasando de un enfoque de atención centrado en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a una orientación hacia la transversalización de la perspectiva de género en todo el PEF.

Para promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos de los programas de la APF, fueron implementadas diversas acciones que se enuncian a continuación:

- La SEP revisó, analizó y emitió observaciones a las ROP 2022 de los siguientes programas presupuestales: La Escuela es Nuestra; Programa de Cultura Física y Deporte; Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Programa de Becas Elisa Acuña; Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro; y Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, a fin de incorporar la perspectiva de género en las mismas.
- BIENESTAR capacitó al personal de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Bienestar, sobre los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*.
- SECTUR brindó capacitación a personas servidoras públicas sobre transversalización de la perspectiva de género; para ello elaboró una guía para la transversalización y 15 propuestas de proyectos con perspectiva de género a implementar en esta Secretaría. SEMARNAT incluyó la perspectiva de género, e

^{1/} Los análisis elaborados son: Pre-Criterios 2023, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 y Anexo 13 en Decreto del PEF 2023.

^{2/} Instrumentos técnicos de apoyo estratégico: Lineamientos para incorporar la PG en las ROP de programas federales; Criterios para incorporar la PG en la evaluación de programas presupuestarios; Guía Técnica para la incorporación de programas presupuestarios al Anexo Erogaciones para la Igualdad; Lineamientos para la clasificación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad, la erradicación de la violencia de género y la discriminación.

implementó medidas especiales de carácter temporal, en el Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. SEMAR dio seguimiento a su presupuesto destinado a la igualdad de género, el cual estuvo orientado a capacitación, difusión y sensibilización de su personal.

- El IMSS e el ISSSTE promovieron el cumplimiento a la normatividad respecto a incorporar la perspectiva de género en el diseño del presupuesto 2023 de programas, así como incluir en el Plan Anua de Trabajo, acciones para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, respectivamente. El ISSFAM impartió diversos cursos sobre perspectiva de género, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, feminismo, lenguaje incluyente, prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y prevención de la violencia.

- La SEDENA llevó a cabo acciones de promoción y capacitación en materia de igualdad de género, creó infraestructura e hizo adquisiciones con el objeto de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La SEDENA implementó 20 proyectos (13 referentes a mejoramiento laboral, 6 de capacitación y una campaña de difusión interna).

- Los programas de la SADER con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, contemplaron en sus reglas de operación, a las mujeres como población prioritaria.

- La SICT ofreció a su personal el diplomado "Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad" impartido por la Universidad Iberoamericana y el INMUJERES; el objetivo fue fortalecer conocimientos y herramientas para el análisis y planeación de las políticas públicas con perspectiva de género.

- Con el objetivo de contribuir con los esfuerzos institucionales para la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario, la SHCP, en coordinación con el INMUJERES y la Unidad de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, diseñaron la *Guía para entender los presupuestos públicos para la igualdad de género*, dirigida a las Unidades de Igualdad de Género y Unidades de Administración y Finanzas u Homólogas de la APF.

Como lo establece el artículo 37 de la Ley Agraria, para promover la participación de mujeres y jóvenes en asambleas de núcleos agrarios y en sus órganos de representación y vigilancia y favorecer el régimen de propiedad social y sus mecanismos de representación, con respeto a los sistemas normativos y modos de vida en las comunidades agrarias, la Procuraduría Agraria brindó asesorías en 9,889 asambleas (respecto a un total de 10,748 asambleas en las que se eligieron a los órganos), para la integración de las mujeres en la representación del ejido o comunidad. Como resultado de ello y la gestión de las mujeres, 33,024 mujeres

integran los órganos como propietarias o suplentes de los órganos de representación y vigilancia.

Como acción afirmativa, el Registro Agrario Nacional (RAN) implementó "Jornadas de Atención a la Mujer Agrarista", a realizarse mensualmente, en las 33 representaciones estatales; a través de medidas como estas, se logró que mujeres obtuvieran constancias de reconocimiento de calidad agraria y sus estatutos comunales. Además, el personal directivo del RAN fue capacitado en materia de prevención y atención de la violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual.

En el marco del convenio entre el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), SEDATU, PA y RAN, para ejecutar el proyecto "Mujeres por el acceso a la tierra", estas instituciones llevaron a cabo Jornadas de Justicia Itinerantes para que mujeres rurales e indígenas de núcleos agrarios obtengan la titularidad de sus derechos sobre las tierras^{1/}.

BIENESTAR fortaleció la participación de las mujeres en el Programa Sembrando Vida, a partir de la celebración de contratos de aparcería.

A través de la emisión de lineamientos y actualización de términos de referencia, la SEDATU promovió la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano. También actualizó los *Lineamientos para la elaboración de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las escalas regional y estatal*, a fin de fortalecer la planeación participativa con perspectiva de género.

Para promover acciones que favorezcan los liderazgos de mujeres en las organizaciones sindicales, la SEMAR ofreció el curso "Liderazgo de la Mujer en la Secretaría de Marina", BIENESTAR fomentó la participación de las personas integrantes sindicales en las capacitaciones sobre derechos humanos y perspectiva de género, y la SE implementó una campaña de sensibilización dirigida a todo su personal, difundida a través de Comunicación Interna, para concientizar sobre diversos temas de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La SHCP brindó el taller "Liderazgo y empoderamiento de las mujeres" dirigido a las servidoras públicas pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de promover los liderazgos de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los centros de trabajo.

^{1/} En estas jornadas, la PA brindó asesoría a las mujeres, apoyó en la integración de expedientes, se elaboraron demandas, y se gestionó ante el RAN la emisión de constancias de vigencia de derechos, lo que permitió integrar las demandas en conjunto con el Tribunal Agrario, y se emitieron las sentencias correspondientes que las acreditaron como ejidatarias o comuneras titulares de los derechos; las sentencias que se inscribieron en el RAN para la correspondiente expedición de certificados.

Por su parte, la SEDENA fortaleció la presencia activa de las mujeres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y fomentó su presencia en puestos de toma de decisión en todas las Armas y servicios de las Fuerzas Armadas; para ello, desde el Sistema Educativo Militar, impartió la unidad de aprendizaje “Don de mando y liderazgo”, para capacitar y desarrollar las habilidades de liderazgo de las mujeres militares.

El INPI otorgó apoyos económicos a 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana con el objetivo de financiar sus planes operativos anuales, así como fortalecer las capacidades de las mujeres que operan las Casas. Dichos apoyos se entregaron en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

Estrategia prioritaria 5.5.- Generar condiciones de participación política electoral que garanticen la plena incorporación de las mujeres en la toma de decisiones

Con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito político en México, se dio continuidad al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) ^{1/}, presidido por el INE. En coordinación entre el INE, el TEPJF e el INMUJERES realizaron el VI Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política, con el objetivo de analizar avances y desafíos, y definir acciones para que las mujeres ejerzan su derechos político-electorales en condiciones de paridad, inclusión, interseccionalidad y libres de violencia política en razón de género ^{2/}.

Además, en el marco del trabajo permanente del OPPMM y con la finalidad de socializar información relevante en materia de derechos político-electorales a la ciudadanía, se actualizaron diversas secciones del portal electrónico del mecanismo.

También, como parte del trabajo permanente del OPPMM, el INMUJERES realizó un monitoreo de los procesos electorales ordinarios que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y

^{1/} Surgido por iniciativa del INMUJERES, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, e integrado por Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados; Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores; Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Instituto Mexicano de la Juventud; Partidos políticos con registro nacional; Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM; Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género IPN; ONU Mujeres; Instituto Nacional Democrata; Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales; Representantes de la Sociedad Civil.

^{2/} El programa y presentaciones del encuentro se puede consultar en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?l=a684ecee76fc522773286a895bc8436>. Y los videos en: <https://youtu.be/vbD-LcDehPE> y <https://youtu.be/Cw2v-ISAf4g>.

Tamaulipas^{1/}, así como la revisión de los resultados de los procesos extraordinarios de Puebla, Chiapas y Veracruz. El objetivo del monitoreo fue verificar cuantitativamente que la aplicación del principio constitucional de paridad se realice de forma adecuada, además de obtener datos estadísticos que permitan visibilizar los avances o brechas respecto a los derechos políticos y electorales de las mujeres.

El Consejo General del INE aprobó las modificaciones de los documentos básicos de los partidos políticos nacionales a fin de armonizarlos con *Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*. Además, como resultado de la revisión a los Programas Anuales de Trabajo de los siete partidos nacionales, elaboró recomendaciones respecto de los recursos destinados a la promoción y liderazgo político de las mujeres; el informe respectivo fue presentado en la Comisión de Igualdad y No Discriminación y publicado en el micrositio de igualdad.

Por su parte, el INMUJERES, desarrolló una agenda de trabajo, previo análisis a los estatutos de los partidos políticos nacionales, la cual tiene por objetivo incidir en la transversalización de la perspectiva de género, así como proponer acciones afirmativas que garanticen los derechos humanos de las mujeres y su integración en órganos de dirección, teniendo como prioridad la incorporación de mujeres indígenas y afroamericanas.

En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el INPI financió el proyecto regional denominado "Participación política y paridad electoral de las mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca", cuyo objetivo fue fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos políticos electorales, e impulsar la paridad de género en la conformación de los ayuntamientos. Dicho proyecto es ejecutado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas, el INPI otorgó apoyos de manera directa a mujeres indígenas y afroamericanas de comunidades indígenas, para la implementación de 10 proyectos; con lo que se permitió generar mecanismos que promovieron sus derechos, en específico la representación política de las mujeres en la comunidad.

^{1/} Los resultados y el seguimiento de los procesos electorales ordinario y extraordinario están disponibles en el portal del OPPMM en <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8> . Sin embargo, destaca que, tras los resultados del proceso electoral, fueron electas dos mujeres para las gubernaturas de Aguascalientes y Quintana Roo.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal. Mujeres. Nacional	36.6 (2018)	36.8	NA	35.5	40.8	40.0
Parámetro 1	5.2 Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas. Nacional	22.55 (2018)	22.7	21.7	21.9	25.9	40
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional	52.4 (2016)	NA	NA	48.0	NA	

Nota:

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes

“No podemos avanzar como país [...] si los niveles de inseguridad y violencia social en las comunidades, colonias y territorios en los que gestionan su vida [las mujeres, adolescentes y niñas] les generan restricciones importantes en su autonomía y bienestar y vulneran sus derechos a la integridad, seguridad y movilidad” (PROIGUALDAD 2020-2024). Es por lo que, a través de este objetivo prioritario, se contribuye a fortalecer los marcos normativos relacionados con las causas y los efectos de la violencia social que afectan la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz y erosionan la seguridad social y ambiental. Se busca promover la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática e incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano. Además, se plantea favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia, prioritariamente a mujeres y niñas de grupos específicos que requieren enfoques de justicia o medidas de protección especial.

Resultados^{1/}

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia *Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)* en las entidades federativas, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, y la prevención social de la violencia.

Para ello, se efectuaron diversos procesos de capacitación en temas de cultura de paz, género, prevención de la violencia contra las mujeres, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social, dirigidos a integrantes de las Redes MUCPAZ. También se llevaron a cabo: el Foro Nacional “Construyendo Redes de Paz” y el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, como espacios de diálogo entre mujeres constructoras de paz, gobierno federal, autoridades locales e instancias aliadas, en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia contra las mujeres.

^{1/} Los Resultados están enunciados desde un enfoque integral como Gobierno Federal; lo realizado por cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, para alcanzar dichos resultados, está especificado en el apartado de Actividades relevantes.

En el marco del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), se crearon 255 Redes MUCPAZ en 115 municipios de 20 entidades federativas, con la participación de 4,447 mujeres. Y en marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), en su vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, se crearon 188 Redes MUCPAZ en 99 municipios de 26 entidades federativas, con la participación de 2, 922 mujeres. A través de ambos fondos, la Estrategia de Redes MUCPAZ fue implementada en un total de 31 entidades federativas.

El Gobierno de México dio continuidad al proyecto aprobado por el Fondo de la Iniciativa Elsie, establecido por la ONU y sus Estados miembros^{1/}. En este marco, se brindó capacitación a la SEDENA, la SEMAR y la SSPC, en torno a las barreras que impiden la participación de las mujeres en las operaciones de la paz. También participó en foros multilaterales en los que promovió la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos internacionales a favor de la paz y la seguridad, en el contexto de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU^{2/}.

A través de las SRE, SEDENA, SEMAR, SSPC y el INMUJERES, México presentó al Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Primer Informe de implementación del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad, así como el Informe público de la evaluación de barreras que obstaculizan la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de Paz en las fuerzas armadas y la policía de México.

También, en el marco de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, el INMUJERES promovió, en diversos espacios multilaterales, la creación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, la cual estaría integrada por organismos gubernamentales nacionales de los Estados Iberoamericanos, cuyo objetivo es construir un espacio de construcción, cooperación, incidencia y coordinación interinstitucional para promover la participación efectiva de las mujeres en la prevención, mediación de conflictos y construcción de paz.

Para fortalecer las políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género, el Grupo Interinstitucional del Género y Cambio Climático, continuó con su labor de fomentar la coordinación interinstitucional para impulsar una agenda en esta materia, disminuir las brechas

^{1/} Este fondo tiene como objetivo apoyar el despliegue sostenible y la participación significativa de las mujeres uniformadas en el mantenimiento de la paz proporcionando ayuda financiera e incentivos.

^{2/} La resolución 1325 se refiere a promover mayor representación de las mujeres en todos los niveles de resolución de conflicto y el proceso de paz.

de género en la política climática y transversalizar género en los análisis, acciones y compromisos internacionales sobre cambio climático.

En el marco del Programa "Territorios de Paz, Caminemos Unidas" y con el objetivo de fortalecer a las autoridades municipales en la prevención de las violencias y el delito contra las mujeres, se continuó con la promoción para aplicar el *Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar*. También fueron diseñados y promovidos para su aplicación en el ámbito local, los *Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo*.

Para promover el desarrollo de infraestructura que prevenga y disminuya la inseguridad en las calles, así como la recuperación de los espacios para volverlos más transitables y seguros para las mujeres, fue elaborado y presentado el documento *Calles seguras, caminemos unidas. Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y niñas*.

A través de la vinculación interinstitucional con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se impulsaron procesos de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, en materia de acceso a la justicia. Para ello se identificaron como acciones estratégicas las órdenes de protección; la implementación de juzgados especializados en violencia contra las mujeres y elaboración de documentos que guían la actuación judicial en temas específicos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Fortalecer los marcos normativos y difundir conocimiento relacionado con las causas y los efectos de la violencia social para mejorar la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) continuó con el proceso del análisis estratégico de reportes y avisos relacionados con la violencia contra las mujeres y operaciones con recursos de procedencia ilícita. En conjunto con INMUJERES, la UIF elaboró el *Protocolo para generar productos de inteligencia financiera con perspectiva de género*, este instrumento permite prevenir y combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y sus delitos precedentes como la trata de personas y el feminicidio, a través de la comprensión de la comisión de los delitos precedentes en los que las mujeres son víctimas o partícipes de estos delitos.

La UIF también incorporó el enfoque económico y financiero del delito de trata de personas al "Curso intermedio de trata de personas, para las y los servidores

públicos”, elaborado por el Grupo de Trabajo de Capacitación de la Comisión Intersecretarial de Trata de Personas. Y, a través de cursos, capacitaciones y conferencias, dio a conocer la importancia de contar con la certificación en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD)/Combate al Financiamiento al Terrorismo (CFT)^{1/} para quienes realizan “actividades vulnerables”^{2/} en el combate a los delitos precedentes de lavado de dinero, tales como la trata de personas.

Para contribuir al mejoramiento de las condiciones para la conciliación y corresponsabilidad, y favorecer la permanencia y ascenso en las fuerzas armadas y de seguridad pública, la SEMAR promovió la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, renovando su certificado nivel oro hasta el año 2026.

Por su parte, la Guardia Nacional (GN) realizó un análisis con perspectiva de género para identificar elementos discriminatorios en la normativa institucional y favorecer procesos de permanencia, promoción y ascenso de las mujeres de la institución y que generen un entorno seguro y en paz. Además, en el marco del “10 de mayo, día de las madres”, llevó a cabo un evento con la temática “Reconociendo el compromiso con la maternidad y la conciliación con el desarrollo profesional y desempeño en el servicio”, en el que participaron 150 integrantes mujeres que son madres.

La SEDENA continuó con el otorgamiento de licencias por maternidad y paternidad, a fin de generar condiciones para la conciliación y corresponsabilidad que favorezcan la permanencia y ascenso en las fuerzas armadas^{3/}. Y continuó con el otorgamiento de los beneficios que brinda el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a través de la *Directiva para fortalecer la moral y la disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, también para facilitar la corresponsabilidad en el cuidado de las familias, que promueven la conciliación entre la vida laboral y familiar del personal militar.

Para impulsar el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad en materia de género, la SSPC realizó diversas acciones de capacitación, tales como: “Curso en materia de

^{1/} En la Certificación en materia de PLD/CFT de la UIF acredita que las personas físicas que realizan Actividades Vulnerables, a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) cuentan con los conocimientos necesarios para el cumplimiento del régimen de PLD/CFT.

En términos del artículo 34 Bis de las Reglas de Carácter General (a que se refiere la LFPIORPI, los sujetos obligados que realizan Actividades Vulnerables “podrán obtener la Certificación que otorgará la UIF en materia de cumplimiento de la Ley, su Reglamento y estas reglas, para la prevención y detección de actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita o destinados al financiamiento al terrorismo Dicha certificación tendrá una vigencia de 5 años”.

^{2/} Las actividades vulnerables son la referidas en el artículo 17 de Ley para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

^{3/} De conformidad con el artículo 152 de la Ley del I.S.S.F.A.M., la Secretaría otorgó 1,110 licencias por maternidad y 2,386 licencias por paternidad.

feminicidio, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género"; *webinar* "El ABC del Protocolo nacional de actuación policial para la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar"; "Curso-taller para la implementación de dicho Protocolo"; y curso "La actuación del primer respondiente con perspectiva de género".

A fin de sensibilizar a personal de la GN, en coordinación con la IMM de Aguascalientes, se impartió la capacitación "Agente Rosa" a 21 mujeres de la Coordinación Estatal de la GN en dicho estado. También llevó a cabo las pláticas "Restricciones a la autonomía, la movilidad, el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas por los altos índices de inseguridad y violencia" y "Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes".

Con el mismo fin, proyectó y comentó los documentales "Las tres muertes de Maricela", "Las Sufragistas" y la cinta "Una película de Policías". De igual manera continuó difundiendo al interior de la GN y a través de redes sociales, la campaña naranja los días 25 de cada mes.

La Guardia Nacional emitió una convocatoria a participar en la "Traducción de la Cartilla de Derechos", la cual formará parte de las herramientas de trabajo del personal operativo que, dentro de sus funciones, está poner a disposición de las autoridades competentes, a las personas detenidas y bienes que se encuentren bajo su custodia, observando en todo momento los plazos constitucionales y legales prescritos. En este contexto, la Coordinación Estatal de la GN en Nuevo León, realizó una convocatoria interna para identificar personas que hablen alguna lengua indígena para la traducción de la cartilla de los derechos que asisten a las personas en detención. Con el apoyo del personal de esa Coordinación, la GN realizó la traducción de la cartilla en náhuatl y zapoteco.

La Coordinación Estatal en Nuevo León también realizó un mapa para identificar las comunidades indígenas y las lenguas de la zona que se encuentran en su área de responsabilidad y, posteriormente, lo difundió entre el personal de la coordinación con la finalidad de garantizar, promover y respetar los derechos humanos desde una perspectiva de género y con pertinencia cultural.

A través de la vinculación interinstitucional con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), INMUJERES impulsó procesos de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, en materia de acceso a la justicia. Para ello se identificaron como acciones estratégicas las órdenes de protección; la implementación de juzgados especializados en violencia contra las mujeres y elaboración de documentos que guían la actuación judicial en temas específicos.

La CONATRIIB y el INMUJERES realizaron el foro “Órdenes de Protección como Mecanismo de Garantía a la Seguridad e Integridad de las Mujeres”, en el que se desarrolló el panel “Retos y avances en el mecanismo de órdenes de protección” y una mesa de trabajo. En este espacio se compartieron y revisaron las buenas prácticas en la emisión de órdenes de protección, en las que es fundamental el principio de debida diligencia, y la obligación de las autoridades de garantizar el derecho a la protección y justicia de las mujeres víctimas de violencia.

También en coordinación con la CONATRIIB, el INMUJERES realizó una visita a los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra la Mujer con sede en Santillo, Coahuila, donde se desarrollaron dos conversatorios: uno con el Centro de Justicia y Empoderamiento, el Instituto Coahuilense de las Mujeres y la Fiscalía de la entidad, en la que se expuso como es la coordinación interinstitucional para el funcionamiento de los juzgados especializados; y el segundo con administradores, juezas especializadas, defensores y centro de evaluación psicosocial en la que se analizó la operatividad de cada una de sus área^{1/}.

Además, en el marco del Encuentro Nacional de Unidades de Género, realizada por la CONATRIIB, el Instituto coordinó la mesa de “Órdenes de protección”, cuyo objetivo fue analizar y discutir sobre el mecanismo de órdenes de protección, los criterios para su emisión y seguimiento, así como identificar los retos para hacerlos más eficientes; derivado de esta mesa se conformó una comisión de seguimiento para la elaboración de los lineamientos en materia de órdenes de protección^{2/}, mismo que se construirá de manera conjunta con la CONATRIIB.

La CONAVIM impartió el “Curso en materia de feminicidios, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género”, para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia, y realizó una mesa de trabajo a fin de continuar con el seguimiento al Programa Nacional de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba.

Para coadyuvar en la aplicación de la Alerta Amber y el Protocolo Alba-Keneth, el Instituto Nacional de Migración (INM) continuó con el registro de las listas del control migratorio; al activarse la alerta migratoria en los puntos de internación destinado al tránsito internacional de personas (aéreo, marítimo y terrestre) se da aviso a la FGR a cargo de la Alerta Amber, y a la Embajada de Guatemala en México

^{1/} En estas actividades acudieron personal de los Institutos de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Poderes Judiciales de las entidades federativas y Fiscalías, quienes conocieron el funcionamiento de estos Juzgados, las ventajas que conlleva su implementación y con ello poder valorar la viabilidad de replicar esta estrategia en sus entidades federativas.

^{2/} Cuyo objetivo es propiciar la expedición de un instrumento normativo que sienta las bases para la emisión de órdenes de protección de manera adecuada y expedita, a fin de prevenir, proteger y brindar seguridad a las mujeres que viven en situación de violencia, así como, contribuir al desarrollo de las capacidades de las personas juzgadoras que las emiten.

respecto al Protocolo Alba-Keneth con la finalidad de localizar y ubicar a las niñas, niños, adolescentes y adultos, salvaguardando su integridad.

Para contribuir con el reconocimiento de la identidad de género y la expresión de género de las personas menores de edad en el ámbito educativo, el CONAPRED elaboró la propuesta de Protocolo de Actuación en escuelas para garantizar derechos a las niñas, niños y adolescentes con identidades y expresiones de género no normativas y variaciones congénitas en las características sexuales.

En el marco de la identificación y difusión de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, la SSPC realizó el “Foro Nacional Sistema Nacional de Protección Civil Incluyente: el papel de la gestión del riesgo de desastres en la construcción de un México intercultural, diverso e incluyente”, cuyo objetivo fue analizar y conocer la interrelación entre la visión de interculturalidad y la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de los derechos humanos.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Protección Civil elaboró el anteproyecto de la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, que incorpora la perspectiva de género con énfasis en la igualdad sustantiva; este anteproyecto fue turnado a la SSPC para su revisión, modificación o en su caso su validación.

A través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), el INMUJERES impulsó la identificación e implementación de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, en acciones realizadas por 15 IMEF.

En el marco del proyecto "Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONNECTA)" y el proyecto "Restauración de Ríos para la Adaptación al Cambio Climático (RÍOS)"^{1/}, a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y operados por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), se realizó lo siguiente:

- Convocatorias para financiamiento de proyectos con enfoque de género y para mujeres; diagnóstico de capacidades en materia de género del personal del proyecto; taller para personal responsable de coordinar los dos proyectos sobre los Planes de Acción de Género, dirigido a la Unidad Coordinadora Técnica de los Proyectos (INECC), a la Unidad Coordinadora Operativa y los Fondos Regionales (FR) ejecutores con el propósito de sensibilizar e inducir a los Planes de Acción de Género de los proyectos CONNECTA y RÍOS.

^{1/} El objetivo es mejorar el manejo integrado del paisaje y promover prácticas productivas climáticamente inteligentes en cuencas seleccionadas. Las 15 cuencas elegibles se encuentran en los estados de Chiapas, Chihuahua, Veracruz y Jalisco.

- Múltiples actividades de capacitación sobre género al staff vinculado a CONECTA y RÍOS de FMCN, UCT-INECC y FR^{1/}, donde se diseñó el componente participativo e incorporó el enfoque de género en la metodología de elaboración de los Planes de Acción para el Manejo Integrado de Cuencas.

- Capacitación a organizaciones locales legalmente constituidas y proveedores locales de asistencia técnica, sobre igualdad de género y cómo incorporar el enfoque de género al diseño e implementación de subproyectos y Estrategias de Negocios para la Producción Sustentable.

El INECC también desarrolló el proyecto “Estrategias de adaptación para cinco municipios del estado de Oaxaca en México”, por medio del diseño participativo de estrategias de adaptación al cambio climático^{2/}. Su propósito fue contribuir a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y las brechas de desigualdad social en los municipios, con un enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad y de derechos humanos.

En este contexto, el INNEC realizó un diagnóstico de las características socioeconómicas, ambientales, políticas y culturales de cada municipio con información desagregada por sexo; talleres participativos con hombres y mujeres, una estrategia de comunicación; y una estrategia de participación con enfoque de género. También elaboró, de manera participativa, talleres para realizar los mapas de vulnerabilidad climática y de los principales sectores a los peligros climáticos.

Además, el INECC elaboró el Tercer Informe Bienal de Actualización, en el que México rinde cuenta del quehacer para la mitigación de gases de efecto invernadero^{3/}. Éste incluye, por vez primera, la perspectiva de género de forma transversal. En particular, se realizó una revisión sobre las acciones de mitigación en sectores tradicionalmente masculinizados, como el de energía; se detectaron avances y brechas a solventar, con la convicción de que la mitigación del cambio climático debe realizarse con un enfoque de género y que la nueva economía de bajo carbono debe considerar a las mujeres en el centro de las acciones.

^{1/} Tales como: sesión sobre diseño e implementación de talleres participativos y sensibles al género, facilitada por la Oficial de Género y Vulnerabilidad Social, a la que asistieron 16 personas de la Unidad de Coordinación Técnica y Consultorías asociadas. Sincrónico- virtual; y taller de Género y Desarrollo Sostenible facilitado por GGGI, al que asistieron 26 personas (8 hombres, 17 mujeres y 1 persona que se identifica con otro género).

^{2/} Los municipios son: San Miguel del Puerto, Candelaria Loxicha, Santa María Tonameca, San Pedro el Alto y Santa Catarina Ixtepeji.

^{3/} En apego a los lineamientos de transparencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Estrategia prioritaria 6.2.- Fortalecer con liderazgos de mujeres la cohesión y organización comunitaria para la construcción de paz, la seguridad ciudadana y ambiental

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), en las entidades federativas, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social, y la prevención social de la violencia.

Como parte de la estrategia MUCPAZ, el INMUJERES, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), realizó la capacitación de arranque de dicha estrategia con el objetivo de dar a conocer la metodología de las Redes MUCPAZ a las instancias implementadoras que recientemente se integran, principalmente reforzando las nociones de participación comunitaria, prevención de la violencia contra las mujeres y reconstrucción del tejido social^{1/}.

En el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022, la SSPC llevó a cabo un grupo focal, con la participación de las 12 entidades federativas, el cual tuvo como objetivo realizar el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las Redes MUCPAZ que se encuentran en proceso de fortalecimiento^{2/}.

También realizó cinco reuniones de trabajo y capacitaciones con personal implementador e integrantes de las Redes MUCPAZ como parte de las tareas de seguimiento a la implementación de la Estrategia; se llevaron a cabo visitas de acompañamiento a los estados de Puebla, Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Campeche, Chiapas, Zacatecas y Veracruz; y participó en el conversatorio “Acciones para prevenir los tipos y modalidades de violencias hacia niñas, adolescentes y mujeres del estado de Morelos”.

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la SSPC llevó a cabo el Foro Nacional “Construyendo Redes de Paz”, con

^{1/} Fueron capacitadas 200 implementadoras de la Estrategia MUCPAZ en las entidades federativas, adscritos a los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social y a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Se contó con la participación del personal de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de 31 IMEF.

^{2/} En la sesión participaron 32 servidoras y servidores públicos adscritos a los Centros o Áreas Estatales de Prevención Social, quienes fungen como instancias implementadoras, a quienes se instó a contar con un plan de trabajo inicial, que integre las acciones a realizar para fortalecer, acompañar e impulsar las Redes-MUCPAZ, a corto, mediano y largo plazo (plan de acción comunitaria).

el objetivo de presentar avances y retos en la participación de las mujeres para la construcción de la paz, el acceso a la justicia, y la prevención de los delitos que afectan los derechos humanos y el bienestar de las mujeres^{1/}.

El INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron a cabo el “Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, con el objetivo facilitar un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, gobierno federal, autoridades locales e instancias aliadas, en torno a la participación conjunta en tareas de paz, seguridad pública y prevención de la violencia contra las mujeres^{2/}.

En el marco del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), conforme a la información proporcionada por el SESNSP, se crearon 255 Redes MUCPAZ en 115 municipios de 20 entidades federativas, con la participación de 4 mil 447 mujeres. Y en marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), en su vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, se crearon 188 Redes MUCPAZ en 99 municipios de 26 entidades federativas, con la participación de 2 mil 922 mujeres.

Además, se capacitó a las personas servidoras públicas de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de las 28 entidades federativas^{3/}, también en el marco del FASP, con el objetivo de sensibilizarlas en perspectiva de género y de brindarles herramientas teóricas y prácticas, que hagan posible la incorporación de esta perspectiva en su planeación y ejecución de la estrategia.

La SSPC, el INMUJERES y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana llevaron a cabo un proceso de capacitación a las integrantes de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz, con el objetivo de dotarles de herramientas teórico-prácticas que permitan fortalecer sus liderazgos, procesos organizativos y capacidades de acción colectiva^{4/}.

^{1/} Al foro asistieron 220 mujeres integrantes de las redes creadas en dicho estado y participaron de manera remota 205 servidores públicos de los Secretariados Ejecutivos de los Sistemas y/o Consejos Estatales de Seguridad Pública, Centros y Áreas Estatales de Prevención Social, CJM e Integrantes de las Redes MUCPAZ del país.

^{2/} En el Encuentro participaron 154 mujeres de 30 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. También participaron Centros Estatales de Prevención del Delito, Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, y de gobiernos municipales.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Participaron 150 mujeres de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

En el marco del Fondo de la Iniciativa Elsie^{1/}, la SRE realizó tres talleres en conjunto con la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, y la Universidad de las Américas Puebla, conforme al proceso de la evaluación de barreras que impiden la participación de las mujeres en las operaciones de la paz y en sus carreras profesionales; asimismo, participó en nueve foros y/o reuniones multilaterales en los que se promovió la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en los esfuerzos multilaterales en favor de la paz y la seguridad, en el contexto de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU^{2/}.

El INMUJERES, como integrante del Comité de implementación de la Iniciativa Elsie, participó en el seguimiento del proyecto de la Metodología MOWIP^{3/} sobre la Evaluación de las barreras que impiden la participación de mujeres uniformadas en las Operaciones de la Paz en las Fuerzas Armadas y la Policía de México, en el marco del Grupo de Trabajo de Mujeres, Paz y Seguridad.

Además, participó con la SRE, la SEDENA, la SEMAR y la SSPC en una reunión virtual del Subgrupo de Género del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP). Se presentó y revisó, conjuntamente, el Primer Informe de implementación del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad (PNA-1325)^{4/}. También se presentó el Informe público de la evaluación de barreras que obstaculizan la participación de mujeres uniformadas en las Operaciones de Paz en las fuerzas armadas y la policía de nuestro país

La SRE realizó una reunión del subgrupo de género del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para coordinar el seguimiento a las acciones a realizar en 2022 en cumplimiento del Plan Nacional de Acción en Seguimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad. En el subgrupo participan funcionarios de la SEDENA, SEMAR, SSPC e INMUJERES, bajo la coordinación de la SRE.

Como parte de los intercambios bilaterales con otros países en temas relacionados con las agendas de género y de mujeres, paz y seguridad, la SRE, en coordinación

^{1/} El Fondo de la Iniciativa Elsie para la participación de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz tiene como objetivo apoyar e incentivar los esfuerzos para aumentar la participación significativa de mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

^{2/} La resolución 1325 se refiere a promover mayor representación de las mujeres en todos los niveles de resolución de conflicto y el proceso de paz.

^{3/} Metodología de Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en las Operaciones de Paz (por sus siglas en inglés).

^{4/} El Informe puede ser consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/743552/Informe_1325__4__merged.pdf

con otras instituciones del Gobierno de México y la Embajada de Estados Unidos, celebraron la Primera Conferencia Nacional “Mujeres y Seguridad”^{1/}.

Como copresidente del Grupo Informal de Expertos en Mujeres, Paz y Seguridad, y como parte de las acciones realizadas para la institucionalización de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, México, a través de la SRE, coordinó y participó en una visita en el terreno por parte de los miembros del Consejo de Seguridad al Líbano para conocer de primera mano las acciones para la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en ese país.

En el marco de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, el INMUJERES promovió la creación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, la cual estaría integrada por organismos gubernamentales nacionales de los Estados iberoamericanos, cuyo objetivo es construir un espacio de construcción, cooperación, incidencia y coordinación interinstitucional para promover la participación efectiva de las mujeres en la prevención, mediación de conflictos y construcción de paz.

Por lo anterior, el INMUJERES sostuvo una reunión virtual con los países miembros de la Conferencia Iberoamericana para informar sobre la iniciativa de creación la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, recibir comentarios y propuestas generales sobre los proyectos de los Estatutos que regularán la Red y la hoja de ruta de los pasos a seguir, y sumar apoyos para su consolidación para, posteriormente, concluir su inscripción en la Secretaría General Iberoamericana^{2/}.

El INMUJERES también promovió esta Red Iberoamericana en el Segundo Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz en el panel “Intercambio de Experiencias: Las mujeres en la construcción de la paz desde una perspectiva internacional”, y en otros espacios estratégicos como la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe.

La SSPC impulsó el conocimiento de la Resolución 1325, en las Instituciones de seguridad pública, federal, estatal y municipal, mediante diversas actividades de capacitación, así como la implementación del diagnóstico de la Iniciativa Elsie; y realizó dos conferencias nacionales de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública del país.

^{1/} La Conferencia se realizó del 29 al 31 de marzo de 2022 en la Ciudad de México.

^{2/} Participaron representantes de 16 países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay, así como de la Secretaría General Iberoamericana y de la representación en México de ONU Mujeres. Por parte de México participó INMUJERES, AMEXCID, la Dirección General para la Organización de Naciones Unidas y la Dirección General de Mecanismos y Organismos Regionales Americanos, así como 3 Embajadas”.

Para fomentar estrategias de justicia restaurativa para mujeres, niñas, sus familias y comunidades que han vivido violencia social, criminal o de agentes del Estado, el personal de la SSPC se capacitó a través de diversos cursos en materia de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos, entre otros, impartidos por la misma SSPC, CNDH, CEAV y CONAVIM^{1/}. También se capacitó en el *Modelo Integral de Atención a Víctimas* y en la Ley General de Víctimas, donde participaron las 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro.

Para fortalecer las capacidades de los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, el INAFED y el INMUJERES realizaron diálogos virtuales con los temas: “Autonomía Económica de las Mujeres”; “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”; y “Mujeres y Datos en México. Mapear Igualdad en Estados y Municipios”.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres, BIENESTAR, realizó el conversatorio “La inclusión, un elemento que fortalece la regeneración del tejido social”^{2/}.

Personal del INECC participó en el “Taller de elaboración del marco conceptual y analítico de la metodología para incorporar la perspectiva de género en las acciones contra el climático”. Esta actividad estuvo dirigida al Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos, del Grupo Interinstitucional del Género y Cambio Climático.

Para impulsar el desarrollo de capacidades, organización y liderazgo de mujeres para construir procesos comunitarios para la paz, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos en pueblos y comunidades, la SEGOB impartió sesiones de formación en materia de perspectiva de juventudes y perspectiva de género, en colaboración con el IMJUVE, en los municipios de Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

También llevó a cabo el foro “Género y Reconstrucción del Tejido Social” en el Estado de México, y realizó el “Primer Diálogo Nacional para la Reconstrucción del Tejido Social” con personas expertas y actores relevantes del sector público, iniciativa privada, academia y asociaciones religiosas que contribuyen a la

^{1/} Los cursos fueron: “ABC del protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las mujeres en el ámbito familiar”, “Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista” y “Violencia de Género, Hostigamiento y acoso sexual”, “Atención a Víctimas con Perspectiva de Género” y “Las Nuevas Masculinidades contra la Violencia de Género” y “Género y Derechos Humanos”.

^{2/} En representación de los 28 territorios que forman parte del programa, se invitó a ocho Coordinaciones Territoriales: Puebla, Colima, Córdoba, Sinaloa, Chiapas, Tamaulipas, Teapa y Oaxaca Mixteca; así como la participación del Coordinador Regional de Tabasco-Península.

promoción de paz y reconstrucción del tejido social, con el objetivo de compartir experiencias, generar conocimientos y articular redes de trabajo.

Para fomentar estrategias que fortalezcan una cultura de paz y resolución de conflictos, la SEGOB, llevó a cabo la Quinta Sesión de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, en la cual se presentaron los avances del trabajo articulado entre las dependencias y entidades participantes. También realizó la Reunión de Trabajo de la Coordinación Interinstitucional para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, en la cual se presentaron los avances del último trimestre del año, así como las acciones próximas de colaboración.

Para alcanzar la libertad inmediata de una defensora de derechos humanos, quien fue privada de su libertad en el municipio indígena de Coyomeapan, Puebla, la SEGOB asesoró jurídicamente y mediante interlocución con las autoridades estatales.

La SEMARNAT brindó dos cursos con el objetivo de contribuir a que la población conozca el impacto de los herbicidas, en particular el glifosato, así como de los organismos genéticamente modificados, en la salud y el ambiente, que les permita reconocer la necesidad de formas de producción alimentaria más saludables y armónicas con los ecosistemas. Además, inició el Diplomado sobre Derecho Ambiental Indígena Agrario, dirigido a personal del sector ambiental^{1/}.

También impartió dos cursos: “Ordenamiento Ecológico del Territorio”, con el objetivo de propiciar la construcción de un modelo de planeación del territorio que garantice la organización social para el bienestar de los habitantes y del hábitat, equitativo y que contribuya a disminuir desigualdades^{2/}; y “Sensibilización para el fomento de la educación popular y la cultura ambiental” con el objetivo de fortalecer capacidades sobre las relación entre las personas y con el ambiente, desde un enfoque territorial, de género e interseccionalidad^{3/}.

Por su parte, BIENESTAR realizó capacitaciones a mujeres en técnicas de agricultura ecológica y sustentable, en recolección de germoplasma, en el cultivo

^{1/} Su objetivo fue examinar el marco legislativo nacional e internacional en materia ambiental para potencializar el cuidado, la conservación, y defensa de la naturaleza en el tránsito hacia la sustentabilidad y el bien común. Participaron 223 personas servidoras públicas del sector ambiental: 123 hombres y 100 mujeres. Inició en septiembre de 2022 y concluyó en febrero de 2023.

^{2/} Participaron 388 personas servidoras públicas del sector ambiental: 182 hombres y 206 mujeres.

^{3/} La Secretaría de Bienestar participó en la definición de elementos. Al final, en el curso se contó con la participación de Jóvenes Construyendo el Futuro de la SEMARNAT y de las Servidoras de la Nación de la Secretaría de Bienestar. Participaron en la capacitación 7 mujeres y 3 hombres.

y desarrollo de plantas y árboles en los viveros comunitarios, que promuevan una producción sustentable con el medio ambiente^{1/}.

El INMUJERES revisó los indicadores del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA) y capacitó en lenguaje incluyente y no sexista al personal técnico que opera el PROAGUA. Para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, propuso incluir, en sus ROP, la normativa en igualdad.

Como parte de la colaboración entre el INMUJERES, ONU Mujeres y la Secretaría de Gobernación, se capacitó a los equipos aliados en los municipios de interacción de la SEGOB, a fin de que puedan incorporar la perspectiva de género en las acciones que desarrollan en sus comunidades, enfocadas a promover espacios seguros y libres de violencia con perspectiva de género.

Para fortalecer las políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género, el Grupo Interinstitucional del Género y Cambio Climático (GIGCC)^{2/}, continuó con su labor de fomentar la coordinación interinstitucional para impulsar una agenda en esta materia, disminuir las brechas de género en la política climática y transversalizar género en los análisis, acciones y compromisos internacionales sobre cambio climático.

Por ello, el GIGCC elaboró un plan de trabajo anual y, para su operación, creó un Comité de coordinación y cuatro subgrupos. Entre sus actividades destacan: consultoría gestionada a través de la SHCP que consiguió el apoyo de *Global Green Growth Institute*, para el diseño de una metodología propia del GIGCC, que apoye en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas climáticas, y la capacitación a sus integrantes en materia de la aplicación de dicha metodología; consultoría de Informe Bienal de Actualización donde se incorporó la perspectiva de género.

Además, INMUJERES realizó dos reuniones y un taller para dar seguimiento al proceso para la elaboración de la *Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas*, en el marco del Subgrupo de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC.

El INMUJERES participó en una reunión para dar seguimiento al Plan de Trabajo 2022 con la SEMARNAT, en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024 y su alineación con el PROMARNAT 2020-2024; de este seguimiento destacan las siguientes actividades realizadas: pláticas mensuales; cursos y talleres relativos a cultura

^{1/} Realizó 20 capacitaciones en Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, y Veracruz.

^{2/} El GIGCC, creado en 2020, está integrado por INMUJERES, INECC, SEMARNAT, SENER, CFE, SRE, CONAFOR, BIENESTAR, SEDATU, SE, CONAGUA, PNUD, académicas y expertas nacionales de género del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

ambiental con enfoque de género; diplomado de Derecho Ambiental Indígena Agrario; Curso de Ordenamiento Ecológico del Territorio; Programa de Guardianas y Guardianes del Territorio; convenio con SEP y sus 32 comités de educación ambiental; y la Estrategia territorial: Capacitación uso de glifosato.

También se generó una vinculación interinstitucional para promover el fortalecimiento de capacidades sobre cultura ambiental con enfoque de género en tres temas: a) capacitación a las personas integrantes de la Red de Mujeres Constructoras de Paz; b) capacitación a las personas Servidoras de la Nación y c) capacitación a las y los jóvenes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En materia de vivienda, para registrar la participación efectiva de las mujeres en los procesos de reconstrucción de vivienda impulsados a través del Programa Nacional de Reconstrucción, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) incluyó a las jefas de hogar dentro de los criterios de priorización para la atención de las personas damnificadas con el objetivo de restituirles su derecho humano a una vivienda adecuada y que puedan incrementar su patrimonio, resultado de la focalización de acciones.

La SEDATU, a través de su participación en los comités de contraloría social del Programa Nacional de Reconstrucción, promovió la participación de las mujeres en la toma de decisiones de los procesos de reconstrucción del sector vivienda.

La SEMARNAT, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), llevó a cabo un registro del número de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en los 32 Estados de la República y el número de integrantes desagregado por sexo, esto con el objetivo de promover la integración de dichos comités con enfoque de género y para identificar desigualdades en la participación de las mujeres al interior de dichos mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en el sector ambiental. Además, la PROFEPA promovió la conformación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa con enfoque de género en 28 entidades federativas y difundió, por canales oficiales, información de dichos Comités.

La SEGOB y BIENESTAR, mediante el Programa de Microcréditos para el Bienestar, brindaron un espacio en el que personas emprendedoras sociales y personas beneficiarias microempresarias de dicho Programa ofertaran directamente sus productos, sin necesidad de intermediarios y de forma gratuita y, simultáneamente, se promovió la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social a través de diversas actividades de sensibilización en materia de prevención social del delito.

Con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos y compromisos en lugares donde se ha dado un acompañamiento a mujeres indígenas en la protección de sus

derechos humanos, la SEGOB participó en dos mesas de trabajo sobre la protección de lugares sagrados^{1/}, y sobre la tierra, territorios, recursos naturales y medio ambiente^{2/}. Asimismo, brindó asesoría y orientación a la Comisión de Mujeres por los presos comunitarios de Oxchuc^{3/}; también participó en dos grupos de trabajo sobre el tráfico ilícito de personas migrantes^{4/} y sobre el desplazamiento forzado en Chihuahua^{5/}.

Para impulsar el liderazgo, participación y representación política de mujeres indígenas, la SEGOB asesoró y capacitó a mujeres integrantes del Concejo Municipal Indígena de Hueyapan, así como al Concejo Mayor y demás funcionariado del Municipio en lo relativo a la creación del reglamento para organizar la vida política y social del municipio.

De igual forma, la SEGOB impartió los talleres temáticos: “Incorporación de la perspectiva de género en el gobierno municipal” y el “Derecho a la Libre Determinación y Sistema Normativo Interno, dirigido al Concejo Municipal y al Concejo Mayor, así como a las demás áreas que conforman el gobierno municipal de Hueyapan, Morelos.

La Secretaría de Gobernación observó el procedimiento de conciliación y/o mediación de las partes en conflicto del pueblo de San Pedro Mártir, de la alcaldía Tlalpan, buscando garantizar la efectiva participación política de las mujeres del citado pueblo, como una medida de protección para evitar cualquier tipo de violencia política en razón de género en contra de las participantes.

Además, la SEGOB impartió dos talleres en los municipios de Aldama y de Chenalhó, Chiapas, denominados “Nos transformamos para servir a nuestro pueblo. Administración Pública Municipal, Derechos y Construcción de una Cultura de Paz” los cuales buscaron impulsar el liderazgo, participación y representación política de mujeres indígenas.

La SSPC implementó Ferias de paz y desarme voluntario, con perspectiva de género, para fomentar la cultura de paz, promover la no violencia y prevenir la

^{1/} Se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales con dependencias del Gobierno de México, autoridades tradicionales y agrarias de los pueblos indígenas participantes en el Plan de Justicia, para el diseño de la estrategia de trabajo para la protección, conservación y salvaguarda de los cinco lugares sagrados del pueblo Wixárika.

^{2/} Se realizaron reuniones de trabajo interinstitucional con dependencias del Gobierno de México y autoridades tradicionales y agrarias de los pueblos indígenas participantes en el Plan de Justicia, para el diseño de la estrategia de trabajo para la atención de los conflictos agrarios y territoriales.

^{3/} Relacionado con el proceso jurídico en el que se encuentran las 27 personas derivado del conflicto político electoral que se suscitó en el municipio de Oxchuc, Chiapas.

^{4/} La finalidad fue impulsar el fortalecimiento y articulación de las instituciones federales para dar respuesta coordinada al tráfico ilícito de personas migrantes bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccional.

^{5/} El objetivo fue diseñar políticas públicas que atiendan el fenómeno.

violencia feminicida en Ciudad Juárez, Chihuahua^{1/}. Con estas ferias se busca incidir en la disminución de armas de fuego que posee la población civil y contribuir a la reducción de la incidencia delictiva.

La SEMARNAT implementó el Programa de Guardianas y Guardianes del territorio, dirigido a personal del sector ambiental, con el objetivo de formar mujeres y hombres jóvenes que sean sujetos de acción y transformación en sus comunidades y contribuir al bienestar común.

La SEGOB desarrolló la metodología "Espacios Seguros y Libres de Violencia con Perspectiva de Género" la cual tiene por objetivo fortalecer la cohesión social que permita promover la generación de entornos seguros para las mujeres y niñas; asimismo, se concluyeron las metodologías "Cultura de la Legalidad" y "Círculos Comunitarios" mismas que contribuyen a la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social, prevención social del delito, y resolución de conflictos con sentido local.

Para fomentar estrategias que fortalezcan la cultura de paz y resolución de conflictos con perspectiva de género, la SEGOB, consultó fuentes oficiales que le permitieron tener información actualizada y desagregada por sexo^{2/}. Con la información se generaron diagnósticos que permitieron construir propuestas de acuerdo con las necesidades identificadas.

La SSPC, a través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), difundió medias de prevención del delito de secuestro mediante infografías y videos, y se diseñaron y realizaron cuatro postales, todo fue difundido en sus redes sociales, y en el marco de los 16 días de activismo.

Asimismo, compartió con las personas servidoras públicas de la CONASE, los cursos del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México, a efecto de impulsar la preparación de mujeres y hombres policías para un futuro despliegue en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, todo ello en el marco de los trabajos del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad de la SSPC.

^{1/} En las ferias de paz se instalan módulos con actividades culturales, deportivas, canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos y actividades lúdicas. Y en el Desarme Voluntario se intercambian armas de fuego, municiones y explosivos por un incentivo económico. Listado de Módulos que participaron en las Ferias de Paz. 1. Canje de Juguetes Bélicos por Juguetes Educativos. 2. Laboratorio Social de la Conducta Criminal. 3. Redes de Participación. 4. Rutas Escolares. 5. Brigadas Escolares. 6. Adicciones. 7. Juntos en Familia. 8. Segunda Oportunidad. 9. Defiende T. 10. Actividades lúdicas de Policía de Proximidad. 11. Vialidad para niños. 12. Instituto Chihuahuense de la Juventud - ICHIJUV. 13. Programa de Convivencia y Prevención. 14. DIF Estatal. 15.-Salud. 16.-Policía Estatal. 17.-Desarrollo Humano. 18.-Seguridad Pública Municipal.

^{2/} Por mencionar algunos ejemplos: población, tasas de fecundidad en menores de 15 años, y mujeres de 15 a 19 años, tasas de suicidio, violencia hacia las mujeres, porcentaje de población que ha recibido discriminación, y violencia de género.

La SEMARNAT elaboró los *Criterios para eventos de formación y cultura ambiental con Perspectiva de Género* con el propósito de orientar las pláticas, ponencias y talleres ambientales que realice el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable e impartió el “Taller de Preparación de camas biointensivas y siembra directa”^{1/}. Asimismo, realizó cuatro pláticas sobre “Ecofeminismo y luchas”, con el objetivo de impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad para lograr una sociedad informada que participe activamente en la toma de decisiones asociadas a la conservación del patrimonio natural y cultural de México^{2/}.

Estrategia prioritaria 6.3.- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género

La SEP continuó con la difusión de materiales sobre la convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática para generar ambientes libres de acoso escolar dirigidos a los integrantes de la comunidad escolar: personal docente y directivo; alumnado y madres, padres de familia o tutores de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple.

Además, fortaleció el enfoque de derechos, la atención enfocada en la crianza y las competencias parentales de las familias, en el Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana^{3/}, de manera que las intervenciones educativas y los vínculos afectivos que se establezcan con las niñas y niños pequeños contribuirán a construir mejores condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar a lo largo de su vida. Además del reconocimiento social de los bebés y niños pequeños como sujetos de derechos y aprendices competentes.

La SEP también planteó, en el Campo Formativo de Ética, Naturaleza y Sociedades, contenidos relacionados con el desarrollo de la identidad social, el sentido de pertenencia y solidaridad basado en la inclusión, diversidad e igualdad de género; y formuló contenidos relacionados con el cuidado y preservación del ambiente o naturaleza.

^{1/} Asistieron al taller 11 personas: 7 mujeres y 4 hombres.

^{2/} Participaron 558 personas.

^{3/} El Plan y Programas de Estudio 2022, continúan en proceso de revisión y ajustes, por ello actualmente solo se cuenta con documentos de trabajo con versiones preliminares.

Respecto al avance del contenido del Programa Sintético de Estudios, Fase 2. Educación Preescolar, en versión preliminar^{1/}, la SEP incluyó Contenidos y Procesos de Desarrollo y Aprendizaje en el Campo Formativo Ética, Naturaleza y Sociedades que apuntan hacia la formación de una cultura de paz que evite la violencia y favorezca el respeto entre personas, la sana convivencia; así como la interacción y respeto hacia su entorno natural reconociendo que las personas somos parte de la naturaleza y debemos preservarla y cuidarla.

La SEP también diseñó un Diplomado sobre género y educación, el cual surge del Programa de Género de la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños. Este tiene como finalidad introducir a las y los docentes de las distintas escuelas normales de la entidad, a la perspectiva de género, su relación e impacto con el espacio educativo y en el ejercicio de la docencia. También impartió la asignatura del Taller de Ética y Desarrollo Sustentable en cada plantel del Tecnológico Nacional de México, conforme al plan de estudios correspondiente a cada programa educativo.

Conjuntamente, la SEP y la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, colaboraron a fin de diseñar la propuesta de programa de estudios “Educación con Perspectiva de Género”, el cual forma parte de las estrategias para atender las líneas de política educativa y las problemáticas de violencia de género que se presentan en el Estado.

La AEFCM promovió, en las escuelas de nivel secundaria, la realización de actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares en materia de preservación del medio ambiente, así como de la potenciación de la práctica de valores, el fortalecimiento de la cultura de paz y los ambientes libres de violencia, con enfoque de género.

Para incorporar en el modelo educativo comunitario temas para fortalecer una cultura de paz, no violencia y cuidado ambiental con enfoque de género, CONAFE firmó con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) un convenio para participar en el desarrollo de proyectos de educación, capacitación, investigación y difusión de información en materia de biodiversidad.

CULTURA, a través de los Semilleros Creativos^{2/} que se encuentran instalados en 54 municipios con alerta de género y 11 municipios con doble alerta, realizó lo siguiente: acciones de cuidado colectivo entre niños, niñas y jóvenes; formación y sensibilización a niños, niñas y jóvenes y al equipo de agentes culturales en temas

^{1/} Las versiones del Programa de fase 2. Educación preescolar son documentos de trabajo interno que se encuentran en proceso de revisión y ajustes.

^{2/} Grupos de formación artística con enfoque comunitario para niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Para más información: https://culturacomunitaria.gob.mx/semilleros_creativos

de violencia de género, lenguaje incluyente y derechos humanos; vinculación con instancias y especialistas en acceso a la justicia de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, y apoyo del equipo en territorio para identificación de situaciones de riesgo y necesidades de cada región y/o participante que requiera asesoría y atención.

Por su parte, el IMJUVE participó en el programa "Jóvenes por la Pacificación", en conjunto con la SSPC, el PNUD, la UNFPA y la Fundación Friedrich Ebert, con el objetivo de facilitar la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil y colectivos que realizan labores en territorio, para la articulación de acciones que promuevan la prevención de la violencia y el delito, la construcción de paz y el desarrollo de estrategias y políticas públicas^{1/}.

También fortaleció la coordinación con las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas a través de reuniones regionales y de coordinación nacional, lo cual permitió su participación sustantiva en programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, el Servicio Nacional de Empleo, la ENAPEA, la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones y las acciones para la Construcción de Paz y de Reconstrucción del Tejido Social.

Entre las acciones culturales y comunitarias en torno a la construcción de la paz que se realicen con población adolescente y joven, el IMJUVE realizó la "Embajada del Color. Murales Comunitarios" cuyo objetivo fue incentivar la capacidad creativa y la participación social de jóvenes artistas, mediante la creación de murales públicos en zonas de atención prioritaria, los cuales contribuyeran al fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitario^{2/}.

También realizó jornadas artísticas y culturales donde destacaron temas como perspectiva de juventudes y la de género, en 29 municipios. En estas intervenciones se efectuaron Jornadas Comunitarias por la Paz y el Bienestar, en coordinación con la Delegación Federal de Programas para el Bienestar del Estado de Jalisco, en los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tonalá, en las que se tuvo una afluencia de más de cinco mil personas. Adicionalmente, el IMJUVE llevó a cabo pláticas informativas, de puerta en puerta, sobre violencia de género con las mujeres de la comunidad de Tultitlán, Estado de México.

Para fortalecer la incorporación de contenidos orientados a promover una cultura del cuidado social y ambiental, la SEP incorporó y fortaleció, en los programas de Formación Cívica y Ética de educación primaria, contenidos orientados a promover

^{1/} En el programa participaron 100 personas jóvenes, de las cuales 56 son mujeres y 44 son hombres.

^{2/} Entre las actividades relevantes, se destacan las siguientes: Se realizaron 51 murales en 11 estados del país, entre los que se encuentran: Chihuahua, Nuevo León, Michoacán, Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, Jalisco y Guerrero, por mencionar algunos.

una cultura del cuidado social y ambiental, enmarcada en los principios de paz, perspectiva de género y respeto como estrategia de prevención de violencia.

Con el mismo objetivo, el marco curricular del Modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar del CONAFE contempló la creación de temas de estudio como: la discriminación; la igualdad de género y las nuevas identidades; racismo, marginación y derechos humanos; violencia contra las mujeres; autodiagnóstico y alternativas para mejorar mi casa, aula y comunidad; proyectos escolares y comunitarios y estrategias para construir una educación para la paz, entre otros.

Asimismo, a través de los Proyectos Comunitarios^{1/}, el CONAFE buscó generar el análisis, atención y propuesta de acciones concretas a situaciones problemáticas respecto al cuidado ambiental, salud, atención y contención a la violencia y la discriminación, desarrollo de valores cívicos y atención a necesidades de interés comunitario, a través de diferentes estrategias y actividades diversas. También realizó los siguientes *webinars* “Educación y aprendizajes para una vida libre de violencia” y “Al pensar se hace camino, reflexionemos acerca de la violencia”, en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

A fin de promover modelos de crianza favorables a la cultura de paz a través del diálogo y la resolución pacífica de conflictos, la SEP transmitió la serie Aprendiendo a educar a los niños del siglo XXI de 0 a 6 años, por el canal 12 de la Red Edusat; esto para que las y los educadores puedan fungir como mejores educadores parentales e institucionales lo cual se reflejara en una educación de calidad, mejorar el desempeño y la formación de las futuras generaciones de nuestro país^{2/}.

Además, por medio de @prende.mx, realizó la producción y transmisión de productos audiovisuales, a través de Ingenio Tv, de 42 audiovisuales dirigidos, principalmente, a la Estrategia Aprende en Casa, en su materia de Formación Cívica y Ética, para los tres grados de secundaria, con contenidos como: qué es la cultura de paz, negociar para solucionar los conflictos y cómo aplico la educación para la paz en mi salón de clases; programas que aportan conceptos, y dinámicas para la crianza y la educación favorable a la cultura de paz.

A partir de la serie “Qué tanto es tantito”, sobre cómo minimizamos las violencias, la SEP retomó el tema de convivencia pacífica y cultura de la paz en la familia y

^{1/} El trabajo en, y a través de, Proyectos Comunitarios busca generar experiencias en las que a partir de la organización de los habitantes de las comunidades se enriquezcan prácticas de aprendizaje que hagan posible un mayor impacto de lo que se va aprendiendo tanto en el desarrollo personal como en el desarrollo de la propia comunidad.

^{2/} Los programas de la serie Aprendiendo a educar a los niños del siglo XXI de 0 a 6 años, transmitidos fueron: "Falsas creencias y mitos en relación al embarazo, el parto y la crianza infantil", "Límites en la crianza" y "Vínculos", en los cuales de manera transversal se explica a los tutores, padres de familia y responsables de la educación de recién nacidos e infantes la importancia de la comunicación en la resolución de problemas y conflictos en el cuidado y educación de niños y niñas, en procura de una cultura de paz desde la primera infancia.

difundió contenidos en redes sociales, con el objetivo de continuar con la promoción de una convivencia pacífica en la familia, así como la promoción del diálogo, el respeto a las ideas de otros y la resolución pacífica de conflictos. Y compartió un *webinar* sobre “Lenguaje pacífico” e infografía de cómo construir la paz en nuestro entorno, a partir de acciones cotidianas.

La SEP concluyó el diseño del contenido del material “Resolución de conflictos en los centros escolares ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?” dirigido al personal docente, directivo y de apoyo a la educación, cuyo propósito es promover que el alumnado desarrolle y ponga en práctica habilidades socioemocionales, valores y herramientas para la resolución de conflictos basadas en prácticas de respeto a los derechos humanos, democracia y el desarrollo sostenible; y realizó la impresión del material educativo, para su distribución en las 32 entidades federativas.

La SEP modificó programas educativos de acuerdo con los cambios al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala las características y finalidades de la Nueva Escuela Mexicana^{1/}, contemplando contenidos orientados a promover la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género. Los contenidos antes mencionados se abordan, de manera general, en los cuatro campos formativos en los que se organiza el currículo, y en particular en el de Ética, Naturaleza y Sociedades.

También desarrolló orientaciones y estrategias que favorecen la inclusión y no discriminación de niñas, niños y adolescentes indígenas, enmarcados en la promoción de una educación integral con enfoque de derechos propuesta en el plan de estudios 2022 que tiene como finalidades la formación de una ciudadanía democrática y la promoción de la justicia social.

La SEP elaboró y difundió dos infografías interactivas, una dirigida a padres de familia y otra a agentes educativos con el tema “Prevención y tipos de violencia para mejorar la crianza amorosa” y “Prevención y tipos de violencia para mejorar las intervenciones pedagógicas”, con estas se informa a madres y padres de familia y agentes educativos, la definición de violencia contra las niñas y niños, los tipos de violencia (emocional, sexual, cultural y social, por omisión y física), la prevención en el ámbito escolar, la tarea de los agentes educativos, cómo afecta a las niñas y niños y qué hacer en caso de detectar situaciones de violencia.

^{1/} Los programas están en construcción, sus avances se pueden consultar en la página <https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos-tecnicos-escolares-ciclo-escolar-2022-2023-recursos-e-insumos/>

Por su parte, cada plantel del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED) definió su Consejo de resolución positiva de conflictos, cuya función es determinar las medidas disciplinarias, a que se hagan acreedores aquellos/as integrantes de la comunidad escolar que cometan faltas graves, lesionen la salud o integridad física de cualquier otro miembro, atenten o menoscaben el patrimonio de la institución, o se interpongan a la realización normal de las actividades deportivas, y/o educativas entre la comunidad educativa BTED.

Con la finalidad de fortalecer la estrategia de prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género, la CONADIC realizó talleres para el desarrollo de habilidades, sesiones de sensibilización y jornadas preventivas; y generó estrategias comunitarias por la paz, clubs por la paz, y clubs de lectura, con la finalidad de prevenir el inicio, desarrollo y/o cronificación de los problemas asociados a la salud. Además, brindó sesiones de atención psicológica, para detener las consecuencias asociadas al consumo de sustancias y a las condiciones de salud mental, así como favorecer la recuperación de las personas. Y dio consultas para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o condiciones de salud mental, así como la prevención y detección oportuna de los problemas de salud mental y consumo de sustancias.

Para fomentar la cultura de paz, sustentabilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, BIENESTAR llevó a cabo reuniones de trabajo y capacitaciones con autoridades estatales y municipales de Michoacán, Puebla, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Estado de México, Sinaloa, Tabasco, Morelos e Hidalgo a fin de brindar capacitación y asistencia técnica, en el ámbito de la cohesión y bienestar social, para fortalecer los programas prioritarios y las políticas públicas en las zonas más vulnerables del país. Además, capacitó a personas Técnicas Sociales y Facilitadoras de los territorios Tantoyuca e Hidalgo del Programa Sembrando Vida.

CULTURA realizó talleres, conversatorios, una presentación musical y diversas actividades, con la finalidad de visibilizar y fomentar la participación creativa y artística cultural de las mujeres, creando procesos reflexivos, individuales y colectivos, para coadyuvar a la igualdad de género y erradicar la violencia hacia las mujeres, jóvenes y niñas, con un enfoque de derechos humanos y con una perspectiva multicultural e interseccional.

El IMJUVE impulsó acciones culturales y comunitarias para mujeres adolescentes y jóvenes para contribuir a que vivan una vida libre de violencias y con ello se fortalezcan los lazos sociales y la construcción de paz.

Estrategia prioritaria 6.4.- Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano

En el marco del Programa "Territorios de Paz, Caminemos Unidas" y con el objetivo de fortalecer a las autoridades municipales en la prevención de las violencias y el delito contra las mujeres, la SSPC realizó las siguientes actividades:

- Cursos sobre cultura organizacional a personal policial de Baja California Sur y a la de la Guardia Nacional en la Ciudad de México; aplicación del *Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar* (en adelante: Protocolo policial contra violencia de género), dirigido a personal policial primer respondiente municipal y estatal; y talleres sobre "Seguridad, Género y Construcción de Paz para prevenir las violencias contra las Mujeres", dirigidos a mujeres líderes en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, Estado de México, y sobre liderazgo de las mujeres e identificación de la violencia contra las mujeres en el noviazgo en escuelas del municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
- Caminatas exploratorias y diagnósticos participativos, con perspectiva de género, en Ciudad Juárez, Chihuahua y Nezahualcóyotl, Estado de México.

Asimismo, la SSPC realizó capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas de la CONASE y comisionadas de GN, así como mujeres titulares de las UECS. El objetivo de las actividades fue propiciar la adquisición o profundización de conocimientos sobre el Protocolo policial contra violencia de género, así como en los temas de género, lenguaje incluyente y no sexista, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual, atención a víctimas con perspectiva de género, nuevas masculinidades contra la violencia de género, entre otros.

Para guiar a los gobiernos estatales y municipales sobre el proceso de planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), orientado a espacios que fomenten el ejercicio de los derechos humanos, dirigidos particularmente a las poblaciones históricamente discriminadas entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afromexicana, BIENESTAR apoyó 1,492 proyectos relacionados con espacios de deportivos, multideportivos, electrificación, alumbrado público, ciclovías, restauración de parques, entre otros^{1/}. Los proyectos apoyados fueron en 1,492

^{1/} Los proyectos se realizaron en 24 entidades federativas. Estas obras contribuyeron para que mujeres, niñas y adolescentes, mejoren sus condiciones de vida y su entorno social respecto a los espacios públicos, permitiendo la disminución de delitos y creando espacios con mayor seguridad.

municipios con características de índices de marginación, delitos y de seguridad, beneficiando un total de 3,297,741 personas, 1,808,600 mujeres y 1,489,141 hombres.

Para promover la construcción o mejoramiento de electrificación y alumbrado público adecuado y suficiente para permitir el tránsito seguro de mujeres y niñas, y reducir amenazas y riesgo a su integridad personal, la SEDATU inició 76 obras de Infraestructura urbana.

La SEDATU también realizó dos jornadas de espacios seguros y participativos de niñas, niños y adolescentes en los municipios de Chalco y Chimalhuacán, Estado de México, y en Puebla, con el objetivo de colocar en el centro sus voces de sobre el tema del espacio público y la ciudad, brindando apoyo para que sus opiniones sean informadas y promoviendo la importancia de que tomen decisiones colectivas y democráticas^{1/}.

Con el objetivo de reducir delitos, favorecer la sensación de seguridad ciudadana, y generar entornos seguros y para coadyuvar a garantizar condiciones de seguridad vial para prevenir muertes o lesiones a causa de hechos de tránsito, SEDATU inició 15 obras de la modalidad de movilidad, cuyo diseño fue realizado con un enfoque de género teniendo en cuenta las necesidades potencialmente diferentes de mujeres y hombres.

Para promover el desarrollo de infraestructura que prevenga y disminuya la inseguridad en las calles, así como la recuperación de los espacios para volverlos más transitables y seguros para las mujeres, la SEDATU realizó y presentó el documento *Calles seguras, caminemos unidas. Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y niñas*^{2/}.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano, en el marco del Plan de Justicia para el pueblo Yaqui, la SEDATU presentó la *Guía Komunila: Evaluación de entornos rurales con perspectiva de género e intercultural*, la cual se realizó a partir de actividades de identificación de necesidades de las mujeres yaquis de diversas edades respecto a su entorno inmediato en vinculación con la construcción del

^{1/} En ambas ocasiones la SEDATU participó de manera conjunta con las Oficinas de representación de la Secretaría, el SIPINNA y las Secretarías Ejecutivas de los estados en mención, el Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura y Voluntariado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

^{2/} La guía proporciona herramientas que pretenden ser aplicables a cualquier localidad y entorno, basándose en los principios de perspectiva de género, enfoque feminista, participación ciudadana, construcción colectiva, trabajo multisectorial e interseccionalidad. El documento sirvió como referencia para que el municipio de Ciudad Juárez, en acompañamiento con la SEDATU, realizara la intervención de la calle General Calixto Contreras con el objetivo de prevenir la violencia hacia mujeres, adolescentes y niñas.

Centro de Atención a la Mujer Indígena y Medicina Tradicional en Ráhum, Pueblo Yaqui^{1/}.

El INMUJERES, presentó en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, las propuestas de rutas para la implementación del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y del Modelo para la Atención y Protección Integral para las Mujeres que viven Violencias*^{2/}.

La CFE elaboró diagnósticos, en Guerrero y Chiapas, cuyo fin fue identificar y analizar la condición y posición de las mujeres y hombres de las comunidades electrificadas, con la finalidad de evidenciar las desigualdades en las relaciones de género y en el acceso y uso de la energía eléctrica, así como la sistematización de las encuestas aplicadas en las localidades.

El INMUJERES y la SEDATU realizaron y presentaron los *Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo* los cuales sentaron las bases en materia de atención del acoso sexual en el transporte público, con el propósito de ser implementados en el marco de las atribuciones de los gobiernos locales. La CONAVIM también presentó estos Lineamientos con el objetivo de promover la seguridad de las mujeres en el transporte público y su pilotaje en la Ciudad de México.

El INMUJERES coordinó la implementación de los *Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo* en La Paz, Baja California Sur; y Manzanillo, Colima, donde se brindó capacitación y acompañamiento a las autoridades municipales y se sentaron las bases para su aplicación en todas las rutas de transporte de estos municipios y a nivel de la entidad^{3/}.

^{1/} El documento constituye un instrumento para líderes y lideresas de la comunidad, así como personas funcionarias públicas que buscan promover mejoras en comunidades rurales.

^{2/} Derivando en los siguientes acuerdos: 05-09/06/2022. Las 32 titulares de las Instancias para las Mujeres en las Entidades Federativas promoverán en sus respectivos Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la aprobación e Implementación del Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia Contra las Mujeres e informarán del avance al Pleno del Sistema Nacional a través de la Comisión de Prevención. 06-09/06/2022. Todas las Instancias Integrantes e Invitadas del Sistema Nacional realizarán las gestiones pertinentes para que, a través de la Comisión de Prevención, se promueva la adopción del Modelo de prevención ante los mecanismos e instancias estratégicas por ámbito de prevención y se informará al pleno del Sistema Nacional los respectivos avances a través de la Comisión correspondiente. 07-09/06/2022. Se solicita que todas las instancias integrantes e invitadas del Sistema Nacional coadyuven en el proceso de implementación del modelo de atención aportando sus experiencias y buenas prácticas en materia de atención a la violencia contra las mujeres, así como en los distintos niveles de atención en observancia al Modelo.

^{3/} Esta implementación se llevó a cabo a través de las siguientes actividades:
1.- Levantamiento de encuestas de percepción de seguridad a usuarias de las rutas de transporte (entrada y salida). 2.- Capacitación a funcionarios y autoridades locales, así como para operadores y concesionarios de las rutas de transporte. 3.

Con el propósito de promover actividades en los espacios del Programa de Mejoramiento Urbano en favor de las niñas y las mujeres, la SEDATU, realizó exposiciones de fotografías y sesiones de cine debate en Morelos, Puebla, Colima y Estado de México.

La SSPC difundió, mensualmente, vía correo institucional, la Cápsula de defensa personal para la mujer, me protejo, y ponte alerta “Recomendaciones para mantener un viaje seguro”, a fin de que las integrantes de la Secretaría conocieran técnicas de defensa personal y para que las ejecutaran en caso de situaciones de riesgo en transporte o espacios públicos.

La SEMARNAT diseñó el documento *Directrices para Incorporar la Perspectiva de Género en el Programa de Compensación del Sector Hidrocarburos*, las cuales indican el camino a seguir para incorporar la perspectiva de género en la *Guía técnica para la restauración, remediación y conservación en Áreas Naturales Protegidas*^{1/}.

BIENESTAR difundió estudios e investigaciones con perspectiva de género que identifican zonas de riesgo para la seguridad de las mujeres y niñas debido a factores sociales, delictivos, de infraestructura, degradación ambiental o vulnerabilidad climática^{2/}.

Estrategia prioritaria 6.5.- Favorecer la atención integral, reparación del daño y acceso a la justicia a grupos específicos de mujeres que requieren medidas de protección especiales por alguna condición de riesgo, vulnerabilidad social o ambiental

Campaña de difusión en las unidades de transporte y paraderos. 4. Instalación de una mesa interinstitucional para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en el transporte público.

^{1/} A partir de compensaciones ambientales, en el marco del Convenio de colaboración entre la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, y CONANP, del que se desprende un portafolio de proyectos de restauración, remediación y conservación que promueven la participación de las mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, así como personas con discapacidad y generen procesos de sensibilización y capacitación sobre el tema, con acompañamiento de personas expertas en el tema. La acción cuenta con el acompañamiento del Instituto Nacional de las Mujeres en el marco de la ejecución de las actividades plasmadas en el Plan de Trabajo 2022 de ASEA-CONANP.

^{2/} Se han difundido 11 estudios: Diagnóstico Nacional sobre la Discriminación LGBTI de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual, A.C; ABC de masculinidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Informe voluntario 2021. Agenda 2030, México; El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano; MEMORIA. Foro Virtual. Mujeres Rurales y Violencia en la Ciudad de México; Derechos de las personas mayores, retos de la interdependencia y autonomía; Infancias encerradas; Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID; Aspectos básicos sobre Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Diagnóstico para el fortalecimiento a la rendición de informes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas; Encuesta Nacional Agropecuaria 2019.

Con el objetivo de mejorar el bienestar psicológico y mental de personas privadas de la libertad, así como para relacionarse de manera eficaz con sus compañeras y aumentar la seguridad en ellas mismas, la SSPC realizó el taller de “Habilidades sociales”.

La SECTUR implementó los siguientes cursos y actividades para apoyar la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación de personas en sitios turísticos: “El ABC de la igualdad y la no discriminación”; seminarios “La Importancia del turismo accesible y el uso de la guía de diseño universal para el sector turismo”; curso “La inclusión de las personas con discapacidad y la importancia del turismo accesible en México”; “Turismo LGBT en México, el compromiso del sector turístico en la prevención y denuncia de la trata de personas y la explotación humana”; 10° Seminario Conversando con los Expertos “Turismo LGBT en México”; una ponencia de la investigación “Puerto Vallarta: destino turístico LGBT *friendly*”^{1/}.

La SEDENA realizó cuatro cursos del “Taller en materia de prevención y atención hostigamiento sexual y acoso sexual, de las regiones y zonas militares, así como del Sistema Educativo Militar”; en dicha capacitación también se abordaron temas de igualdad de género y no discriminación^{2/}. Asimismo, a través del Programa Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2022, la SEDENA realizó acciones para cumplir con los compromisos relativos con la promoción, difusión y capacitación en materia de igualdad de género.

Mediante los convenios de colaboración suscritos por la SEDENA con la CNDH, el CONAPRED, la CEAV, la FGR y el SNDIF, se han materializado eventos de capacitación en línea respecto a temas relacionados con derechos humanos y derecho a la igualdad y no discriminación, habiéndose capacitado en el año a 25,122 mujeres y 75,762 hombres. Además, SEDENA migró el curso “Súmate al Protocolo” de la Plataforma Tecnológica del INMUJERES al microsítio del Observatorio para la Igualdad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el propósito de capacitar al personal militar de manera escalonada y continua.

El INMUJERES promovió y coordinó actividades de capacitación en materia de género y derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas al personal de la red consular de las representaciones de México en el exterior mediante la transmisión de información sobre la plataforma *Puntogénero: formación para la igualdad*^{3/} al

^{1/} La ponencia fue impartida por el Dr. Jesús Otoniel Sosa Rodríguez, de la Universidad de Colima en el marco del Congreso de Investigación Aplicada al Turismo 2022.

^{2/} Los cursos-taller fueron para personas coordinadoras y subcoordinadoras de género de las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y del Sistema Educativo Militar, capacitándose a 92 mujeres y 164 hombres.

^{3/} En ella, se encuentran los cursos disponibles, entre los que destacan: Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF y ¡Súmate al Protocolo!; además otros como Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Comunicación incluyente y sexismo; y Masculinidades: Modelos para transformar.

Instituto de los Mexicanos en el Exterior; asimismo, la SRE difundió los cursos que imparte el INMUJERES.

Con la finalidad de impulsar la formación, capacitación y actualización de intérpretes y traductores de lenguas nacionales para el ámbito de impartición de justicia, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a través de su Entidad de Certificación y Evaluación, desarrolló procesos de evaluación con fines de certificación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas para facilitar el acompañamiento a personas hablantes de lenguas indígenas, de personal de interpretación y/o traducción con pertinencia lingüística y cultural y con enfoque de Derechos Humanos para presentar denuncias y durante todas las etapas de sus procesos judiciales^{1/}.

El INALI también aplicó evaluaciones de competencias comunicativas a fin de acreditar a 82 maestras como hablantes de lenguas indígenas mixteco, triqui y zapoteco. Así mismo, se evaluaron, con fines de titulación, a 16 mujeres de manera virtual, hablantes de las lenguas chol, maya, mazahua, náhuatl, totonaco, tzotzil y tzeltal pertenecientes a distintas instituciones de educación superior.

Con el objetivo de proporcionar asesoría a las instituciones públicas y privadas en relación con el acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores y a la lista de intérpretes y traductores prácticos no certificados, el INALI atendió a 173 instituciones con datos de intérpretes y traductores, 30 instituciones públicas y privadas, y se realizaron 48 traducciones.

Asimismo, el INALI realizó siete procesos de evaluación con fines de certificación por parte de los Centros de Evaluación de la Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, de la Universidad Intercultural del Estado de México, del Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas del Estado de Hidalgo, del Centro de Evaluación al Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, y el Instituto de Formación y Actualización Judicial.

El INALI también realizó el “Segundo Encuentro de Centros de Evaluación de Competencias Laborales en Lenguas Indígenas” cuyo objetivo fue contar con un espacio de reflexión y análisis, propiciando un intercambio de experiencias entre representantes de los Centros de Evaluación acreditados, actualizando información para su operación, con el propósito de fortalecer la certificación de agentes bilingües en los estados de: Chihuahua, Estado de México, Hidalgo,

^{1/} Entre ellas, realizó diversos procesos de evaluación con fines de certificación en las funciones de interpretación de la lengua purépecha, y de traducción de las variantes lingüísticas del Mixteco y Otomí.

Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, contribuyendo de este modo en la institucionalización de las lenguas indígenas nacionales^{1/}.

Por su parte, SIPINNA, brindó asesoría a la Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Veracruz y Yucatán para que ejecuten de manera coordinada acciones prioritarias para erradicar las barreras que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad, como son situación de calle, discapacidad, y población indígena y afroamericana, en el acceso y pleno ejercicio de sus derechos.

También dio seguimiento a la implementación de las Estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad, en situación de calle, indígena y afroamericana, tanto en la APF como en las 10 entidades federativas prioritarias que fueron definidas por la concentración de la población objetivo en sus territorios.

Para fortalecer los servicios consulares y otorgar protección integral a personas mexicanas en el exterior en condiciones de vulnerabilidad y riesgo por ser víctimas de trata de personas, la SRE realizó diversas actividades entre las que destacan:

- Asistencia y protección consular a 4,100 personas mexicanas posibles víctimas de trata de personas en el exterior; e impartición del curso "Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas"^{2/};
- 453 eventos realizados por la red consular en Estados Unidos relacionados con la Ventanilla de Atención Integral a la Mujer, en los que participaron 84,588 personas; y firma de un mecanismo de colaboración de la red consular de México en Estados Unidos en materia violencia doméstica y trata de personas y tres mecanismos de colaboración en materia de atención a víctimas de violencia doméstica;

^{1/} Se contó con la participación de las siguientes instituciones: Universidad Intercultural del Estado de Puebla (CE-UIEP), Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas (CE-CELCI), Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CE-CSEIIO), Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CE-CEDSPI), Universidad Intercultural del Estado de México (CE-UIEM), Instituto de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (CE-INFORAJ), Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (CE-IPPI), Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (CE-INDEMAYA), Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano del Estado de Oaxaca (CE-SEPIA), Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura San Quintín, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, Cuarta Visitaduría), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) de la Fiscalía General de la República (FGR), Instituto de Defensoría Pública de Oaxaca (DPEO), Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán, Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Instituto Educativo Montejo de Yucatán (IEM), Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Organismo Certificador ABACO CONNECTION, S.A. de C.V, Organización de Traductores, Intérpretes Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas, Procuraduría de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH).

^{2/} En el cual participaron 19 funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, se impartió un curso edición especial a funcionarios y funcionarias de gobiernos locales, participaron 37 personas.

-Actualizaron de materiales informativos sobre trata de personas, para ser difundidas en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, el cual se conmemoró el 30 de julio; y elaboración de material gráfico para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La SECTUR inició el proceso para implementar el proyecto *Impulso a la Paridad de Género en las actividades turísticas, en la agroindustria y las tecnologías de la información y la comunicación*, en la región Sureste de México (Puebla, Veracruz, Campeche, Oaxaca, Campeche tabasco, Yucatán y Quintana Roo); el objetivo del proyecto es cerrar las brechas económicas de género mediante un modelo diseñado para abordar los problemas más urgentes relacionados con estas brechas económicas de género y crear acciones colaborativas en cuatro áreas clave.

Para impulsar un proyecto de acceso a la identidad para todas las personas indistintamente de su género, situación económica o social, la SEGOB, llevó a cabo la "Segunda Comisión Intersecretarial para el Uso y Adopción de la CURP 2022" en donde se presentó el proyecto de CURP con fotografía para personas mexicanas.

En el marco del "Día internacional por el fin de la violencia contra las trabajadoras sexuales", el INMUJERES llevó a cabo el "Encuentro entre Mujeres Trabajadoras Sexuales", en coordinación con el COPRED y la SEMUJERES de la Ciudad de México; su objetivo fue crear un espacio para intercambiar ideas y conocimientos, analizar y reflexionar sobre las experiencias y retos que viven las trabajadoras sexuales en México, así como trabajar hacia una agenda política de derechos y no criminalización^{1/}.

Para impulsar la prevención de la trata de personas, el Instituto Nacional de Migración (INM) actualizó y distribuyó la *Guía Héroes paisanos* en su versión electrónica^{2/}.

La SSPC implementó campañas informativas dirigidas a las mujeres a fin de difundir la "Plática sobre no discriminación" cuyo objetivo fue contribuir al tránsito hacia una cultura del respeto a la diversidad, propiciando la reflexión y sensibilización a las personas privadas de la libertad, con un sentido educativo de prevención^{3/}.

^{1/} El Encuentro contó con la participación de 11 mujeres trabajadoras sexuales, quienes compartieron las principales problemáticas que enfrentan en materia de salud, violencia, empleo y participación política, entre otras temáticas, y ofrecieron una serie de recomendaciones y propuestas para su atención. El evento contó con la asistencia total de 45 personas (40 mujeres y 5 hombres) de 18 instituciones y organizaciones.

^{2/} La guía es un instrumento de difusión que contiene la información de alrededor de 40 dependencias sobre trámites, servicios, beneficios, derechos y obligaciones de los connacionales; cabe señalar que se aborda el tema sobre la trata de personas para informar sobre este crimen y evitar que se sean víctimas. Asimismo, se promovió su difusión en las 32 entidades federativas del país y en los consulados de México en Estados Unidos de América y Canadá.

^{3/} Así mismo, se pretendió reforzar el hecho de que la no discriminación y la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental de todas las personas y así evitar la reproducción de las prácticas discriminatorias y de esta manera, contribuyan para la formación de una sociedad en donde esté garantizada la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

Para sensibilizar a mujeres operativas integrantes de la Guardia Nacional (GN) y conocer los procesos de atención, canalización y seguimiento existentes para las mujeres víctimas de violencia de género, la GN llevó a cabo el evento en línea “Campaña Nacional de Ciberseguridad”, que contó con la participación de 2,422 personas, y 64.4 millones de visualizaciones del material expuesto. Asimismo, impartió a escuelas, institutos y asociaciones, obras de teatro, sketch y cuentos sobre prevención del delito y violencia de género, impactando a una población de 5,914 mujeres y 5,641 hombres.

La UIF elaboró una infografía con las tipologías que visibilizan delitos como la trata de personas y violencia contra las mujeres, que frecuentemente se encuentran relacionados con el lavado de dinero.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres realizó el “Foro Nacional SINAPROC Incluyente: gestión integral de riesgos de desastres con perspectiva de género”, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil mediante la creación de un programa virtual de capacitaciones y espacios de discusión y reflexión especializados, que fortalezcan las capacidades de mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual y de género, así como contribuir a la reducción de riesgos de desastres, incluyendo cualquier tipo de violencia de género en situación de emergencias o desastres.

La Coordinación Nacional de Protección Civil, el CENAPRED y el INMUJERES realizaron una encuesta con el fin de recopilar información en un esfuerzo intersectorial que pretende fomentar la cultura de prevención y autoprotección de las mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual y de género, contribuir a la reducción de la brecha de género y otros factores de desigualdad, discriminación y violencia desde la perspectiva de la interseccionalidad y de nuevas masculinidades y coadyuvar en la creación y consolidación de política pública con perspectiva de género en las distintas entidades federativas.

La SEDENA difundió entre el personal militar, mediante su plataforma digital interna, el “Procedimiento sistemático de operar” que establece las normas y procedimientos que coadyuvan en la observancia de los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios durante la aplicación del PLAN DN-III-E, para promover en casos de desastre espacios diferenciados y adecuados para mujeres, particularmente, embarazadas, niñas y adultas mayores.

El INMUJERES participó en la Semana de Atención e Información a la Mujer en el Exterior organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, donde se difundió la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo, seamos hombres distintos”, la campaña se compartió a las Representaciones Consulares de

México en el Exterior, para su difusión con la comunidad mexicana y las personas dedicadas a la protección y prevención de la violencia contra las mujeres.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional	82.1 (2018)	82.0	81.7	78.8	79.4	77
Parámetro 1	6.2 Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional	28.27 (2018)	27.0	23.5	22.1	23.3	22
Parámetro 2	6.3 Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional	83 (2018)	83.8	80.8	80.4	79.8	80

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de participación económica de las mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas respecto del total de mujeres de 15 años o más		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$TPEM = (MPEA / TM) * 100$ <p>En donde:</p> <p>TPEM = Tasa de participación económica de las mujeres</p> <p>MPEA = Población de mujeres económicamente activas de 15 años y más</p> <p>TM = Total de mujeres de 15 años y más</p>		

Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
43.7	44.9	36.5 E/	43.9	45.1	48.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios			Sin comentarios		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Mujeres de 15 años y más económicamente activas	Valor variable 1	23,659,125	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022, 2do trimestre
Nombre variable 2	Total de mujeres de 15 años y más	Valor variable 2	52,424,004	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	$TPEM = (23,659,125 / 52,424,004) * 100 = 45.1$				

- E: Excepcional. Es de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo que se levantó con el objetivo de monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia COVID-19.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Brecha salarial entre mujeres y hombres. Mujeres. Nacional				
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad				
Definición	Mide el porcentaje de la brecha en la mediana de ingreso mensual entre mujeres y hombres				
Nivel de desagregación	Mujeres y hombres de 15 años y más, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres		
Método de cálculo	$BS = ((MISH - MISM) / MISM) * 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p style="text-align: center;">BS = Brecha salarial entre mujeres y hombres MISH = Mediana de ingreso mensual de los hombres MISM = Mediana de ingreso mensual de las mujeres</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25	21	NA	23.6	25.2	22

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios			Sin comentarios		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Mediana del ingreso mensual de hombres	Valor variable 1	7,000	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022, 2do trimestre
Nombre variable 2	Mediana del ingreso mensual de mujeres	Valor variable 2	5,590	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	$BS = ((7,000 - 5,590) / 5,590) * 100 = 25.2$				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO								
Nombre	Porcentaje de las viviendas que son propiedad de mujeres. Mujeres. Nacional							
Objetivo prioritario	Potenciar la economía de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad							
Definición	Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer							
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Quinquenal				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Otros				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Junio				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres				
Método de cálculo	$PVPH = (VPHM/TVPH) * 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p style="text-align: center;">PVPH = Porcentaje de las viviendas que son propiedad de las mujeres</p> <p style="text-align: center;">VPHM = Número de viviendas particulares habitadas cuya propietaria es una mujer</p> <p style="text-align: center;">TVPH = Total de viviendas particulares habitadas</p>							
Observaciones	La disponibilidad de la información es quinquenal y puede ser publicada en cualquier mes.							
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2015)	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	38.0
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024				



Sin comentarios	Sin comentarios
-----------------	-----------------

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 2.- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres respecto del total de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería, desagregado por tipo de ocupación		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PTS\text{NAG} = (\text{TSNAG} / \text{TMTS}) * 100$ <p>En donde:</p> <p>PTS\text{NAG} = Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a la prestación de guardería</p> <p>TSNAG = Total de trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 a 49 años sin acceso a guarderías</p> <p>TMTS = Total de trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 años y más</p>		
Observaciones	La disponibilidad de la información es anual.		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
79.9	80.8	79.8	77.8	79.8	74.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 a 49 años sin acceso a guarderías	Valor variable 1	8,383,184	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022
Nombre variable 2	Total de mujeres trabajadoras subordinadas remuneradas de 15 años y más	Valor variable 2	10,508,819	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022
Sustitución en método de cálculo	$\text{PTSNA} = (8,383,184 / 10,508,819) * 100 = 79.8$				

2.2.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres mayores de 12 años a trabajos domésticos de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras)		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PQDyCM = i (NHQMJ \times NPQJ) / i (NPQj)$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>PQDyC = Promedio de horas a la semana dedicadas a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados mujeres</p> <p>NHQJ = Número de horas que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por mujeres</p> <p>NPQMJ = Número de mujeres que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p> <p>j = Horas a la semana dedicadas a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
46.9	NA	NA	NA	NA	50.2	NA	NA	NA	40
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014					Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

2.2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras)		
Nivel de desagregación	Hombres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PQDyC = i (NHQJ \times NPQJ) / i (NPQj)$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>PQDyC = Promedio de horas a la semana dedicadas a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por hombres</p> <p>NHQJ = Número de horas que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, realizados por hombres</p> <p>NPQJ = Número de hombres que se dedicaron a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p> <p>j = Horas a la semana dedicadas a los quehaceres domésticos y cuidados no remunerados</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
15.7	NA	NA	NA	NA	19.4	NA	NA	NA	21.7
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014					Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

2.3.1 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PAECyCM = j (NHAj, M \times NPAj, M / (j (NPAj, M)))$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>PAECyCM = Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo</p> <p>M NHAj, M = Número de horas j que se dedicaron a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo M</p> <p>NPAj, M = Número de personas de sexo M que dedicaron j horas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p> <p style="text-align: center;">Con M = Mujeres</p> <p style="text-align: center;">j = Horas dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA									
Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20.3	NA	NA	NA	NA	23.4	NA	NA	NA	22.4
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014					Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

2.3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional		
Objetivo prioritario	Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado		
Definición	Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia		
Nivel de desagregación	Hombres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Horas	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PAECyCL = j (NHAj, L \times NPAj, L / (j (NPAj, L)))$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>PAECyCL = Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo L</p> <p>NHAj, L = Número de horas j que se dedicaron a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia en personas de sexo L</p> <p>NPAj, M = Número de personas de sexo L que dedicaron j horas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p> <p style="text-align: center;">Con L = Hombres</p> <p style="text-align: center;">j = Horas dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2014)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22.4	NA	NA	NA	NA	25.2	NA	NA	NA	22.4
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024				
Información obtenida de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014					Sin comentarios				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos		
Definición	Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentren embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año.		
Nivel de desagregación	Mujeres, nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$RMM = (TDM / THNV) * 100000$ <p>Donde:</p> <p>RMM = Razón de mortalidad materna, por cada 100000 nacidos vivos</p> <p>TDM = Total de defunciones maternas</p> <p>THNV = Total de hijos nacidos vivos</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
36.66	35.0	34.6	34.2	53.2	58.6	ND	24.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La información fue obtenida de la Secretaría de Salud				Sin comentarios			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional						
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos						
Definición	Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años						
Nivel de desagregación	Mujeres entre 15 y 19 años. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres				
Método de cálculo	$TEF\ 15-19 = 1000 \left(\frac{NM_{(15-19)}}{APV_{15-19}} \right)$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>TEF15-19 = Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, por cada mil mujeres</p> <p>NM15-19 = Total de nacimientos ocurridos en mujeres de 15 a 19 años</p> <p>APV 15-19 = Total de años personas vivido por las mujeres de 15 a 19 años de edad</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024

72.9	71.63	70.5	69.46	68.53	67.69	66.92	65.53
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La información fue obtenida de la Secretaría de Salud				Sin comentarios			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Nombre variable 1	Total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) en las adolescentes (de 15 a 19 años)	Valor variable 1	364,537	Fuente de información variable 1	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población, 1990-2050		
Nombre variable 2	Adolescentes (de 15 a 19 años) a mitad de año	Valor variable 2	5,446,970	Fuente de información variable 2	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Estimaciones y Proyecciones de la Población, 1990-2050		
Sustitución en método de cálculo	TEF 15-19 = 1000 (364,537 / 5,446,970) = 66.92						

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos		
Definición	Muestra la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento		
Nivel de desagregación	Mujeres en edad fértil. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$NIA = ((NESP + NLIM) / MEFU) \times 1000$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>NIA = Necesidades insatisfechas de métodos anticonceptivos en mujeres de edad fértil unidas</p> <p>NESP-LIM = Mujeres en edad fértil unidas que desean espaciar su siguiente embarazo, pero no hacen uso de métodos anticonceptivos en ese momento</p> <p>NLIM= Mujeres en edad fértil unidas que no desean tener más hijos, pero no hacen uso de métodos anticonceptivos en ese momento.</p> <p>MEFU= Total de mujeres en edad fértil unidas</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10.8	NA	NA	NA	NA	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 4.- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de muertes violentas de mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el número de muertes de mujeres por homicidio doloso o feminicidio		
Nivel de desagregación	Mujeres, Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">NMVM= NF+NHDM</p> <p style="text-align: center;">NMVM= Número de Muertes Violentas de Mujeres</p> <p style="text-align: center;">NF= Número de víctimas de feminicidios denunciados ante el Ministerios Públicos conforme a su tipificación en las entidades federativas.</p> <p style="text-align: center;">NHDM= Número de mujeres víctimas de homicidio doloso denunciados ante Ministerios Públicos</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3,836	3,840	3,772	3,765	3,776	2,930
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de víctimas de feminicidios denunciados ante el Ministerio Público conforme a su tipificación en las entidades federativas	Valor variable 1	975	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Nombre variable 2	Número de mujeres víctimas de delitos de homicidio doloso denunciados ante Ministerios Públicos	Valor variable 2	2801	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Sustitución en método de cálculo	NMVM= 975 + 2,801 = 3,776				

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Prevalencia de violencia total contras las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión durante los últimos 12 meses algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PVTOT = (MVV / TM) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PVTOT: prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.</p> <p>MVV: mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia de cualquier tipo o modalidad durante los últimos 12 meses.</p> <p>TM: total de mujeres de 15 años y más.</p>		
Observaciones	El periodo de recolección de datos no está disponible		

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
44.8	NA	NA	NA	NA	42.8	NA	
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin comentarios				Sin comentarios			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, en los últimos 12 meses		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$PVAC = (MVVAC / TM) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PVAC: prevalencia de violencia en el ámbito comunitario contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses.</p> <p>MVVAC: mujeres de 15 años y más que han experimentado al menos un incidente de violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses.</p> <p>TM: total de mujeres de 15 años y más.</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
23.3	NA	NA	NA	NA	22.4	NA	21
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Datos tomados de la página del INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016. INEGI				El valor de la línea base es del año 2016			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 5.- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado		
Definición	Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal		
Nivel de desagregación	Mujeres funcionarias en la APF, Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	<p>Porcentaje = $(MFD / TFD) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>MFD: Número de mujeres funcionarias con algún cargo directivo en la APF</p> <p>TFD: Número total de funcionarias y funcionarios directivos en la APF</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
36.6	36.8	NA	35.5	40.8	40
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de mujeres funcionarias con algún cargo directivo en la APF	Valor variable 1	27,841	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2021, 2do trimestre
Nombre variable 2	Número total de funcionarias y funcionarios directivos en la APF	Valor variable 2	68,247	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2021, 2do trimestre
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje = (27,841 / 68,247) * 100 = 40.8				

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas municipales. Nacional				
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado				
Definición	Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías				
Nivel de desagregación	Presidentas municipales. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres		
Método de cálculo	$P = (MPMA / TPMA) * 100$ <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>P: porcentaje de mujeres presidentas municipales y alcaldesas en el país MPMA: número de presidentas municipales y alcaldesas en el país TPMA: total de presidentes y presidentas municipales y alcaldes en el país</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
22.55	22.7	21.7	21.9	25.9	40

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Mujeres presidentas municipales y alcaldesas	Valor variable 1	525	Fuente de información variable 1	Cálculos a partir de SEGOB-INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal
Nombre variable 2	Total de presidentes y presidentas municipales y alcaldesas	Valor variable 2	2,029	Fuente de información variable 2	Cálculos a partir de SEGOB-INAFED. Sistema Nacional de Información Municipal
Sustitución en método de cálculo	$\text{Porcentaje} = (525 / 2,029) * 100 = 25.9$				

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado		
Definición	Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar		
Nivel de desagregación	Mujeres de 15 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$\%MTDTE = (TMTDTE / TME) * 100$ <p>%MTDTE = Porcentaje de mujeres unidas o alguna vez unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar</p> <p>TMTDTE = Total de mujeres unidas o alguna vez unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar</p> <p>TME = Total de mujeres de 15 años y más actual o anteriormente unidas.</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
52.4	NA	NA	NA	NA	48.0	NA	
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Sin nota				Dado que la medición es quinquenal y la línea base es del año 2016, la próxima medición disponible será en 2021, por lo que no se establece meta para 2024			

- NA: No aplica, no hay información para calcular el valor del indicador.

Objetivo prioritario 6.- Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes

6.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional		
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes		
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo		
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres
Método de cálculo	$P = (\text{Minseguridad} / \text{Tmujeres18+}) * 100$ <p>En donde:</p> <p>Minseguridad: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive;</p> <p>Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más.</p>		
Observaciones			

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
82.1	82.0	81.7	78.8	79.4	77
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive	Valor variable 1	39,034,162	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	49,154,866	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\text{Porcentaje} = (39,034,162 / 49,154,866) * 100 = 79.4$				

6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional				
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes				
Definición	Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más				
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres		
Método de cálculo	$P = (M_{delito} / (T_{mujeres\ 18+})) * 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p style="text-align: center;">Mdelito: Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista;</p> <p style="text-align: center;">Tmujeres18+: Total de mujeres de 18 años y más</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
28.27	27.0	23.5	22.1	23.3	22

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin comentarios					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más que sufrieron algún delito en el año previo a la entrevista	Valor variable 1	11,457,557	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	49,154,866	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$P = (11,457,557 / 49,154,866) * 100 = 23.3$				

6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional				
Objetivo prioritario	Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes				
Definición	Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos				
Nivel de desagregación	Mujeres de 18 años y más. Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47. Entidades no Sectorizadas HHG. Instituto Nacional de las Mujeres		
Método de cálculo	$P = (\text{Minseguridad}_{\text{tep}} / \text{Tmujeres}_{18+}) * 100$ <p style="text-align: center;">En donde:</p> <p>Minseguridad_{tep}: Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos;</p> <p>Tmujeres₁₈₊: Total de mujeres de 18 años y más</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
83	83.8	80.8	80.4	79.8	80

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Sin nota			Sin nota		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de mujeres de 18 años y más se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos	Valor variable 1	39,219,422	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Nombre variable 2	Total de mujeres de 18 años y más	Valor variable 2	49,154,866	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. INEGI
Sustitución en método de cálculo	$P = (39,219,422 / 49,154,866) * 100 = 79.8$				

5

GLOSARIO

5- Glosario

Acciones Afirmativas: Es el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Son medidas especiales de carácter temporal que se adoptan para generar igualdad, es por ello que no se consideran discriminatorias, ya que, al establecer un trato diferenciado entre géneros con el objeto de revertir las desigualdades existentes, compensan los derechos del grupo de población en desventaja.

Acoso sexual: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Brechas de desigualdad de género: Se refiere a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, con frecuencia se expresa como la distancia que separa los indicadores entre mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entres doméstico y remunerado, entre otras.

Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado: Proporciona información sobre la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros de los hogares realizan en la generación de servicios requeridos para la satisfacción de sus necesidades, mostrando la importancia de este tipo de trabajo en el consumo y en el bienestar de la población (INEGI).

Derechos humanos de las mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características

genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Discriminación contra las mujeres: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

División sexual del trabajo: Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros. En la teoría de género, se hace referencia a la división sexual del trabajo para distinguir la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre mujeres y hombres. En este sentido, es importante distinguir el carácter histórico del reparto de funciones entre mujeres y hombres, dado por un conjunto de factores culturales que han situado a las mujeres en clara desventaja respecto a los hombres. La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que se expresan en la segregación del mercado laboral. (INMUJERES, Glosario de género).

Empoderamiento: Se refiere al conjunto de procesos vitales amplios que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales que permiten a cada mujer o grupo de mujeres, enfrentar, y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.

Empoderamiento de las mujeres y niñas: Es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas capacidades e igual acceso a los recursos y oportunidades, sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas.

Estereotipos de género: Los estereotipos son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir. Con frecuencia los estereotipos se

usan para justificar la discriminación de género y pueden reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso través de leyes o de prácticas institucionales.

Género: Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano inalienable, de aceptación universal y reconocido en diversos instrumentos internacionales.

Igualdad sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o política pública. La igualdad sustantiva, alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas, es decir, igualdad en los hechos.

Indicadores de género: Representan valores de referencia que brindan información concreta sobre el estado o la condición de un acontecimiento, actividad o un resultado, bajo la consideración de posible discriminación o barreras relacionadas al género y que se utilizan para evaluar el grado de participación de mujeres y hombres en el desarrollo y en la distribución equitativa de sus beneficios y reforzar la rendición de cuentas.

Institucionalización: Proceso por medio del cual una práctica social se vuelve regular y obligatoria. La institucionalización de la perspectiva de género es el

proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas de las instituciones.

Interculturalidad: El enfoque intercultural parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí, pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores. Está orientado a abordar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

Interseccionalidad: Se refiere a una categoría de análisis para señalar los componentes que confluyen en un mismo objeto de estudio, aquello que multiplica las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones. Bajo la óptica de la interseccionalidad, una persona no queda definida sólo por una categoría, como pudiera ser el género o la raza, sino que alberga distintas identidades, privilegios u opresiones, que no pueden ser analizados de manera aislada; por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad mencionadas, pueden coexistir en una sola persona.

Perspectiva de género: Se refiere a la visión, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Presupuestos públicos con perspectiva de género: Son una herramienta de política pública orientada a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, a través de la asignación justa y equitativa de los recursos públicos en acciones, planes y programas públicos a nivel federal, estatal y municipal. El presupuesto es un indicador clave sobre la voluntad y las acciones de un gobierno para propiciar el ejercicio de derechos y garantizar las condiciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Un presupuesto con perspectiva de género no es un presupuesto separado para mujeres, se trata de un esfuerzo por desagregar los ingresos y el gasto público, para conocer cuál es su impacto diferenciado entre mujeres y hombres.

Redistribución, reducción y revalorización del trabajo doméstico y de cuidados:

Refiere a tres conceptos fundamentales: 1) distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados lo cual implica una transformación en la estructura social del cuidado, y refiere a acciones que involucren a otros y otras en las labores del cuidado, 2) reducir costos -monetarios y emocionales- y promover acciones que faciliten el trabajo de cuidados, sin importar quien sea la o el que cuide; y 3) revalorizar en la sociedad y por parte del Estado las aportaciones sociales y económicas del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y a sus protagonistas. Véase en: OXFAM, Trabajo de cuidados y desigualdad (2019); y ONU MUJERES, Reconocer, Redistribuir y Reducir el Trabajo de Cuidados. Prácticas Inspiradoras en América Latina y el Caribe (2018).

Situación de vulnerabilidad: Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito: a) su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria; b) nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previas a la trata y delitos relacionados; c) situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad; d) pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena; e) ser una persona mayor de sesenta años; f) cualquier tipo de adicción; g) una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o h) cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Trabajo: Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos.

Trabajo de cuidados: Se refiere al trabajo que se realiza tanto en los hogares como fuera de éstos e incluye la provisión de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de la vida de las personas.

Trabajo doméstico: Trabajo realizado principalmente para el mantenimiento de los hogares. Comprende el abastecimiento de alimentos y de otros artículos de primera necesidad, la limpieza y el cuidado de niños, de enfermos y de personas de edad avanzada.

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales, especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad. Son realizados principalmente por las mujeres y suelen ser

considerados trabajos que no requieren calificación, lo que conlleva a una subvaloración social, sustentada en estereotipos de género.

Trabajo no remunerado: Actividades sin remuneración que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El trabajo no remunerado es aquel que se realiza sin recibir algún salario o ingreso a cambio.

Transversalidad: La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se refiere al proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Víctimas: Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

La violencia se puede presentar de distintas formas como violencia psicológica, violencia física, violencia económica, violencia patrimonial, violencia sexual; y en distintas modalidades: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia comunitaria y violencia institucional. Cabe señalar que las modalidades no se refieren al espacio físico en el que se realizan los actos violentos, sino a la naturaleza de la relación entre la víctima y la persona agresora.

Violencia digital: Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Violencia económica: Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Violencia física: Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia política contra las mujeres en razón de género: Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

ACNUR	Agencia de la ONU para los refugiados
AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de violencia de género contra las mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
BTED	Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva
CABLAG	Centro de Atención y Bienestar Laboral y de Género
CAMI	Casa de la Mujer Indígena o Afromexicana
CARA	Centros de Atención Rural al Adolescente
CCAPI	Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia
CCCEIG-DGENAM	Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CDMX	Ciudad de México

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECYTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEI	Centros de Entretenimiento Infantil
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETI	Centro de Enseñanza Técnico Industrial
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFT	Combate al Financiamiento al Terrorismo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Centros Integradores de Migrantes
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal

CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus SARS-COV2, extendida por todo el mundo, por lo que fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRL	Centro Regional de Lectura
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género del SNIEG
CULTURA	Secretaría de Cultura
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
DGENAM	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio

DOF	Diario Oficial de la Federación
DSyR	Derechos Sexuales y Reproductivos
EBDI	Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil
ECB	Educación Comunitaria para el Bienestar
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENASIC	Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FECOR	Fiscalía Especializada de Control Regional
FEFA	Fondo Especial de Fomento Agropecuario
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FGR	Fiscalía General de la República
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional del Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIRE	Grupo de información en reproducción elegida, A.C.
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GN	Guardia Nacional
IEEPCO	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
IES	Instituciones de Educación Superior
IHANN	Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social

INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
IPG	Impulso a la Paridad de Género
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MCCEMS	Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MNAM	Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres

MUCPAZ	Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz
NAFIN	Nacional Financiera
OEA	Organización de Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLPPM	Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PADFS	Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PEEI	Programa Expansión de la Educación Inicial
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PIPASEVM	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

PLD	Prevención de Lavado de Dinero
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROBIPI	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
PROCOCES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
RAN	Registro Agrario Nacional
ROP	Reglas de Operación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres de la CDMX
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública

SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNC	Sistema Nacional de Competencias
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TBC	Telebachillerato Comunitario
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
UATx	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera

UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME CAPA	Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria a las Adicciones
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de la Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
USAMI	Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes
VCMNA	Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VPH	Virus del papiloma humano
VPMRG	Violencia política contra las mujeres en razón de género